



Presidencia del Consejo de Ministros



**HISTORIA DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS
DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
TOMO II**



Presidencia del Consejo de Ministros

HISTORIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

TOMO II (1956-2016)

JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO

ENRIQUE SILVESTRE GARCÍA VEGA

Lima, 2016

Historia de la Presidencia del Consejo de Ministros
Democracia y Buen Gobierno

Enrique Silvestre García Vega
José Francisco Gálvez Montero

ISBN: 978-87-93429-88-8 (versión e-book)
Digitalizado y Distribuido por Saxo.com Perú S.A.C.

saxo

www.saxo.com/es
yopublico.saxo.com
Telf: 51-1-221-9998
Dirección: Av. 2 de Mayo 534 Of. 304, Miraflores
Lima-Perú

Portada: Retratos de los ministros Pedro Beltrán Espantoso, Fernando Schwalb López
Aldana, Luis Alberto Sánchez y Javier Pérez de Cuellar.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2016-07290

Editado por: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.
Supervisión de diseño y diagramación: Daniel Chang Llerena
Diseño de portada: Claudia del Pilar García Montoya
Corrección de estilo: Jorge Coaguila

Impreso en los talleres de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.
2016

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Ningún texto o imagen de esta edición puede, sin autorización de los autores, ser reproducido, copiado o transferido por cualquier medio impreso o electrónico, ya que se encuentra protegido por el Decreto Ley 822, Ley de los Derechos de Autor de la legislación peruana, así como normas internacionales vigentes.



CONTENIDO

CAPÍTULO IV

LA INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS POLÍTICOS

Congresistas y ministros	8
La compatibilidad de cargos en la posguerra	9

CAPÍTULO V

DEL ESTADO EMPRESARIO AL ESTADO DEMOCRÁTICO CONSTITUCIONAL

La intervención y el capitalismo de Estado	16
El golpe de Estado de 1962	36
La censura en su grado sumo	38
El Gabinete conversado	58
El Gabinete de un día	61
El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas: Retorno a la dictadura	69
La reorganización del Poder Ejecutivo: el rol del premier y el ministro sin cartera	72
Los mecanismos de control parlamentario en el debate constituyente 1978-1979	90
Aportes de la Constitución de 1979 en la estructura estatal	94
La Presidencia del Consejo de Ministros y el retorno a la democracia	96
La interpelación al Gabinete Ulloa: un acontecimiento	100
Los últimos Gabinetes de Acción Popular	104
El Consejo de Ministros durante el primer gobierno de Alan García Pérez	124
La década de 1990, entre el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional y la autocracia	143
Las modificaciones en el Poder Ejecutivo con la Constitución de 1993	160
El segundo gobierno de Fujimori	162

CAPÍTULO VI

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL SIGLO XXI

La transición democrática en el año 2000	178
El gobierno de Alejandro Toledo y el Acuerdo Nacional	185
El segundo gobierno de Alan García Pérez: el giro económico y el mismo estilo político	209
Balance de la Presidencia de Consejo de Ministros en los albores del siglo XXI	227
El primer Gabinete de Humala: Salomón Lerner	230
El Gabinete Valdés	232
Los conflictos sociales: una constante en la estabilidad de los gabinetes	234
El Gabinete del Diálogo	236
Diálogo Nacional como principio: «Primero el país»	240
El Gabinete paritario y la presencia femenina en el Consejo de Ministros	241
El Gabinete Villanueva	243
El diferendo marítimo con Chile	247
El Gabinete Cornejo	249
El Gabinete Jara	253
La censura a Ana Jara	257
Los Consejos de Ministros descentralizados	258
Los Gabinetes binacionales	260
Los Gabinetes independientes	262
A manera de epílogo: juramenta el Gabinete Cateriano	265

CAPÍTULO VII

LOS SÍMBOLOS DE PODER

El uniforme de ministro de Estado	274
Locales de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los ministerios	291
Fuentes documentales, hemerográficas, bibliográficas y virtuales	301
Agradecimientos	307

APÉNDICE

Nómina de los presidentes del Consejo de Ministros de 1857 a 2015	310
Relación de ministros censurados de 1849 a 2015	317
Relación de presidentes del Consejo de Ministros que han ocupado la Presidencia de la República	319
Relación de ministros que han ocupado la Presidencia de la República	319





Interior de la Cámara de Diputados en los momentos en que ingresa la Fuerza Armada para desalojar a los representantes. Grabado de Kauffmann. Cfr. Varela 1872.



CAPÍTULO IV

La incompatibilidad de los cargos políticos

«Os aseguro, señores, que deploro el que una disposición constitucional no me permita llevar al gobierno a los miembros del Congreso sin que pierdan su derecho de representar al país. Sin esa circunstancia, los representantes de la nación, llevarían personalmente al Poder Ejecutivo el espíritu del país, y debe, por lo tanto, ser el que anime la administración».

Manuel Pardo y Lavalle.
Discurso al recibir la insignia del mando supremo de manos de José Simeón Tejeda, presidente del Congreso. Lima, agosto de 1872.



Congresistas y ministros

Desde inicios de la República, los ideólogos y fundadores de la patria se plantearon la pregunta sobre si era necesario hacer del ejercicio de los cargos políticos una tarea exclusiva y excluyente. Esta preocupación se registró también en las bases de la Constitución (1822)¹. Desde entonces, se indicaron los parámetros que mostrarían las funciones de cada poder público, como lo sostuvo el diputado Mariano José de Arce en los debates del primer Congreso Constituyente: «El Congreso debe retener cuanta autoridad sea dable, para hacer cumplir sus determinaciones y corriendo el riesgo de que un Ejecutivo extraño, aislado y separado de él, aunque hechura suya, le pueda formar un partido de oposición, como lo hizo una de las Regencias con las Cortes de Cádiz»².

En un primer momento, el sistema político no consideró la posible relación de los ministros con los diputados, debido a que aquellos no concurrían a los debates de la Cámara de Diputados. Incluso, no existía la fiscalización del Congreso mediante el derecho a veto a la ley ni se podía impedir el funcionamiento de sesiones.

Por otro lado, el derecho a la iniciativa legislativa era exclusivo de los parlamentarios. Ello demuestra la existencia de una versión sesgada en la aplicación de la teoría de Montesquieu: «La Asamblea Constituyente había concentrado todos los poderes públicos y en su estructura constitucional dio al Legislativo, en forma permanente, la misma fuerza y amplitud que había poseído en forma provisional»³.

En el caso peruano, desde las primeras horas de la República, se registraron episodios que ilustraron el sentir constitucional de la exclusividad del cargo. Durante la gestión de José de San Martín, Hipólito Unanue se desempeñaba como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores cuando fue elegido diputado por Puno⁴.

Frente a la designación, el Congreso Constituyente declaró la incompatibilidad de su cargo. Posteriormente, en setiembre de 1823, José Bernardo de Tagle lo convocó como ministro. En esta ocasión, la Comisión de Constitución del Congreso dictaminó, de manera excepcional, el ejercicio del cargo ministerial sin que vacase su representación.

El 12 de noviembre de ese año fue promulgada la primera Constitución, que, en su artículo 58, adoptó el criterio excluyente: «Ningún diputado durante su diputación podrá obtener para sí, ni pretender para otro empleo, pensión o condecoración alguna, si no es ascenso de escala en su carrera»⁵.

En cuanto a la incompatibilidad en el ejercicio del cargo entre el Legislativo y el Ejecutivo, la Constitución Vitalicia de 1826, en su artículo 39 inciso 3, mantuvo la limitación indicada en la Carta Magna anterior. Asimismo, añadió que la incompatibilidad abarcaba a los representantes de las Cámaras congresales⁶, precisión que continuaría en las Constituciones posteriores.

La Carta de 1834, en su artículo 47, no efectuó variaciones en el modo de organización del Gobierno, pero sí respecto a la incompatibilidad de cargos de poder en el Legislativo y el Ejecutivo. Así, «el nombramiento de senadores y diputados es irrevocable por su naturaleza; pero se pierde:

1. Por delito juzgado y sentenciado según los artículos 33, 34 y 101, atribución 5^a.
2. Por aceptar el nombramiento de presidente de la República, el de consejero de Estado, el de ministro de Estado, el de agente diplomático, el de vocal de la Corte Suprema de Justicia y la presentación a Obispado»⁷.

Respecto a las incompatibilidades en el cargo, tal como se aprecia en artículo 52 de la Constitución de 1856, los legisladores plantearon contemplar mayor severidad: «Vaca de hecho el cargo de representante, por admitir durante su periodo, cualquier empleo, cargo o beneficio cuyo nombramiento o representación dependa exclusivamente del jefe del Poder Ejecutivo»⁸.

Esta sanción se reprodujo en la Constitución de 1860, como en su similar de 1867. Su aplicación estuvo sujeta a la variación en la composición congresal. Al ser unicameral, el Congreso se sancionaba a los representantes o diputados. Mientras que si este era bicameral, el supuesto se extendía también a los senadores. Pese a lo dispuesto, la tesis de la compatibilidad de cargos nunca quedó desestimada. En las sesiones del Congreso de 1860, el representante por Lima⁹, José A. Lavalle, argumentó:

1 Cfr. *Las bases de la constitución política de la República peruana*, 16 de diciembre de 1822, artículo 10.

2 Cfr. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú: Colección Documental de la Independencia del Perú: El Congreso Constituyente, tomo XV, vol. I, 1973, p. 79.

3 Cfr. Villarán 1923.

4 Cfr. Gálvez Montero 2002: 115.

5 Cfr. Constitución Política de la República Peruana, 1823, artículo 58.

6 Cfr. Ugarte del Pino 1978: 202.

7 Cfr. García Belaunde 1993: 244.



«Llamar a un diputado que dirige o que influye en un partido, a los Consejos de Gobierno, no es anularlo ni comprarlo, es simplemente acatar la opinión de ese partido y entregarle la dirección de los negocios. Cuando un partido descontento es la mayoría del Congreso y cuenta con la opinión pública. ¿Qué es lo que hace todo el gobierno? Llamar a los jefes de él, para que implanten en el Gobierno las ideas que dominan en la mayoría del Congreso y en la opinión pública»¹⁰.

El ambiente político de la coyuntura de 1860 fue propicio para reflexionar sobre la eficacia del orden constitucional, sobre todo en correlación de fuerzas entre los poderes políticos establecida desde el nacimiento del Estado peruano:

«A veces grandes atribuciones al Ejecutivo; en otras, limitación ofensiva por temor al abuso: he allí el espíritu legislativo dejándose arrastrar por el de partido. ¿Acaso las ocho constituciones del Perú representan el adelanto lógico y progresivo del país? ¿Expresan los principios dominantes de la ciencia aplicables a las necesidades sociales? Nada de eso. De su texto se deduce que jamás han dominado en ellas ni la sana doctrina ni la experiencia. Ya una idea avanzada y por lo mismo inaplicable, o ya una idea retrógrada y por lo mismo extemporánea, he allí en compendio lo que esas constituciones consignan»¹¹.

Nuevos intentos en favor de la compatibilidad de cargos ejecutivos y legislativos se desarrollaron en 1872, en el mensaje a la Nación del primer presidente civil de la República, Manuel Pardo y Lavalle: «Os aseguro, señores, que deploro el que una disposición constitucional no me permita llevar al gobierno a los miembros del Congreso sin que pierdan su derecho de representar al país. Sin esa circunstancia, los representantes de la nación, llevarían personalmente al Poder Ejecutivo el espíritu del país, y debe, por lo tanto, ser el que anime la administración»¹².

Cuatro años más tarde, tal razonamiento fue retomado por José Antonio de Lavalle, representante por Lima.

La compatibilidad de cargos en la posguerra

En la posguerra, la duración de los Gabinetes se desarrolló en función a la confianza del mandatario, pero, además, al beneplácito de la Cámara de Diputados. Así, hubo un frustrado intento del presidente de la República en formar un Gabinete en consenso con el Parlamento¹³. Esta circunstancia favoreció la tesis de José María Quimper y Caballero, quien, en 1887, planteó en su Curso de Derecho Político General la necesidad de la compatibilidad de cargos políticos:

«La Constitución debe determinar las incompatibilidades con precisión y claridad, a fin que las funciones legislativas estén siempre dignamente desempeñadas y que el servicio público no sufra con la ausencia de los funcionarios. Deben también estar exceptuadas las comisiones de ministro de Estado por la sencilla razón de que, debiendo reinar la mejor armonía entre los que dan la ley y los que la ejecutan, es justo y racional que los Ministerios se formen de los que profesan las ideas de la mayoría de la Cámara. No siendo además los Ministerios de Estado, destinos o empleos permanentes, no pueden afectar la independencia de aquellos a quienes el pueblo encomienda su representación para legislar. Los ministros representan, en todo caso, un orden de ideas; y debiendo ser ese orden de ideas el de la mayoría de la Nación, manifestada por la mayoría de la Cámara, pueden y deben encargarse de su ejecución, como miembros del Gobierno»¹⁴.

El Partido Constitucional, integrado por algunos miembros del Partido Civil, presentó a Andrés Avelino Cáceres como su candidato. La otra alternativa fue encabezada por Nicolás de Piérola, fundador del Partido Demócrata. Miembros del Partido Civil en el recinto parlamentario, liderados por Francisco Rosas Balcázar, fueron proclives al héroe de La Breña. Así, la ley del 2 de junio de 1886, favoreció el mandato de Cáceres acompañado de Remigio Morales Bermúdez y Aurelio Denegri, en primera y segunda vicepresidencias, respectivamente, los que tomaron posesión de los cargos al día siguiente.

Con la promulgación de la ley del 10 de setiembre de 1887, se acabó el problema de la compatibilidad de cargos políticos entre congresistas y ministros, discusión pendiente desde hacía seis décadas:

«Artículo único.- El artículo 56 de la Constitución de la República queda reformado en los términos siguientes: Vacan de hecho los cargos de senador y diputado por admitir cualquier empleo, cargo ó beneficio, cuyo nombramiento, presentación ó propuesta haga el Poder Ejecutivo; excepto el de ministro de Estado»¹⁵.

8 Cfr. García Belaunde 1993: 298.

9 Cfr. Congreso de la República 2000 y Secretaría de la Presidencia y Oficina de Orientación y Participación Ciudadana 1998: 362.

10 Cfr. Pareja Paz-Soldán 1973: 272.

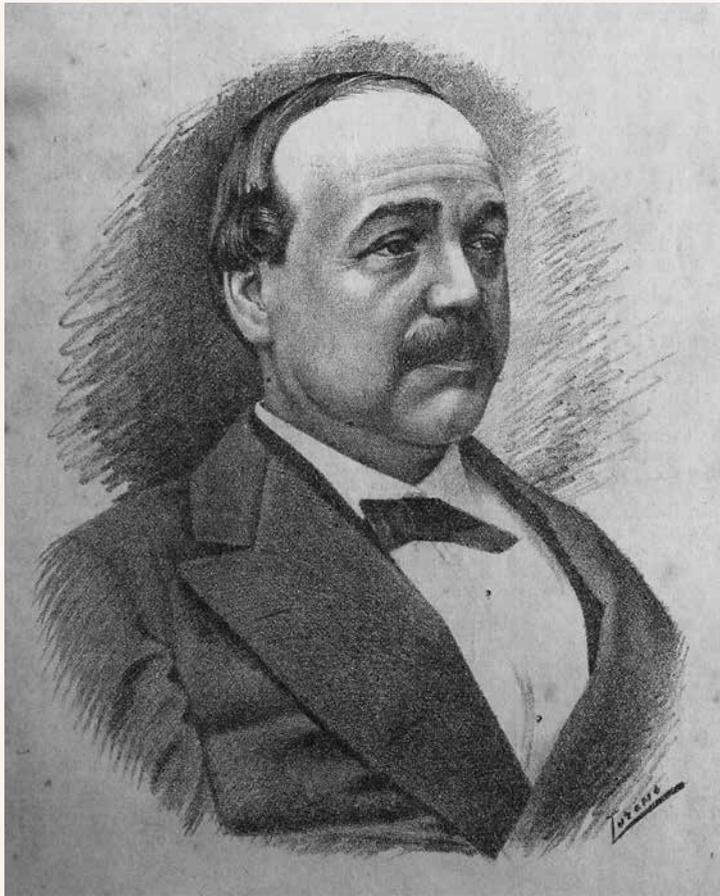
11 Cfr. Fuentes 1873: XVI.

12 Cfr. McEvoy 2004: 418.

13 Cfr. Díaz Muñoz 1997: 152.

14 Cfr. Quimper 1887, tomo II: 162.

15 Cfr. Archivo General del Congreso de la República, ley del 10 de setiembre de 1887.



José María Químper Caballero.
El Perú Ilustrado, 10 de enero de 1891.

José María Químper Caballero

Camaná, Arequipa, 1828-Lima, 1902. Abogado, catedrático y político. Apoyó la rebelión contra el régimen de José Rufino Echenique y actuó como secretario de Ramón Castilla. Años después, actuó como secretario de Gobierno durante la dictadura de Mariano Ignacio Prado. Formó parte del Gabinete de los Talentos con Manuel Pardo y Lavalle (secretario de Hacienda), José Simeón Tejeda (secretario de Justicia e Instrucción), Toribio Pacheco y Rivero (secretario de Relaciones Exteriores) y José Gálvez Egúsqiza (secretario de Guerra y Marina). En 1879 fue nombrado ministro de Hacienda y Comercio.

Cfr. Tauro del Pino 2001, tomo 13: 2175.



General Andrés Avelino Cáceres, presidente de la República.
Museo Histórico Nacional de Chile.



Francisco Rosas Balcázar, ministro de Gobierno (1872-1873) y presidente del Senado (1876-1878). *Mundial*, 20 de mayo de 1921.



ANDRES A. CACERES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Considerando:

L. 10 de Setiembre de 1887.
Reformando el artículo 56° de la Constitución de la República.

Que la experiencia ha demostrado ser necesaria la reforma del artículo 56 de la Constitución de la República.—Que según los trámites establecidos en el artículo 131 de la misma Constitución ha sido aprobado por ambas Cámaras el proyecto presentado con tal objeto lo que tuvo lugar en las Legislaturas de 1879, 1886 y 1887.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—El artículo 56 de la Constitución de la República queda reformado en los términos siguientes:

Vacan de hecho los cargos de Senador y Diputado por admitir cualquier empleo ó beneficio, cuyo nombramiento, presentación ó propuesta haga el Poder Ejecutivo; excepto el de Ministro de Estado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Lima, á siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—**F. ROSAS**, Presidente del Senado.—**ALEJANDRO ARENAS**, Presidente de la Cámara de Diputados.—**José V. Arias**, Secretario del Senado.—**Daniel de los Heros**, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima á los diez días del mes de Setiembre del año de mil ochocientos ochenta y siete.

ANDRÉS A. CACERES

Rufino Torrico.

Ley del 10 de setiembre de 1887, que permitió que los congresistas sean nombrados ministros de Estado. Archivo General del Congreso de la República.

Así, se dispuso que el nombramiento del cargo de ministro de Estado no produjera la vacancia en la representación congresal. Como señaló José Pareja Paz Soldán, el acercamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, a través de sus miembros en el ámbito gubernativo, planteaba a futuro un parlamentarismo atenuado.

La solución de la controversia de incompatibilidad entre los cargos políticos no excluyó que se invitase a magistrados a formar parte del Gabinete. Por ejemplo, el abogado Manuel María Gálvez Egúsqüiza, fiscal de la Corte Suprema, fue designado como presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores, como antes lo había sido José Gregorio Paz Soldán y Ureta.

Asimismo, Serapio Calderón Chirinos, fiscal interino de la Corte Suprema y luego vocal de la Corte Superior del Cusco, se desempeñó paralelamente como segundo vicepresidente de la República durante el mandato de Manuel Candamo Iriarte. Ante el fallecimiento de este, le sucedió en el cargo hasta la siguiente convocatoria de elecciones. Retornó luego a la vocalía.

Rafael Villanueva encarnó la figura que se debatía entre la política y la magistratura. Fue senador por Cajamarca en 1886, 1892 y 1898, vocal de la Corte Superior de Trujillo en 1897, presidente de la Cámara de Senadores en 1898, ministro de Justicia en 1900, ministro de Gobierno en 1902, vocal de la Corte Suprema durante 1904, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia en (1909- 1910) y, nuevamente, senador por Cajamarca en 1911.

Estos ejemplos llevaron en su momento a la reflexión si los miembros del Poder Judicial debían aceptar cargos políticos o no, pues algunos sostenían que, excepcionalmente, los magistrados de la Corte Suprema podían ser nombrados ministros de Estado.

Clemente Palma recaló que, precisamente, al hallarse los vocales supremos en el nivel más alto de la administra-

ción de justicia, no había motivación por el ascenso y sus ambiciones se hallaban concluidas. Sin embargo, cuando el magistrado comenzaba a actuar con criterio político, existía la posibilidad de que perdiera gradualmente su independencia.

Con el tiempo, el espíritu de la ley del 10 de setiembre de 1887, que declaraba la compatibilidad de cargos políticos, se trasladó al artículo 81 de la Constitución de 1920:

«Vacan de hecho los cargos de senador y diputado por admitir cualquier empleo, cargo o beneficio cuyo nombramiento, presentación o propuesta haga el Poder Ejecutivo. Sólo se exceptúa el cargo de ministro de Estado y el desempeño de Comisiones extraordinarias de carácter internacional, con la aprobación de la Cámara respectiva y no pudiendo en tal caso prolongarse la ausencia de diputado o senador en Comisión por más de una Legislatura Ordinaria. Podrán aceptarse, igualmente, comisiones gratuitas del Poder Ejecutivo»¹⁶.

El artículo 149 de la Constitución de 1920 posibilitó que los vocales de la Corte Suprema puedan acceder también al cargo de ministros de Estado. Este hecho, sin embargo, no era excepcional, pues Juan Manuel del Mar era vocal cuando Castilla lo convocó para integrar el Consejo de Ministros.

Entre otros casos, es conocida la designación del doctor Carlos Zavala y Loayza, vocal de la Corte Suprema, que presidió el Gabinete, de setiembre a diciembre de 1932, en que renunció. Justificó la incompatibilidad de cargos políticos con los judiciales, medida legal que se promulgó en la Constitución de 1933.

16 Cfr. Ugarte del Pino 1978: 506.



A LA EXPOSICIÓN FLORAL

—Esta no va a la Exposición de plantas porque se ha malogrado; cuando menos pensaba la ha picado el gusano!...

A LA EXPOSICIÓN FLORAL.
—Esta no va a la Exposición de plantas porque se ha malogrado; cuando menos pensaba. ¡La ha picado el gusano...! Caricatura de José Alcántara Latorre, alusiva a la incompatibilidad de cargos. *Varietades*, nro. 613, 29 de noviembre de 1919.



La Constitución de 1933, en su artículo 161, restringió las tareas gubernativas a los miembros del Poder Judicial como a los del clero, sobre todo después del desempeño del vocal supremo de la República, Germán Leguía y Martínez, quien, como presidente del Consejo de Ministros y titular de Gobierno, mostró un excesivo apasionamiento en sus actos. Esto a tal punto que denegó el recurso de hábeas corpus en reiteradas ocasiones contra las detenciones arbitrarias del régimen de Augusto B. Leguía, su primo.

Más tarde, cuando dejó el cargo de ministro de Gobierno para postular en las elecciones de 1924 como representante de Lima, atacó al régimen durante su campaña, lo cual motivó que fuese desterrado. El Oncenio albergó prácticas de nepotismo y corrupción, las cuales permitieron replantear las críticas en contra de la concurrencia de cargos políticos, fuese a escala de gobierno central, departamental y municipal, provenientes de finales del siglo XIX:

«Hay incompatibilidad entre el mandato parlamentario y todo cargo o empleo público. Esto no necesita mayor explicación. Se quiso dar un golpe a un vicio muy arraigado que existía en el país. Representantes nacionales, diputados o senadores, eran a la vez empleados públicos, ya directamente de la administración local o empleados de Junta departamentales, de Municipios o de Beneficencias»¹⁷.

La caída del régimen leguista marcó el final de la intolerancia política y el retorno a la institucionalidad. Dejó solo la compatibilidad de los cargos congresales con el de ministro de Estado, hasta hoy. Sin embargo, no queda muy claro el cumplimiento de las atribuciones de fiscalización que posee el Congreso respecto al Ejecutivo, pues suelen verse mediatizadas por el liderazgo del político, cuya fuerza se impone en el régimen que sirve y luego al concluir su gestión retorna a su curul.

Esto evidencia que el manejo de la interpelación o censura de las Cámaras ha constituido el verdadero motivo para buscar un acercamiento entre las instancias políticas y otorgar al sistema la tan ansiada gobernabilidad en un Estado de derecho. Sin embargo, ello no basta para asegurarla, pues, más que tener un parlamentarismo atenuado, se refuerza la tesis de que el Congreso tiene un modelo híbrido en que se requiere de una conducta y ética parlamentaria para mantener la viabilidad del país:

«La oposición racional es un deber para todo miembro del cuerpo legislativo: consiste por lo mismo en combatir y rechazar toda proposición mala o peligrosa y en sostener y proponer toda medida que favorezca al país, acorde con sus instituciones. La oposición sistemática, al contrario, consiste en rechazar todo lo que el Gobierno propone, en sostener todo lo que este rechaza. Semejante oposición no es perdonable sino cuando sea necesaria para vencer la obcecación del Ejecutivo»¹⁸.

El mejor ejemplo en reducir a sus mínimos niveles la fiscalización del Congreso hacia el gobierno se produce cuando el partido oficial, que ha gozado de la representación mayoritaria en ambos poderes políticos, se encuentra en el último año de su periodo y va camino a la reelección.

17 Cfr. Alayza y Paz Soldán 1928: 15.

18 Cfr. Quimper 1887, tomo II: 143.





CAPÍTULO V

Del Estado empresario al Estado democrático constitucional

«Nuestra Constitución debe emanciparse de las imitaciones y las copias, sin desdeñar el legado universal de la ciencia política. Necesitamos una Constitución, concisa y pragmática, que se centre en torno al hombre y a los derechos humanos y que forje un Estado nuevo para una sociedad mejor».

Víctor Raúl Haya de la Torre.
*Discurso del presidente de la Asamblea Constituyente
en su instalación. Lima, 28 de julio de 1978.*



La intervención y el capitalismo de Estado

Luego del *boom* económico, gracias a las exportaciones, sobre todo de minerales, y al nacimiento del sector pesquero en la década de 1950, nuestro país debió afrontar la caída de los ingresos y con ello de las arcas fiscales.

El 28 de julio de 1956, se inicia el segundo mandato constitucional de Manuel Prado Ugarteche (1956-1962), quien de inmediato designó presidente del Consejo de Ministros al doctor Manuel Cisneros Sánchez. Este había apoyado desde 1955 la candidatura de Prado, por medio del Movimiento Democrático Peruano, que presidía. En abril de 1958, se incorporaría al Gabinete el historiador Raúl Porras Barrenechea.

Integraron el Gabinete Cisneros el doctor Jorge Fernández Stoll (Gobierno y Policía), el doctor Augusto Thorndike (Justicia y Culto), el general de brigada Alejandro Cuadra Ravines (Guerra), Juan Pardo Heeren (Hacienda y Comercio), el ingeniero Carlos Alzamora (Fomento y Obras Públicas), el contralmirante Emilio Barrón (Marina), el doctor Jorge Haaker Fort (Salud Pública y Asistencia Social), el doctor Jorge Basadre (Educación Pública), el mayor general Manuel Polidoro García (Aeronáutica), el ingeniero Ignacio Masías (Agricultura) y el doctor Ricardo Elías y Aparicio (Trabajo y Asuntos Indígenas).

«En el estrado se había colocado una mesa presidida por el crucifijo y una Biblia. Luego, el doctor Manuel Prado, presidente de la República, tomó el juramento de estilo al señor Manuel Cisneros Sánchez, presidente del Gabinete y ministro de Relaciones Exteriores, con esta fórmula: ¡Juráis por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar leal y fielmente, el cargo de presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores, que os confío?

—Sí, juro.

—Si así lo hicieris, que Dios os premie; y si no Él y la Patria os lo demanden —dijo el presidente de la Nación.

A continuación, con la misma fórmula, prestaron el juramento los nuevos ministros».¹⁹



Manuel Cisneros Sánchez jura el cargo de presidente del Consejo de Ministros y titular de Justicia y Culto. En el extremo izquierdo, el doctor Víctor Andrés Belaunde, ministro de Relaciones Exteriores, observa el acto solemne. Lima, 9 de enero de 1958. Colección Cisneros Sánchez de la Biblioteca Nacional del Perú.

¹⁹ Cfr. *La Crónica*, 29 de julio de 1956.



Manuel Cisneros Sánchez, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1956-1958).
 Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

MANUEL CISNEROS SÁNCHEZ

Lima, 1904-1971. Jurista, periodista, empresario y político. Fue descendiente de Natalio Sánchez, combatiente en la defensa de Lima (1881). Estudió en el Colegio de la Inmaculada, a cargo de jesuitas, y en las facultades de Letras y Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se recibió de bachiller en Letras en 1923 y de abogado en 1929. Alternó el ejercicio forense en su estudio jurídico con el periodismo, actividad que desarrolló en el Perú y en el extranjero. Fue redactor, secretario y crítico de toros en el diario La Crónica y su director (1930-1931). En 1939, colaboró con Manuel Prado Ugarteche en la campaña política que llevaría a este último a la Presidencia de la República. De 1940 a 1944 se desempeñó como secretario asesor letrado del Consejo de Ministros. En 1944 y 1945 fue titular de Justicia, interinamente había ejercido el cargo de canciller. Presidió el directorio de la Empresa Editora La Crónica (1942-1967). Fue delegado en las Conferencias Internacionales de la Sociedad Interamericana de Prensa y miembro del Instituto Internacional de Prensa. Fue premiado con la medalla de Oro María Moors Cabot, entregada en la Universidad de Columbia. Se desempeñó como presidente de la Sociedad Bolivariana de Lima y presidente de la Unión de Caballeros de las Órdenes Honoríficas Españolas del Perú. Fue elegido decano del Colegio de Abogados de Lima, mejoró su biblioteca y estableció el consultorio jurídico gratuito. Fue reelegido en 1950. Fue designado fiscal suplente de la Corte Suprema. Siendo secretario general del Movimiento Democrático Pradista, en febrero de 1956 fue elegido presidente del partido. En junio de 1956 esta agrupación ganó las

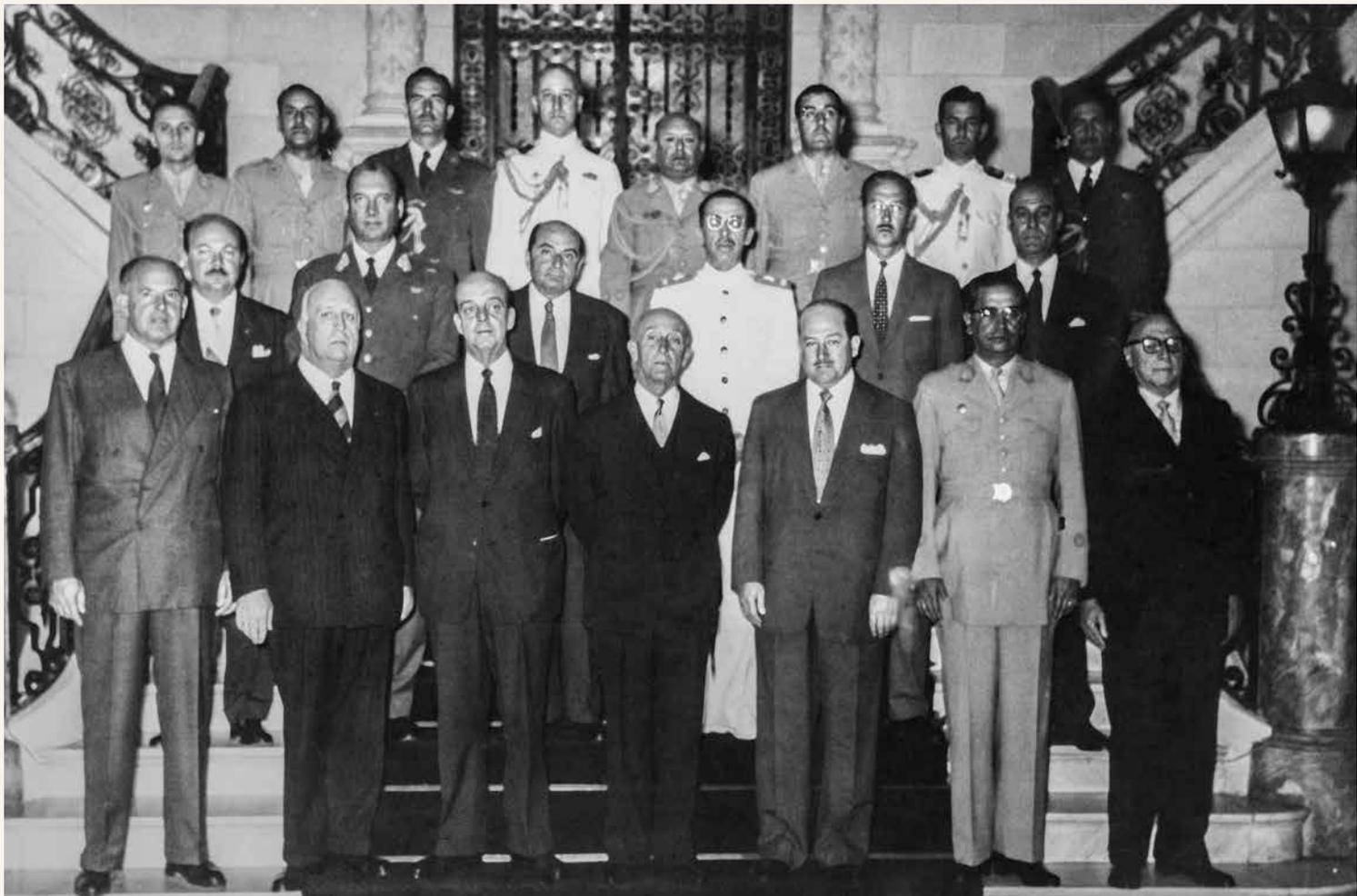
elecciones con Manuel Prado Ugarteche. El 28 de julio de 1956 fue nombraron presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores. Cesó en la Cancillería el 8 de enero de 1958 y en el jefatura del Gabinete el 9 de junio del mismo año. Al término de su gestión ministerial, fue embajador en España hasta 1960. Presidió el Movimiento Democrático hasta su disolución en 1969. Recibió diversas condecoraciones, entre ellas la Gran Cruz de la Orden del Sol del Perú y la Gran Cruz de la Orden al Mérito Civil del Reino de España.



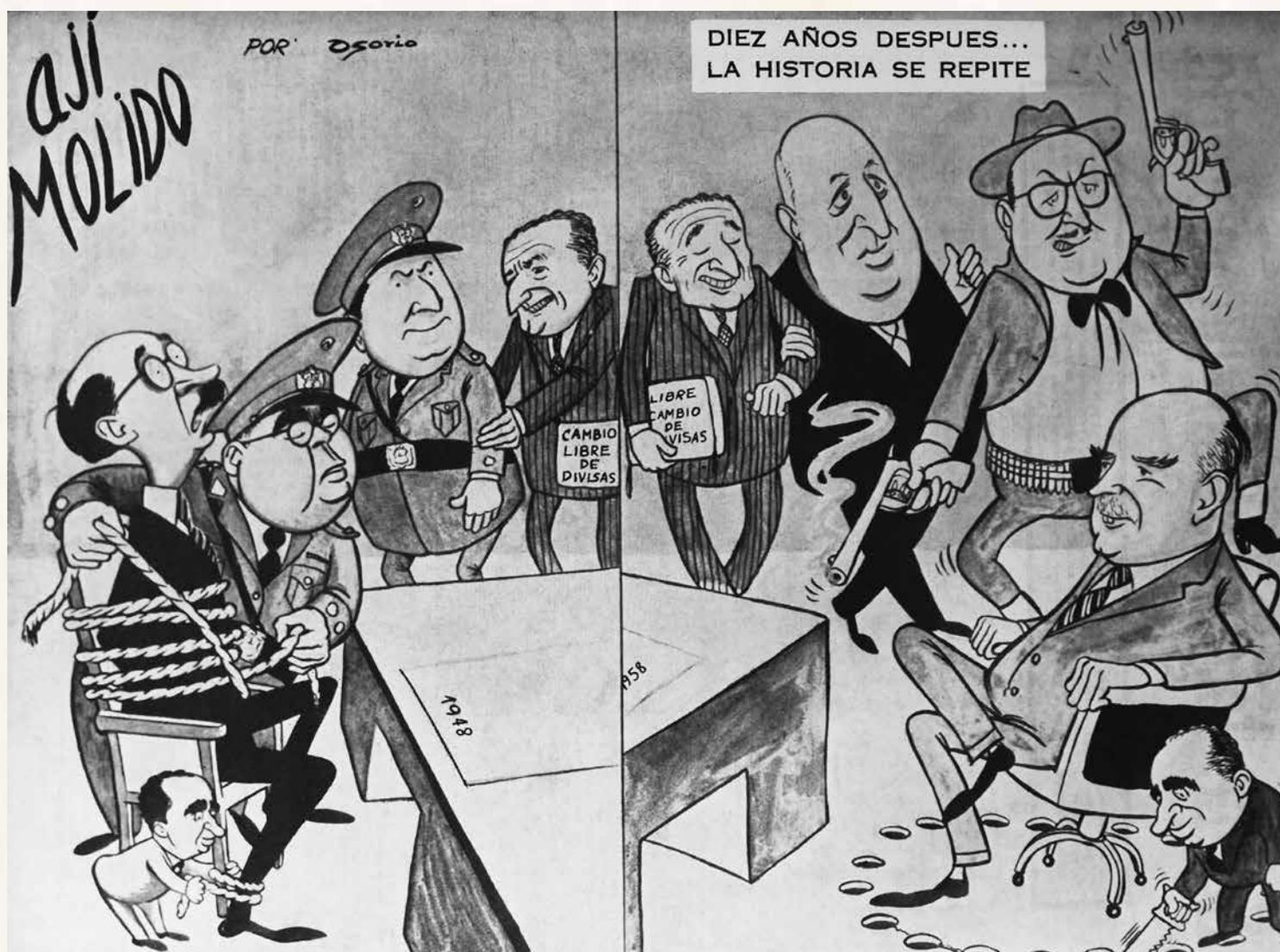
El Gabinete Cisneros en la puerta del Palacio de Gobierno. Lima, 28 de julio de 1956.
Colección Cisneros Sánchez, Biblioteca Nacional del Perú.



El Gabinete Cisneros saliendo de Palacio luego de la juramentación. Lima, 28 de julio de 1956. Primera fila: Juan Pardo Heeren, ministro de Hacienda y Comercio, Augusto Thorndike, Ministro de Justicia; Manuel Cisneros Sánchez, presidente del Gabinete y titular de Relaciones Exteriores; Manuel Prado Ugarteche, presidente de la República; Jorge Fernández Stoll, ministro de Gobierno; Alejandro Cuadra Ravines, ministro de Guerra; Carlos Alzamora, ministro de Fomento y Obras Públicas. Segunda fila: Ignacio Masías, ministro de Agricultura; Manuel Polidoro García, ministro de Aeronáutica; Jorge Haaker, ministro de Salud; Emilio Barrón, ministro de Marina; Jorge Basadre, ministro de Educación Pública y Ricardo Elías Aparicio, ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.
 Colección Cisneros Sánchez, Biblioteca Nacional del Perú



El Gabinete Cisneros al interior de Palacio.
Colección Cisneros Sánchez, Biblioteca Nacional del Perú.



Diez años después... la historia se repite. Ají Molido. Caricatura por Osorio. *Caretas*, 4-18 de febrero de 1958. Caricatura alusiva al golpe de Estado contra el régimen democrático de José Luis Bustamante y Rivero.

Cisneros dejó la jefatura del Gabinete el 9 de junio de 1958 para marchar a España como embajador. Le sucedió el doctor Luis Gallo Porras como jefe del Gabinete y titular de Hacienda y Comercio, quien además ejercía desde 1956 el alto cargo de primer vicepresidente de la República y que se había desempeñado como alcalde de Lima durante el cuarto centenario de su fundación.

Fueron designados integrantes del nuevo Gabinete el doctor Carlos Carrillo Smith (Gobierno y Policía), el doctor Ulises Montoya Manfredi (Justicia y Culto), el general de brigada Alejandro Cuadra Rabines (Guerra), Eduardo Dibós Dammert (Fomento y Obras Públicas), el contralmirante Guillermo Tirado (Marina), el doctor Jorge Basadre (Educación Pública), el doctor Francisco Sánchez Moreno (Salud Pública y Asistencia Social), el ingeniero Enrique Labarthe (Agricultura), el mayor general Manuel Polidoro García (Aeronáutica) y el doctor Raúl Porras Barrenechea (Relaciones Exteriores).

El 10 de junio de 1958 tomaron juramento los nuevos ministros. Por problemas de salud, el canciller Raúl Porras Barrenechea tomó juramento en su domicilio. Sobre el particular el diario *La Crónica* informaba: «El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Raúl Porras Barrenechea, por primera vez en la historia republicana jurará hoy a las siete de la noche en su residencia de Miraflores. El juramento lo tomará el presidente Prado y estará presente también el presidente del Consejo de Ministros, señor Luis Gallo Porras».²⁰

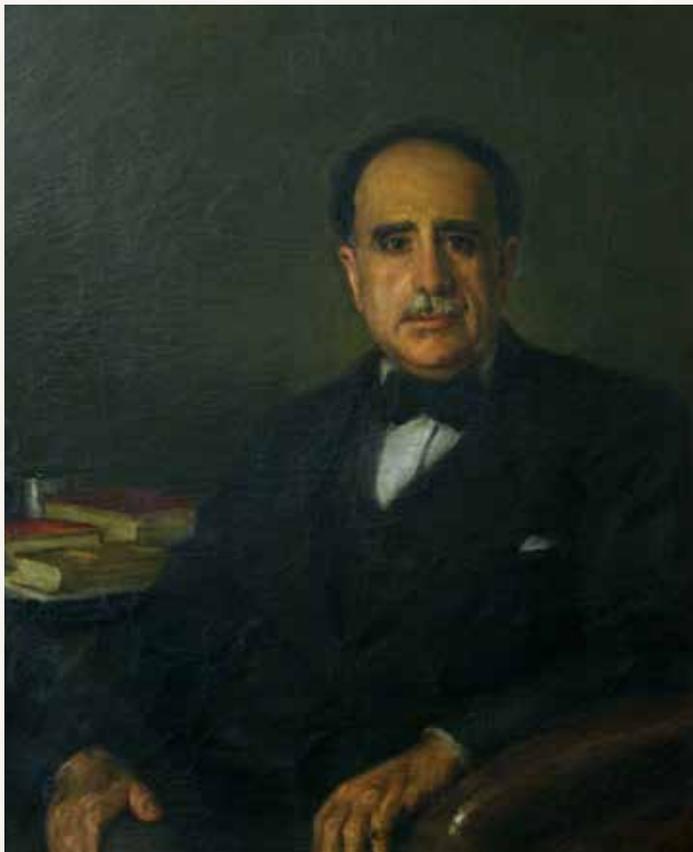
²⁰ *La Crónica*, 10 de junio de 1958.



Luis Gallo Porras, presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda y Comercio (1958-1959). *Caretas*, nro. 158, julio de 1958, p. 8.

LUIS GALLO PORRAS

Lima, 1893-1972. Estudió en el Colegio de los Sagrados Corazones de la Recoleta. A los 19 años de edad viajó a Alemania, a continuar su educación en la ciudad de Parchin, Gran Ducado de Mecklemburgo y en la Universidad de Agricultura-Landoistschaffliche Hochschule de Berlín. Debido al estallido de la Primera Guerra Mundial, dejó sus estudios inconclusos. De regreso al Perú, se dedicó a la actividad agrícola en el valle de Huacho. Fue alcalde de Miraflores. En 1934 el general Óscar R. Benavides lo nombró alcalde de Lima en enero de 1934. Su labor se destacó durante la celebración del cuarto centenario de fundación de la capital. Fue director y vicepresidente del Banco Popular y miembro de la Sociedad Ganadera del Centro. En 1938 renunció a la alcaldía para asumir la jefatura del partido político de Manuel Prado Ugarteche en el proceso electoral de 1939. Ocupó por segunda vez la alcaldía de Lima en 1940, continuó en la gobernación local durante los mandatos de José Luis Bustamante y Rivero y Manuel A. Odría. Entre las muchas obras viales de su gestión como alcalde, destacan la construcción del Paseo de la República, los mercados Mayorista y Minorista, la construcción del Palacio Municipal y la organización del Servicio Municipal de Transportes. Presidió el Club Nacional (1946-1948). En 1956 era presidente de la Comisión de Administración de la Corporación Peruana de Vapores. Ocupó la Primera Vicepresidencia de la República de 1956 a 1962. Ejerció interinamente la Presidencia de la República, durante los viajes al extranjero del titular. El 9 de junio de 1958 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda y Comercio. Cesó en ambos cargos el 17 de julio de 1959. Por aquellas fechas presidió el directorio de la Compañía Peruana de Vapores. Fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Sol del Perú y la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel La Católica del Reino de España. Luis Gallo Porras estaba emparentado con varios exministros de Estado. Era nieto materno del canciller Melitón F. Porras Osoreo, sobrino del canciller Raúl Porras Barrenechea y abuelo de la señora Diana Álvarez Calderón Gallo, ministra de Cultura.



Víctor Andrés Belaunde Díez Canseco, ministro de Relaciones Exteriores (1958). Óleo de Fred Stratton. Sala Víctor Andrés Belaunde, Palacio de Torre Tagle, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Víctor Andrés Belaunde Díez Canseco

Arequipa, 1883-Nueva York, 1966. Jurista, diplomático, político y filósofo. Hizo los primeros estudios en los Colegios de San Vicente y San José en Arequipa. Siguió la instrucción superior en la Universidad de San Agustín de Arequipa y en la Universidad Mayor de San Marcos. En 1903 fue secretario del Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores. Fue secretario de la misión diplomática de España y Argentina en la cuestión boliviana de 1905 a 1906. En 1907 era jefe de la División de Límites del citado ministerio. Alternó su carrera diplomática con la docencia, como catedrático en San Marcos. En 1908 se graduó de doctor en Jurisprudencia, en 1910 en Ciencias Políticas y en 1911 en Letras. En 1914 fue remitido a Alemania como encargado de negocios, al año siguiente con igual cargo a Bolivia. En 1919 era ministro plenipotenciario en Uruguay. Durante el segundo gobierno de Augusto B. Leguía, salió al exilio e hizo propaganda de la cultura hispanoamericana en Estados Unidos y Europa. En 1931 fue representante en la Constituyente. En 1934 era ministro plenipotenciario en Colombia. Al año siguiente sirvió como delegado del Perú ante la Sociedad de Naciones y ministro en Suiza. Representó a todos

los Estados de América del Sur en la Conferencia Internacional del Trabajo. En 1942 era vicerrector de la Universidad Católica y rector interino (1946-1947). El mismo año acompañó al presidente Manuel Prado a Estados Unidos como embajador especial. En 1958 fue designado titular de Relaciones Exteriores. Al año siguiente fue elegido presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cargo que ocupó por un año. Recibió diversas condecoraciones. Su figura se alza como una lumbrera en la intelectualidad y como precursor del pensamiento social cristiano.

Cfr. Escuelas Americanas 1943: 75-76.

Iniciada su administración, Gallo Porras solicitó el trabajo de todos los sectores para enfrentar la crisis económica internacional²¹.

El 26 de junio de 1959, Gallo Porras renunció a la jefatura del Gabinete y al Ministerio de Hacienda y Comercio, por motivos de salud: «Estimo, pues, llegado el momento de presentar a usted, como lo hago, renuncia irrevocable de la Presidencia del Gabinete y de la Cartera de Hacienda, porque el esfuerzo que su desempeño me ha demandado durante más de un año ha desmedrado, como es notorio, mi salud, a cuyo restablecimiento debo atender»²². Los ministros restantes presentaron sus renuncias el 10 y 17 de julio. Luego se recompuso el Gabinete, con la designación del economista Pedro Beltrán Espantoso como nuevo presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda y Comercio.

Conocido como «El Liberal Peruano», propietario del diario *La Prensa*, pese a tener una opinión discrepante con el régimen y ser un opositor de la política económica, Beltrán Espantoso no dudó en colaborar con el presidente. Se encargó del saneamiento económico, limitó la acción del Estado y luchó contra la inflación. Su sagacidad para aceptar el alto cargo demostró que era posible llevar adelante un Gabinete de cohabitación o convivencia.

Misión que trató de desarrollar en concordancia con el planteamiento de Prado Ugarteche, quien se inclinaba por una intervención económica basada en la tesis de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal):

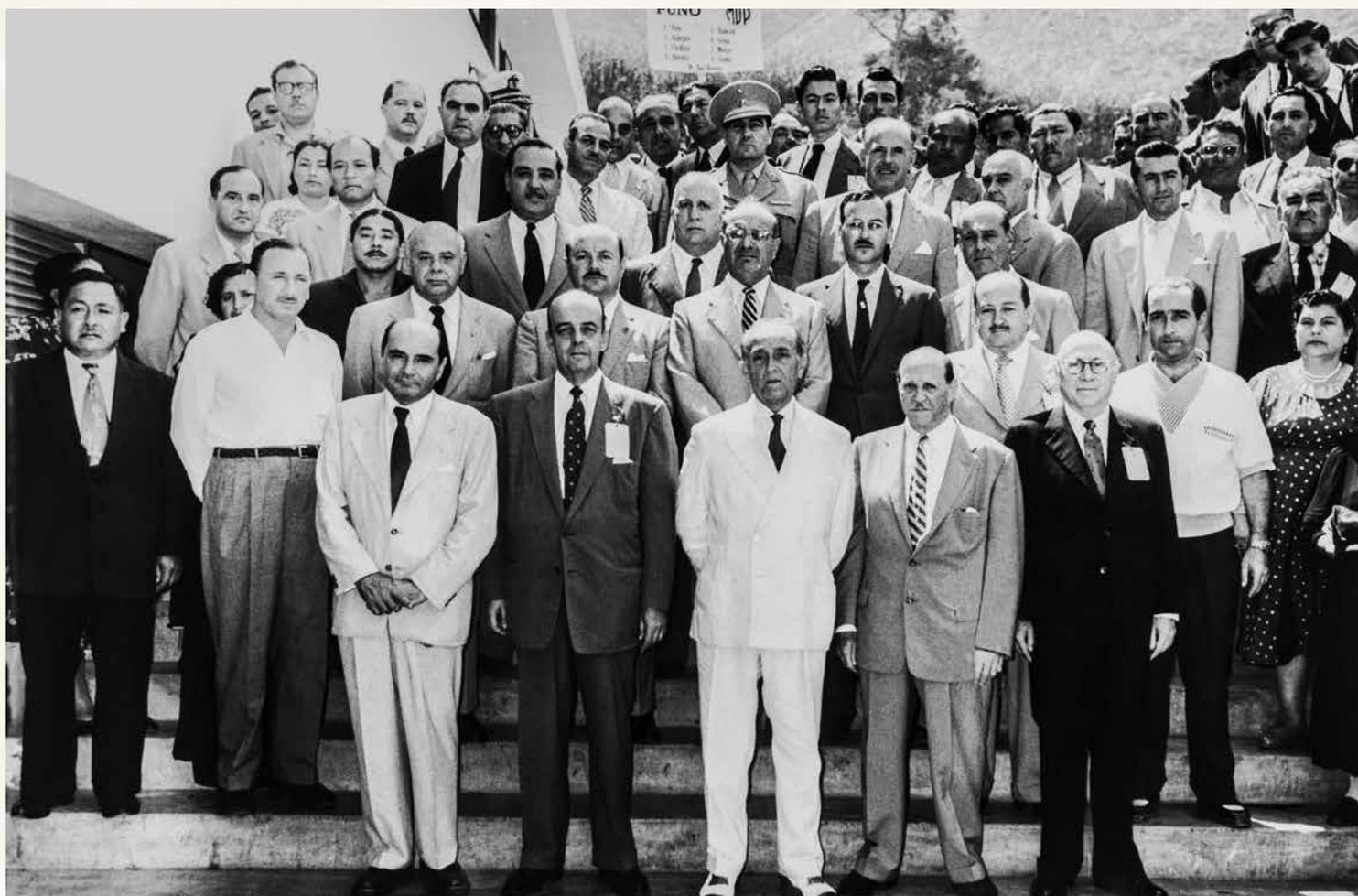
21 Cfr. *La Crónica*, 10 de junio de 1958.

22 Cfr. *La Crónica*, 19 de julio de 1959.

23 Cfr. Gálvez Montero 2002:287.



«Esta entidad había recomendado a los países de la región en la década de los cincuenta un programa mediante el incremento del gasto público para propiciar la reactivación de la demanda y la orientación de la economía, lo que se llevaría a cabo con la creación de la industria nacional, el otorgamiento de subsidios y el establecimiento de controles para las divisas»²³..



El presidente Manuel Prado Ugarteche y el Gabinete Gallo Porras. En primera fila: Jorge Basadre, Manuel Cisneros Sánchez, Manuel Prado Ugarteche y Luis Gallo Porras, entre otros. Colección Cisneros Sánchez de la Biblioteca Nacional del Perú.

23 Cfr. Gálvez Montero 2002: 287.



Juramentación de Pedro Beltrán Espantoso, presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda y Comercio. Lima, 20 julio de 1959. Diario *El Comercio*.



El canciller Raúl Porras Barrenechea junto al presidente Manuel Prado Ugarteche y Pedro Beltrán Espantoso, jefe del Gabinete. Lima, 20 de julio de 1959. Diario *El Comercio*.



El Gabinete Beltrán. Lima, 20 de julio de 1959.
Archivo Fotográfico de *Caretas*.



El Gabinete Beltrán. De izquierda a derecha, el teniente general F. A. P. Salvador Noya Ferré (Aeronáutica), Guillermo Garrido Lecca Frías (Salud Pública y Asistencia Social), Pedro Beltrán Espantoso (presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda y Comercio), Manuel Prado Ugarteche (presidente de la República), Raúl Porras Barrenechea (Relaciones Exteriores), Raúl Gómez de la Torre (Justicia y Culto) y Alfonso Rizo Patrón Remy (Fomento y Obras Públicas), entre otros. Lima, julio de 1959. Archivo Fotográfico de Caretas.



Pedro G. Beltrán Espantoso, presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda y Comercio (1959-1961). Diario Oficial *El Peruano*.

Pedro G. Beltrán Espantoso

Lima, 1897-1979. Estudió en el Colegio de los Sagrados Corazones (La Recoleta). Realizó sus estudios superiores en la London School of Economics de la Universidad de Londres, donde se graduó de bachiller en Ciencias Económicas en 1918. De regreso al Perú, alternó sus actividades agrícolas en el valle de Cañete con el estudio de la economía nacional. Introdujo la mecanización en el cultivo de algodón, la asistencia de profesionales especializados y el sistema de fumigación aéreo. Fue fundador y presidente de la Asociación de Agricultores del Valle de Cañete. Presidió la Sociedad Nacional Agraria de 1927 a 1934. Fue director del Banco Central de Reserva (1930-1931). En 1930 cofundó el Partido Nacional Agrario. Luego contrató los servicios de la misión Kemmerer para estudiar la situación monetaria y la política fiscal. En 1934, adquirió el diario *La Prensa* y presidió su directorio hasta 1937. En 1939, se trasladó a la ciudad de Washington como representante del Perú ante la Conferencia Algodonera Internacional. En 1944 fue embajador del Perú en Estados Unidos. Fue delegado del Perú ante las conferencias sobre economía internacional de Bretton Woods, Chapultepec y San Francisco. En ellas defendió el libre comercio y la eliminación de todo control estatal. En 1948 fue presidente del Banco Central de Reserva. En julio de 1959, el presidente Manuel Prado Ugarteche lo nombró presidente del Consejo de Ministros y titular de Hacienda. Cesó en 1961. Desde el diario *La Prensa*, se mostró como un acérrimo opositor a la dictadura militar y un defensor del liberalismo económico.

Cfr. Beltroy 1957: 187.



La crisis económica se había agravado por la sequía y el estancamiento del precio de los minerales. En ese escenario, el 23 de julio de 1959, Beltrán Espantoso lanzó un mensaje televisivo, desde los estudios de América Televisión, no sin antes advertir sobre la informalidad de este mensaje, pues la exposición formal de la política del nuevo Gabinete se realizaría el 28 de julio en el hemiciclo del Congreso:

«Yo confío en el pueblo del Perú, en su sensatez, en su patriotismo, en su disciplina y en la intuición que le permite discernir la verdad de la demagogia [...]. El país puede tener una idea del momento en que vivimos, si le digo que, al asumir el Ministerio de Hacienda, ya he representado un problema, faltando solo tres días para el pago de la quincena, encontrar el dinero necesario a fin de cubrir las planillas de la administración [...]. No existe ninguna vara mágica, ni ningún recurso milagroso para mejorar la situación de la noche a la mañana. No existe en verdad otro recurso que la conciencia lúcida de los problemas y el ánimo resuelto de enfrentarse a ellos y de poner el interés del Perú por encima de conveniencias y pasiones particulares»²⁴.

Una de las primeras medidas en materia económica del nuevo ministro fue equilibrar el presupuesto nacional: «haciendo que el gobierno no gaste más de lo que le entra y absteniéndose de recurrir a las emisiones inorgánicas de billetes»²⁵. Este equilibrio tendría como consecuencia la estabilidad de la moneda y ello evitaría el alza de los precios. Se celebró con el Fondo Monetario Internacional un crédito destinado a restablecer las reservas.

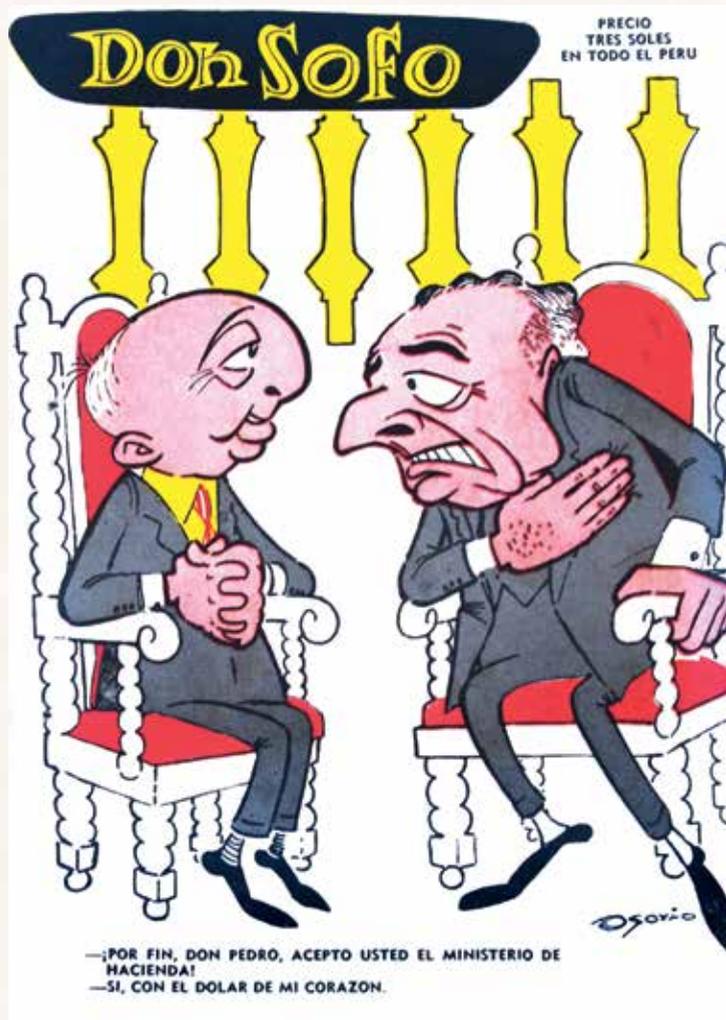
El eje de su gestión se centró en el librecambismo y en el fomento de la iniciativa privada. Al año siguiente las cuentas nacionales se encontraban en superávit. Coincidió con la política económica liberal el incremento de la demanda de los principales productos de exportación.



En lenguaje directo y amigable, Beltrán Espantoso se dirige al país, por la pantalla de televisión, exponiendo crudamente la situación.
La Prensa, 23 de julio de 1959.

² Cfr. *La Prensa*, 23 de julio de 1959.

² Cfr. *La Prensa*, 23 de julio de 1959.



Beltrán Espantoso acepta el cargo de ministro de Hacienda. Caricatura de Osorio.
Don Sofo, 1959, nro. 7.



«—¿Le gusta el Gabinete, señor presidente?
—Sí, pero se nota que le falta educación».
Caricatura del Gabinete Beltrán Espantoso por Osorio. El ministro de Educación, Jorge Succar Rahme, no pudo juramentar el cargo por hallarse indispuerto.
Don Sofo, 1959, nro. 8.

Estas reformas nos permiten considerar que, durante los gobiernos democráticos y los de facto, se fue construyendo una nueva manera de organizar el Estado, la cual no se hallaba integrada desde sus inicios. Así, este se hacía más fuerte, convirtiéndose en promotor de la economía, interventor y directamente involucrado en las soluciones sociales, organizando las actividades económicas con el modelo de un Estado empresario.

Integraron el Gabinete Beltrán Espantoso el doctor Raúl Porras Barrenechea (Relaciones Exteriores), el doctor Carlos Carrillo Smith (Gobierno y Policía), el doctor Raúl Gómez de la Torre (Justicia y Culto), el general Víctor Tenorio Hurtado (Guerra), el ingeniero Alfonso Rizo Patrón Remy (Fomento y Obras Públicas), el vicealmirante Guillermo Tirado Lamb (Marina), el ingeniero Jorge Succar Rahme (Educación Pública), el doctor Guillermo Garrido Lecca Frías (Salud Pública y Asistencia Social), el teniente general Salvador Noya Ferré (Aeronáutica), el ingeniero Alex Zarak Risi (Agricultura) y el doctor Luis Alvarado Garrido (Trabajo y Asuntos Indígenas)²⁶.

26 Cfr. *La Crónica*, 19 de julio de 1959.



Pedro Beltrán en el Congreso de la República. Lima, 4 de setiembre de 1960.
Diario Oficial *El Peruano*.



Simpatizantes saludan al jefe de Gabinete, Pedro Beltrán Espantoso, en su último día de gestión. Lima, 16 de noviembre de 1961.
Diario Oficial *El Peruano*.

Al planteamiento del presidente Prado Ugarteche se sumaron el de intelectuales como Francisco Miró Quesada Cantuarias, quien sostuvo que el sistema capitalista en nuestro país no podía quedar a expensas del sector privado, sino que se hacía necesaria la intervención del Estado a través de la planificación. Esta apreciación partía de una interpretación humanista, que conjugaba el desarrollo del país de manera progresiva con un ritmo acelerado al cual el autor denominaba revolución.

Así, el Estado asumía una nueva faceta, el de servidor: «El Estado ya no puede ser utilizado por ningún grupo para conservar sus privilegios y perpetuarse en el poder, ya no es un órgano de clase sino un órgano de servicio colectivo»²⁷.

Las críticas al gobierno provenían de figuras visibles de los regímenes pasados, como el general Manuel A. Odría, quien, desde su apartamiento en Washington, el 20 de diciembre de 1960 en comunicación personal con el general Juan Mendoza Rodríguez, último presidente del Consejo de Ministros de su gestión, sostuvo:

«El Gobierno parece indiferente a todo, sordo el clamor de la opinión pública y obstinado y obstinado en sus errores. El premier Beltrán, que se siente fracasado, apela a todo recurso demagógico para sostenerse; no repara en nada y está implantando una dictadura económica que está haciendo más ricos a los muy ricos y empobreciendo al país. Solo el gran capital hace pingues y millonarias ganancias y el pequeño sufre el estrangulamiento de los excesivos impuestos y moratorias. Hoy el círculo plutócrata de Beltrán teme que los militares tomen mayor ascendiente por la situación internacional

27 Cfr. Miró Quesada 1969: 146.



con el Ecuador y procura que el Gobierno no le dé la importancia que tiene y que el país no se dé cuenta de la gravedad del conflicto. El Parlamento, triste es decirlo, ha llegado al colmo del servilismo y la corrupción; sus minorías atomizadas y anarquizadas se han mostrado incapaces de hacer una oposición eficaz y constructiva en sus respectivas cámaras y, en cuanto a las mayorías, estas han encontrado la forma de sacar vergonzosos e ilícitos provechos personales, negociando los votos de confianza a los ministros a punta de carpetazos. Nunca las Cámaras Legislativas han descendido a tan bajos niveles; no se recuerda en la historia del Perú nada parecido»²⁸.

Beltrán no pudo cambiar la voluntad política respecto la economía nacional, basada en la tesis de la Cepal: «Algunos visos de dicha influencia la apreciamos en el marco legal peruano con la promulgación de la Ley 13270 o Ley de Promoción Industrial (30 de noviembre de 1959), que proporcionó incentivos al sector privado para la actividad manufacturera en una economía que aún estaba liderada por la exportación de materias primas»²⁹.

El mismo año Beltrán expondría sus críticas al sistema de planificación de la economía: «Es indudable que la planificación coactiva haría del Perú el peor daño que se pueda imaginar. Llevaría rápidamente a la inflación, al derrumbe de la moneda, al encarecimiento de la vida, a la desocupación de miles de trabajadores, al descenso de la renta nacional y del ingreso por persona, a la fuga de capitales, a la generalización de la miseria y a la formación de una camarilla corrupta que, en nombre del Estado, sería dueña del país»³⁰.

El 15 de diciembre de 1959 se emitió la Resolución Legislativa 13282, que revistió con carácter legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

El 17 de noviembre de 1961 Beltrán renunció al cargo de presidente del Consejo de Ministros. En su carta de renuncia refiere los aciertos y desaciertos de su gestión.

«Señor presidente:

Como manifestó antes de mi reciente visita a varios departamentos del Sur, considero llegado a su término la misión con la que usted me honró en julio de 1956, al llamarme a desempeñar el cargo de Ministro de Hacienda y Comercio y la Presidencia del Consejo de Ministros. Hace, pues, más de dos años que nos dio usted, a mis colegas de Gabinete y a mí, el encargo fundamental de mantener el clima democrático en el país y de superar la situación financiera. En el orden político, el país ha gozado y goza de la más amplia libertad en cumplimiento de la promesa que usted formuló como candidato y que ha sabido observar, lealmente, como Primer Magistrado. En el orden económico, dentro de insalvables limitaciones humanas, he hecho cuanto he podido por satisfacer el compromiso que contraí ante usted, legítimo personero de la Nación y ante el Parlamento, órgano de la soberanía popular.

Podemos dar gracias a Dios por los resultados obtenidos. Me referiré para mencionar siquiera algunos, a la estabilidad económica, al orden en las finanzas, a la confianza pública en nuestra moneda, consolidada con la reconstitución de las reservas de oro y de divisas, al notable aumento de los ahorros, al auge de la inversión de capitales, a la rapidez con que se ha colocado dos emisiones de Bonos del Tesoro; y, en fin, a otros que no precisa citar porque son de conocimiento público. Todos ellos constituyen bases irremplazables sin las cuales no es posible ningún programa encaminado a promover el bienestar del mayor número y el acelerado desarrollo económico que el Perú debe alcanzar, con urgencia, dentro de cauces de libertad y de justicia.

Culminada la primera etapa de nuestra gestión, hemos ingresado, de inmediato, en la segunda, que está en pleno proceso de ejecución. Se han aprobado planes cuidadosamente elaborados y hay dinero para realizarlos. En toda la República en estos mismos instantes, se trazan caminos, se levantan escuelas, se construyen hospitales, se habilitan tierras para su entrega en propiedad a los campesinos, se construyen casas con velocidad nunca antes vista.

Dos palabras resumen nuestros mayores empeños y desvelos: techo y tierra. Techo para el que lo necesita; y tierra para quien quiera trabajarla. Poner al alcance de los más necesitados la propiedad de la casa en que vivan y de la tierra que trabajen es finalidad primordial de toda bien entendida acción de gobierno.

Gracias a la reforma agraria, que multiplique el número de propietarios y eleve sustancialmente la producción, gracias a la conquista de inmensas extensiones fértiles en la selva alta, gracias al necesario estímulo de la expansión industrial, habrá ocupación decorosa y debidamente remunerada y condiciones de vida cada vez mejores para todos los peruanos siempre que se conserve en el porvenir la misma orientación.

28 Cfr. Carta del general Manuel A. Odría al general Juan Mendoza Rodríguez, Washington, 20 de diciembre de 1960.

29 Cfr. Gálvez Montero 2002: 287.

30 Cfr. Gálvez Montero 2002: 287.



Preocupados por la política de techo y tierra, nos hemos olvidado, sin embargo, ni podíamos olvidar, la educación. Por eso, en el proyecto de Presupuesto para 1962, enviado a las Cámaras en agosto del año en curso, el pliego correspondiente se distingue de los demás por un notable aumento de cerca de 150 millones de soles. En la medida de sus posibilidades, el Gobierno ha procurado satisfacer el legítimo anhelo de los padres de familia de obtener, para sus hijos, mejor educación que la que ellos mismos disfrutaron.

Conoce el país ya, por feliz experiencia, el rumbo sano, el de la libertad democrática, el de la austeridad financiera, el del estímulo para el desarrollo económico y el de la promoción del bienestar del mayor número por acción del Estado. Faltan solamente menos de siete meses para las elecciones generales, que todos deseamos absolutamente libres y absolutamente limpias, y que han de serlo así, porque se realizarán con el mismo Primer Mandatario que ya presidió los libres y ejemplares comicios de 1945.

En la lucha que enérgicamente hay que seguir librando por los principios que hemos defendido desde el Gobierno, prefiero quedar libre de las limitaciones que inevitablemente impone la función pública. El ejercicio de la función ministerial, como saben todos absorbe totalmente el tiempo de trabajo. Sería imposible desempeñarla y, a la vez, dar la batalla que debe darse, necesariamente, por el Perú, por el bienestar del mayor número por la democracia, contra el comunismo y contra cualquiera de sus disfraces. Por lo demás, he de tomar un descanso, breve por cierto, tal vez inmerecido, pero que, en todo caso, yo siento necesario. Por las razones expuestas, formulo renuncia del cargo de Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros con que me honró; y le agradezco, señor presidente, sus valiosas directivas, la plena confianza y el apoyo decidido que, invariablemente usted nos ha dispensado. Puedo yo con satisfacción dar testimonio de su patriótica devoción y de su trabajo sin descanso en servicio del país.

Agradezco igualmente al Parlamento Nacional su acción comprensiva y su patriótico apoyo a la gestión del Gabinete que me he honrado en presidir y agradezco, así mismo, a mis compañeros de Gabinete, el acierto, la diligencia, el civismo con que han desempeñado las tareas que les fuera encomendadas.

A la Divina Providencia demos gracias por el aliento inmaterial pero poderoso que nos ha deparado y que nos ha permitido salir adelante. = Pedro G. Beltrán, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio»³¹.

Cuando los cronistas de *La Crónica* le preguntaron sobre el motivo de su renuncia y si esta respondía a alguna postulación contestó: «Yo no creo. Mi renuncia satisface a tanta gente que no me quiere... Hay que pensar [para presidente] en tantos buenos peruanos y no buscar a los pocos que no quieren... Yo soy uno de los pocos que nunca ha buscado ser presidente»³².

El 20 de noviembre de 1961 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Agricultura el ingeniero Carlos Moreyra y Paz Soldán, segundo vicepresidente de la República, quien se había desempeñado como ministro de Fomento y Obras Públicas durante el primer gobierno de Manuel Prado: «Su nombre está ligado a muchas importantes obras públicas, como caminos, irrigaciones y el comienzo de la Central Hidroeléctrica del Santa. Desde entonces, viajero infatigable conoció a fondo todos los pueblos del Perú y encaró sus más urgentes necesidades»³³.

Antes de ser designado jefe del Gabinete se había desempeñado en la Comisión para la Vivienda y la Reforma Agraria. Los únicos cambios en el Gabinete ocurrieron en Educación, con la incorporación del doctor Darío Acevedo; en Salud Pública, con el ingreso del ingeniero Eduardo Watson; y en Justicia y Culto, con la presencia del doctor Geraldo Arosemena Garland.

31 Cfr. *La Crónica*, 18 de noviembre de 1961.

32 Cfr. *La Crónica*, 18 de noviembre de 1961.

33 Cfr. *La Crónica*, 20 de noviembre de 1961.



Carlos
Moreyra y
Paz Soldán,
presidente
del Consejo
de Ministros
y titular de
Agricultura
(1961-1962).
Archivo
diario
El Comercio.

CARLOS MOREYRA Y PAZ SOLDÁN

Lima, 1898-1981. Hijo de Francisco Moreyra y Riglos, titular de Justicia. Estudió en el Colegio La Inmaculada y en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria de Santa Beatriz. Presidió la Asociación de Estudiantes de Agronomía. En 1920 representó a esta asociación en el Congreso Nacional de Estudiantes de 1920, año en que se graduó de ingeniero agrónomo. Trabajó en la hacienda de Santa Bárbara y en Chuquitanta. Fue visitador de los fundos del Banco del Perú y Londres. Fue propietario de la hacienda de los Condes de San Isidro. Administró los fundos Infantas y Caudivilla. En 1933 presidió la Sociedad de Ingenieros. Cuatro años después fue delegado del Gobierno ante la Junta Nacional de Industria Lanar. Fue miembro del directorio de la Compañía Administradora del Guano. En 1939 fue nombrado ministro de Fomento y Obras Públicas, en cuya gestión inició un viaje por el Perú para conocer los problemas de cada región. En 1956 se incorporó al Movimiento Democrático Peruano, que postuló la candidatura de Manuel Prado Ugarteche. Fue elegido segundo vicepresidente de la República. El 24 de noviembre de 1961 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Agricultura. Cesó en ambos despachos el 18 de julio de 1962, con un golpe de Estado. Publicó *Manuel Prado, político y gobernante* (1974).



El golpe de Estado de 1962

El Ejecutivo convocó a elecciones generales para junio de 1962. Durante el proceso se realizaron varias denuncias de fraude, que nunca llegaron a probarse.

En julio de 1962 los institutos armados, a la cabeza del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Ricardo Pérez Godoy, tomaron el poder. Derrocaron al presidente Prado Ugarteche. El golpe de Estado tenía por objeto que el APRA no llegase al poder. Así, terminaba el Gabinete Moreyra, cuyos integrantes fueron víctimas, en algunos casos, de calumnias y de persecuciones. En defensa de la gestión, el exministro de Justicia y Culto, doctor Geraldo Arosemena Garland, publicó inmediatamente después del golpe de Estado, la obra *Mi gestión ministerial 20 de noviembre de 1961-17 de julio de 1962*, en cuyo introito reflexiona sobre la crisis de entonces:

«El 20 de noviembre de 1961, aceptando el llamado que me hizo el señor presidente Constitucional de la República, doctor don Manuel Prado, presté juramento como ministro de Justicia y Culto, en el Gabinete presidido por el ingeniero don Carlos Moreyra y Paz Soldán. Como abogado en ejercicio, con 35 años de permanente actividad profesional, no podía negar mi modesto concurso a un Gobierno respetuoso de la ley como el que más, que desde que empezó a regir los destinos del país, el 28 de julio de 1956, por la voluntad mayoritaria del pueblo peruano, había establecido una era ejemplar de respeto al derecho de libertad y democracia, no superada en ninguna otra etapa de nuestra historia republicana. Obligado a corresponder a la confianza en mí depositada por el jefe del Estado, dediqué toda mi actividad al ejercicio

del cargo que me fuera confiado, convencido, en la intimidad de mi conciencia, de que al proceder en esta forma, cumplía un ineludible deber patriótico. Estuve al frente del ministerio hasta el 18 de julio de 1962, en cuya madrugada se produjo el cambio de Gobierno a consecuencia del golpe militar de todos conocido, cuyo juzgamiento hará la Historia. Solo despaché el portafolio por espacio de 7 meses y 27 días. Fruto de mi labor son las numerosas disposiciones que expedí, de las cuales he seleccionado las más importantes, para su publicación en este libro, dejando constancia al respecto que todas ellas fueron inspiradas por el patriótico criterio y certera visión del señor presidente de la República, doctor Manuel Prado, a quien rindo mi más sincero reconocimiento. Lamentablemente, por el estrecho tiempo en que estuve al frente de la Cartera Ministerial y las limitaciones presupuestales, no me fue posible ejecutar todos los proyectos que me propuse realizar. Ojalá que los problemas que dejé pendientes alcancen, para bien de la Patria, pronta y feliz solución. Lima, octubre de 1962. G. Arosemena Garland»³⁴.

Se instituyó una Junta Militar presidida por el general Ricardo Pérez Godoy e integrada por el teniente general FAP Pedro Vargas Prada, el vicealmirante AP Juan Francisco Torres Matos y el general EP Nicolás Lindley López. Este último fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra el 18 de julio de 1962.

El objetivo era convocar, en el término de un año, un nuevo proceso electoral. El 3 de marzo de 1963 asumió la Presidencia de la Junta Militar el general Lindley López, sin dejar el cargo de presidente del Consejo de Ministros. Cumplido su objetivo, entregó el poder el 28 de julio de 1963 al arquitecto Fernando Belaunde Terry.



Geraldo Arosemena Garland, ministro de Justicia y Culto (1961-1962). Óleo de Etna Velarde. Galería de Presidentes del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

³⁴ Cfr. Arosemena Garland 1962: 3-4.



Nicolás Lindley
López, presidente de
la Junta de Gobierno,
presidente del
Consejo de Ministros
y titular de Guerra
(1961-1963).
Archivo Fotográfico
del Centro de
Estudios Histórico-
Militares del Perú.

NICOLÁS LINDLEY LÓPEZ

Lima, 1908-1995. Estudió en el Colegio Anglo-Peruano y en la Escuela Militar de Chorrillos. En 1930 se graduó de alférez de caballería. En 1939 continuó su instrucción en la Escuela Superior de Guerra. En 1945 ascendió a teniente coronel y fue nombrado edecán del presidente José Luis Bustamante y Rivero. Fue remitido en misión de estudios a la Escuela de Comando y Estado Mayor en Fort Leavenworth, Estados Unidos. En 1947 fue nombrado director de la Escuela de Caballería. Se incorporó a la legación peruana en Chile como agregado militar. En 1953 ascendió a coronel, el mismo año fue Jefe de Estado Mayor de la Primera División Ligera. En 1954 era jefe de Estado Mayor del Centro de Instrucción Militar. Ascendió a general de brigada en 1956. Dos años después fue designado inspector general del Ejército. En 1960 alcanzó el alto grado de general de división, jefe de Estado Mayor y comandante general de Ejército. Más adelante, ante el posible éxito electoral del APRA, el Ejército propinó un golpe de Estado al presidente Manuel Prado Ugarteche, cuyo gobierno se acercaba a su final. Se instaló una Junta Militar de Gobierno integrada por miembros de los institutos armados, que fue presidida Ricardo Pérez Godoy. En dicha junta Lindley fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra. El 3 de marzo de 1963 asumió la presidencia de la citada Junta, sin dejar la jefatura del Gabinete. El eje de su gestión fue la convocatoria a elecciones generales. Al año siguiente fue enviado a España como embajador extraordinario y plenipotenciario ante la dictadura de Francisco Franco.



Los comicios celebrados el 9 de junio de 1963, dieron como ganador al arquitecto Fernando Belaunde Terry con un 39,1%, quien encabezó la alianza de su partido, Acción Popular, con la Democracia Cristiana, liderada por el abogado Héctor Cornejo Chávez, logrando copar el Poder Ejecutivo.

Mientras tanto, «la Coalición del Pueblo», integrada por el APRA y la Unión Nacional Odriista (UNO) obtuvo la mayoría en el Congreso. Ello se reflejó en el manejo ambas Cámaras: en la de Diputados a cargo de Fernando León de Vivero, propulsor de la denominada dictadura parlamentaria de 1947, y en la de Senadores presidida por el hacendado Julio de la Piedra, de la UNO. Tras ellos se hallaban Víctor Raúl Haya de la Torre y el general Manuel A. Odría, respectivamente. Si bien es cierto las relaciones Ejecutivo-Legislativo nuevamente fueron restauradas con la democracia, esta configuración de los poderes generaría graves consecuencias en el uso de los mecanismos de control parlamentario.

La censura en su grado sumo

El 28 de julio de 1963 empezó el gobierno constitucional de Fernando Belaunde Terry. El mismo día se organizó el primer Gabinete, integrado por el médico Óscar Trelles Montes (jefe del Gabinete y ministro de Gobierno y Policía). Trelles había ejercido como ministro de Salud de la administración de José Luis Bustamante y Rivero en 1945.

Fue acompañado en la conducción por Fernando Schwalb López-Aldana (Relaciones Exteriores), Enrique Torres Llosa (Agricultura y Alimentación), Miguel Ángel Cussianovich Valderrama (Trabajo), Javier Salazar Villanueva (Hacienda y Comercio), Carlos Pestana Zevallos (Fomento y Obras Públicas), Javier Arias Stella (Salud Pública y Asistencia Social), Luis Bedoya Reyes (Justicia y Culto), Francisco Miró Quesada Cantuarias (Educación), Carlos Granthon Cardona (Aeronáutica), Florencio Teixeira Vela (Marina) y Julio Humberto Luna Ferreccio (Guerra).

Pronto se evidenciaría la tensión en las relaciones Legislativo-Ejecutivo, que, a diferencia de los regímenes anteriores, se expresaban a través de partidos políticos diferentes. Ello hacía presagiar un desequilibrio en el ejercicio de poderes, que se manifestó con la censura de diez ministros durante el primer gobierno de Belaunde Terry.

Al principio la relación entre el Gobierno y el Legislativo fueron de suma cordialidad. El 10 de agosto del jefe del Gabinete se presentó ante ambas Cámaras, para explicar los distintos proyectos del gobierno y lograr el apoyo del Parlamento. En su discurso, Trelles Montes hizo gala de una impecable oratoria. Explicó la racionalidad de mantener el bien común y la paz, para materializar cualquier proyecto nacional.

Nueve días después el Gabinete alcanzó un notable respaldo en ambas Cámaras. Al respecto, Víctor Andrés García Belaunde señala: «Fue altamente apreciado por la nación, que por primera vez en los 30 años que regía la Constitución, no hubo un solo voto discrepante del Legislativo con el pensamiento y los planes de acción del Ejecutivo»³⁵.

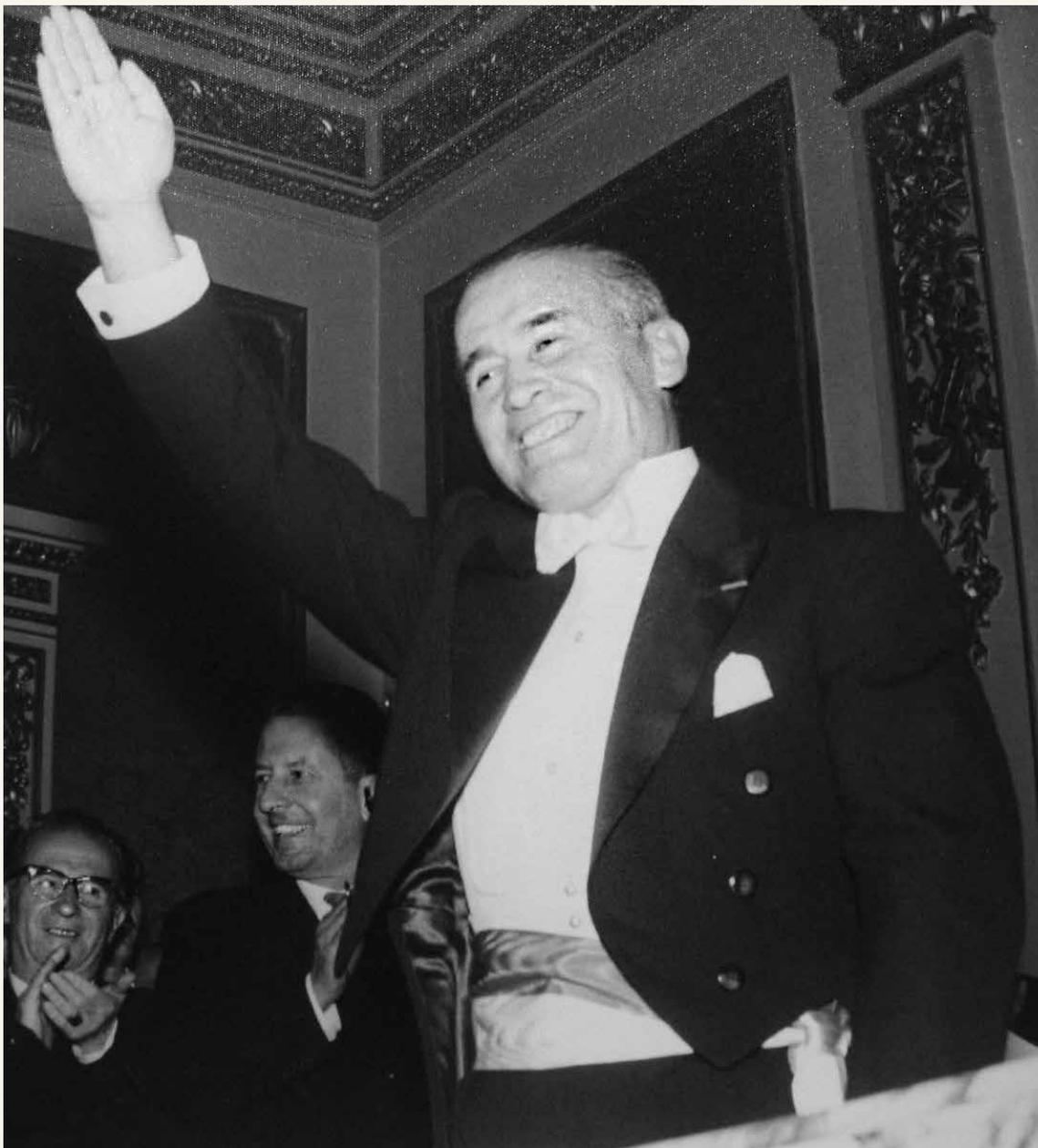
El 30 de diciembre de 1963, el presidente del Consejo de Ministros y titular de Gobierno, Óscar Trelles Montes, acudió a la Cámara de Diputados para responder un pliego interpelatorio relacionado con acontecimientos producidos en el Cuzco meses atrás y con lo sucedido en la hacienda Mollebamba, cerca de Urcos, donde un intento de invasión de tierras dejó siete campesinos muertos y veintidós heridos³⁶.

Trelles Montes venía sosteniendo la necesidad de una ley de reforma agraria, para evitar las invasiones de tierras. El proyecto ya había sido remitido por el gobierno al Legislativo. Al no hallar respuestas satisfactorias del jefe del Gabinete, los apristas y la Unión Nacional Odriista decidieron retirar la confianza.

Aprobada la moción de censura, Trelles Montes cesó en la Presidencia del Consejo de Ministros. Le sucedieron en la jefatura del Gabinete el titular de Relaciones Exteriores, Fernando Schwalb López-Aldana, y en la cartera de Gobierno, Juan Languasco de Habich.

35 Cfr. García Belaunde 1988: 335.

36 Cfr. Díaz Muñoz 1997: 217-218. Cámara de Diputados 1963, tomo III: 62, 65 y 77.



Óscar Trelles Montes, presidente del Consejo de Ministros y titular de Salud Pública, el día de su juramentación. Lima, 28 de julio de 1963. Cortesía de Jorge Trelles Montero.

OSCAR TRELLES MONTES

Andahuaylas, 1904-Lima, 1990. Estudió medicina en la Universidad de París. Antes de graduarse, ya era jefe de laboratorio de la Fundación Dejerine. Se graduó de doctor en 1935. Retornó al Perú en 1936. Su grado fue reconocido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fue uno de los fundadores del hospital Santo Toribio de Mogrovejo, el primer hospital neurológico, que dirigió de 1940 a 1974. Alternó sus investigaciones científicas con la cátedra de neurología en la Universidad de San Marcos y en la Universidad Cayetano Heredia, en cuya fundación participó. El 28 de julio de 1945 fue designado ministro de Salud Pública y Asistencia Social, al inaugurarse el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Con el cambio de Gabinete, debido a la renuncia de Rafael Belaunde, que lo presidía, cesó el 23 de enero de 1946. Ese último año participó de la fundación del Partido Social Republicano. Tras la revolución de Arequipa, fue apresado. En 1956 figuró entre los fundadores del partido Acción Popular, en cuya estructura fue secretario general (1959-1960 y 1965-1967). El 28 de julio de 1963 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Gobierno. Renunció tras ser censurado, el 1 de enero de 1964. El mismo año fue remitido a Francia como embajador, cargo que cesó en 1965. Con el retorno del régimen constitucional en 1980, fue elegido senador y presidió su Cámara hasta julio de 1981. Sus últimos años los dedicó al ejercicio profesional.



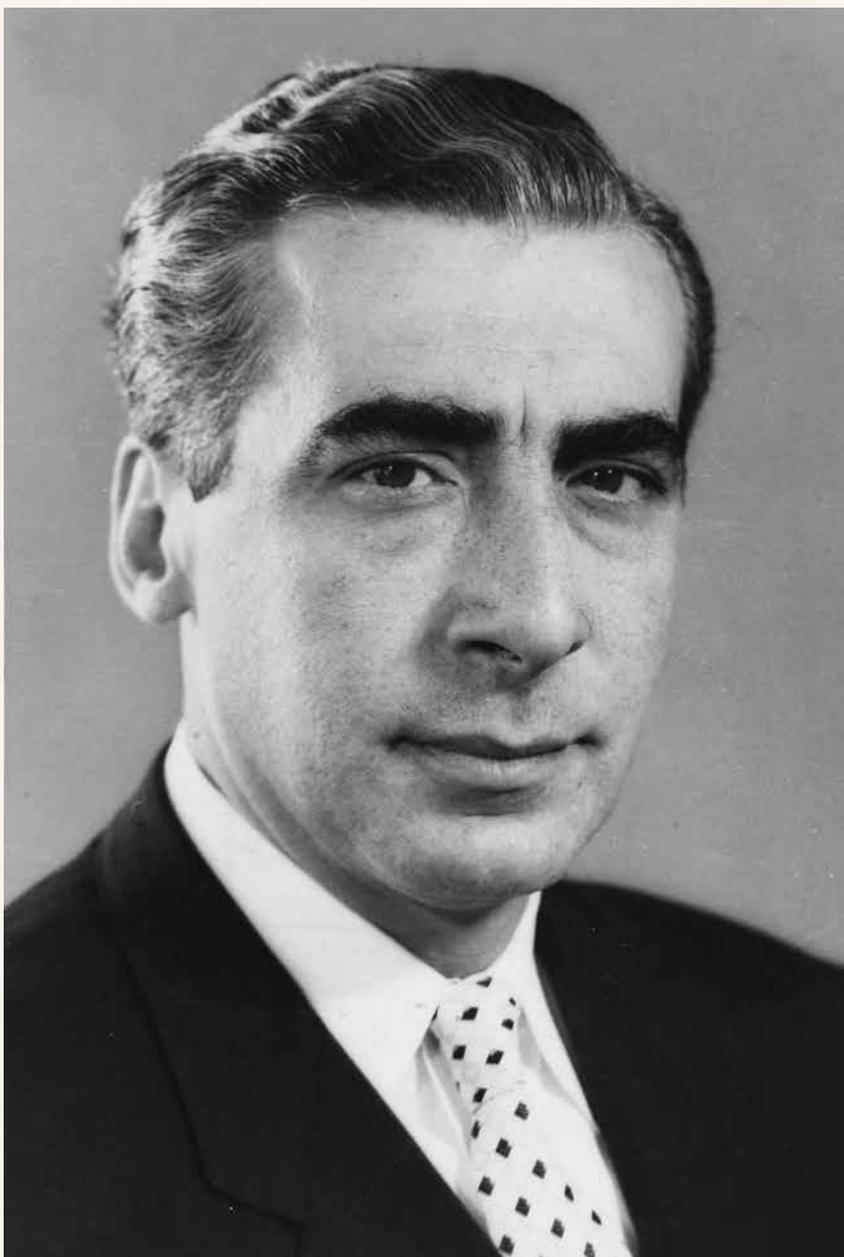
Fernando Schwalb López-Aldana jura el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, frente al arquitecto Fernando Belaunde Terry, presidente de la República, y al doctor Óscar Trelles Montes, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 28 de julio de 1963. Colección Carlos Schwalb Tola.



Luis Bedoya Reyes, ministro de Justicia y Culto (1963).
Revista del Archivo Nacional del Perú, tomo XXVIII, entrega I y II, año 1964.



Juramentación del Gabinete Schwalb. De izquierda a derecha: Óscar Trelles Montes (expresidente del Consejo de Ministros), Javier Salazar Villanueva (Hacienda y Comercio), el general Julio Humberto Luna Ferreccio (Guerra), Emilio Llosa Ricketts (Justicia y Culto), Francisco Miró Quesada Cantuarias (Educación) y Fernando Schwalb López-Aldana (presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores). Lima, 31 de diciembre de 1963.
Colección Carlos Schwalb Tola.



Fernando Schwalb
López-Aldana,
presidente del Consejo
de Ministros y titular de
Relaciones Exteriores
(1963-1965).
Colección Carlos
Schwalb Tola.

FERNANDO SCHWALB LÓPEZ-ALDANA

Lima, 1916-2002. Abogado. Estudió en el Colegio La Recoleta, en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Muy joven, se incorporó al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se recibió de abogado en 1940. Destacó como delegado en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En 1948 fue nombrado ministro consejero de la embajada peruana en Washington. En 1950 fue designado director alterno ante el Banco de Reconstrucción y Fomento, presidió el Instituto de Derecho de Minería en 1961 y se incorporó a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Participó como uno de los fundadores del partido Acción Popular, en el que asumió la secretaría general en 1960, tras integrar el comité político de este partido. Fue ministro de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo de Ministros (1963-1965). Ocupó el alto cargo de primer vicepresidente de la República (1980-1985). Fue embajador del Perú en Estados Unidos de 1980 a 1982, año en que retornó al país para ocupar por segunda vez la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta 1984. Por sus méritos y servicios en la carrera diplomática, fue condecorado con la Gran Cruz de Primera Clase de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, la Gran Cruz de la Orden del Libertador de la República Argentina, Gran Oficial de la Legión de Honor de la República Francesa y Gran Cruz de la Orden del Sol del Perú. Su trayectoria fue austera y honesta. Es una de las figuras más resaltantes del reinicio del periodo democrático en la década de 1980 y uno de los hombres más leales del régimen de Fernando Belaunde Terry.



El siguiente caso fue el del titular de Fomento, Carlos Pestana Zevallos. La censura ocurrió por haberse solidarizado con las expresiones del jefe de Cooperación Popular, Eduardo Orrego, quien afirmó que en el Congreso había un verdadero festín presupuestal. La medida se adoptó el 15 de febrero de 1964 por el Senado³⁷.

El tercer caso correspondió al titular de Educación, Francisco Miró Quesada Cantuarias, quien concurrió a la Cámara de Diputados el 1 de octubre de 1964 para someterse al pliego interpelatorio, en el cual debía explicar, entre otros temas, el plan de construcción de colegios y el aumento de personal administrativo en el Ministerio de Educación, donde se había detectado nombramientos de comunistas³⁸.

Óscar Díaz Muñoz nos ofrece un fragmento de la respuesta final del ministro: «Señores: Yo sé perfectamente bien que desde que llegué al Ministerio solo ha habido hostilidad y deseo de entorpecer la marcha de mi Administración [...], a pesar de lo cual he logrado la obra que acaban de escuchar todos ustedes. Y como sé que hay consigna, señores de la Célula Parlamentaria Aprista, me retiro, para dejarlos en libertad que cumplan con su consigna»³⁹.

El cuarto episodio fue la censura al titular de Agricultura, Víctor Ganoza Plaza, quien asistió el 18 de febrero de 1965 por una interpelación a la Cámara de Senadores, para explicar por la escasez de carne y el incremento de su precio, así como el del arroz, y las contingencias que había considerado para afrontar el problema de las subsistencias⁴⁰.

El 15 de setiembre de 1965, Schwalb López-Aldana dejó el cargo de presidente del Consejo de Ministros. Fue nombrado jefe del Gabinete y titular de Salud Pública el doctor Daniel Becerra de la Flor, médico de profesión y senador por Moquegua, además de integrante del partido de gobierno. La prensa denominó a su Gabinete el «Gabinete Parlamentario». La política sanitaria se dirigía a fomentar la medicina preventiva. Años después, el propio presidente Belaunde Terry recordaría: «Fue en aquellos tiempos que se eliminó la poliomielitis, trayendo la vacuna al Perú; se dio especial énfasis al saneamiento básico rural en un programa que beneficiaba a los pueblos de menos de dos mil habitantes, y que significó, primero, trescientos pueblos atendidos y, después, doscientos adicionales, con un resultado realmente extraordinario»⁴¹.



El Gabinete Becerra en la misa te deum. Lima, 28 de julio de 1967. El general de división Ítalo Arbulú Samamé (Guerra), Javier Alva Orlandini (Gobierno y Policía), Daniel Becerra de la Flor (presidente del Consejo de Ministros y titular de Salud), Fernando Belaunde Terry (presidente de la República), Jorge Vásquez Salas (Relaciones Exteriores), Roberto Ramírez del Villar (Justicia y Culto) y Sandro Mariátegui Chiappe (Hacienda y Comercio). Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.

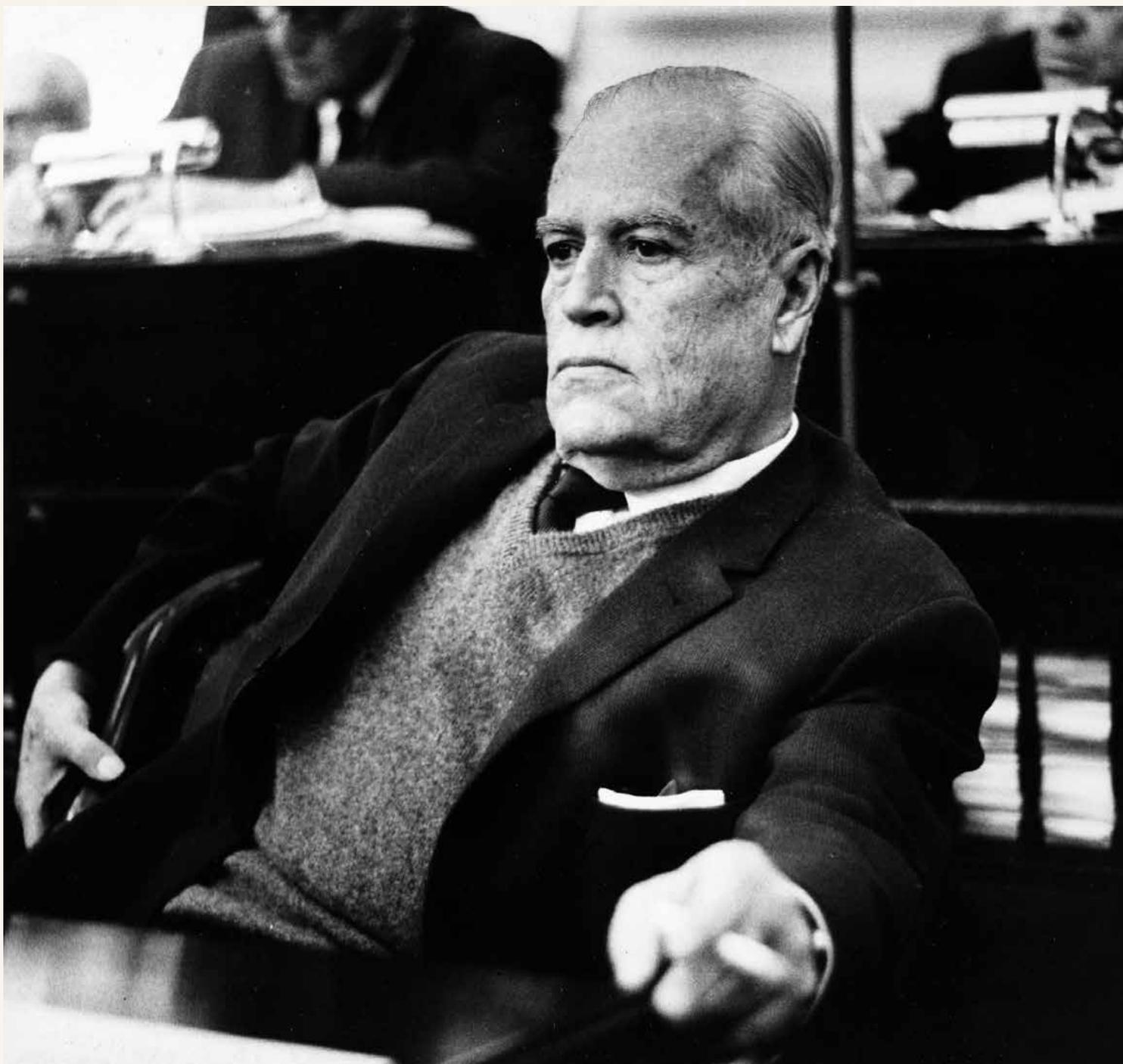
37 Cfr. Díaz Muñoz 1997: 220.

38 Cfr. Cámara de Diputados 1964, tomo IV:64.

39 Cfr. Díaz Muñoz 1997: 220.

40 Cfr. Cámara de Senadores 1964, tomo I: 206.

41 Cfr. Oficio 007-LE-DL, 4 de marzo de 1987, dirigido por la Secretaría del Senado a Yolanda Tabini, viuda de Becerra.



Daniel Becerra de la Flor, presidente del Consejo de Ministros y titular de Salud Pública (1965-1967).
Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional del Perú.

DANIEL BECERRA DE LA FLOR

Moquegua, 1906-Lima, 1987. Realizó sus primeros estudios en el Colegio Nacional La Libertad en su ciudad natal. Se consagró al estudio de la medicina en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, especializándose como médico cirujano. Integrante de la agrupación política Acción Popular. En 1962 fue elegido senador por Moquegua. El 15 de setiembre de 1965 fue designado ministro de Salud y presidente del Consejo de Ministros. La crisis producida por la devaluación del sol de oro motivó su renuncia el 6 de setiembre de 1967. Presidió la Academia Peruana de Cirugía desde 1968 hasta 1970 y la Sociedad Peruana de Gastroenterología. En 1984, publicó *Historia de una vocación: Vida y obra de Guillermo Gastañeta, maestro y misionero de la cirugía en el Perú*.



Los príncipes herederos de Japón en el almuerzo ofrecido en Lima, mayo de 1967, por Daniel Becerra de la Flor, jefe del Gabinete, y su esposa. Colección Daniel Rodrigo Becerra Tabini.



Los ministros. Caricatura de Marino. *Caretas*, nro. 320, octubre-noviembre 1965, p. 69.

El quinto caso y uno de los más emblemáticos no fue una moción de censura explícita. Concurría el titular de Justicia, Valentín Paniagua Corazao, quien además era diputado, por una invitación del senador Enrique Martinelli, del APRA, para explicar la ejecución del Código de Procedimientos Penales⁴², el 18 de enero de 1966.

Paniagua Corazao asistió a la Cámara de Senadores, brindó las explicaciones, respondió a las inquietudes que se suscitaban entre los senadores y se retiró. Posteriormente, el senador Carlos Enrique Melgar, también aprista, al no haberse sentido satisfecho con la explicación, presentó una moción de censura, la cual fue aprobada el mismo día. El joven ministro tomó conocimiento de la censura en su despacho.

«Folklore Político. Fuga en el Senado

Cornejo Chávez: ¿Listo, Mario? En cuanto llegue Valentín, comenzamos el ataque. Yo marco a De la Piedra y tú a Sánchez.

Polar U.: Okey, viejo. Ojalá que no se achiquen como el otro día.

Cornejo Chávez: Me he encomendado a la Virgencita de Cayma. Por siaca, porque Julio es muy listo. Tú lo conoces.

Polar U.: Haces mal en encomendarte a la Virgen de Cayma. Recuerda que, a pesar de ser arequipeños, somos representantes por Lima. Hay que poner las barbas, en remojo pero en el altar de fray Martín de Porres.

De la Piedra (envía un papelito a Heysen): Cuco, algo se traen los demos. No me gusta la cara de Cornejo.

Heysen: Le está buscando pleito, don Julito. Hace media hora que ha llegado Valentín Paniagua y está esperando en la

42 Cfr. Cámara de Senadores 1965, tomo I: 343.



antesala. Quiere entrar para discutir con usted, con Martinelli y con el Zorro Plateado.

De la Piedra (dirigiéndose a Luis Alberto): ¿No me aseguraron que el flaco Paniagua aguantaba todo? ¿Cómo voy a salir del aprieto si no he aprendido la lección para contestarle a ese huirataca?

Luis Alberto: Yo le dije que era un muchacho flaco y sin peso. Sin peso físico, pero parece que es un mozo que se las trae. ¿Le tiene usted miedo?

De la Piedra: Tanto como miedo, miedo no. Pero usted sabe que estos demos son muy insolentes. Y no me gusta nada como me miran Cornejo y el lunarejo Polar... Estos me han preparado un corralito.

Prialé: Don Julio, no se achique. Yo le ofrezco mi ayuda...

De la Piedra: Ramiro, mejor no hables. Cuando se trata de pelear, nunca estas en el hemiciclo.

Aguilar: Es que el compañero Ramiro es campeón de carreras. El primer velocista de la pensión Soto... Ja, ja...

Martinelli: No se vayan por las ramas. Lo que queremos saber es qué hacemos. Si nos echan encima los tres democristianos así en frío, estamos fritos.

Melgar: Yo soy un gran admirador de las tácticas del compañero jefe. Aquí procede una retirada estratégica. Fugamos del hemiciclo, dejamos la sesión sin quórum. Armando reúne a los búfalos para la sesión de mañana. Estos se acomodan en las galerías y entonces podemos dar batalla. Pero tal como están las cosas, nones... Valentín es muy valentín...

Prialé: Parodiando la vieja frase, mi querido don Julio, es mejor que digan: «Aquí corrió Piedra y no aquí murió Piedra».

De la Piedra: Si es así, piernas para qué las quiero... Vámonos volando. Ojalá mañana sea otro día»⁴³.



La caricatura de hoy. Ya se le ha vuelto afición violar la Constitución y cometer mil abusos, y es que se encuentra entrenado el jerarca coaligado en estos extraños usos. *El Comercio*, 20 de enero de 1966.



El ministro Valentín Paniagua responde al pliego interpelatorio. Lima, enero de 1966. *Diario Oficial El Peruano*

43 Cfr. *El Comercio*, 14 de enero de 1966.



Como se aprecia, las mociones de censura se llevaron como maniobra política incorporada en la teoría de la polivalencia funcional⁴⁴, que —en opinión de César Landa— se realiza a través de los procedimientos parlamentarios, donde entran a tallar elementos taxativos, pero sobre todo los del fulgor político. Más aun cuando el sistema peruano no propone alternativas de candidatos ante la censura de los ministros. Circunstancia que los periódicos denunciaron al mostrar el ambiente de intolerancia del foro parlamentario de entonces y que desencadenó en su propio desprestigio.

En sexto lugar ocurrió la censura contra el titular de Educación, José Navarro Grau, motivada por la coalición APRA-UNO ante la Cámara de Diputados, producida el 13 de abril de 1966⁴⁵.

El sétimo y octavo episodios correspondieron, respectivamente, a los ministros Javier Alva Orlandini, de Gobierno, y Miguel Dammert Muelle, de Trabajo, debido a una huelga protagonizada en Toquepala y que comprendió la detención de varias personas sindicadas por actos de subversión⁴⁶. Fueron convocados al recinto parlamentario ambos ministros el 24 de octubre de 1966, para que den sus descargos. El asunto concluyó tres días después con la censura de ambos⁴⁷.



Javier Alva Orlandini, ministro de Gobierno (1965-1966).
Archivo Fotográfico de Caretas.



Miguel Dammert Muelle, ministro de Trabajo (1965-1966).
Lima, 14 de setiembre de 1965.
Diario *El Comercio*.

44 Cfr. Landa Arroyo 2004: 91-144.

45 Cfr. Cámara de Diputados 1966, tomo II: 454-456.

46 Cfr. García Belaunde 1998: 23.

47 Cfr. Cámara de Diputados 1966, tomo VIII: 475.



La censura a los ministros Alva Orlandini y Dammert Muelle

El 25 de octubre de 1966 el diario *La Prensa* informaba lo sucedido durante la interpelación y censura al ministro Alva Orlandini:

«La Célula Parlamentaria Aprista y el Grupo Independiente plantearon sorpresivamente anoche en la Cámara de Diputados la censura a los ministros de Gobierno y Trabajo, Alva Orlandini y Miguel Dammert Muelle. En la más violenta y tempestuosa sesión de este régimen, Alva y Dammert asistían silenciosos a su inminente caída. Ambas mociones fueron dadas a conocer a las 8.45 p.m. Se encontraba ya en el hemiciclo Dammert. Media hora después llegó Alva. Ambos estaban acompañados de funcionarios que traían consigo una cantidad apreciable de documentos. Paralelamente, las galerías de la Cámara comenzaron a llenarse, en tanto en la calle se formó una manifestación antiparlamentaria, encabezada por candidatos de la Alianza AP-DC (Acción Popular y Democracia Cristiana). Mientras tanto, el debate tomaba calor en el hemiciclo al punto que por momentos se perdían las palabras de los oradores por los gritos y protesta de una y otra bancada. Las ofensas llegaron también a su clímax, sobre todo desde el grupo populista, por lo que la mayoría decidió hacer ‘oídos sordos’ a toda expresión en su contra. La Cámara se convirtió en un pandemonio cuando el diputado independiente Néstor Cáceres dijo que el presidente de la República tenía responsabilidad en los sucesos de Toquepala. Los diputados de Acción Popular exigieron que retirara sus palabras y así lo pidió le presidente de la Cámara, pero posteriormente la bancada gobiernista retiró su exigencia. Afuera, al momento de registrarse a las personas que ingresaban a las galerías, la guardia requisó armas contundentes a varios individuos, presumiblemente populistas. El presidente del Senado, doctor Luis Alberto Sánchez, se comunicó telefónicamente con el presidente Belaunde, según informó uno de sus allegados, para hacer responsable al Ejecutivo de lo que pudiera ocurrir. Hasta entrar en prensa esta edición intervinieron para fundamentar las mociones el aprista Félix Loli Cepero y el independiente Néstor Cáceres, quienes acusaron al ministro de Gobierno de tener en marcha una campaña destinada al fraude electoral y al de Trabajo, de tener una política antilaboral y alentar la infiltración comunista. El ministro Dammert replicó uno a uno a los cargos que le habían hecho y se retiró a su domicilio a la 1.30 de la madrugada. Antes de irse dijo a los representantes: ‘No doy una explicación ni espero una gracia. Lo que me duele es que se atrevan a decir que soy injusto con los trabajadores’. Las puertas del Congreso fueron cerradas a las 10.45 de la noche, provocando una pedrea. Minutos más tarde salió el presidente del Senado. Los soldados de la Guardia de Honor cuidaron la entrada arma al ristre y con bayoneta calada».

La Prensa continúa: «Transcurridas ya 33 horas al momento de cerrar esta edición, la Cámara de Diputados seguía esta madrugada debatiendo la moción de censura a los ministros de Gobierno y de Trabajo, en un clima más sereno, después de algunos cambios de palabras violentos e injuriosos que hubo durante el día. El titular de Gobierno, doctor Javier Alva Orlandini batió un verdadero récord de resistencia oratoria, al hablar durante más de quince horas, en un esfuerzo por levantar los cargos que se la han hecho de tramar el fraude electoral y de no haber prevenido los incidentes de Toquepala. Alva comenzó a hablar a las 3.30 de la madrugada y concluyó a las 7.20 de la noche con estas palabras: ‘Considero que el voto de censura de este espúreo Parlamento es una condecoración a un hombre del Poder Ejecutivo’».⁴⁸

El siguiente caso fue protagonizado por el titular de Educación, Carlos Cueto Fernandini, el 29 de diciembre de 1966 en la Cámara de Senadores, debido —según se dijo por parte de los políticos— a la falta de cortesía y respeto ante dicha Cámara.



Javier Alva Orlandini y Miguel Dammert Muelle, ministros de Gobierno y de Trabajo, respectivamente, se abrazan tras la interpelación en la Cámara de Diputados. Lima, octubre de 1966. Foto de Mario Torreblanca. Diario *El Comercio*.

⁴⁸ *La Prensa*, 26 de octubre de 1968.



No conocen la semántica castellana: la censura al ministro Cueto Fernandini

El 30 de diciembre de 1966, el Senado censuró por veinte votos contra trece al titular de Educación, Carlos Cueto Fernandini. Tras una acalorada interpelación, el ministro contestó: «He escuchado, señor presidente, acusar al Gobierno de encubrir mafias, de ser agentes de empresas particulares. Si estas palabras no hieren la dignidad del Gobierno, entonces o no entiendo bien o los que las han expresado no conocen la semántica castellana». Carlos Manuel Cox, de la banca aprista, alzó la voz y dijo: «Que retire esa insolencia». Lo que también solicitó el presidente, más concordia y respeto al Senado. El ministro respondió que «su intención no había sido la de ofender y que tampoco había sido insolente con nadie». La moción de censura fue muy breve: «El Senado, conviniendo que el ministro de Educación ha incurrido en inadmisibles falta de cortesía y respeto al Senado, acuerda censurarlo». Fue admitida a debate. El senador Melgar aseveró: «La relación de los poderes del Estado se basa, fundamentalmente, en la confianza entre los mismos. La moción de censura se sustenta en la ofensa que consideramos irreparable dentro de su propio criterio. Esta censura debilitará nuestra línea trazada respecto al Ejecutivo». El senador Mario Polar, del joven Partido Popular Cristiano, manifestó sobre las expresiones del ministro: «Ningún hombre es afectado en su dignidad sin que responda. En nuestra conciencia y en la del país, levantaremos un voto de aplauso a quien se conduce como debe hacerlo un hombre». De inmediato, el senador Juan Cavero Tirado intervino a favor del ministro. Una parte de la bancada coalicionista APRA-UNO abandonó la sala. Cavero, alzando la voz, dijo: «Si se retiran, el país estará convencido de que se avergüenzan de sus actos. El pueblo sabrá hacer valer el recurso de interpe-lación correspondiente. Ante el abuso nos veremos obligados a recurrir a las Fuerzas Armadas para que hagan respetar la Constitución». Cueto Fernandini se retiró antes de ser censurado. Falleció el 3 de noviembre de 1968.



Carlos Cueto Fernandini, ministro de Educación, y el presidente Fernando Belaunde Terry.
 Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.



El último caso de censura durante el régimen correspondió al ingeniero Luis Alayza Escardó, titular de Gobierno y Policía. Se produjo tras un mitin contra la guerra de Vietnam, mitin en el que se hallaba el diputado Mario Villarán, exmiembro de Acción Popular, quien, con otras personas, fue agredido por la Policía.

Villarán lo informó ante los miembros de su Cámara la noche del 7 de julio de 1967, quienes suspendieron sus labores cerca de la medianoche para convocar al ministro Alayza Escardó de inmediato. Este ingresó al Congreso en la madrugada dos horas después. Fue finalmente censurado⁴⁹.

Dos meses después, la crisis monetaria sería el detonante de la renuncia del Gabinete Becerra, el 6 de setiembre de 1967. Fue nombrado jefe del Gabinete y canciller el ingeniero Edgardo Seoane Corrales, figura visible de Acción Popular y primer vicepresidente de la República. Integraron su Gabinete: Eduardo Villa Salcedo (Agricultura), Fernando Calmell de Solar (Trabajo), Tulio de Andrea Marcazzolo (Hacienda y Comercio), Enrique Tola Mendoza (Fomento y Obras Públicas), Javier Arias Stella (Salud Pública y Asistencia Social), Luis Rodríguez Mariátegui Proaño (Justicia y Culto), Octavio Mongrut Muñoz (Educación Pública), Luis Ponce Arenas (Gobierno y Policía), José Gagliardi Schiaffino (Aeronáutica), Raúl Delgado Espantoso (Marina) y Julio Doig Sánchez (Guerra).



Luis Alayza Escardó, ministro de Gobierno.
Gente, 24 de julio de 1957.



Edgardo Seoane Corrales jura como ministro de Relaciones Exteriores. Lima 6 de setiembre de 1967.
Diario Oficial El Peruano.

49 Cfr. García Belaunde 1998: 15.



Edgardo Seoane Corrales, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1967). Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

EDGARDO SEOANE CORRALES

Chorrillos, Lima 1903-1975. Fue hijo del doctor Guillermo Alejandro Seoane y Avellafuertes, titular de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia (1889-1890). Estudió en el Colegio Santa Rosa en Chosica y en la Escuela Nacional de Agricultura. Fue elegido presidente del Centro de Estudiantes del Perú. Se graduó de ingeniero agrónomo en 1924. Ejerció su profesión como topógrafo en la hacienda Huayto. Fue administrador de las haciendas Vilcahuara y Pucalá. Adquirió la hacienda Mamape en Ferreñafe, donde implementó las últimas tecnologías de riego. Integró el partido Acción Popular. En 1963 fue elegido primer vicepresidente de la República. El mismo año publicó *Surcos de paz*, donde defiende la reforma agraria. En 1965 fue nombrado embajador en México. De vuelta al Perú, salió electo secretario general de Acción Popular. El 6 de setiembre de 1967 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores. Debó enfrentar la devaluación de la moneda, promovida por el anterior Gabinete. Renunció en noviembre de 1967. Ante la suscripción del Acta de Talara, exigió su anulación. En respuesta, fue expulsado del partido de gobierno. Los expulsados constituyeron el partido Acción Popular Socialista.

Cfr. Tauro del Pino 2001, tomo 15



Presentación del Gabinete Seoane Corrales. De izquierda a derecha: Edgardo Seoane Corrales (presidente del Consejo de Ministros), Luis Ponce Arenas (Gobierno y Policía), Luis Rodríguez Mariátegui (Justicia), José Gagliardi Schiaffino (Aeronáutica) y Tulio de Andrea Marcazzolo (Hacienda y Comercio). Lima, 7 de setiembre de 1967. Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.



Pablo Carriquiry Maurer, ministro de Fomento y Obras Públicas (1967).
García Belaunde 1988:78.

Pablo Carriquiry Maurer

Lima, 1914-Choel Choel, Argentina, 1969. Hijo de Paul Carriquiry Larrabure y de Elena Maurer von Hagen. Cursó sus primeros estudios en el Colegio de La Recoleta. Realizó sus estudios superiores en la Pontificia Universidad Católica del Perú, de donde se graduó de abogado. Contrajo matrimonio con Iris Blondet Goicochea. Se desempeñó como Director Gerente de la Fábrica Eternit. Además dirigió el Banco Industrial del Perú y la Corporación de Ingeniería Civil. Presidió la Sociedad Nacional de Industrias. Participó de la fundación de Senati de la Universidad del Pacífico. Se afilió a Acción Popular. El 7 de setiembre de 1967 fue nombrado ministro de Fomento y Obras Públicas. Su gestión se centró en la exploración de yacimientos petroleros y mecanismos para impulsar la industria minera. Se opuso a las pretensiones de la International Petroleum Company, de las negociaciones se suscribió el Acta de Talara, el 13 de agosto de 1968. Cesó en el cargo el 1 de octubre de 1968. Se asiló en la Embajada de México luego del golpe de Estado del 3 de octubre de 1968. Fue detenido y confinado en el cuartel El Potao, en el Rímac. Luego de otorgársele el salvoconducto viajó a México, junto al exministro de Justicia, Guillermo Hoyos. Se residió en Buenos Aires, Argentina. Siempre se mantuvo fiel a sus convicciones democráticas. Falleció en un accidente carretero.⁵⁰



Juramentación
de Pablo
Carriquiry
Maurer,
ministro de
Fomento y
Obras Públicas.
Lima, 7 de
setiembre de
1967.
Colección
Familia
Carriquiry.

⁵⁰ Cfr. García Belaunde 1988:78.



Reunión del Consejo de Ministros. Al centro el jefe del Gabinete, Edgardo Seoane Corrales, a la izquierda Pablo Carriquiry Maurer (Fomento y Obras Públicas), a la derecha Luis Rodríguez Mariátegui (Justicia y Culto) Lima, 7 de setiembre de 1967.
Diario Oficial *El Peruano*.

Ante su renuncia en noviembre de 1967, ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros el doctor Raúl Ferrero Rebagliati, nombrado titular de Relaciones Exteriores y encargado del despacho de Hacienda y Comercio. Durante su corta gestión, intentó la estabilización económica. El nuevo ministro que no pertenecía al partido de gobierno era un catedrático independiente. Renunció el 29 de mayo de 1968.



Raúl Ferrero Rebagliati, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1967-1968). Óleo de Etna Velarde. Palacio de Torre Tagle, Ministerio de Relaciones Exteriores.

RAÚL FERRERO REBAGLIATI

Barranco, 1911-Lima, 1977. Estudió en el Colegio de La Recoleta, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue miembro del Consejo Superior de la Universidad de San Marcos en representación del alumnado (1932). Se graduó de doctor en Letras (1934), Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Económicas (1937). Fue concejal de la Municipalidad de Lima en 1936, presidió la Misión Universitaria que viajó a Colombia en 1937. Desde 1936 dirigió la *Revista de Seguros*. En 1942 era miembro de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial de la República del Perú. Alternó el ejercicio forense con la enseñanza en la Escuela Militar de Chorrillos, la Escuela de Oficiales de la Policía, el Colegio Antonio Raimondi, el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, y las cátedras de Historia Universal y Derecho Constitucional en la Universidad Católica, así como en la Academia Diplomática y en el Centro de Altos Estudios Militares. Fue elegido decano del Colegio de Abogados de Lima, para el bienio 1962-1963. El 17 de noviembre de 1967 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores. Fue el primer político independiente del gobierno de Belaunde Terry. Ocupó interinamente el despacho de Hacienda y Comercio en febrero y marzo de 1968. Renunció a la jefatura del Gabinete el 1 de junio del mismo año. Entre sus obras se encuentran *Ideario social católico* (1935), *Culturas orientales* (1935), *Marxismo y nacionalismo* (1938) y *Orientación filosófica y nacionalista de la enseñanza* (1939).

Cfr. Escuelas Americanas 1943: 273.



El ministro de Justicia y Culto, José Morales Urresti, es saludado por Rafael Belaunde Diez Canseco, expresidente del Consejo de Ministros y titular de Gobierno (1945-1946). Lima, 17 de noviembre de 1967. Colección de José Miguel Morales Dasso.



Juramentación del general de brigada Francisco Morales Bermúdez como titular de Hacienda y Comercio. Lima, 20 de marzo de 1968.
 Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.

El Gabinete conversado

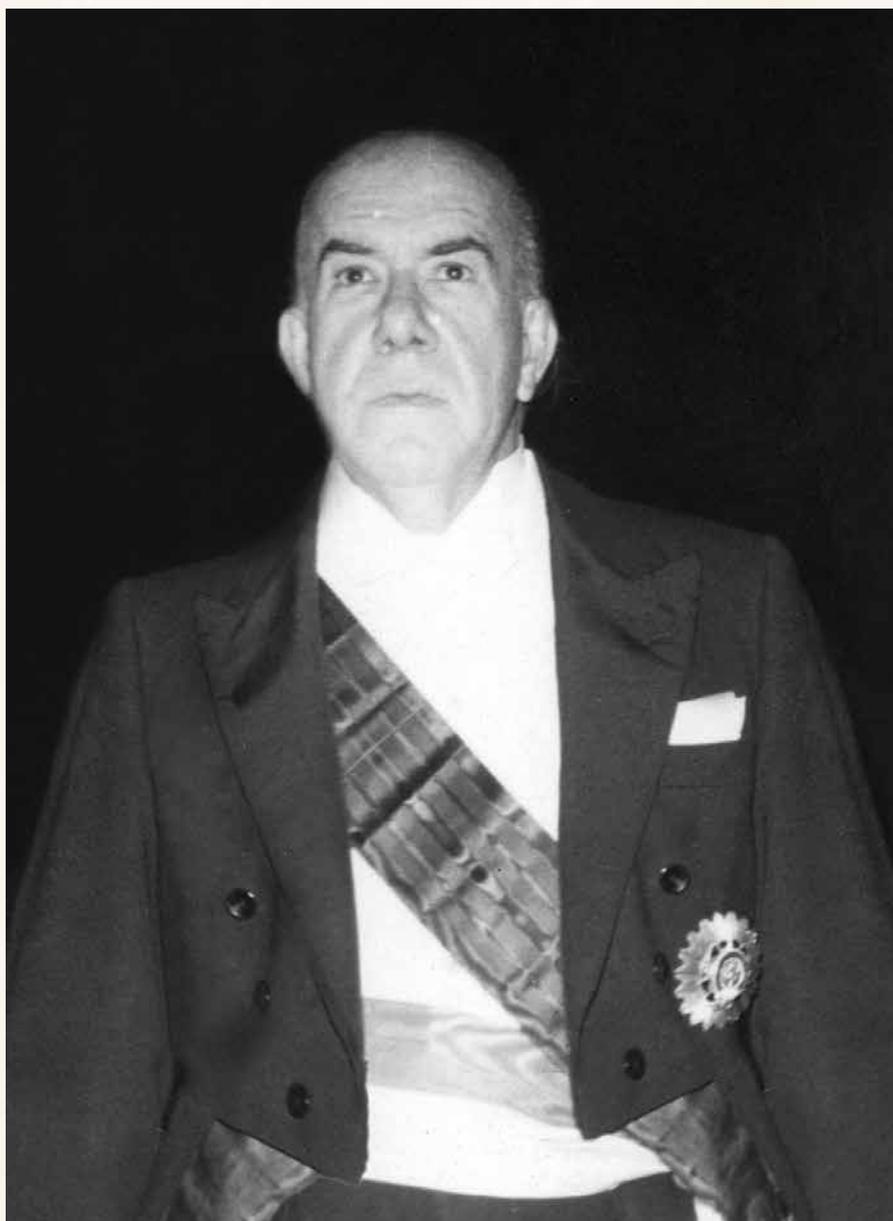
Para evitar más confrontaciones expresadas sobre todo a través de las interpelaciones y censuras, los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo acordaron formar un «Gabinete conversado», el cual consistía en que los nombres de los futuros ministros eran consultados previamente en el Congreso. Así, el presidente Belaunde Terry formaba un Gabinete presidido por el médico Oswaldo Herculles García, el 30 de Mayo de 1968, quien también se encargaba del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Según García Belaunde, «la banda ministerial le fue obsequiada por los médicos y empleados del Hospital Obrero»⁵¹. Tras la juramentación, el nuevo jefe de Gabinete declaró: «Invocamos la colaboración patriótica del parlamento de las instituciones, del periodismo y de la ciudadanía en general para superar la crisis financiera y económica por la que atraviesa el país»⁵².

Durante su gestión se suscitó el escándalo por la presunta desaparición de la llamada «Página Once» del contrato celebrado entre el Estado y la International Petroleum Company (IPC), la cual explotaba el petróleo en Talara. El objetivo de este acuerdo fue acabar el largo proceso de reivindicaciones económicas. En él se mencionaban los compromisos para recuperar esta concesión. Este hecho y otros generaron un rápido desgaste institucional y motivaron la renuncia del presidente del Consejo de Ministros, el 1 de octubre del mismo año.

51 Cfr. García Belaunde 1998: 194.

52 Cfr. García Belaunde 1998: 194.



Oswaldo
Hercelles García,
presidente
del Consejo
de Ministros
y titular de
Relaciones
Exteriores (1968).
Diario Oficial El
Peruano.

OSWALDO HERCELLES GARCÍA

Lima, 1908-Santiago de Chile, 1969. Estudió en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En 1934 se tituló con el primer puesto. Ello le permitió obtener una beca para estudiar en París durante dos años. Tras obtener el título de doctor en Medicina, alternó la cátedra con el ejercicio profesional en el Hospital Obrero de Seguro Social, el cual fundó, donde alcanzó el cargo de jefe del Servicio de Medicina General. Fue catedrático de Clínica de Enfermedades Tropicales en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fue presidente de la Academia Nacional de Medicina (1952-1953) y decano de la Facultad de Medicina (1953-1956). Presidió la Beneficencia Pública de Lima (1954-1961). El 31 de mayo de 1968 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores. Tras el escándalo de la «Página once», presentó su dimisión. Al día siguiente las Fuerzas Armadas propinaron un golpe de Estado al régimen de Belaunde Terry. Luego de asilarse en la embajada de Uruguay, salió al exilio y estableció en Chile, donde fallecería el siguiente año. Entre sus obras figuran *La frenicectomía en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar* (1934), *El rol de la suprarrenal en el metabolismo del cloruro de sodio y su derivación clínica y terapéutica* (1935), *Las intoxicaciones agudas producidas por los derivados barbitúricos usuales* (1936), *El coma diabético* (1937) y *Hacia una concepción integral de la medicina* (1954).

Cfr. Tauro del Pino 2001, tomo VIII: 1152.
Cfr. Escuelas Americanas 1943: 354.
Cfr. García Belaunde 1988: 194-196.



Juramentación de Oswaldo Hercelles García como presidente del Consejo de Ministros. Lima, 30 de mayo de 1968.
Diario Oficial *El Peruano*.



Reunión del Consejo de Ministros. Lima, 30 de julio de 1968.
Colección García Vega.

El Gabinete de un día

Con la caída del «Gabinete conversado», Belaunde Terry convocó a independientes en su administración. El 2 de octubre de 1968 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores el señor Miguel Mujica Gallo, quien juramentó al mediodía.

El diario *La Prensa*, aquel día, publicó esta reseña biográfica: «Mujica Gallo dirigió en los últimos meses la Corporación de Turismo, pero es más conocido por sus actividades fuera del Gobierno. Próspero agricultor, varias veces presidente del Club Nacional y aficionado a la caza mayor, posee tres famosas colecciones: la de piezas arqueológicas de oro, que ha sido exhibida en muchos países; la de animales cazados por él en África y Asia; y la de armas, que es considerada una de las mejores del mundo⁵³.

53 Cfr. *La Prensa*, 2 de octubre de 1968.



Juramentación de Miguel Mujica Gallo, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 2 de octubre de 1968.
Diario Oficial *El Peruano*.



El nuevo Gabinete estuvo formado por Augusto Tamayo Vargas (exdecano de la Facultad de Letras de San Marcos) en la cartera de Educación, Elías Mendoza Habersperger (gerente de la Beneficencia Pública de Lima) en Justicia y Culto, Javier Correa Miller en Salud Pública, el ingeniero Carlos Morales Machiavello en Fomento, Alfonso Grados Bertorini en Trabajo, el ingeniero Federico Uranga en Agricultura, Manuel Velarde Aspíllaga (exministro de Trabajo y exgerente del Banco de la Vivienda) en Gobierno, el teniente general José Gagliardi Schiaffino en Aeronáutica, el general de división Roberto Dianderas en Guerra, el vicealmirante Jorge Luna Ferreccio en Marina y Manuel Ulloa Elías en Hacienda.



El Gabinete Mujica Gallo, 2 de octubre de 1968. En primera fila: Manuel Ulloa Elías (Hacienda y Comercio), el general Roberto Dianderas (Guerra), Miguel Mujica Gallo (presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores), Fernando Belaunde Terry (presidente de la República), Manuel Velarde Aspíllaga (Gobierno) y Elías Mendoza (Justicia y Culto). En segunda fila: Federico Uranga (Agricultura), Alfonso Grados Bertorini (Trabajo), el vicealmirante Jorge Luna Ferreccio (Marina), el teniente general José Gagliardi Schiaffino (Aeronáutica), Augusto Tamayo Vargas (Educación Pública), Javier Correa Miller (Salud) y Carlos Morales Machiavello (Fomento).

Archivo de Augusto Tamayo Vargas. Cortesía de Augusto Tamayo San Román.



MIGUEL MUJICA GALLO

Lima, 1910-2001. Empresario y diplomático. Estudió en el Colegio de La Recoleta. Continuó su educación en la Escuela de Agricultura de la Universidad de Londres y en la Universidad de Bristol. De regreso al Perú, se dedicó a la actividad hacendaria. En Lima, fue director del Touring Club y vicepresidente del Lawn Tennis. En 1957 fue director del Banco de Lima y de varias compañías de seguros, agrícolas y mineras⁵⁴. Fue un gran coleccionista de antigüedades y fundador del Museo de Oro del Perú y Armas del Mundo. En 1959 publicó *Oro en el Perú*, prologado por el historiador Raúl Porras Barrenechea. Era presidente de la Corporación de Turismo del Perú (Cotorperú), cuando fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores el 2 de octubre de 1968. El golpe de Estado del día siguiente, puso fin al gobierno constitucional y al Gabinete. Fue presidente del Club Nacional. En 1980 fue remitido a España como embajador del Perú, cargo que ejerció hasta el término del segundo gobierno de Belaunde Terry (1985). García Belaunde comenta: «Su permanencia en España fue muy útil para el gobierno, pues con su don de gentes y sus buenas amistades con el rey Juan Carlos de Borbón y con muchos de los miembros del gobierno español sirvió para fortalecer nuestros naturales lazos de amistad y cooperación con la madre patria»⁵⁵. Mujica Gallo, era sobrino de Luis Gallo Porras, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda y Comercio (1958-1959), y sobrino nieto de Melitón Francisco Porras Osores, que desempeñara la jefatura del Gabinete durante el primer año del Oncenio de Leguía y cuatro veces el cargo de canciller.



Miguel Mujica Gallo, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores, en conferencia de prensa desde el Palacio de Torre Tagle. Lima, 3 de octubre de 1968.
Diario Oficial *El Peruano*.

54 Cfr. Beltroy 1957: 109.

55 Cfr. García Belaunde 1998: 256.

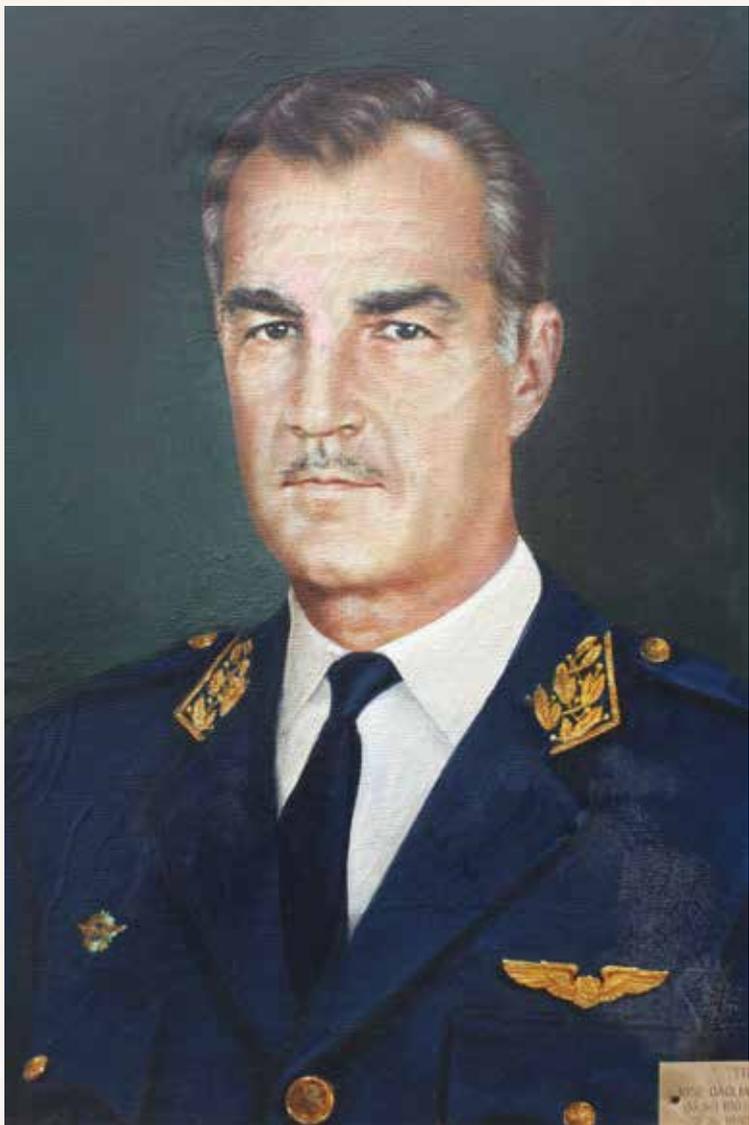


Al día siguiente el general de división Juan Velasco Alvarado, presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y comandante general del Ejército, a la cabeza de los institutos armados, ejecutó un golpe de Estado y originó el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA). Producido este, el Gabinete Mujica Gallo trató de instalarse en el Palacio de Torre Tagle, para continuar con el régimen constitucional depuesto. Allí estuvieron, desde las 6:30 de la mañana, diez de los doce ministros, menos los de Guerra y de Marina.

Ante la inminente toma de Palacio de Gobierno, Mujica Gallo respondió a los golpistas: «Esbirros... nos quieren desalojar como al presidente Belaunde, para dar paso a la indignidad y así evitar que no hayan elecciones generales». La negativa de los ministros a rendirse frente al golpe militar llevó al extremo de que se enfrentaran mano a mano Carlos Morales, Alfonso Grados Bertorini y Federico Uranga contra los guardias y detectives.

A las 10:20 fueron desalojados violentamente por la Policía de Investigaciones del Perú y la Guardia de Asalto. Unos salieron cantando el Himno Nacional y otros dieron vivas al presidente Belaunde Terry y a la Constitución.

Los últimos en salir de la Cancillería fueron el teniente general Gagliardi Schiaffino y Mujica Gallo. Los agentes trataron de introducirlos violentamente a un auto por lo que el primero protestó a viva voz: «Al *premier* no lo toquen. La Fuerza Aérea no apoya el golpe militar»⁵⁶. Los ministros fueron conducidos al cuartel El Potao, el titular de Aeronáutica los acompañó por propia voluntad, pues no existía orden de arresto en su contra.



José Gagliardi Schiaffino, ministro de Aeronáutica (1968).
Instituto de Estudio Históricas Aeroespaciales del Perú.

Mujica Gallo calificó de nasseristas a los golpistas y demandó la libertad de los demás ministros: «La excepción que se hace conmigo es un nuevo agravio que se hace en la persona del presidente del Consejo de Ministros. Protesto enérgicamente de ello, reclamo la inmediata libertad de mis colegas y reitero la denuncia que hicimos contra el monstruoso legicidio cometido por un grupo de insurgentes que han faltado a su juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes»⁵⁷.

El 4 de octubre, Mujica Gallo emitió un comunicado en que exigía la liberación de los demás miembros del Gabinete:

«Al informarme en la madrugada de hoy, del golpe de fuerza perpetrado por un grupo de jefes militares que no pueden representar el verdadero espíritu de nuestra institución castrense, uno de cuyos deberes fundamentales es la defensa de la Constitución y de la violencia cometida contra la persona del señor presidente de la República, convoqué al Gabinete de mi presidencia al local del Ministerio de Relaciones Exteriores para asumir íntegramente las funciones del gobierno en ausencia del jefe del Estado. Reunidos los ministros denunciamos y declaramos írritos los actos de usurpación del poder de los insurgentes que constituyen un atentado gravísimo contra las leyes de la República.

Encontrándonos en el cumplimiento de nuestro deber, agentes policiales irrumpieron en el local de la Cancillería y en forma brutal nos rodearon y apresaron. Todos los ministros protestamos virilmente del desacato. Reducidos por la fuerza, fuimos conducidos a la prefectura.

56 Cfr. *La Prensa*, 4 de octubre de 1968.

57 Cfr. *La Prensa*, 4 de octubre de 1968.



Más tarde un oficial PIP solicitó que yo saliera a otro lugar del local, donde los agentes me manifestaron que sería llevado al cuartel del Potao. Pero al salir a tomar un vehículo de la Policía, tuve la sorpresa de saber que este me conduciría a mi domicilio, donde quedaría en libertad. Pregunté por los demás miembros del Gabinete y se me dijo que la medida era general para todos ellos.

He sabido posteriormente que esto no era exacto y que solo estábamos libres los ministros de las Fuerzas Armadas y yo. La excepción que se ha hecho conmigo es un nuevo agravio que se hace al Gobierno legítimo en la persona del presidente del Consejo de Ministros. Protesto enérgicamente de ello, reclamo la inmediata libertad de mis colegas y reitero la denuncia que hicimos contra el monstruoso legicidio cometido por un grupo de insurgentes que han faltado a su juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes»⁵⁸.

Tiempo después, con sarcasmo, Mujica Gallo se ufana de haber presidido el mejor Gabinete de la historia, pues no había tenido tiempo de hacer nada malo.



El jefe de Gabinete, Miguel Mujica Gallo, es conducido al patrullero. Lima, 3 de octubre de 1968.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

58 Cfr. *La Prensa*, 4 de octubre de 1968.



El presidente del Consejo de Ministros, Miguel Mujica Gallo, apresado en el Palacio de Torre Tagle por los golpistas.
Caretas, nro.382, octubre 1968.



Lima, Domingo 6 de Octubre de 1968

9

Caricatura de Fairlie. La Prensa, 6 de octubre de 1968. Ilustración alusiva a los golpes de Estado de 1948 y 1968.



El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas: retorno a la dictadura

En 1966 como producto de la Primera Conferencia Tricontinental de La Habana, se redactó un análisis del planteamiento y ejecución programado por el Comunismo Internacional, que contenía un capítulo titulado «Determinación Objetiva de la Situación Política-Militar del Continente Americano». Los comunistas señalaban que el fracaso de las guerrillas en el Perú, el retroceso del movimiento en Venezuela y Colombia, la derrota electoral de Salvador Allende en Chile y el derrocamiento de João Goulart en Brasil motivaban una nueva apreciación de la situación de América Latina:

«Era necesario una nueva línea a seguir, luego de compulsar las situaciones objetivas y subjetivas de cada país y de América Latina en general. Para la Unión Soviética, era imprescindible lograr un plan más adecuado que marginara la intromisión china en América Latina, la que más parecía estar orientada al reclutamiento de partidarios en la lucha por la dirección comunista mundial entre Pekín y Rusia, que en el fomento de la insurrección en Latinoamérica».

En lo referente al Perú, los objetivos eran los siguientes:

«1. Tener el poder e impedir que llegue a él el APRA».

«2. Impedir las próximas elecciones peruanas, conscientes de que el aprismo las ganará irremediamente». Objetivo que efectivamente se cumplió con el golpe militar de 1968, el cual evitó el desarrollo de las elecciones generales.

«3. Reiniciar las guerrillas, coordinadas con asaltos y terrorismo revolucionario en Lima, Arequipa, Trujillo y todo el país». Esto se materializaría a partir de 1980, con el inicio del movimiento terrorista.

En cuanto a los procedimientos los comunistas plantearon:

«1. Luchar contra el APRA y contra el gobierno de Belaunde Terry.

2. Hacer frente a los militares, soporte del imperialismo en el Perú, en los que se apoya Belaunde Terry.

3. Hacer que el Comando de Coordinación Revolucionaria obligue al MIR a disciplinarse, obedeciendo la línea del Partido Comunista».

En lo que respecta a Ecuador, era objetivo de los extremistas: «1. Agudizar el conflicto con el Perú, buscando la guerra contra los peruanos, que despojaron al Ecuador de dos provincias y de acceso a la Amazonía, lo que facilitaría la toma del poder»⁵⁹.

La inestabilidad de los Gabinetes de Belaunde Terry, el escándalo de la «Página 11» y la poca colaboración con el régimen por parte de la coalición APRA-UNO fueron la excusa para que un sector considerable de las Fuerzas Armadas propinara un golpe de Estado en la madrugada del 3 de octubre de 1968 contra el régimen constitucional. Con este movimiento, la posibilidad de que el APRA llegara al poder en las elecciones de 1969 quedaba desechada. Al respecto, la revista *Caretas* reseñó tras el golpe:

«El escándalo surgido respecto a la ‘Página 11’ fue quizá lo que obligó al aprismo a irse contra el Gabinete. Pero, en vez de proceder a una censura con la correspondiente pugna entre apristas y populistas, [Armando] Villanueva optó por pedir amablemente la dimisión. Y el grupo ministerial accedió, a pesar, aparentemente, de los esfuerzos de [Manuel] Ulloa para impedirlo. Lo decisivo fue que Belaunde también se puso en favor de la renuncia. Esto dio la imagen que AP y PAP habían llegado a un pacto y que quien mandaba era el segundo: ‘¡El PAP gobierna el país!’ se comenzó a murmurar en los cuarteles. Luego vino el cisma de AP; el único edificio partidario que quedaba en pie para las elecciones de 1969 era el PAP. Sobre el fondo de las vinculaciones del general Velasco y otros militares con sectores antiapristas —algunos de ellos exaliados del APRA como el pradismo y el odriismo— parecía perfilarse una confabulación bastante clásica en la historia peruana»⁶⁰.

Sobre el manifiesto de los revolucionarios, su contenido era en extremo radical e inclinado hacia ideas izquierdistas: «Se hubiera dicho una proclama izquierdista sino hubiese sido por la promesa de respetar los compromisos internacionales y alentar las inversiones extranjeras, así como por la proclamación de nuestra personalidad occidental y cristiana»⁶¹.

Según *Caretas*, en su redacción participaron elementos de diversa filiación política, entre ellos Mario Herrera Gray (odriista), Alfonso Baella, Augusto Zimmerman, periodistas vinculados al diario *El Comercio*; Alfonso Benavides Correa, Ezequiel Ramírez Novoa y el izquierdista nacionalista Juan José Vega. El movimiento era antiaprista, nacionalista, pero no anticomunista.

Lo que nos recuerda el primer objetivo de la Tricontinental de La Habana en cuanto al Perú «tener el poder e impedir que llegue a él el APRA» y que para el año siguiente (1969) se habían previsto las elecciones generales.

59 Cfr. Informe de la Tricontinental Socialista 1966.

60 Cfr. *Caretas*, 14-24 de octubre de 1968.

61 Cfr. *Caretas*, 14-24 de octubre de 1968.



En el fondo, los ideólogos de la revolución tendrían vinculaciones o estarían afiliados a los movimientos de izquierda, al comunismo internacional, hecho que se evidenciaría con la política de estatización de empresas, la reforma agraria, las expropiaciones, el control de los medios de comunicación y la suspensión de las libertades.

Así, a partir de 1968, el Perú fue testigo de grandes cambios en las estructuras sociales, económicas y políticas. En primer lugar, el distanciamiento de los civiles en el manejo directo del poder político hasta la reforma estatal⁶². Los derechos requirieron del reconocimiento y de la posibilidad de accionarlos frente al ente estatal, supeditado al gobierno de turno, lo cual nos muestra la precariedad, fragilidad del Estado de derecho⁶³.

Aunque la norma producida durante la reforma recogía una aspiración colectiva de la sociedad, en los hechos los individuos no solo se distanciaron de las respuestas que demandaba el Estado sino que desvirtuaron el espíritu del cambio, fuese por las contradicciones en el papel desempeñado por el derecho público o porque los mismos hicieron de la norma un abuso del derecho.

El golpe de Estado del 3 de octubre de 1968, que inició el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, marcó un proceso de transformación que incluyó desde el derecho al uso de los recursos naturales hasta la intervención en las unidades económicas de los sectores productivos, tomando distancia de los partidos políticos en el manejo directo del poder hasta la reforma estatal⁶⁴. Ante el receso parlamentario, estas medidas fueron dictadas por el Consejo de Ministros, el cual ejerció las tareas legislativas sin control alguno.

Como símbolo de rechazo al golpe de Estado, el 4 de octubre de 1968 el alcalde de Lima, Luis Bedoya Reyes, y el regidor Manuel Aguirre Roca izaron a media asta la bandera en el Concejo Provincial de Lima. El mismo día con la asistencia de treinta regidores, el alcalde en acta de sesión extraordinaria condenó el atentado contra el orden constitucional:

«El Concejo Provincial de Lima, en uso de sus facultades inalienables y en cumplimiento de sus deberes más sagrados, en las aciagas circunstancias que vive el país, cuyo orden constitucional ha sido conculcado, manifiesta lo siguiente:

Que condena el atentado consumado en agravio del pueblo peruano.

Que condena el vejamen inferido a la persona del presidente Constitucional de la República, a quien se aprehendió en la madrugada del 3 de octubre en curso, y se deportó del país.

Que condena el agravio consumado en la majestad del Ejecutivo y Legislativo, toda vez que injuriado y deportado que fuera el presidente Constitucional de la República, los coautores del golpe, amparándose en la fuerza que el país les confió, vejaron a los ministros de Estado legítimamente designados, y clausuraron el Parlamento Nacional.

Que se declare en sesión permanente, a los efectos de trazar un plan de acción destinado al rescate inmediato de la legalidad.

Que se hace un llamado a todos los Concejos elegidos por el voto popular a fin de que se solidaricen con el presente manifiesto.

Que cualquier acto de interferencia, directa o indirecta que los usurpadores pretenden cohonestar en agravio de la majestad de los Concejos elegidos por el voto popular será repudiado y si, fuera menester, rechazado por la fuerza, y solo agravará la incalculable responsabilidad histórica que el delito perpetrado supone».

El 9 de octubre de 1968, los golpistas declararon nula el Acta de Talara y se procedió a la expropiación de la International Petroleum Company. Esa fecha fue instituida como Día de la Dignidad Nacional.

Pronto se inició la persecución a los ministros de Estado del anterior régimen, entre ellos Pablo Carriquiry Maurer (Fomento y Obras Públicas), Guillermo Hoyos Osoreo (Justicia y Culto) y Manuel Ulloa Elías (Hacienda y Comercio).

En el discurso oficial, el régimen había planteado la lucha contra la injerencia extranjera y la presencia de los grupos de presión, para propiciar una mejor condición para los desposeídos. Pretendió el establecimiento de un nuevo vínculo entre la sociedad y las relaciones económicas, lo que implicaba que la «revolución social ha de ser al mismo tiempo una revolución jurídica sino quiere limitarse a constituir una vana perturbación política»⁶⁵.

El derecho dejaba de lado su inalterabilidad para convertirse en un instrumento de avanzada, motivado por una realidad que esperaba mecanismos de adecuación «modalidades o manifestaciones sistemáticas, aunque a la larga, variables que tratan adaptarse a él o de encauzarlo»⁶⁶.

62 La cuestión política influyó en el funcionamiento de las instituciones de orden legal. Se llegó a considerar que «el derecho y sus instituciones son la más importante fuerza modeladora de la estructura social». Cfr. Chambliss y Seidman 1972: 323.

63 El fallo del Cuarto Tribunal Correccional del 9 de enero de 1974 confirma esta situación. Raymundo Duharte Castro fue impedido por el gobierno militar de ingresar al país y su esposa presentó el recurso de hábeas corpus. El tribunal infirió que la conducta del detenido era «opuesta a los principios postulados y fines de la nueva orientación que se estaba imprimiendo al país en sus realizaciones internas y externas». Cfr. *El Peruano*, 22 de noviembre de 1974.

64 Se consideraba que «el derecho y sus instituciones son la más importante fuerza modeladora de la estructura social». Cfr. Chambliss y Seidman 1972: 323.

65 Cfr. Ripert 1950: 2.

66 Cfr. Basadre 1967: 81.



Con ello se demandaba una nueva versión de instituciones con principios aceptados y cuyo razonamiento fuese finalista. Era necesario buscar un correlato con el ámbito de lo jurídico, ofreciendo un planteamiento casi homogéneo frente a las aspiraciones colectivas de la sociedad que representaba el Estado.

Nuevos fundamentos hicieron variar el alcance de los derechos que el liberalismo había considerado como absolutos⁶⁷, replanteándose los principios rectores del derecho tanto a escala de concepción de normas como en enfoques que hicieron hincapié en el papel tutelar del Estado.

Ello nos invita a distinguir los fenómenos de cambio donde antes estaba «una ideología destinada a sostener un sistema político fundado en el principio de la propiedad privada»⁶⁸, dando paso a una reformulación de tendencias en el campo agrario y laboral.

Aunque el artículo 34 de la Constitución de 1933 planteaba el uso de los bienes en armonía con el interés social, el artículo 31 recogía el espíritu individualista con el cual cada propietario tenía la plena disposición de las atribuciones del bien como tal, provocando una discusión en conocer qué aspecto era determinante en la propiedad.

En forma restrictiva la norma se había referido al derecho de uso, mas no al disfrute ni a la disposición. Así, se dejaba de lado la concordancia con el interés social: «Esto a pesar de que el disfrute es probablemente la facultad o derecho más importante del derecho de propiedad, porque es el gozo a la explotación económica, es la percepción de rentas»⁶⁹.

Este último no era novedoso, pues desde 1891 el pensamiento cristiano había insistido en una nueva manera de replantear el tema de la propiedad, motivada sobre todo por el auge del socialismo que encontraba en las grandes mayorías desposeídas un asidero frente al enriquecimiento propiciado por el liberalismo. La encíclica «Rerum novarum: sobre el estado actual de los obreros» apareció en este contexto, enumerando principios inspirados en la raigambre iusnaturalista que permitiesen afrontar la situación de la clase obrera, sin desconocer la existencia de la propiedad privada.

En el punto 15, planteaba la función social de la propiedad como una alternativa frente al uso y abuso de la propiedad (*ius utendi* y *ius abutendi*) que se habían incorporado al Código Civil francés: «En cuanto a esto, no debe poseer el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte, que fácilmente los comunique con otros cuando estos los necesiten. Por lo cual dice el apóstol: manda a los ricos [...] que den y repartan francamente»⁷⁰.

Como se aprecia, el derecho individual debería quedar subordinado a la comunidad creándose una mejor armonía en el logro de un mayor beneficio. Principio que no negaba la existencia de la propiedad privada, pero que rescataba una raigambre iusnaturalista distinta a la concebida en la teoría pura del derecho del siglo pasado. A ello se sumó, por parte de la Iglesia, el cuestionamiento vinculado con la retribución recibida a cambio del trabajo.

El papa León XIII postuló el llamado salario familiar como sustento de la célula básica de la sociedad por antonomasia, «ya que el hombre no es un engranaje del mercado sino un representante de su familia a la cual debe llevar sustento. Además el salario debe permitir que el trabajador pueda ir constituyendo un pequeño patrimonio, esto es una capacidad de ahorro, de modo que pueda acceder a la propiedad [...] y mejorar sustantivamente su condición social»⁷¹.

Aunque estas ideas tardaron en llegar al Perú, ello no fue óbice para que laicos comprometidos y reunidos alrededor del Partido Unión Popular (1931) retomaran en su manifiesto-programa la participación de los obreros y empleados en una relación más directa con su centro de labores, la que se iniciaba con «las utilidades y la emisión de acciones sobre elementos de trabajo en todas las empresas con el fin de que ellos intervengan en la administración de los negocios»⁷².

Siguiendo esta línea, el Partido Democracia Cristiana, años más tarde, sostuvo:

«La empresa que mejor condice con el espíritu de la ideología social cristiana es una empresa comunitaria que permite sentarse en torno a la misma mesa a los trabajadores y a los capitalistas para manejar a la empresa, para dividirse las utilidades, para ser todos propietarios de la empresa, con el fin de establecer la fraternidad entre capitalistas y trabajadores no como una prédica más o menos sentimental sino como resultado del común interés por la prosperidad de la empresa común»⁷³.

A partir de 1968 las instituciones de derecho público permitieron la modificación de las pautas relacionadas con las correspondientes al área comercial y civil, como parte del cambio de actitud del Estado al convertirse en artífice de los nuevos rumbos, mostrando grados de susceptibilidad y una determinada magnitud, acorde con el tipo de respuesta a las inquietudes de la sociedad que debía transformar.

67 Declaración de derechos del hombre y del ciudadano (1789): «17. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, si no es en los casos en que la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija evidentemente y bajo la condición de una indemnización justa y previa». Cfr. De la Puente Candamo 1959, tomo I: 187.

68 Cfr. Kelsen 1963: 118.

69 Cfr. Avendaño Valdez 1980: 134.

70 Cfr. Encíclicas Pontificias 1957: 427.

71 Cfr. Planas Silva 1996: 21.

72 Cfr. Planas Silva 1996: 73.

73 Cfr. Cornejo Chávez 1962: 57.



El ente estatal se presentaba en este proceso de cambios como solución porque encarnaba a instituciones, prácticas y reglas sociales y problema a la vez, en tanto su respuesta estaba condicionada a la interrogante inestable, inalcanzable y discutida sobre cómo institucionalizar el aspecto social⁷⁴.

La reorganización del Poder Ejecutivo y el intervencionismo en la dictadura militar

El gobierno militar cambió radicalmente el rol del presidente del Consejo de Ministros, también denominado *premier*, al integrar en sus labores no sólo las asignadas por la Constitución Política del Estado y la ley de Ministros de 1862, sino adecuado acorde con el tenor del Estatuto del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, concentrando el poder. Para ello, se tenía clara la necesidad de un proceso de transformación del Estado, el que comprendía un rediseño del ámbito público dentro del modelo de desarrollo humanista⁷⁵ y que repercutiría en las estructuras económicas, sociales y culturales.

La doctrina del humanismo fue compartida por el presidente general Juan Velasco, quien encontró afinidad con el ideario del Partido Demócrata Cristiano y el Movimiento Social Progresista, el cual se vinculaba con la tendencia nacionalista. Con ello, se lograba una nueva alternativa entre el capitalismo y el comunismo.

Este aspecto enfatizó la lucha contra el imperialismo y la oligarquía mayormente terrateniente. Así, se requería una nueva organización de la sociedad a través del establecimiento de grupos sociales y económicos tutelados por el régimen militar a través de los decretos leyes. Es importante mencionar la colaboración de intelectuales en el proyecto del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas al establecer instituciones que de forma integral se incorporaban al nuevo diseño político administrativo.

Para complementar el nuevo diseño, se generó la necesidad de establecer una adecuación de los organismos públicos descentralizados, los que fueron reasignados a otros sectores para evitar duplicidad de funciones, conflictos de competencia y dispersión de esfuerzos que acarrearía gastos administrativos y de personal. Estos organismos seguirían contando con autonomía, solo que sus labores se incorporarían a un plan integral.

La responsabilidad del plan ejecutor fue asignada al jefe del Gabinete como coordinador y asesor de la Presidencia de la República y de los sectores indicados en la norma. Esto en la medida que mayormente las funciones de estos organismos eran intersectoriales, lo cual propiciaba la creación de comisiones interministeriales.

El día de la revolución se publicó el Decreto Ley 1 o Ley 17063, que aprobó el Estatuto del Gobierno Revolucionario. Esta norma transitoria decretó que los ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica serían al mismo tiempo los comandantes generales de estos institutos armados.

Por su parte, el presidente de la República del Gobierno Revolucionario, título con que el régimen de facto designaba al jefe de la Junta Revolucionaria de Gobierno, nombraba con esta Junta a los demás ministros. La Presidencia del Gabinete recaía, según esta normativa, en el titular de Guerra (antiguo artículo 4).

El artículo 9 señalaba: «Cada ministro tendrá un asesor técnico, quien será su colaborador inmediato con el fin de asegurar la continuidad en la ejecución de los planes y programas del respectivo portafolio». Los titulares de Estado juraban el cargo ante el presidente de la República, quien a su vez juraba ante la Junta Revolucionaria, constituida por el general de división Ernesto Montagne Sánchez (comandante general del Ejército), el vicealmirante Raúl Ríos Pardo de Zela (comandante general de la Marina) y el teniente general Alberto López Causillas (comandante general de Aeronáutica), personajes que refrendaron el Estatuto.

El mismo jueves 3 de octubre a las siete de la noche, en el salón dorado del Palacio de Gobierno, antes de la juramentación del presidente de la Junta y de los ministros de Estado, fue leído el Estatuto.

Integraron el primer Gabinete del gobierno militar el general de división Ernesto Montagne Sánchez (presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra), el general de brigada Armando Artola Azcárate (Gobierno y Policía), el contralmirante Alfonso Navarro Romero (Justicia y Culto), el general de brigada Ángel Valdivia Morriberon (Hacienda y Comercio), el general de brigada Alberto Maldonado Yáñez (Fomento y Obras Públicas), el contralmirante Raúl Ríos Pardo de Zela (Marina), el general de brigada Alfredo Arrisueño Cornejo (Educación), el teniente general Alberto López Causillas (Aeronáutica), el mayor general Eduardo Montero Rojas (Salud Pública y Asistencia Social), el general de brigada José

74 «L'État est indissociablement une solution et un problème. Une solution, parce qu'il encarne dans des institutions, des pratiques et des règles, et un problème, parce qu'il n'a de consistance que par rapport à la question toujours instable, inlassablement reprise et discutée, de l'institution du social». Cfr. Rosanvallon 1989: 14.

75 Cfr. Perú: Estatuto del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas 1974.



Benavides Benavides (Agricultura) y el mayor general Rolando Gilardi Rodríguez (Trabajo y Comunidades) y el general de brigada Edgardo Mercado Jarrín (Relaciones Exteriores).

Como era habitual, el jefe del Gabinete actuaba como coordinador y asesor del presidente de la República. Se le agregaron facultades con la publicación del Decreto Ley 17271, 3 de diciembre de 1968, cuyo artículo 3 señalaba:

«Artículo 3: El presidente del Consejo de Ministros o primer ministro, además de las funciones y atribuciones que la Constitución le señala, asegurará el nexo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; tendrá bajo su dependencia los organismos superiores de asesoramiento y los asuntos legales del Gobierno; los servicios nacionales de información y actuará como titular del pliego de Presidencia de la República; sin tener ministerio alguno a su cargo»⁷⁶.

El Decreto Ley 17271, del 3 diciembre de 1968, creó el Ministerio de Energía y Minas, que inició sus actividades el 1 de abril de 1969. Sus funciones eran «dirigir, regular y fomentar las actividades mineras y energéticas». Hasta entonces sus ramos formaban parte del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el cual fue disuelto con el citado decreto.

Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 17271.



Juramentación del contralmirante Luis Vargas Caballero como primer titular del despacho de Vivienda, el 1 de abril de 1969.
Diario Oficial *El Peruano*.

7 Cfr. Decreto Ley 17271, 3 de diciembre de 1968.



De la lectura del artículo se desprenden dos observaciones: llama la atención el uso formal en una norma de la denominación primer ministro y se deduce que este funcionario lo sería sin cartera. Este hecho se contradice con la tercera disposición transitoria del decreto ley, que establecía que, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto Ley 17063, el titular de Guerra desempeñaría la función de primer ministro. Esta decisión respondía al protagonismo del Ejército en los institutos armados.

Más aun porque era requisito desempeñarse como comandante general para ser ministro. Circunstancia que surgía cuando desaparecía la figura del vicepresidente de la República, sustituida por la del primer ministro.

El Decreto Ley 17271 se fundamentaba en sugerencias del gobierno de Belaunde Terry y plasmadas en 1965 en el «Diagnóstico Preliminar de la Administración Pública», elaborado por un organismo técnico, creado por decreto supremo del 1 de abril de 1964: la Oficina Nacional de Racionalización de Administración Pública (Onrap). Contenía mecanismos de reestructuración integral de la administración pública y planteaba la creación de nuevos ministerios y entidades públicas.

El artículo segundo del Decreto Ley 17271 declaró la desactivación del Ministerio de Justicia. Así, «la redistribución del actual Ministerio de Justicia y Culto determina la supresión de dicho Ministerio»⁷⁷. La norma fue refrendada por todos los ministros, incluido el contralmirante Alfonso Navarro Romero, titular del extinguido despacho.

Navarro Romero ejerció la titularidad de la cartera de Marina y la encargatura del despacho de Justicia y Culto hasta el 10 de diciembre de 1968, fecha en que fue nombrado ministro titular el contralmirante Luis E. Vargas Caballero.

El Ministerio de Justicia y Culto cesaría funciones el 28 de marzo de 1969⁷⁸, lo que nos refiere que la ejecución del decreto ley en algunos puntos quedaron condicionadas según el régimen militar se fortalecía. El 10 de setiembre de 1969 falleció el ministro de Marina, vicealmirante Alfonso Navarro Romero, víctima de un ataque al corazón, cuando se dirigía al Consejo de Ministros. Le sucedió en el cargo el vicealmirante Enrique Carbonel Crespo, presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



El contralmirante A. P. Alfonso Navarro Romero, ministro de Justicia y Culto. (1968).

Actualidad Militar, octubre de 1968, nro. 132, p. 3,

El decreto en mención estableció catorce ministerios, lo cual implicó un rediseño en el ámbito público en concordancia con las innovaciones en las estructuras económicas, sociales y culturales. Se crearon las carteras de Industria y Comercio, Energía y Minas, Vivienda y Pesquería. A ello se añade la transformación del antiguo Ministerio de Fomento y Obras Públicas por el de Transportes y Comunicaciones, así como la sustitución del antiguo despacho de Hacienda y Comercio por el de Economía y Finanzas.

En los ministerios, además de que el titular contase con un asesor técnico que asegurara la continuidad de los programas y planes del portafolio (artículo 5 del Estatuto del Gobierno Revolucionario), se estableció la figura del director superior, que reemplazaba a la del oficial mayor. Cargo que representaba la máxima autoridad administrativa (artículo 19 del Decreto Ley 17271).

Ello nos recuerda los cambios en el derecho administrativo europeo que desde 1956 innovaron la organización francesa con directores de alta jerarquía y especialización en que el orden jurídico asignaba competencias en las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Se crearon las comisiones interministeriales, cuyo objetivo a escala transversal implicaba la coordinación de la gestión de los asuntos de varios sectores de la actividad pública comprometidos. Estas comisiones fueron integradas por los ministros de los sectores concurrentes y presididas por jefe del Gabinete (artículo 18). Su creación se hizo necesaria además por el carácter internacional que pudiera tener el resultado de la gestión.

⁷⁷ Cfr. Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 17271, artículo 2.

⁷⁸ Cfr. Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 17555, 28 de marzo de 1969.



Para asegurar la estabilidad de las reformas, se determinó que la Ley Orgánica regulase las entidades auxiliares y asesoras de la Presidencia de la República (artículo 21). Esta medida fue corroborada por el Plan Inca, en que el Estado actuaba activamente como motor de medidas que no pudiesen contradecir el espíritu de las reformas emprendidas. Esto se constata con la naturaleza del golpe de Estado, en la que se hallaban las tres armas, lo que no dejaba de lado la tendencia política de alguna de estas.

Antes del vencimiento de los cuarenta y cinco días del Decreto Ley 17271, el gobierno plasmó en forma más integrada el diseño de la Presidencia de la República así como del premierato, a través del Decreto Ley 17532, Ley Orgánica de la Presidencia de la República, del 25 de marzo de 1969.

Para ello, delimitó los órganos consultivos y de apoyo al presidente de la República las funciones del primer ministro así como los órganos dependientes de su cargo: de apoyo, coordinación y multisectoriales. Este plan se complementaba con los organismos públicos descentralizados en concordancia con los ministerios y la administración pública (artículo 1).

El artículo 2 señaló como organismos dependientes directamente de la Presidencia de la República el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, el Instituto Nacional de Planificación, el Consejo de Defensa Nacional, la Secretaría de Defensa Nacional, el Servicio de Inteligencia Nacional, el Consejo Nacional de Investigación y el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República (COAP). Este último tuvo una labor destacada en la implementación de las transformaciones emprendidas:

«El COAP estuvo conformado inicialmente por seis coroneles del Ejército sumamente confiables y dos coroneles adicionales asignados por los otros dos servicios, pero pronto incluyó a civiles como el sociólogo Carlos Delgado; Héctor Cornejo Chávez, jefe del PDC; y Alberto Ruiz Eldredge, fundador del pequeño pero influyente Movimiento Social Progresista (MSP). A diferencia de la Junta y de los miembros del Gabinete —más conservadores, aunque nacionalistas— los integrantes del COAP eran los representantes ideológicamente más radicales del GRFA. A partir de su papel inicial asesorando al presidente, los especialistas del COAP funcionaron como los guardianes políticos del proceso revolucionario»⁷⁹.

El jefe del Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República gozaba del rango de titular de Estado con voz en el Consejo de Ministros y era miembro del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social (artículo 32).

Como órgano de apoyo, se instituyó la Secretaría General de la Presidencia, cuya labor se relacionaba con la recepción y tramitación de la documentación oficial de la Presidencia de la República.

En cuanto al presidente del Consejo de Ministros, la norma conservó la denominación primer ministro. Además indicó las funciones establecidas por la Constitución: le correspondía participar en la conducción de la política de Gobierno con el concurso de los organismos superiores de asesoramiento y de los organismos auxiliares. Asimismo coordinar las actividades de los organismos de desarrollo regional y comunal.

Entre otras atribuciones del jefe del Gabinete estaba servir de nexo entre el Poder Ejecutivo, la jerarquía eclesiástica y el clero. Su oficina operaba con las recién creadas comisiones interministeriales, como organismos de sincronización, cuyo objetivo a escala transversal implicaba la coordinación de la gestión de diversos sectores de la actividad pública.

Estas comisiones estaban integradas por los titulares del ramo y presididas por el presidente del Consejo de Ministros. Así, se podría delegar esta última función en alguno de los ministros integrantes de las mismas (artículo 14).

Se establecieron organismos de apoyo, como la Secretaría General, cuya labor se relacionaba con la recepción y tramitación de la documentación oficial de la Presidencia de la República y la Dirección de Administración. De igual modo se crearon organismos multisectoriales que trabajaban directamente con el primer ministro: la Oficina Nacional de Administración de Personal, la Oficina Nacional de Desarrollo Comunal, la Oficina Nacional de Desarrollo de Pueblos Jóvenes, la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos, la Oficina Nacional de Estadística y Censos, la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo y la Escuela Superior de Administración Pública (artículo 19).

La Oficina Nacional de Desarrollo Comunal impulsaría y promovería la acción de cooperación popular. Además conseguiría el desarrollo de las comunidades en coordinación con el Instituto Nacional de Planificación. Esta sirvió de antecedente para que luego el régimen creara el Sistema Nacional de Movilización Social (Sinamos).

En cuanto al desactivado Ministerio de Justicia, creado en 1826, sus atribuciones fueron encargadas a la Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos. Esta debía realizar las tareas destinadas a garantizar el nexo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, la jerarquía eclesiástica y el clero. Asimismo estudiar el ordenamiento jurídico del país para velar por su adecuación con la política económica, social, de seguridad e internacional, con reformas legales que viabilizaran su acción y el mejor cumplimiento de los fines del Estado:

79 Cfr. Klaren 2004: 417.



«Con este propósito coordinaba su actividad con las asesorías jurídicas y legales que funcionaban en las distintas entidades del sector público, preparaba los proyectos de ley o de reglamento que le encargase el presidente de la República y/o el primer ministro, revisando los proyectos elaborados por los ministerios para mantener la coherencia del Sistema Jurídico Nacional» (artículo 23).

De ahí su relación directa con las procuradurías generales de la República que formaban esta oficina nacional, responsabilizándose por la representación del Estado en los juicios así como la defensa de los intereses y derechos del mismo.

El Decreto Ley 17532 desarrolló las facultades del jefe del Gabinete, a quien correspondía participar en la conducción de la política de gobierno con el concurso de los organismos superiores de asesoramiento y auxiliares. Coordinaba las actividades de las instituciones de desarrollo regional y comunal, así como aquellas de carácter multisectorial.

Por último, los organismos públicos descentralizados vinculados a la Presidencia de la República y controlados por el primer ministro (artículo 27) eran el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), los Registros Públicos y la empresa editora del diario oficial *El Peruano*.

El presidente del Consejo de Ministros refrendaba las resoluciones legislativas de elección y nombramiento de vocales y fiscales de la Corte Suprema, de los magistrados de otras instancias, del personal eclesiástico y del personal del pliego Presidencia de la República, que requerían resolución suprema. Por otro lado, el mismo o la autoridad que se designase asumiría las funciones como miembro de los consejos superiores, comités de supervigilancia y otros organismos de los que formaba parte el Ministerio de Justicia y Culto.

El artículo 32 del Decreto Ley 17532 instituyó la figura del ministro sin cartera, con voz en el Consejo de Ministros, que se incorporaba al Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, cargo que recayó en el jefe del Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República. Esto nos hace reflexionar sobre la injerencia que tenía este en la implementación de las medidas del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

Por medio del Decreto Ley 17703, el 13 de junio de 1969 se cambió la denominación del Ministerio de Hacienda por la de Ministerio de Economía y Finanzas. Según los redactores de la norma, «constituye deber fundamental del Gobierno Revolucionario utilizar las Finanzas Públicas para acelerar el proceso de desarrollo económico de forma que permita alcanzar en el breve plazo un nivel de bienestar general compatible con la dignidad humana»⁸⁰.

Con esta nueva organización del Poder Ejecutivo, llegó a la cabeza de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Guerra el general Ernesto Montagne Sánchez (1968-1973). En su gestión se creó, el 16 de diciembre de 1969, el Ministerio de Pesquería, mediante el Decreto Ley 18026. La norma se fundamentaba en la necesidad de institucionalizar el sector pesquero, importantísimo debido a la riqueza hidrobiológica⁸¹.

El 3 febrero de 1970 fue designado titular de Pesquería Javier Tantaleán Vanini. A Montagne Sánchez le sucedió el general Edgardo Mercado Jarrín en enero de 1973. Durante su administración fue creado, el 18 de diciembre de 1973, el Ministerio de Comercio, mediante Decreto Ley 20488, para redefinir la política del comercio y la regulación. Este nuevo sector se independizaba del Ministerio de Industria y Comercio. Así, se originó el Ministerio de Industria y Turismo.

La norma modificó el artículo 2 del Decreto Ley 17271⁸². En febrero de 1975 la jefatura del Gabinete recayó en el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti. Le sucedieron Óscar Vargas Prieto en agosto del mismo año, Jorge Fernández Maldonado en enero de 1976, Guillermo Arbulú Galliani en julio de 1976, Óscar Molina Pallochía en enero de 1978 y Pedro Richter Prada a principios de 1979.

«Un primer caso de injerencia estatal estuvo constituido por la expropiación aplicada en principio, a bienes de consumo y luego a los de producción. Bajo la bandera del nacionalismo el asunto de la Brea y Pariñas había generado una gran expectativa por la manera como se esperaba su desenlace. Su proceso nos puede dar luces de la forma en que fue abordado por el derecho. La sentencia del Quinto Tribunal Correccional de Lima, en dictamen por mayoría, declaró inadmisibles el recurso de hábeas corpus presentado por los letrados de la International Petroleum Company, su razonamiento jurídico se inclinó en avalar la intervención estatal y mostró: ‘...algunos aspectos ideológicos de la formación del jurista [reflejados] en la elaboración y la transmisión de determinados conceptos’⁸³. En el primer argumento se sostuvo que el gobierno había actuado ‘...bajo un rígido Estatuto inmodificable, en el que promete actuar conforme a la Constitución e imprimir un sentido eminentemente nacionalista...’⁸⁴, planteamiento que le reconoce al actor el pleno ejercicio de la soberanía nacional y que nos permite, vía jurisprudencial⁸⁵, recoger la tesis de esos años: ‘La Revolución Peruana se define como Nacionalista

80 Cfr. Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 17703.

81 Cfr. Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 18026.

82 Cfr. Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 20488.

83 Cfr. Avendaño Valdez 1977: 435.

84 Cfr. Ferrero Costa 1972: 406.

85 La Corte Suprema de Justicia declaró no haber nulidad. Así, confirmó la resolución de este tribunal. Cfr. *El Peruano*, 7 de enero de 1969.



e Independiente. Por ser nacionalista: ...Afirma y defiende la soberanía del Perú, garantizando su desarrollo autónomo y su seguridad integral... Defiende indeclinablemente los recursos de la Nación...⁸⁶. Ello significó la ruptura en la actitud estatal, la misma que hasta entonces había actuado solamente frente a bienes de uso y consumo. Las medidas iniciadas por el gobierno militar respondieron al carácter impersonal tomado en cuenta por el interés público, según el cual el Estado se irrogaba su participación en bienes que estaban restringidos al sector privado. Jurídicamente el decreto ley simbolizaba el acto supremo, que no podía inmediatamente cuestionarse en los tribunales dada la concentración del poder político en ese momento, quedando legalizado lo actuado. En los años setenta, el Poder Ejecutivo al plantear su marco teórico recogió el conjunto de medidas de dos décadas atrás dentro de un modelo político llamado revolucionario y cuyo cambio demandaba alteraciones en el orden jurídico. Se señaló que era necesario: ‘...transformar el sistema político, económico y social del país y cancelar nuestra condición de sociedad subdesarrollada, capitalista, oligárquica y sometida a los intereses del imperialismo, a fin de construir una democracia social en que todos los peruanos puedan realizarse a través de la plena participación en el ejercicio del poder social dentro de una comunidad nacional verdaderamente soberana⁸⁷. Las reformas no se hicieron esperar; enarbolando el espíritu nacionalista se produjeron las expropiaciones de empresas extranjeras, como la International Petroleum Company, Marcona Mining Company, Cerro de Pasco Corporation, International Telegraph and Telephone y el Chase Manhattan Bank»⁸⁸.

La reforma agraria

El 24 de junio de 1968, con la publicación del Decreto Ley 17716 o Ley de Reforma Agraria, el Estado intervino en el sector agrícola frente a la existencia de latifundios⁸⁹, el mantenimiento de sistemas antisociales de trabajo, la utilización del riego. Sobre todo para propiciar una relación más directa de la propiedad en función del uso directo por parte del propietario.

«Hasta antes de la reforma lo más palpable era la sobre explotación del trabajo, lo cual formaba parte del esquema oligárquico y contaba con el consentimiento del Estado. Sin embargo, el cotejo de información de esos años nos indica que: ‘...el sistema de hacienda señorial previo a la reforma agraria de 1969 se encontraba, salvo excepciones, en franca decadencia. El volumen de mano servil que absorbía era reducido y, por consiguiente, su capacidad para extraer rentas precapitalistas era también reducida⁹⁰. El II Censo Agropecuario Nacional de 1972 desvirtuó el planteamiento oficial respecto a la distribución de tierras, las grandes propiedades y a los minifundios, puntos capitales en la justificación de la reforma; al detectarse que en la sierra el minifundio controlaba gran parte de las tierras y de la estructura de producción. Sin embargo, la norma persistió en redistribuir la propiedad bajo el criterio del interés social, estableciendo tipos de propiedad, procedimientos para la afectación, adjudicaciones así como asistencia técnica y crediticia para el agro. Todo ello dentro de la construcción de: ‘...un Estado corporativo-autoritario, cuyo eje reposara en la posibilidad de influir y controlar la movilización de masas⁹¹, lo cual fue limitado.

Hasta entonces, los complejos agroindustriales dejaban de girar en torno a las casas-hacienda para convertirse en Cooperativas Agrarias de Producción, propiciando la participación de trabajadores quienes elegían a sus dirigentes, del mismo modo, las negociaciones ganaderas se convertían en Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS). Pero dada la magnitud de esta reforma, el gobierno no dejó la injerencia directa en la marcha de las empresas. Aprobaba los estatutos, podía intervenir directamente en el funcionamiento, reemplazar a los dirigentes por funcionarios públicos; todo ello en correspondencia a los planes del Ministerio de Agricultura y el de Alimentación. No se cumplió el límite establecido en el número de hectáreas ni se dio la protección de los expropiarios al incumplirse el justiprecio de los bienes afectados.

Ello no excluyó que los socios de las cooperativas además desvirtuaran el espíritu de la reforma al hacer de los puestos de trabajo patrimonios familiares. No se pudieron mantener los niveles de producción y con ello disminuyó el ingreso de divisas para el Estado, por este concepto. El régimen, al mostrar la reforma como una de sus conquistas sociales, no pudo permitirse el derecho de reconocer públicamente el fracaso. Las cooperativas al ser favorecidas por el gobierno nunca tuvieron pérdidas, pese al mal manejo en alguna de ellas, con lo cual su situación pasó a incrementar los gastos estatales»⁹².

86 Cfr. Perú: Bases Ideológicas de la Revolución Peruana, Oficina Central de Información 1975: 2.

87 Cfr. Perú: Bases Ideológicas de la Revolución Peruana, Oficina Central de Información 1975: 1.

88 Cfr. Gálvez Montero 1999: 147-149.

89 La afectación del fundo Tumán (Chiclayo) en 1969 motivó la interposición del hábeas corpus con el cual se cuestionó la aplicabilidad de la Ley de Reforma Agraria por atentar contra la Constitución de 1933. La Corte Superior señaló que no procedía tal pretensión, por carecer de facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes, lo que fue confirmado por la Corte Suprema. Cfr. El Peruano, 18 de abril de 1970.

90 Cfr. Alvares 1980: 37.

91 Cfr. Matos Mar y Mejía 1984: 132.

92 Cfr. Gálvez Montero 1999: 150-151.



El Estado empresario

El proceso encaminado por el Estado también comprendió un replanteamiento al interior de los centros de labores, que encontraba un antecedente práctico en la experiencia yugoslava llamada autogestión.

Con la ley de industrias, se postuló la figura de la comunidad laboral como persona jurídica de derecho privado que representaba a los trabajadores de la empresa, que debían cumplir dos requisitos: ser estables y trabajar a tiempo completo. A través de esta vía, se lograrían beneficios individuales y comunitarios. Con estos lineamientos la norma se propuso disminuir las huelgas, pues se había garantizado la estabilidad del trabajador y el goce de sus reivindicaciones laborales.

Sin embargo, nuevamente la realidad nos mostraba el divorcio que desvirtuaba la norma «en muchos casos, el desarrollo industrial se estancó pues los trabajadores accionistas quisieron retirar sus dividendos y no reinvertir, pues no comprendían el sistema y lo tangible para ellos eran los dividendos que quisieron repartirse sin ninguna reserva»⁹³.

El Decreto Ley 20598 o Ley de las Empresas de Propiedad Social (EPS) introdujo un nuevo tipo de persona jurídica integrada por los trabajadores, «constituídas dentro del principio de solidaridad, con el objeto de realizar actividades económicas» (artículo 1). Era un nuevo ropaje legal que se diferenciaba del derecho privado —basado en el razonamiento que solo involucraba el interés de las partes de manera abstracta y funcional— y del público, que buscaba el interés del Estado en la medida que representaba la garantía del conjunto de derechos individuales.

Así, percibimos el derecho social, el cual poseyó un razonamiento finalista que no se limitó al individuo ni al Estado mismo y tomó como punto gravitante a la propia sociedad con su solidaridad y postuló a la norma como instrumento de cambio social⁹⁴, actuando directamente en casos concretos. La pretensión peruana se podría resumir en una nueva manera de contemplar a la propiedad que había tenido hasta entonces como límite la utilidad y necesidad pública.

El hecho que por ley fuese el sector y no el directorio la entidad que propondría las políticas anuales marcaba un vínculo directo con el Gobierno Militar. En cuanto a la participación, los trabajadores mantenían su identificación con las agrupaciones gremialistas tradicionales que giraban alrededor del sindicato, distorsionando el verdadero propósito de este modelo de empresa, pues no cabía la posibilidad de mantener un ente que los protegiese de la marcha de su propia empresa.

Se desvirtuaba el propósito de la norma que intentaba crear el marco propicio para la estabilidad del propio individuo al adoptar al centro de labores como el medio que le permitiese concretar la aspiración de una mejor forma de vida e indirectamente lograr una mayor incidencia en el sector nacional. Pero también debemos señalar la falta de continuidad en el Estado, pues el proyecto de la propiedad social tuvo un gran apoyo durante la primera fase del gobierno militar. Después de 1975 el gobierno trató de concluir las reformas ya emprendidas mostrando una orientación económica opuesta.

«Según Alfred H. Saulniers, existió una incongruencia entre el discurso oficial que reiteraba la intención estatal de actuar como empresario y la responsabilidad de llevar adelante el rol empresarial, de la misma manera no era clara la diferencia entre la empresa pública y el ente gubernamental, se desconocía la entidad que ejercía dominio sobre el conjunto de dichas empresas. A ello sumamos un divorcio entre la finalidad de la unidad económica plasmada en términos sociales y políticos con la formulación de objetivos que se hallaban sujetos a consideraciones económicas. Pese a todo ello, el Perú de los años setenta dio lugar a un alto crecimiento de la intervención estatal que llegó a gestar cerca de 268 empresas públicas registradas, sobredimensionándose la razón de ser del Estado peruano.

En el Plan Económico Quinquenal 1971-1975 la participación del sector estatal en el PBI se incrementó a treinta y uno por ciento, incorporándose al ámbito estatal nuevas empresas públicas: en la minería (Mineroperú), la pesca (Pescaperú), el acero (Siderperú), el petróleo (Petroperú) y la industria (Moraveco). Para 1975, estas empresas daban cuenta de más de la mitad de la producción minera, las dos terceras partes del sistema bancario, una quinta parte de la producción industrial y la mitad de la inversión total en la economía»⁹⁵.

La confiscación y el control de los medios de prensa

Desde 1968 el Consejo de Ministros, ante el cierre del Parlamento, ejerció tareas legislativas sin control. Por ello, la prensa adoptó una actitud muy crítica. En respuesta el Gobierno Revolucionario estableció el 23 de julio de 1974 el Estatuto de Prensa, que señalaba que la tenencia de los diarios de distribución nacional, local y publicaciones periódicas debía recaer

93 Cfr. Guerra Martinière 1994: 92.

94 «Las normas estructuran a la sociedad. Por medio de la manipulación consciente del sistema normativo, en el cual el Estado tiene un instrumento —el derecho—, la sociedad hoy posee el poder para cambiarse a sí misma, por medio de un esfuerzo racional y consciente». Cfr. Chambliss y Seidman 1972: 285.

95 Cfr. Klaren 2004: 416.



en sectores organizados de la población. Este hecho evidenció el total irrespeto a las libertades fundamentales y remarcó el proceder del gobierno como una dictadura.

En la parte justificativa de la norma se hizo referencia a la sociedad tradicional que marginaba a las mayorías y al surgimiento de un modelo basado en el real ejercicio del poder social por la población organizada. Por ello señalaba: «Es indispensable que los órganos de prensa de mayor influencia en la formación de la conciencia nacional dejen de ser voceros y defensores de intereses minoritarios».

Asimismo indicaba que no debían convertirse en piezas integrantes de un monopolio estatal, sumiso al poder público. Por el contrario, los sectores de la población organizada se expresarían con libertad e independencia. Además, ejercerían la fiscalización permanente y responsable del poder público. Asimismo se constituirían en auténticos canales de expresión y difusión de los distintos enfoques ideológicos «que encuadran dentro de los parámetros de la Revolución Peruana».

Se buscaba justificar la manipulación de la información. El artículo 4 señalaba que la prensa escrita no sería estatizada. El mismo día fue emitido el Decreto Ley 20681, que declaró de necesidad nacional e interés social «la edición e impresión y difusión de los diarios de distribución nacional y en consecuencia expropiase, a favor de los sectores de la población organizada que se indican en el artículo siguiente, las acciones emitidas por las empresas que editan e impriman los diarios *El Comercio*, *La Prensa*, *Correo*, *Ojo*, *Última Hora* y *Expreso*, así como sus suplementos, vespertinos y todas sus publicaciones adicionales».

Muchos hombres de prensa fueron perseguidos para ser deportados, entre ellos Óscar Díaz Bravo (presidente de la Federación de Periodistas), Enrique Chirinos Soto, Juan Zegarra Russo, César Martín Barreda, Guido Chirinos, Arturo Salazar Larraín, Luis Rey de Castro, entre otros. Además políticos como Manuel Ulloa Elías (exministro de Hacienda), José María de la Jara y Ureta (exsecretario del Consejo de Ministros) y Guillermo Hoyos Osoreo (exministro de Justicia y Culto) y Francisco Belaunde Terry (hermano del derrocado jefe de Estado).

En ese escenario la Federación de Periodistas designó al doctor Manuel Aguirre Roca miembro de dicho cuerpo, para que defendiese la libertad de prensa. Los perseguidos le solicitaron que presentase un hábeas corpus por todos ellos: «Así se hizo con más entusiasmo, en verdad, que reales esperanzas de éxito... Sin embargo y ante mi sorpresa, la demanda empezó a marchar, y no se tardó mucho en conseguir la buscada sentencia restauradora»⁹⁶.

Los medios de prensa confiscados fueron atribuidos a los siguientes sectores organizados de la población:

«Empresa Editora El Comercio S. A. para las organizaciones campesinas: cooperativas, SAIS, ligas, federaciones y confederaciones.

La Prensa S. A., de propiedad del ex premier Pedro G. Beltrán, para las comunidades laborales: industriales, pesqueras, mineras.

Empresa Periodística Nacional S. A. para las organizaciones profesionales y culturales.

Correo para organizaciones de profesionales: abogados, ingenieros, médicos, economistas y Ojo para organizaciones de escritores, artistas e intelectuales, ambas de propiedad de Luis Banchemo Rossi.

Empresa Editora Lima S. A. para las organizaciones de servicios: cooperativas de servicios, mutuales, construcción civil, bancos, comercio, transportistas.

Empresa Editora Nacional S. A. para las organizaciones educativas: universidades y comunidades educativas»⁹⁷.

La confiscación fue ejecutada el 27 de julio de 1974 y afectó incluso a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de terceros, que se encontraban en posesión de las empresas afectadas. Más adelante el Decreto Ley 21204, del 26 de junio de 1975, estableció: «Por el periodo de un año los directores de los diarios y los gerentes generales de las empresas comprendidas en sus alcances, serán designados por el Supremo Gobierno por Resolución Suprema, refrendada por el ministro de Trabajo».

Para el total control de los medios de comunicación, fueron nombrados como directores o editores los allegados al poder político. Para *El Comercio* fue designado editor Héctor Cornejo Chávez, líder de la Democracia Cristiana.

Esta experiencia de la concentración de los medios de comunicación por el poder político motivaría que en la redacción de la Constitución de 1979 se estableciera su prohibición incluso en el ámbito privado.

En lo político, el nuevo papel del Estado planteado por el régimen permitió tomar distancia de los países capitalistas y comunistas. Optó por una tercera vía, que se manifestó con la creación del Pacto Andino en 1969. Este modelo de integración originó un mercado común con la disminución de barreras arancelarias y atrajo inversiones extranjeras, las que fueron coordinadas con Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia.

96 Cfr. Aguirre Roca 2012: 87-88.

97 Cfr. Gargurevich 1991: 216.



ERNESTO MONTAGNE SÁNCHEZ

Barranco, 1916-Lima, 1993. Estudió en el Colegio de La Recoleta. En 1934 ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos. Egresó como oficial el 1 de febrero de 1938. Alcanzó el grado de coronel en 1958. En 1963 fue ascendido a general de brigada y en 1968, a general de división. Fue instructor en la Escuela de Clases de Infantería, en la Escuela Militar de Chorrillos (EMCH), en el Colegio Militar Leoncio Prado y en la Escuela de Infantería. Fue jefe del Batallón de Cadetes de la EMCH, profesor en la Escuela Superior de Guerra, jefe de la Tercera Sección del Estado Mayor de la División de Selva, agregado militar en Chile, director de la EMCH, prefecto de Lima. Tras ascender a general de brigada, fue comandante general de la Tercera Región Militar y director de la Escuela Superior de Guerra, entre otros empleos militares. El 3 de octubre de 1964 fue nombrado ministro de Educación, en reemplazo del censurado Francisco Miró Quesada Cantuarias. Cesó el 30 de julio de 1965. Era comandante general de la Primera Región Militar cuando fue nombrado inspector general de división en 1968. Al instalarse del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, le fueron confiados los cargos de presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. En 1969 intentó separar de la Junta de Gobierno Revolucionaria al general Juan Velasco Alvarado, quien por su edad había pasado al retiro. La Junta dio su apoyo a Velasco. El intento fue llamado «El Golpe de Montagne». Recibió múltiples condecoraciones nacionales y extranjeras.



Ernesto Montagne Sánchez, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1968-1973). Cortesía de Eduardo Montagne Landázuri.



Edgardo Mercado Jarrín, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1973-1975). Archivo Fotográfico del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

EDGARDO MERCADO JARRÍN

Barranco, Lima, 1919-Lima, 2012. Estudió en el Colegio Nacional de Tacna. Sentó plaza de soldado en 1936. En marzo de 1937 ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos. Egresó como alférez de Artillería en 1940. Fue ascendido a teniente en 1943, año en que sirvió como instructor en la EMCH. En 1946 siendo capitán, fue nombrado edecán del presidente José Luis Bustamante y Rivero. Fue instructor en la Escuela de Artillería, profesor de táctica y jefe del departamento de investigación en la Escuela Superior de Guerra, primer jefe del Grupo de Artillería Mariscal La Mar 6, jefe del Estado Mayor de la Primera División Ligera, profesor de estrategia nacional en el Centro de Altos Estudios Militares. Fue fundador y primer jefe del curso de estrategia militar. También fue director de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército. Ascendió a general de brigada en 1966. Estudió en la Escuela de Comando y Estado Mayor de Fort Leavenworth. Representó al Perú en las conferencias de Bogotá, Caracas y en la de los Ejércitos Americanos en Buenos Aires. El 3 de octubre de 1968 asumió la cartera de Relaciones Exteriores. Durante su gestión estableció relaciones diplomáticas con los Estados del bloque socialista y remarcó la política integracionista en América del Sur con la celebración del Acuerdo de Cartagena (1979), que originaría el Pacto Andino. Al finalizar 1971, cesó en el cargo de canciller. En febrero de

1972 fue nombrado comandante general del Ejército. El 31 de enero 1973 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (mantuvo el cargo de comandante general del Ejército), cargos que ejercería hasta el 1 de febrero de 1975. Fue condecorado con la Orden Militar de Ayacucho, la Orden al Mérito Militar y la Orden del Sol del Perú. Publicó varias obras relacionadas a geopolítica, estrategia y seguridad .



Francisco Morales-Bermúdez Cerruti, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1975).
Actualidad Militar, enero de 1975, nro. 206

FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTI

Lima, 1921. Estudió en el Colegio de La Inmaculada. Ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos, de donde egresó como subteniente de ingeniería en 1943. Fue oficial del Estado Mayor. Viajó a Argentina en misión de Estudios. En 1968 fue designado ministro de Hacienda y Comercio. El mismo año, luego del golpe de Estado del general Velasco Alvarado, le fue confiada la jefatura del Estado Mayor del Ejército, cargo que ejercería hasta 1974. El 1 de marzo de 1969 fue designado titular de Hacienda y Comercio. El 1 de febrero de 1975 el general Velasco lo nombró presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. Mientras ejercía los anteriores cargos, propinó en Tacna un golpe de Estado contra el presidente de la Junta Revolucionaria. Asumió la dirección del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en su segunda fase. Convocó a la Asamblea Constituyente de 1978. En 1980 devolvió el poder a la civilidad.



Óscar Vargas Prieto, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1975-1976). Diario Oficial *El Peruano*.

OSCAR VARGAS PRIETO

Moquegua, 1917-Lima, 1989. Estudió en el Colegio Francisco Bolognesi de Tacna. En 1936 ingresó a la vida militar como soldado. Ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos, donde egresó como alférez de Caballería en 1941. Ocupó el primer puesto de su arma en la promoción Arequipa. Fue instructor de cadetes en su escuela y la de Oficiales de Aeronáutica. Además ocupó los cargos de director de Economía del Estado Mayor General del Ejército, director de Logística, director de la Escuela de Caballería y comandante general de la División de Caballería y, más adelante, de la Primera Región Militar. Ocupó también el cargo de inspector general del Ejército. Fue contralor general de la República. En su gestión se emitió el Decreto Ley 19039, que originó el sistema de control y redefinió el concepto de organización y proceso de la actividad pública. Era presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cuando el 29 de agosto de 1975 fue designado jefe del Gabinete, titular de Guerra y comandante general del Ejército. Cesó en la jefatura del Gabinete el 31 de enero de 1976. El mismo año pasó al retiro. Fue condecorado con la Orden Militar de Ayacucho y la Estrella al Mérito Militar de Chile.



JORGE FERNÁNDEZ MALDONADO SOLARI

Ilo, Moquegua, 1922-Lima, 2000. Estudió en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Se inició en la carrera de las armas como alumno en la Escuela Militar de Chorrillos en 1940. Egresó en 1943 en la clase de subteniente de infantería en la promoción Mariscal Nieto. Siguió cursos de especialización en la Escuela Superior de Guerra y en la Escuela de Inteligencia. Fue comandante del Batallón de Infantería Zarumilla, director de la Escuela de Inteligencia, director del Colegio Militar Mariscal Ramón Castilla de Trujillo. Fue remitido a Argentina como agregado militar de la embajada peruana. Ejerció la docencia en la Escuela Superior de Guerra, la Escuela de Inteligencia, la Escuela Militar de Chorrillos y el Centro de Instrucción de la Benemérita Guardia Civil. Integró el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República (COAP). Fue el primer titular del ministerio de Energía y Minas, nombrado el 1 de abril de 1969. En 1975 alcanzó la jefatura del Estado Mayor General del Ejército. El 31 de enero de 1976 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. Durante el mismo periodo se encargó del Ministerio de Fomento y Obras Públicas. Cesó en la jefatura del Gabinete en junio de 1976. Mantuvo el cargo de comandante general hasta agosto del mismo año, en que pasó al retiro. Luego fundó el Partido Socialista Revolucionario. En 1985 fue elegido senador.



Jorge Fernández Maldonado Solari, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1976).
Actualidad Militar, noviembre de 1975, nro. 215



El 13 julio de 1976 el Gobierno Revolucionario, mediante el Decreto Ley 21549, creó el Ministerio de Integración, como muestra de la política del gobierno «de propiciar la unidad latinoamericana a través de los respectivos procesos de integración».

Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 21549.

Otro hecho que corrobora esta vía fue el establecimiento de los llamados Países No Alineados o Grupo de los 77, liderados desde Lima. Así, se contrarrestaba la dependencia económica y política de Estados Unidos.

Más adelante, el Estado peruano optó por un acercamiento hacia la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y hacia China, donde el Perú estableció sus embajadas diplomáticas: en Moscú en 1969 y en Pekín en 1972. Para la URSS, fue designado embajador del Perú Javier Pérez de Cuéllar.

Esta forma de organizar el gobierno a través de la Presidencia del Consejo de Ministros fue muy funcional y puesta a prueba durante los doce años de la dictadura.

El 5 de febrero de 1975, estalló en Lima una huelga de policías, el caos imperaba en la ciudad, por la cantidad de saqueos y algunos incendios. La represión ocasionó ochenta y seis muertos y un gran número de heridos. Poco a poco se evidenciaba la fragilidad del régimen. Meses después, el 29 de agosto de 1975, desde Tacna, el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti, mediante otro golpe de Estado, depuso al general Juan Velasco Alvarado. Así se inició una nueva fase que mantuvo los cambios emblemáticos del régimen, pero al mismo tiempo estableció un puente para la entrega del poder a los civiles, como se indicaba en el Plan Túpac Amaru.

Entonces Morales Bermúdez Cerruti ejercía los cargos de presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. El golpe de Estado de Tacna es el único caso en nuestra historia en que un jefe de Gabinete derroca al jefe de Estado.

La fórmula pasaba por convocar a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 28 de julio de 1978. El Partido Aprista Peruano y el Partido Popular Cristiano fueron las agrupaciones políticas con mayor número de curules en el Congreso. Acción Popular optó por no participar en dicho proceso.



Juramentación del general E. P. Jorge Fernández Maldonado como presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra. Lima, 1 de febrero de 1976. Diario Oficial *El Peruano*.



GUILLERMO ARBULÚ GALLIANI

Trujillo, 1921-Lima, 1998. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Inclinado por la carrera de las armas, ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos, de donde egresó en 1943 en la clase de subteniente de ingeniería en la promoción Mariscal Nieto. Se especializó en la Escuela Superior de Guerra, en el Centro de Altos Estudios Militares y en la Escuela de Ingeniería de Fort Belvoir (Virginia, Estados Unidos). En 1971 alcanzó el grado de general de brigada y cuatro años después el de general de división. En el área académica de su institución, fue director de la Escuela de Ingeniería. Fue presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El 16 de julio de 1976 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. Ordenó la captura y la baja del entonces capitán Vladimiro Montesinos, por desobediencia y falsedad, quien años atrás había sido acusado por traición a la patria y espionaje. Al término de su gestión, fue remitido a Chile como embajador. Publicó *El Ejército y la ingeniería militar en el siglo XX* (1988).



Guillermo Arbulú Galliani, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1976-1978).

Actualidad Militar, octubre de 1977, nro. 238.



La Constituyente congregó a las figuras más emblemáticas de la política local, lo que generó el nacimiento de una nueva tradición constitucional. Sin embargo, la falta de sucesores en las agrupaciones políticas generó vacíos, que se manifestaron en sucesivos conflictos internos, reflejados en la falta de representación y consenso. Esto originaría la crisis de los partidos y poderes políticos del Estado en la década de 1990.

El 28 de julio de 1977, dentro del Plan Túpac Amaru, el jefe de Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, general Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, convocó a elecciones para la Asamblea Constituyente, la cual «tendrá como exclusiva finalidad la dación de la nueva Constitución Política del Estado, la que contendrá esencialmente entre otras, las disposiciones que institucionalicen las transformaciones estructurales que viene llevando a cabo el gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada»⁹⁸.

Esta disposición recogía el clamor popular del paro nacional producido días atrás, lo que evidenciaba la crisis económica por la que atravesaba el país y el aislamiento del régimen de turno.

«La Asamblea y la nueva Constitución se convertían de esta manera en el paso previo para la transmisión del poder a los civiles organizados en partidos políticos, que si bien no habían tenido vigencia durante la primera fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA) con el general Juan Velasco Alvarado, su influencia y presencia individual se hallaba integrando las comisiones consultivas en los diferentes ministerios y en el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República (COAP). El nuevo Estado de derecho que incluía el orden político y jurídico debía recoger las reformas y medidas desarrolladas por el GRFA en los diferentes aspectos del país así como los lineamientos en materia estatal y de derechos humanos que la comunidad internacional había planteado desde décadas atrás. La Asamblea Constituyente convocada estaría conformada por cien constituyentes, elegidos en distrito electoral único. El proceso innovó el derecho electoral de entonces, al reducir, en primer lugar, la edad de los sufragantes alfabetos de 21 a 18 años, previa inscripción en el Registro Electoral del Perú (Decreto Ley 21994, 15 de noviembre de 1977). De tal forma que el número de electores se incrementó de 2'316,188 a 4'978,831 electores. La segunda medida que acompañó al proceso fue el establecimiento del voto preferencial (Decreto Ley 21995, 15 de noviembre de 1977), el cual permitió que la cifra utilizada para la circunscripción electoral fuese uninominal, de forma tal que el elegido no solo había sido beneficiado por la preferencia de la población hacia su partido político, sino por el mismo; reconociéndole carisma, popularidad y trayectoria. Ello traería como consecuencia que la ubicación del candidato a parlamentario, aunque estuviese en los últimos puestos tendría la oportunidad de ser elegido, de forma tal que tanto los primeros como los últimos se hallarían en similar condición»⁹⁹.

De ahí que se produciría una movilidad entre los candidatos, propiciada por la modalidad de elección. Este mecanismo fue aceptado con cierto recelo por el Partido Aprista Peruano, «argumentando que la dictadura militar quería dividir el voto de dicha agrupación partidaria y con ello evitar que su líder Víctor Raúl Haya de la Torre obtuviera la mayor votación»¹⁰⁰.

Así, el voto preferencial se producía por lista cerrada. Así, el sufragante escogía de una relación de candidatos proporcionada por el partido. Los hechos demostrarían el efecto contrario, pues, gracias a dicho voto, Haya de la Torre terminó siendo presidente de la Asamblea Constituyente, aunque llegó a considerarlo absurdo. Sin embargo, mediante esta experiencia se gestó la costumbre que el político con mayor votación ocuparía, al inicio de la siguiente legislatura, el cargo de presidente del Congreso.

Pese a la intervención gubernamental que limitó la participación de los líderes izquierdistas, víctimas de atropello y deportaciones, y a las deficiencias del Jurado Nacional de Elecciones en la organización del sufragio que mostró falta de equidad y autenticidad durante el desarrollo del proceso, ello no impidió que un 84 por ciento de la población electoral sufragara:

«El resultado fue favorable al Partido Aprista Peruano (PAP), que quedó en el primer lugar con más de un millón doscientos mil votos correspondiente a 35 curules, en el segundo el Partido Popular Cristiano (PPC) con 835 mil 285 votos equivalente a 24 escaños, seguido por el Frente de Obreros, Campesinos y Estudiantes del Perú o FOCEP con 433 mil 413 votos, que representaron 12 curules. Los cien representantes tuvieron el plazo de un año para la redacción y aprobación de la Carta, quedando pendiente su promulgación supeditada a la elección del siguiente gobierno democrático y representativo en 1980»¹⁰¹.

9 Cfr. Archivo del Congreso de la República, Decreto Ley 21949, artículo 2.

9 Cfr. Gálvez Montero 2016: 172-173.

100 Cfr. Oficina Nacional de Procesos Electorales-CIE 2005: 12.

101 Cfr. Gálvez Montero 2010: 144.



OSCAR MOLINA PALLOCCHIA

Lima, 1921-1990. Estudió en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y en el Instituto de Lima. Ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos en 1941. Tres años después egresó como alférez de Artillería en la promoción Teniente Astete Mendoza. Se especializó en la Escuela Superior de Guerra. En 1960 era jefe de Personal de la Escuela de Artillería. Al año siguiente, viajó a Estados Unidos, en misión de estudios en el Army Artillery and Missile School en Fort Sill. En 1966 fue enviado a Argentina como agregado militar de la legación peruana. Cinco años después alcanzó el grado de general de brigada. Para 1974, era general de división y director de Inteligencia. En 1975 era comandante general de la Primera Región Militar y presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El 30 de enero de 1978 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. En su gestión se hicieron los preparativos para la convocatoria a elecciones para la Asamblea Constituyente.



Oscar Molina Pallocchia, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1978-1979). Diario Oficial *El Peruano*



Pedro Richter Prada, presidente del Consejo de Ministros y titular de Guerra (1979-1980). Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional del Perú.

PEDRO RICHTER PRADA

Huamanga, 1921. Estudió en el Colegio San Ramón en Cajamarca. Se inició en la carrera militar como alumno de la Escuela Militar de Chorrillos en 1942. En 1946 egresó como alférez de Caballería. Fue remitido en misión de estudios a la United States Army Armor School en Fort Knox, Kentucky, Estados Unidos. El 30 de enero de 1979 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, titular de Guerra y comandante general del Ejército. El 28 de julio de 1980 le tocó entregar el poder a los civiles, representados por el inaugural gobierno de Fernando Belaunde Terry. Continuó comandando el Ejército hasta el último día de dicho año, en que pasó al retiro.



En setiembre de 1975, la Junta Militar abandonó su hermetismo al incluir al doctor Luis Barúa Castañeda como primer civil en ocupar un ministerio de Estado, en su caso el de Economía y Finanzas. No sería la primera vez que ese despacho recaería en profesionales civiles, pues el 16 de mayo de 1977 se designó a Walter Piazza Tanguis y el 15 de mayo de 1978, a Javier Silva Ruete, quien se había desempeñado como ministro de Agricultura en dos oportunidades (1965 y 1966-1967) durante el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Dos días después de asumir el cargo, Silva Ruete comunicó a la población el reinicio de la inversión privada en el sector minero. Sin embargo, demostró su descontento con la política económica del régimen militar. Además, criticó la reducción de la producción nacional y los problemas de desempleo. Otro ministro de Estado que manifestó acercamiento con la inversión privada fue el contralmirante Jorge Du Bois Gervasi, titular de Industria, Comercio, Turismo e Integración. Posteriormente, tanto Silva Ruete como Du Bois Gervasi integraron Gabinetes con el retorno de la democracia.



Juramentación de Javier Silva Ruete como titular de Economía y Finanzas. Lima, 15 de mayo de 1978.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Los mecanismos de control parlamentario en el debate constituyente (1978-1979)

El 28 de julio de 1978 se instaló la Asamblea Constituyente. Con gran desprendimiento, Luis Bedoya Reyes facilitó la elección como presidente de la Asamblea de Víctor Raúl Haya de la Torre.

Al discutirse la nueva Constitución, en la memoria de los legisladores se encontraba fresco el recuerdo del empleo excesivo de la moción de censura, sobre todo durante el gobierno de Belaunde Terry. Para evitar apasionamientos en el uso de este mecanismo de control parlamentario, la Comisión Principal de Constitución introdujo un planteamiento que más adelante se plasmó en el artículo 226 de la nueva Carta:

«La Cámara de Diputados hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante el voto de censura o de falta de confianza. Este último solo se produce por iniciativa ministerial. Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del



veinticinco por ciento del número legal de Diputados. Se debate y vota por lo menos tres días después de su presentación. Su aprobación requiere del voto conforme de más de la mitad del número legal de Diputados. El Consejo de Ministros o el ministro censurado debe renunciar. El presidente de la República acepta la dimisión. La desaprobación de una iniciativa ministerial no obliga al ministro a dimitir, salvo que haya hecho de la aprobación una cuestión de confianza. Las facultades de interpelar, censurar y extender confianza a los ministros son exclusivas de la Cámara de Diputados»¹⁰².

Así, el trámite para la moción de censura fue más rígido. Solo participaba la Cámara de Diputados y se requería de un tiempo diferido de tres días entre la exposición del ministro afectado y la decisión de la Cámara. A ello debemos añadir que la censura tuvo como contrapeso la disolución de la Cámara de Diputados por parte del presidente de la República, quien podía ejercerla solo una vez durante su mandato y en ningún caso durante los regímenes de excepción ni en su último año de gobierno.

Esta disolución procedía siempre que la Cámara de Diputados hubiese censurado o negado la confianza a tres Consejos de Ministros. Este control parlamentario debemos analizarlo considerando otras medidas que fortalecieron al Poder Ejecutivo en el diseño constitucional de 1979:

- La potestad del presidente de la República en observar las leyes por medio del veto suspensivo. Como contraparte para superar dicho veto, el Parlamento requería el voto favorable de más de la mitad del número legal de los miembros de cada cámara (artículos 193 y 211, inciso 8).
- La institución de la facultad delegada del Congreso a favor del Poder Ejecutivo para que legisle, mediante decretos legislativos, sobre las materias y por el término que especificara la ley autoritativa (artículos 188 y 211, inciso 10). Hecho



Instalación de la Asamblea Constituyente el 28 de julio de 1978, presidida por Víctor Raúl Haya de la Torre, líder máximo del APRA.

Archivo fotográfico del Congreso de la República.

102 Cfr. Asamblea Constituyente 1978, tomo VII: 385.



Víctor Raúl Haya de la Torre, presidente de la Junta Preparatoria de la Asamblea Constituyente y el legislador aprista Alan García, secretario por ser el representante más joven. Hemiciclo del Congreso, 21 de julio de 1978.
 Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

que lo hemos observado durante la Segunda Guerra Mundial para la colocación de nuestras exportaciones a través del gobierno.

- Las medidas extraordinarias en materia económica y financiera, cuando así lo requiera el interés nacional y con cargo a dar cuenta al Congreso (artículo 211, inciso 20). Al amparo de esta disposición constitucional, los decretos dictados tenían fuerza de ley. Así, podían regular o modificar aspectos sometidos a reserva legal, pero solo en casos de urgencia y en forma temporal.

- La elaboración del Proyecto de Presupuesto del Sector Público y su remisión al Congreso (artículo 197). Este era debatido y aprobado por el Legislativo antes del 15 de diciembre. En caso contrario, el presidente de la República lo promulgaba mediante decreto legislativo (artículo 198). Los miembros del Congreso estaban prohibidos de tener iniciativa para crear o aumentar el gasto público, a diferencia de la Carta de 1933 (artículo 199).

- La convocatoria a Legislatura Extraordinaria procedía a iniciativa del presidente de la República o a pedido del Congreso, para lo cual se requería de dos tercios del número legal de miembros de cada Cámara (artículo 168).

- La facultad de regular las tarifas arancelarias que la Constitución de 1933 señaló como competencia del Congreso y que posteriormente se trasladó al presidente de la República (artículo 211, inciso 22).

El 12 de julio de 1979 se aprobó la nueva Constitución, considerada por Haya de la Torre, presidente de la Asamblea Constituyente, como la Carta del siglo XXI, expresión compartida por muchos juristas y como la más alta expresión del constitucionalismo peruano. Haya de la Torre fue sucedido en la Presidencia de la Asamblea por el doctor Luis Alberto Sánchez.



Víctor Raúl Haya de la Torre y Luis Bedoya Reyes, durante las sesiones de Asamblea Constituyente. Gracias al gesto democrático de Bedoya Reyes, el primero ocupó la Presidencia. 1978. Diario Oficial *El Peruano*.



Luis Alberto Sánchez, presidente Interino de la Asamblea Constituyente en 1979.
Diario Oficial *El Peruano*.

Aportes de la Constitución de 1979 en la estructura estatal

El completo catálogo de derechos y garantías de la Carta de 1979, la incorporación de instituciones, el mejor tratamiento de la relación Parlamento-Ejecutivo, el fortalecimiento del Poder Ejecutivo con la incorporación de la figura de la delegación de facultades legislativas, los decretos de urgencia y la introducción de la justicia constitucional han configurado un antes y un después en las Constituciones peruanas.

Tras doce años de Gobierno Militar, se convocó a elecciones generales para el periodo 1980-1985, de las cuales salió ganador el arquitecto Fernando Belaunde Terry, quien iniciaba una nueva aventura política. Esta vez contaba con la colaboración del Partido Popular Cristiano, a través de su líder Luis Bedoya Reyes. Durante su régimen, se puso en práctica la figura del decreto legislativo, de cuya potestad gozaba el gobierno y era solicitada al Congreso para regular en materias que no fuesen exclusivas de este.

Desde entonces, la Presidencia del Consejo de Ministros cumpliría un papel fundamental, articulando los sectores estatales, para la elaboración de este tipo de normas con rango de ley. Este rol le ha otorgado una fisonomía diferente a la labor legislativa y, con ello, también a las tareas de fiscalización del Congreso, siendo que la función legislativa hoy se entiende compartida.



Así, el Gabinete presidido por Manuel Ulloa Elías utilizó la figura de la delegación para desarrollar cambios propuestos por el presidente de la República. Algunos fueron criticados por su excesivo uso. Por otro lado, se sometieron a revisión más de cinco mil decretos leyes, dictados por el Gobierno Militar, de los cuales algunos fueron derogados y otros se mantienen vigentes.

Respecto a las empresas públicas, así como a las entidades expropiadas, estas continuaron en el régimen de la actividad empresarial del Estado, según el Decreto Legislativo 215, del 28 de julio de 1981.

Como parte del retorno a la democracia, durante el segundo mandato del presidente Belaunde Terry, fueron devueltos a sus propietarios los diarios y medios de comunicación intervenidos en 1974 por el gobierno militar.

En cuanto al Decreto Legislativo 217 o Ley del Poder Ejecutivo del 28 de julio de 1981, se reorganizaron funciones del titular de este poder del Estado. Según la Carta, le correspondía al presidente de la República (artículo 2) la designación de cuatro miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), incluido su presidente, con acuerdo del Consejo de Ministros (artículo 2, numeral 4), y proponía al Senado la designación del contralor general de la República, para un ejercicio de siete años (artículo 2, numeral 5).

Como jefe de Estado, a propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura, el presidente de la República nombraba a los magistrados del Poder Judicial y a los miembros del Ministerio Público. El Senado ratificaba los nombramientos de los magistrados de la Corte Suprema (artículo 2, numeral 6). Con acuerdo del Consejo de Ministros, el presidente de la República designaba tres de los nueve miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales (artículo 2, numeral 7).

El jefe del Ejecutivo expedía los decretos legislativos, decretos supremos y resoluciones supremas (artículo 3), los cuales eran publicados en el diario *El Peruano* y remitidos al Congreso de la República para dar cuenta de su dación. Su obligatoriedad se producía desde el décimo sexto día ulterior a su publicación, salvo disposición contraria de la misma norma.

Nuevamente se retomaba el título de presidente del Consejo de Ministros. Se dejaba de lado el de primer ministro o premier, utilizados durante la dictadura militar, aunque coloquial y periodísticamente se han mantenido.

Se reanudó la exigencia que el titular del colegiado debía además tener a cargo un portafolio. Del aporte del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas se conservaron los nexos con los órganos de apoyo y la estrecha colaboración con el presidente de la República. Para ello, la norma estableció la figura del secretario del Consejo de Ministros. Para este cargo, fue nombrado el doctor Víctor Andrés García Belaunde, quien lo ejerció hasta 1985.

Del mismo modo, se mantuvo la coordinación de los diversos ministerios, con los comités intersectoriales, departamentales, regionales, y los consejos municipales. Estos últimos a través del Ministerio del Interior.

La Constitución de 1979 estableció la investidura parlamentaria, según la cual el presidente del Consejo de Ministros, con los demás jefes de cartera, debía concurrir al Congreso para exponer y debatir el programa general del gobierno y las principales medidas políticas y legislativas que requerían su gestión.

Para el desempeño de sus labores, el Decreto Legislativo 217 asignó a la Presidencia del Consejo de Ministros el liderazgo de las comisiones permanentes de Coordinación:

- Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros.
- Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.
- Comisión de Coordinación de Asuntos Regionales y Departamentales.

Por otro lado, fueron señaladas las carteras que integraban el Gabinete (artículo 19): Relaciones Exteriores; Interior; Justicia; Guerra; Marina; Aeronáutica; Economía, Finanzas y Comercio; Educación; Salud; Trabajo y Promoción Social; Agricultura; Vivienda; Energía y Minas; Transportes y Comunicaciones; Pesquería y de Industria, Turismo e Integración.

En cuanto a la organización de los ministerios, además del titular, se estableció por primera vez el cargo de viceministro como autoridad inmediata (artículo 37), responsable de ejecutar la política sectorial y de supervisar las actividades de los órganos del ministerio y de los organismos públicos descentralizados, de conformidad con las directivas señaladas por el titular del portafolio. Este funcionario expedía resoluciones viceministeriales sobre asuntos administrativos. Excepcionalmente, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se estableció que el viceministro fuese el secretario general de esta cartera.

En la jerarquía orgánica, el cargo de director superior instalado por el Decreto Ley 17271 fue sustituido por el de director general, el cual dependía directamente del viceministro y quien despachaba las resoluciones directorales (artículo 45).

En el diseño del Poder Ejecutivo, se integraron los organismos centrales con rango ministerial: el Instituto Nacional de Planificación (INP) y el Instituto Nacional de Comunicación Social (Inacoms). Al INP le correspondía realizar la planificación integral del quinquenio para el sector público y orientar en forma concertada las actividades de los demás sectores. Su titular asesoraba al presidente de la República en la orientación y conducción de la política nacional de desarrollo, gozaba de rango ministerial. Es decir, ministro sin cartera.



Por último, tenemos los organismos dependientes del presidente del Consejo de Ministros: el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Nacional de Fomento Municipal, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Propiedad Social.



El último Gabinete del gobierno militar sale de Palacio. En el extremo izquierdo Javier Silva Ruete, ministro de Economía y Finanzas. Lima, 27 de julio de 1980. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

La Presidencia del Consejo de Ministros y el retorno a la democracia

El 28 de julio de 1980. El poder fue devuelto a la civilidad. Asumía la jefatura del Estado el arquitecto Fernando Belaunde Terry, presidente de la República, quien organizó su primer Gabinete, el cual fue presidido por Manuel Ulloa Elías (Economía, Finanzas y Comercio) e integrado por Javier Arias Stella (Relaciones Exteriores), Nils Ericson Correa (Agricultura), Alfonso Grados Bertorini (Trabajo y Promoción Social), Eduardo Orrego Villacorta (Transportes y Comunicaciones), Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda y Construcción), Uriel García Paredes (Salud), Pedro Pablo Kuczynski Godard (Energía y Minas), Luis Felipe Alarco Larrabure (Educación), José María de la Jara y Ureta (Interior), René Deustua Van Der Jarnson (Pesquería), Roberto Rotondo Mendoza (Industria, Turismo, Integración y Negocios Comerciales Internacionales), José Gagliardi Schiaffino (Aeronáutica), Mario Castro de Mendoza (Marina), Jorge Muñoz Luna (Guerra) y Felipe Osterling Parodi (Justicia).

Tanto Osterling como Rotondo pertenecían al Partido Popular Cristiano, que había establecido una alianza con el partido de gobierno y pactado la dirección de los portafolios de Industria y Justicia, a cambio de apoyo en la Cámara de Senadores, donde Acción Popular carecía de mayoría.



El mismo día se promulgó la Ley 23215, que concedió amnistía general a todos los denunciados, encausados o condenados por hechos de naturaleza político-social. Por acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobó el restablecimiento de las libertades de expresión, información, opinión y difusión del pensamiento. La Resolución Suprema 034-80-OCI, restituyó a sus directores y gerentes legítimos los diarios de circulación nacional que les fueran arrebatados durante el gobierno militar. Esta honorable tarea le fue confiada al doctor Felipe Osterling Parodi, ministro de Justicia. El 30 de julio el ministro declaró que:

“Se ha encontrado a nivel de Poder Ejecutivo la solución más viable y más inmediata dentro de las medidas constitucionales legislativas hoy vigentes. En realidad, lo que has dispuesto el Poder Ejecutivo es, en primer lugar, la inmediata reposición de los directores que fueron despojados ilegítimamente de los diarios de su propiedad, hecho que se ha producido hoy a las 10 de la mañana. En segundo lugar el Consejo de Ministros ha acordado, conforme a un comunicado que salió hoy publicado, enviar dos proyectos de Ley al Congreso de la República, haciendo uso del derecho de iniciativa legislativa que le confiere la Constitución del Estado con un doble propósito”: en primer lugar, que se dicte una ley de absoluta libertad de expresión en la República y en segundo lugar con el propósito que se delegue en el Poder Ejecutivo, por un plazo de 120 días, la facultad de poder reorganizar todos los diarios de circulación nacional, que como es de conocimiento público afrontan muy graves problemas de carácter económico”¹⁰³.



Fernando Belaunde Terry, presidente de la República, y Manuel Ulloa Elías, presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas, brindan por el retorno de la democracia. Lima, 1980. Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.

103 Cfr. *La Crónica*, 30 de julio de 1980, p. 8



El Gabinete Ulloa Elías. Lima, 1981. De izquierda a derecha: José María de la Jara y Ureta (Interior), Manuel Ulloa Elías (presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas), Fernando Belaunde Terry (presidente de la República), José Benavides Muñoz (Educación), Javier Arias Stella (Salud Pública y Asistencia Social), Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda y Construcción) y Felipe Osterling Parodi (Justicia), entre otros ministros. Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.

Tanto la amnistía general como la restitución de las libertades de expresión, opinión y difusión del pensamiento y la devolución de los medios de prensa, fueron los hitos que marcaron el modelo democrático del gobierno de Fernando Belaunde Terry y sus Consejos de Ministros.

Durante la gestión de Manuel Ulloa Elías se manifestaron en Ayacucho los primeros brotes terroristas, situación que se ahondaría en los siguientes años.

El arquitecto Javier Velarde Aspíllaga, ministro de Vivienda y Construcción, destacó de entre los miembros del gabinete; debido a que durante su gestión puso en marcha la ejecución de obras civiles para vivienda en la capital de la República y en todo el país, materializándose la política de viviendas de interés social.

Se construyeron en Lima los conjuntos habitacionales Torres de San Borja, Limatambo, Precursores, Dammert Muelle. En el Callao el de Santa Rosa.

Según García Belaunde: «A marzo de 1984 más de 500 mil personas se habían beneficiado con el plan de adjudicación de diversas viviendas de interés social»¹⁰⁴. Además fueron visibles las obras de saneamiento, tales como la Atarjea 2, inaugurada el 11 de diciembre de 1982, que incrementó en un 35 por ciento la producción de agua potable para la capital¹⁰⁵.

Otro de los hitos de su gestión fue la inauguración del Primer Seminario Taller de implementación y administración de planes urbanos, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (Inadur), el 13 de diciembre de 1982¹⁰⁶.

104 Cfr. García Belaunde 1988: 353.

105 Cfr. *La Crónica*, 11 de diciembre de 1982.

106 Cfr. *La Crónica*, 14 de diciembre de 1982, p. 3



Felipe Osterling Parodi, ministro de Justicia (1980-1982).
Cortesía Madeleine Osterling Letts.

Felipe Osterling Parodi

Lima, 1932-2014. Estudió en el Colegio de Sagrados Corazones de La Recoleta y en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), donde se graduó de doctor en Derecho. Fue becado por la Universidad de Nueva York, donde hizo un posgrado sobre el sistema de derecho angloamericano. Ejerció la docencia en su alma máter desde 1957. Militó en el Partido Demócrata Cristiano (1956-1960), luego se apartó para dedicarse al ejercicio profesional. Se incorporó al Partido Popular Cristiano. Fue decano de la Facultad de Derecho de la PUCP de 1972 a 1978. De 1971 a 1984 presidió la Comisión Reformadora del Código Civil. El 28 de julio de 1980 fue nombrado ministro de Justicia. Durante su gestión se restituyeron las libertades de expresión, opinión y difusión del pensamiento, con la devolución de los medios de prensa a sus propietarios. El 5 de agosto de 1981, se encargó de la Secretaría General del Partido Popular Cristiano. Fue elegido senador para el periodo 1985-1990. Publicó varias obras de derecho civil. Fue importante su aporte a la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Ley 217. Presidió la Cámara de Senadores hasta el 5 de abril de 1992. Fue decano del Colegio de Abogados de Lima.



Javier Velarde Aspíllaga, ministro de Vivienda. 25 de junio de 1982.
Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Javier Velarde Aspíllaga

Lima, 1932. Estudió Arquitectura en la Universidad Nacional de Ingeniería, de donde se graduó en 1956. Siguió un posgrado en la Universidad de Pensilvania, Filadelfia, Estados Unidos, con una beca de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Laboró como especialista de la División de Vivienda y Planeamiento de la Unión Panamericana en Washington, de igual modo como urbanista del Gobierno Local de Alejandría, Virginia, Estados Unidos. En nuestro país fue presidente de la Junta Nacional de Vivienda. Asimismo, director del Banco de Vivienda e Hipotecario y de la Oficina Sectorial de Vivienda. Construyó el complejo de vivienda Empresa de Administración de Inmuebles (Emadi)-Empresa de Saneamiento de Lima (ESAL), Urbanización San Felipe de Comas, Urbanización La Capullana en Santiago de Surco y el Complejo Habitacional Túpac Amaru. Ha obtenido premios internacionales como arquitecto, como el Premio del Plan Piloto de Viviendas de Interés Social en Tel Aviv, Israel. Años más tarde fue elegido diputado por el Fredemo en 1990.

La Crónica, 28 de julio de 1980, p. 6



El restablecimiento del Ministerio de Justicia y la restitución de las libertades de expresión, opinión y difusión del pensamiento

El 2 de julio de 1980, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas emitió el Decreto Ley 23103, que restablecía el Ministerio de Justicia, con la jerarquía, antigüedad y prerrogativas que le correspondían. El 28 de julio de 1980 fue nombrado titular de Justicia el doctor Felipe Osterling Parodi, quien se desempeñaba como presidente de la Comisión Reformadora del Código Civil. El 28 de julio de 1980 reunido el Consejo de Ministros, se acordó la restitución de las libertades de expresión, opinión y difusión del pensamiento, hecho que se materializó con la devolución de los medios de comunicación a sus legítimos propietarios. Tarea llevada a cabo por el ministro Felipe Osterling Parodi.

El 15 de diciembre del mismo año el Congreso, por Ley 23239, delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de derogar o modificar legislación expedida durante el Gobierno Militar, sobre organización, competencia y funcionamiento de los ministerios y organismos públicos descentralizados de ellos dependientes. Osterling Parodi trató de mejorar el sistema penitenciario, con la construcción de nuevos penales y la tecnificación del personal vigilante. Cesó en la cartera de Justicia, el 3 de agosto de 1981.

La interpelación al Gabinete Ulloa: un acontecimiento

El retorno de la democracia fue la oportunidad propicia para poner a prueba los mecanismos de control parlamentario de la nueva Constitución. En esta oportunidad, el gobierno contaba con la mayoría en el Congreso, gracias a los representantes de Acción Popular, partido de gobierno, y del Partido Popular Cristiano. Ello permitió otorgar estabilidad política a la acción del Ejecutivo.

Hacia catorce años que no se realizaba un hecho similar. En esta ocasión solo los diputados tenían la exclusividad de interpelar, censurar y otorgar el voto de confianza a los ministros. La oposición y las minorías fijaron como la noche del jueves 16 de setiembre de 1982 para que el Gabinete presidido por Manuel Ulloa Elías, ministro de Economía y Finanzas, conteste el pliego interpelatorio:

«Por primera vez en la historia republicana concurrieron a la Cámara de Diputados todos los integrantes del Gabinete Ministerial en calidad de interpelados. Fue el 16 de setiembre. Hasta antes de esa fecha no había ocurrido episodio similar, que ha de pasar a los anales de parlamentarios. Hace cincuenta años, si bien es cierto, fue interpelado el Gabinete Ministerial de entonces, no llegaron a asistir para responder el pliego de preguntas como lo hizo el equipo jefaturado por Manuel Ulloa Elías»¹⁰⁷.

Tras dos horas y media de exposición, la interpelación se prolongó veintitrés horas y media, debido al acalorado debate. A nombre de Izquierda Unida, el joven diputado Javier Diez Canseco presentó el pliego de treinta preguntas de su agrupación. Para el diputado Roberto Ramírez de Villar, ello significó que la «oposición solo buscó figuración»¹⁰⁸. Por su parte, el senador Romualdo Biaggi Ramírez, militante aprista, expresó su inconformidad por considerar las respuestas insatisfactorias:

«Por las respuestas del *premier* y los ministros, la nación ha descubierto que existen dos países dentro del Perú: el Perú de las maravillas o el Perú oficial descrito por sus voceros políticos y el otro, el Perú profundo, real, pobre y hambriento. De acuerdo a los voceros oficiales, comentó, el Perú es un país próspero y sin problemas, capaz de competir con los países más desarrollados del mundo en cuanto a la prosperidad y progreso. Ese es el país ficticio y de la ilusión, expresó. El otro es el Perú de los desocupados, de los que tienen un ingreso real por debajo del mínimo, de la gente provinciana, que los precios tan altos y los salarios tan reducidos, no puede satisfacer las más elementales necesidades de la vida. Es el Perú de los desesperados que se encuentran incapacitados para vivir en una sociedad de fines del siglo XX»¹⁰⁹.

Ante las preguntas no absueltas por el gabinete durante la Interpelación, la agrupación Izquierda Unida optó por enviar al Fiscal de la Nación un requerimiento para denunciar al presidente del Consejo de Ministros. De igual modo, se formuló acusación constitucional contra los ministros Nils Ericsson Correa (Agricultura) y Felipe Osterling Parodi (Justicia), por los delitos de concusión y fraude en agravio del Estado, que fue rechazado.

107 Cfr. *La Crónica*, 1 de enero de 1983.

108 Cfr. *La Prensa*, 18 de setiembre de 1982.

109 Cfr. *La Prensa*, 19 de setiembre de 1982.



Manuel Ulloa Elías, presidente del Consejo de Ministros, responde al pliego interpelatorio. Lima, setiembre de 1982.
Archivo de la revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Esta circunstancia nos permite observar la relación entre la política, propia de este poder del Estado, y la defensa de la legalidad, que en este caso no procedía, al ser la interpelación un mecanismo de control político, que se producía dentro de una democracia incipiente. Esta interpelación demostró ante la colectividad que atrás habían quedado las situaciones traumáticas y los excesos ejercidos por los miembros del Congreso contra el Poder Ejecutivo.

«La interpelación al Gabinete Ulloa fue el hecho de mayor trascendencia en el presente año. El saldo del enfrentamiento político de los grupos políticos representados en la Cámara Baja fue positivo para el país. Fue una enseñanza que ha de recordarse por mucho tiempo»¹¹⁰.

Durante 1982 se realizaron dos antejuicios contra exministros del régimen militar. La Cámara de Diputados acusó constitucionalmente ante la de Senadores al general Fernando Velit Sabattini, exministro del Interior, por presuntos delitos contra la administración de justicia, deberes de función y tráfico ilícito de drogas. Aprobada la acusación, esta se elevó al Poder Judicial.

Continuando con la fiscalización sobre la gestión del gobierno militar, la Cámara Baja nombró al diputado aprista Javier Valle Riestra, para que formulara acusación constitucional contra el exministro de Salud general FAP (r) Fernando Miró Quesada Bahamonde, por delitos contra el patrimonio del Estado y deberes de función. La acusación fue formulada con anterioridad, en 1978 por el doctor Nelson Díaz Pomar, procurador general de la República.

Según el artículo 183 de la Carta y el tercer capítulo de la ley del 28 de setiembre de 1868, sobre responsabilidad de funcionarios públicos, el Senado declaraba la procedencia de la formación de causa contra el exministro, remitiendo los informes al Poder Judicial: «Han llegado a la conclusión que hay responsabilidad del exministro de Salud en torno al contrato que se suscribió con la firma Svires S. A. para la construcción de hospitales rurales en la década del 70, muy pocos de los cuales fueron edificados, originándose una pérdida de alrededor de 60 millones de dólares en detrimento del país»¹¹¹.

110 Cfr. *La Crónica*, 1 de enero de 1983.

111 Cfr. *La Crónica*, 15 de diciembre de 1982, p. 4



Manuel Ulloa Elías,
presidente del
Consejo de Ministros
y titular de Economía
y Finanzas (1980-
1982). Diario Oficial *El
Peruano*.

MANUEL ULLOA ELÍAS

Lima, 1922-Madrid, 1992. Estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se recibió de abogado en 1947. Al mismo tiempo prestó servicios en la sección de turismo de la Casa Grace (1940-1956). Fue trasladado a la matriz que esa empresa tenía en Nueva York, donde trabajó durante cinco años. Se vinculó entonces con Deltec Investment Development, que presidió después. Fue también vicepresidente de la Frederick Hatch and Co. Interesado en la política peruana, se incorporó al partido fundado por Fernando Belaunde Terry. Poco después, compró acciones de la empresa patrocinada por Manuel Mujica Gallo para editar los diarios *Expreso* y *Extra* (4 de marzo de 1965). Para atender a sus fines, organizó la Editora Nacional. Asumió el Ministerio de Hacienda y Comercio del 28 de julio al 2 de octubre de 1968, en las postrimerías del gobierno de Belaunde Terry. Derrocado este, fue desterrado a Argentina. Fue elegido senador para el periodo 1980-1985. Asimismo fue designado titular de Economía y Finanzas y presidente del Consejo de Ministros el 28 de julio de 1980, cargo que ocupó hasta el 31 de diciembre de 1982. Luego presidió la Cámara de Senadores. De 1985 a 1990 fue senador electo. En 1990 postuló a la senaduría por el Fredemo. Elegido parlamentario, cesó la representación en abril de 1992, con el autogolpe de Estado. De todos los presidentes del Consejo de Ministros, Ulloa Elías es el que mejores conexiones ha tenido en el mundo, pese a que nunca ostentó el cargo de canciller.

Cfr. Tauro del Pino 2001, tomo XVI: 2637.



Manuel Ulloa Elías, presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas, durante la interpelación en septiembre de 1982. Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Los últimos gabinetes de Acción Popular

En la noche del viernes 3 de diciembre de 1982, Lima y el Callao quedaron a oscuras. El fluido eléctrico quedó suspendido por un ataque terrorista al sistema de torres de alta tensión. La incertidumbre y el temor de la población se hicieron latentes. Tres días después el presidente de la República, en conferencia de prensa, demostró una actitud serena, con la intención de recuperar la tranquilidad pública y al mismo tiempo una firme posición de enfrentar al enemigo oculto:

«Quienes asesinan a una madre y maestra y la convierten en mártir son delincuentes que solo deben recibir el tratamiento que merece el delito, deben ser perseguidos y aniquilados por la policía, dijo en tono enérgico el presidente Fernando Belaunde Terry [...]. El primer mandatario añadió en este sentido que el terrorismo no puede ser de origen peruano, porque es más implacable que cualquier acción enemiga que pudiera ejercerse en el mismo territorio nacional».

Con respecto a posibles cambios, anunció relevos en el Gabinete: «No por incompetencias, sino por necesidad. Acotó que el primer día del año siempre es ocasión para hacer determinados relevos de orden ministerial y en el manejo de la empresas estatales, y que ello no debe causar ninguna inquietud porque el Gobierno es lo suficientemente reflexivo para introducir los cambios que juzgue necesarios»¹¹².

Tras celebrada la ceremonia por el Día del Ejército, Manuel Ulloa Elías, presidente del Consejo de Ministros, declaró ante la prensa que los problemas económicos son ocasionados por la falta de diálogo entre los países desarrollados y las naciones en vías de desarrollo: «El problema es que estamos atrapados por el permanente egoísmo de los países desarrollados y la permanente impotencia de los países en vías de desarrollo»¹¹³.

Ante la pregunta de un periodista sobre si asumiría el portafolio del Interior, Ulloa Elías contestó: «No creo. Depende del señor presidente de la República. Pero, en todo caso, yo no creo que las carteras se pueden asumir por corto plazo. Creo que cualquier ministerio tiene que ser ejercido por el tiempo suficiente como para que la acción sea efectiva»¹¹⁴.

El 10 de diciembre, el jefe del Gabinete presentó su renuncia, la que el presidente hizo pública el 13 de diciembre de 1982. Así, se anunció al doctor Fernando Schwalb López-Aldana, primer vicepresidente de la República, entonces embajador en Estados Unidos, su sucesor, desde enero de 1983.

Respecto a la salida de Ulloa Elías, el presidente declaró que el compromiso asumido por ambos era que ejerciera la jefatura del Gabinete por dos años, que habían vencido en julio de 1982. El jefe de Estado precisó: «Pero yo insté a que siguiera en el cargo, por lo tanto es un relevo previsto»¹¹⁵. El mandatario reconoció los esfuerzos del Gabinete Ulloa Elías por mantener, pese a la crisis económica, el programa de ejecución de obras públicas.

La salida de Ulloa Elías, además titular de Economía y Finanzas, generaba temores sobre la posibilidad de un cambio en la política económica. Al respecto, el jefe de Estado señaló: «No pienso que puede haber una radical modificación porque las alternativas son muy claras. O se abre una válvula de escape para una evolución que no sea amenazante, como el caso de las minidevaluaciones y de algunos reajustes, o se congela todo. De adoptarse esta segunda alternativa puede crearse cierta tranquilidad unos meses, pero luego viene el estallido»¹¹⁶.

Frente a las críticas a la gestión de Ulloa Elías, el presidente de la República salió en su defensa: «Yo tengo fe en el juicio del pueblo. Recibo las críticas y no eludo responsabilidad. Es verdad, que el doctor Ulloa Elías recibe una serie de ataques, pero yo asumo íntegramente la responsabilidad del Gobierno, que actúa por intermedio de colaboradores, que gozan de toda mi confianza, de manera, pues, que resulta injusto culpar al doctor Ulloa Elías y no culparme a mí. Este es un cargo sumamente difícil y lleno de responsabilidades, pero tengo fe en el Perú»¹¹⁷.

Para los opositores, la salida de Ulloa Elías era una victoria, consecuencia de los constantes ataques a su gestión. Ulloa Elías se reincorporó al Parlamento como senador de la República.

El 13 de diciembre de 1982 los ministros remitieron al jefe de Gabinete una carta de apoyo:

«Muy estimado señor presidente y amigo:

Quienes hemos compartido con usted las responsabilidades del gobierno en el Gabinete de su presidencia somos testigos de excepción de su capacidad y patriótico empeño. Queremos por ello, al haber hecho usted pública su renuncia a los cargos que le confiara el presidente Belaunde, reiterarle los sentimientos de solidaridad y afecto y nuestro reconocimiento por la deferencia que usted tuvo siempre con sus colegas del Gabinete.

112 Cfr. *La Crónica*, 6 de diciembre de 1982.

113 Cfr. *La Crónica*, 10 de diciembre de 1982.

114 Cfr. *La Crónica*, 10 de diciembre de 1982.

115 Cfr. *La Crónica*, 13 de diciembre de 1982.

116 Cfr. *La Crónica*, 13 de diciembre de 1982.

117 Cfr. *La Crónica*, 13 de diciembre de 1982.



Con estas líneas, le enviamos copia de la comunicación que en la fecha dirigimos al señor presidente de la República, formulando, a nuestra vez, renuncia a los cargos con que nos honrara».

El 15 de diciembre de 1982, el Gabinete se reunió en la cancillería, para suscribir en conjunto su renuncia. Al término de esta reunión, el ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini, resaltó «la continuidad de criterios de la concertación social en el próximo Gabinete Ministerial, subrayando que la falta de una solidaridad consecuente con las grandes metas nacionales es el gran problema del Perú»¹¹⁸.

Por su parte, Nils Ericsson Correa, ministro de Agricultura, declaró: «El principal logro de su gestión es la ampliación significativa de la frontera agrícola, a pesar de las dificultades de orden climático». El teniente general FAP José Gagliardi, ministro del Interior, señaló que «el desgaste que significa el estar al frente de algún ministerio no es solo de orden político sino personal, todas las carteras tienen implicancia de máximo esfuerzo y dedicación»¹¹⁹.

Al día siguiente, reunidos en el Palacio de Gobierno, los ministros entregaron formalmente la carta de renuncia, de manos del canciller Javier Arias Stella. Estuvieron presentes todos los titulares, excepto el de Guerra, Luis Cisneros Vizquerra, quien se encontraba delicado de salud.

Ulloa Elías había viajado a Washington para realizar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En conferencia de prensa, declaró que la economía nacional había mejorado en el último bienio. Agregó que ese cambio positivo se debía a la política de reactivación económica, producto de la inyección de capitales extranjero: «La apertura a nuevos capitales ha favorecido a diversos sectores, aunque, naturalmente, la crisis económica mundial ha afectado la economía de un país pobre como es el Perú»¹²⁰.

En tanto no se aceptaba su renuncia, Ulloa Elías se reunió con el embajador Schwalb López-Aldana y el doctor Carlos Rodríguez Pastor Mendoza, quienes luego le sucederían en la jefatura del Gabinete y en el despacho de Economía, respectivamente.

El año 1982 finalizaba en medio de atentados terroristas y una gran zozobra. En ese contexto, el ministro de Guerra, Luis Cisneros Vizquerra, con optimismo, declaró que con 1982 finalizaba Sendero Luminoso: «El Ejército está preparado para cualquier contingencia y vamos a demostrar que somos mejores que los de Sendero Luminoso, porque tenemos la razón, además de la fuerza. Porque estamos defendiendo al Perú frente a malos peruanos que quieren llevar toda esta ola de sangre, repartida a lo largo y ancho del territorio»¹²¹.

El 29 de diciembre, el gobierno emitió el Decreto Supremo 068-82-IN, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en las provincias de Huanta, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo y Huamanga en Ayacucho; Andahuaylas en Apurímac y Angaraes en Huancavelica, por sesenta días. En este periodo las Fuerzas Armadas asumieron el control del orden interno. La norma fue refrendada por Manuel Ulloa Elías, jefe del Gabinete, y los ministros Luis Cisneros Vizquerra (Guerra), José García Calderón Koechlin (Aeronáutica), José Gagliardi Schaffino (Interior) y José Carvajal Pareja (Marina).

La política de concertación promovida por el Gobierno permitió que las obras públicas no se estanquen, pese a la crisis económica internacional, al surgimiento y desarrollo del terrorismo. Por ello, el ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini, manifestó: «El diálogo rinde más dividendos que las huelgas, cuando esta no es necesaria».

El 3 de enero de 1983 juramentó el doctor Fernando Schwalb López-Aldana, vicepresidente de la República, como presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores, cargos que asumía por segunda vez.

Su Gabinete lo integraron Armando Buendía Gutiérrez (Justicia), Óscar Brush Noel (Guerra), Carlos Rodríguez Pastor (Economía, Finanzas y Comercio), Luis Percovich Roca (Pesquería), Gonzalo de la Puente y Lavalle (Industria, Turismo e Integración), Jorge Du Bois Gervasi (Marina), Mirko Cuculiza (Agricultura), Carlos Pestana Zevallos (Transportes y Comunicaciones), Alfonso Grados Bertorini (Trabajo y Promoción del Empleo), José Benavides Muñoz (Educación), Fernando Rincón Bazo (Interior), Juan Franco Ponce (Salud), Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda) y Hernán Boluarte (Aeronáutica).

La jefatura del Instituto Nacional de Planificación fue encomendada al ingeniero René Deustua Van Der Jarnson, el Sistema Nacional de Comunicación Social a Miguel Alva Orlandini y el Sistema Nacional de Cooperación Popular al ingeniero Enrique Paredes Benavides.

Poco después el ingeniero Fernando Rincón Bazo, titular del despacho del Interior, declaró: «Todos tenemos la obligación de defender la democracia. Pero, dijo, no puedo adelantar ninguna opinión al respecto porque dentro del proceso constitucional que vivimos, es el *premier* Dr. Fernando Schwalb López Aldana quien tiene que exponerlo en el Parlamento.

118 Cfr. *La Crónica*, 15 de diciembre de 1982.

119 Cfr. *La Crónica*, 15 de diciembre de 1982.

120 Cfr. *La Crónica*, 18 de diciembre de 1982.

121 Cfr. *La Crónica*, 29 de diciembre de 1982.



Juramentación de Fernando Schwalb López-Aldana como jefe del Gabinete. Lima, 3 de enero de 1983.
Diario Oficial *El Peruano*.

Lo único que puedo pedir es que haya paz y diálogo entre todos los peruanos, ya que es la única forma de exponer las ideas en forma inteligente y no en la forma salvaje y fratricida como lo vienen haciendo algunos malos peruanos»¹²².

Por su parte, el titular de Economía y Finanzas, Carlos Rodríguez Pastor, expresó que para contrarrestar la inflación era necesario «el sacrificio de todos los peruanos»¹²³. El ministro afirmó que 1983 sería difícil para nuestra economía, debido a que el precio de los productos de exportación seguía bajo.

Días después afirmaría: «La única manera de superar la inflación es a base de sacrificios para que pueda ajustarse la oferta y la demanda de manera que se restablezca el equilibrio a través de los precios asegurando la estabilidad. El sacrificio debe aplicarse en todos los sectores y compartido en forma equitativa, indicando que resulta necesaria una austeridad en el gasto corriente del sector público, moderación en la política salarial y el más decidido apoyo del sector privado»¹²⁴.

El titular de Educación, ingeniero José Benavides Muñoz, declaró que con una inversión de setenta mil ciento cuarenta y un millones de soles se construyeron durante 1982 más de tres mil aulas. Para ello, se celebró un crédito con el Wells Fargo Bank. Se construyeron centros educativos en las fronteras y en la sierra central, y se inauguraron talleres de emprendimiento. Benavides Muñoz era uno de los titulares ratificados del Gabinete anterior. Se había incorporado al Ejecutivo el 4 de febrero de 1981.

El 5 de enero de 1983, el presidente de la República emitió un comunicado de agradecimiento a los exministros Manuel Ulloa Elías (Economía y Finanzas), Javier Arias Stella (Relaciones Exteriores), Nils Ericsson Correa (Agricultura), José Gagliardi (Interior), Fernando Chaves Belaunde (Transportes y Comunicaciones), Carlos Pestana Zevallos (Instituto Nacional de Planificación), René Deustua Van Der Jarnson (Pesquería).

122 Cfr. *La Crónica*, 15 de diciembre de 1982.

123 Cfr. *La Crónica*, 15 de diciembre de 1982.

124 Cfr. *La Crónica*, 18 de diciembre de 1982.



Gabinete Schwalb López-Aldana. Lima, 28 de junio de 1983. En primera fila: Armando Buendía Gutiérrez (Justicia), Fernando Schwalb López-Aldana (presidente del Consejo de Ministros), Fernando Belaunde Terry (presidente de la República), Luis Percovich Roca (Pesquería), Óscar Brush Noel (Guerra). En segunda fila: Juan Franco Ponce (Salud), Carlos Rodríguez Pastor (Economía y Finanzas), Fernando Montero Aramburú (Energía y Minas), Mirko Cuculiza Torre (Agricultura), José Benavides Muñoz (Educación). En tercera fila: Patricio Ricketts Rey de Castro (Trabajo), Carlos Pestana Zevallos (Transporte y Comunicaciones), Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda), Jorge Du Bois Gervasi (Marina), el teniente general FAP Hernán Boluarte Ponce de León (Aeronáutica). En cuarta fila: Gonzalo de la Puente y Lavalle (Industria, Turismo e Integración), Juan de Madalengoitia Alva (jefe del Instituto Nacional de Desarrollo), Fortunato Quesada Lagarrigue (Pesquería), Miguel Alva Orlandini (jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social con rango de ministro). Colección Carlos Schwalb Tola.



Los ministros Fernando Rincón Bazo (Interior), Armando Buendía (Justicia), Carlos Rodríguez Pastor (Economía y Finanzas), Óscar Brush Noel (Guerra), entre otros. Cortesía de Carlos Schwalb Tola.

El jefe de Estado hizo también especial mención a los ministros militares, el general EP Luis Cisneros Vizquerra (Guerra), el vicealmirante AP José Pareja (Marina) y el teniente general FAP José García Calderón Koechlin (Aeronáutica), quienes «han permitido con su autoridad y su prestancia completar una transición que hace honra a la civilidad como a los institutos armados»¹²⁵.

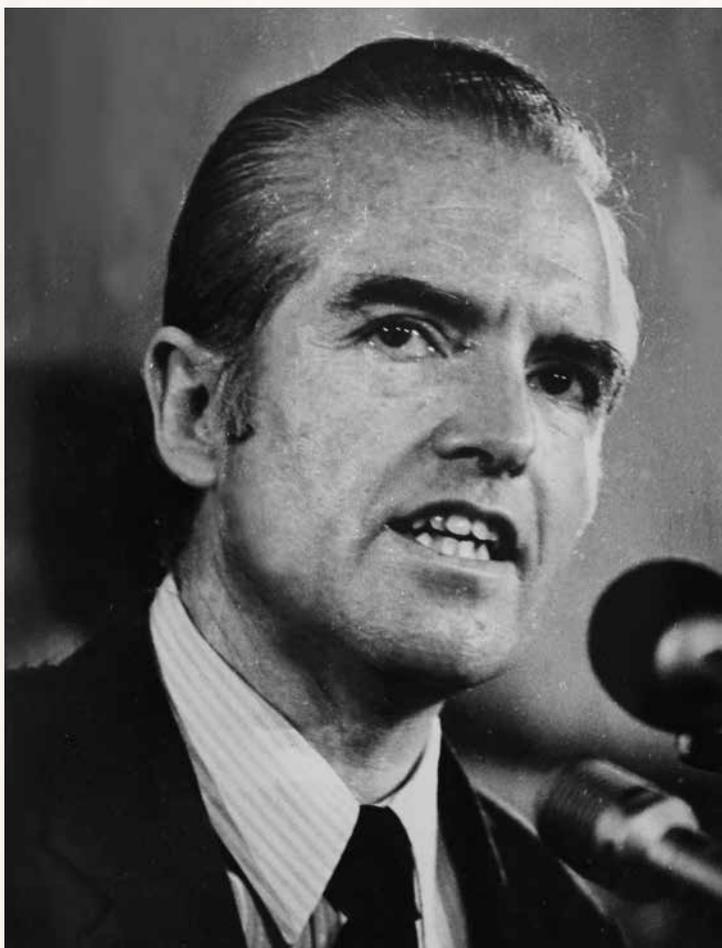
Durante la gestión de Schwalb López-Aldana se expidió el Decreto Legislativo 261, el 24 de junio de 1983, que estipuló que el presidente del Consejo de Ministros debía ser titular de un ministerio y que su despacho debía gozar de un pliego presupuestal autónomo.

El 19 de marzo de 1984, por Resolución Suprema 55-84-PCM, fue designado ministro de Economía y Finanzas, el ingeniero José Benavides Muñoz, quien entonces se desempeñaba como ministro de Energía y Minas.

Según García Belaúnde, el Gabinete Schwalb: «inició la reactivación económica, dictando una serie de decretos legislativos para ese fin. También, denunció por televisión la conducta inconsecuente del entonces presidente del Banco Central de Reserva, doctor Richard Webb, quien, sin embargo, mereció el respaldo del Partido Popular Cristiano, que ya se había retirado del Gobierno cuando Mariátegui asumió el Premierato»¹²⁶.

125 Cfr. *La Crónica*, 5 de enero de 1983.

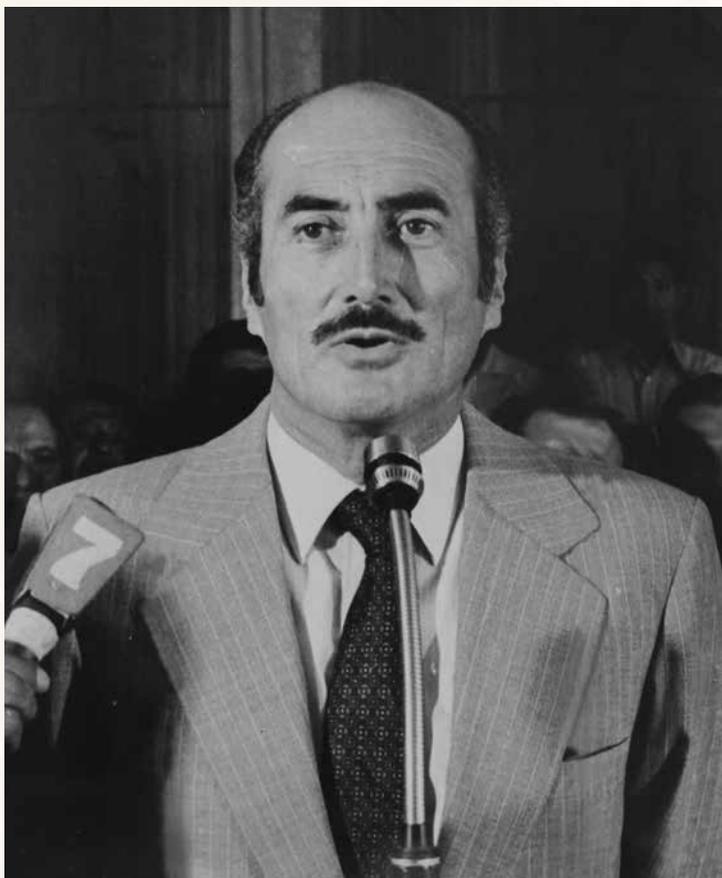
126 Cfr. García Belaúnde 1988: 234.



Carlos Rodríguez Pastor Mendoza, ministro de Economía y Finanzas.
Asamblea General del Congreso. Lima, 23 de febrero de 1983.
Archivo de la revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Carlos Rodríguez Pastor

Lima, 1934-Michigan, Estados Unidos, 1995. Estudió en el Colegio Santa María y Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se especializó en el Instituto del Fondo Monetario Internacional-Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y en las universidades de Harvard y Stanford. Fue militante de Acción Popular. En el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry fue gerente general del Banco Central de Reserva. Fue miembro de la Pan American Society, del Consejo de las Américas y del Consejo para Asuntos Internacionales de California. Ejerció cargos de relevancia en el Wells Fargo Bank International. Durante la segunda alcaldía de Luis Bedoya Reyes fue concejal de la Municipalidad de Lima. En enero de 1983 juramentó como titular de Economía y Finanzas, cargo en el que cesó al año siguiente. Luego se reintegró al mundo empresarial.



El ingeniero José Benavides Muñoz, ministro de Educación.
Archivo de la revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

José Andrés Benavides Muñoz

Lima, 1929. Ingeniero civil. Fue alcalde de Jesús María (1967-1969), viceministro de Vivienda y Construcción y director del Banco Central Hipotecario (1980-1981). El 4 de febrero de 1981 fue designado titular de Educación Pública. Renunció al cargo el 11 de agosto de 1983. Durante su gestión manifestó la importancia del concurso de padres de familia, exalumnos y ciudadanía para la conservación y reparación de los planteles escolares. Ese último año presidió Siderperú. El 29 de diciembre de 1983 fue nombrado titular de Energía y Minas. Cesó en este despacho el 19 de marzo de 1984. Ese año sucedió a Carlos Rodríguez Pastor en el Ministerio de Economía y Finanzas.



Fernando Schwalb López-Aldana, presidente del Consejo de Ministros. Lima 10 de abril de 1984.
Diario Oficial *El Peruano*.

Antes de finalizar su gestión, expidió el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Oficina del presidente del Consejo de Ministros, el cual innovó las labores gubernativas al impulsar la descentralización a través de la coordinación de esta presidencia con las corporaciones departamentales.

El 30 de marzo de 1984 el premier Schwalb renunció al cargo: «En su carta de renuncia irrevocable, el doctor Schwalb expresa que habiendo decidido el Gobierno, dentro de sus legítimas facultades, introducir cambios en la política económica en función de una constante adecuación a las circunstancias, considera que debe dejar al Presidente Belaúnde en libertad de elegir a los colaboradores que le ayudarán a ejecutar esta nueva política»¹²⁷. La renuncia fue aceptada el 10 de abril.

Al día siguiente, la jefatura del Gabinete y el cargo de canciller recayeron en Sandro Mariátegui Chiappe, presidente del Senado, quien se desempeñó como titular de Hacienda y Comercio en 1965.

Inmediatamente después juramentaron el doctor Max Arias Schreiber Pezet como ministro de Justicia y el ingeniero Álvaro Becerra Sotero como titular de Industria. Estas carteras habían sido ocupadas desde que comenzó el gobierno por miembros del Partido Popular Cristiano. Valentín Paniagua Corazao fue nombrado titular de Educación.

Los demás ministros permanecieron en sus respectivos portafolios: Luis Percovich Roca (Interior), el ingeniero José Benavides Muñoz (Economía y Finanzas), el teniente general FAP José Zlatar Stambuk (Aeronáutica), el general de división EP Óscar Brush Noel (Guerra), el vicealmirante Jorge Du Bois Gervasi (Marina), el doctor Juan Franco Ponce (Salud), el ingeniero Juan Carlos Hurtado Miller (Agricultura), el doctor Joaquín Leguía Gálvez (Trabajo), el doctor Ismael Benavides Ferreyros (Pesquería), el ingeniero Juan Incháustegui Vargas (Energía y Minas) y los arquitectos Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda) y Carlos Pestana Zevallos (Transportes).

127 *La Crónica*, 10 de abril de 1984, p. 3



Juramentación de Sandro Mariátegui Chiappe como presidente del Consejo de Ministros. Lima, 11 de abril de 1984
Diario Oficial *El Peruano*.



Fernando Schwalb López-Aldana transmite el cargo de presidente del Consejo de Ministros a su correligionario Sandro Mariátegui. Lima, 11 de abril de 1984.
Diario Oficial *El Peruano*.

Asimismo permanecieron en sus puestos el doctor Miguel Ángel Alva Orlandini (jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social), el ingeniero Juan de Madalengoitia (jefe del Instituto Nacional de Desarrollo) y el doctor Ignacio Basombrío Zender (jefe del Instituto Nacional de Planificación).

Seis integrantes del Gabinete no contaban con filiación política, los tres militares y tres independientes (Arias Schreiber, Incháustegui y Basombrío). Este Gabinete estuvo integrado por tres expresidentes del Congreso (Percovich, Mariátegui y Paniagua). Los únicos miembros del Gabinete constituido el 28 de julio de 1980 que se mantuvieron en sus cargos fueron Velarde Aspíllaga (Vivienda), Miguel Ángel Alva Orlandini (jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social) y Carlos Pestana Zevallos (jefe del Instituto Nacional de Planificación desde julio de 1980 y ministro de Transportes y Comunicaciones desde 1983).

El Partido Popular Cristiano, que integraba el Gabinete con las carteras de Justicia y Turismo, no participó en el Gabinete Mariátegui Chiappe. El jefe del Gabinete declaró: «El Gobierno expresa su mayor aprecio al Partido Popular Cristiano y a los dos distinguidos ministros que lo han representado en el Gabinete, doctor Ernesto Alayza Grundy y doctor Iván Rivera, quienes se alejan de la función ministerial poco antes del término del plazo en el correspondiente acuerdo partidario»¹²⁸.

Por su parte, el Partido Popular Cristiano emitió un comunicado en que expuso las razones de su salida del Gabinete: «Al inicio del Gobierno Constitucional, el Partido Popular Cristiano aceptó la invitación del presidente de la República para integrar un Gabinete Ministerial y luego accedió a renovar su colaboración a solicitud del propio presidente hasta el

128 Cfr. *La Crónica*, 11 de abril de 1984.



Juramentación del teniente general F.A.P. José Zlatar Stambuk como ministro de Aeronáutica. Lima, 1984.
Album del teniente general F.A.P. José Zlatar Stambuk, Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Históricos-Aeroespaciales del Perú.



Juramentación de Valentín Paniagua Corazao como ministro de Educación. Lima, abril de 1984.
Diario Oficial *El Peruano*.



El teniente general F.A.P. José Zlatar Stambuk, ministro de Aeronáutica (1984).
Instituto de Estudios Históricos-Aeroespaciales del Perú

28 de julio de 1984. El PPC ha reiterado invariablemente que el afianzamiento y consolidación del sistema democrático es indispensable para la vida institucional del país y tiene la satisfacción de haber contribuido con lealtad a que el Gobierno esté en condiciones de culminar el mandato que el pueblo le confió mayoritariamente. El PPC es testigo de excepción de las dificultades que el ejercicio del poder ha originado al Gobierno de Acción Popular y, sin perjuicio de su colaboración, ha señalado cuando las circunstancias lo exigieron las discrepancias conceptuales sobre determinados aspectos de la política gubernamental.

La crisis producida por el presidente del Consejo de Ministros obliga constitucionalmente a la renuncia de todo el Gabinete, incluyendo los ministros de PPC. El presidente de la República ha solicitado mantener la presencia del partido en el próximo Gabinete. Sin embargo, el PPC considera que el país requiere que el nuevo Gabinete tenga estabilidad y coherencia hasta la conclusión del periodo constitucional. La participación del PPC hasta el 28 de julio próximo determinaría una innecesaria crisis ministerial en ese momento. En consecuencia, el PPC, al tomar conocimiento de la renuncia formulada por los ministros de Justicia y de Industria, Turismo e Integración, ha decidido declinar cualquier participación en el nuevo Consejo de Ministros»¹²⁹.



Juramentación de Max Arias Schreiber Pezet como ministro de Justicia.
Diario Oficial *El Peruano*.

129 Cfr. *La Crónica*, 11 de abril de 1984.



Sandro
Mariátegui
Chiappe,
presidente
del Consejo
de Ministros.
Lima, 11 de
abril de 1984.
Diario Oficial
El Peruano.

SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE

Roma, Italia, 1921-Lima, 2013. Hijo del político socialista José Carlos Mariátegui. Integró el Frente Nacional de Juventudes Democráticas, que postuló la candidatura de Fernando Belaunde Terry a la Presidencia de la República en 1956, cuya inscripción en el Jurado Nacional de Elecciones fue recordada como «El Manguerazo». Perdida la jornada electoral, su partido se reconstituyó como Acción Popular, el 7 de julio de 1956. En 1962, fue elegido diputado por Lima. Fue titular de Hacienda y Comercio del 8 de setiembre de 1967 al 29 de enero de 1968. Tras el golpe militar del 3 de octubre de ese año, fue perseguido, arrestado y paseado por las calles del centro de Lima. Con el retorno del gobierno constitucional, presidió el Senado en 1982. El 10 de abril de 1984, fue designado titular de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo de Ministros, cargos que ocupó hasta el 12 de octubre de 1984 y que por coincidencia había desempeñado su antepasado Francisco Javier Mariátegui, ciento diecinueve años atrás. Ocupó por tercera y cuarta vez la senaduría de 1985 a 1990 y de 1990 a 1992.

Cfr. Tauro del Pino 2001, tomo X.



El Gabinete Mariátegui Chiappe. Lima, 12 de abril de 1984. Al fondo, arriba: José Benavides Muñoz (Economía y Finanzas), Max Arias Schereiber Pezet (Justicia), Miguel Alva Orlandini (jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social con rango de ministro), Sandro Mariátegui Chiappe (presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores), Fernando Belaunde Terry (presidente de la República), Luis Percovich Roca (Interior), Juan Carlos Hurtado Miller (Agricultura), Jorge Du Bois Gervasi (Marina), Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda). Abajo: Óscar Brush Noel (Guerra), Joaquín Leguía Gálvez (Trabajo), Juan Inchaústegui Vargas (Energía y Minas), José Zlatar Stambuk (Aeronáutica), Ismael Benavides Ferreyros (Pesquería), Álvaro Becerra Sotero (Industrias), Carlos Pestana Zevallos (Transporte y Comunicaciones), Juan Franco Ponce (Salud) y Valentín Paniagua Corazao (Justicia), Ignacio Basombrío Zender (jefe del Instituto Nacional de Planificación con rango de ministro) y Juan de Madalengoitia Alva (jefe del Instituto Nacional de Desarrollo).
 Álbum del ministro de Aeronáutica, teniente general FAP José Zlatar Stambuk. Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.



Sandro Mariátegui Chiappe, presidente del Consejo de Ministros junto, al arquitecto Fernando Belaúnde Terry, presidente de la República, en el despacho presidencial. Lima, 12 de abril de 1984. Diario Oficial *El Peruano*.



Fernando Belaunde Terry, presidente de la República, con Juan Incháustegui Vargas (Energía y Minas), José Zlatar Stambuk (Aeronáutica) y Valentín Paniagua Corazao (Educación). Lima, 12 de abril de 1984. Álbum del ministro de Aeronáutica, teniente general FAP José Zlatar Stambuk. Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.



El arquitecto Fernando Belaunde Terry, presidente de la República, con Javier Velarde Aspíllaga (Vivienda), Carlos Pestana Zevallos (Transporte y Comunicaciones) y Miguel Alva Orlandini (jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social con rango de ministro). Lima, 12 de abril de 1984. Archivo Fotográfico Fernando Belaunde Terry, Universidad San Ignacio de Loyola.



Valentín Paniagua, ministro de Educación, en homenaje a la selección nacional de vóley que obtuvo el subcampeonato mundial. Lima, 10 de mayo de 1984. *Diario Oficial El Peruano*.

Mariátegui Chiappe presentó su renuncia para postular a las elecciones que se aproximaban. El 12 de octubre de 1984 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores Luis Percovich Roca, ministro de Pesquería, quien se había desempeñado como titular del Interior.

Integraron el Gabinete el general José Zlatar Stambuk (Aeronáutica), Juan Carlos Hurtado Miller (Agricultura), Guillermo Garrido Lecca Álvarez (Economía y Finanzas), el doctor Andrés Cardó Franco (Educación), Juan Inchaústegui Vargas (Energía y Minas), el general Julián Juliá Freyre (Guerra), Álvaro Becerra Sotero (Industria, Comercio, Turismo, Integración y Negocios Comerciales Internacionales), el general de división EP Óscar Brush Noel (Interior), Alberto Musso Vento (Justicia), Julio Pacheco Concha Hubner (Marina), Ismael Benavides Ferreyros (Pesquería), Juan Franco Ponce (Salud), Joaquín Leguía Gálvez (Trabajo y Promoción del Empleo), el diputado Francisco Aramayo Pinazo (Transportes y Comunicaciones), Carlos Pestana Zevallos (Vivienda, Construcción y Saneamiento) y el ingeniero Edgardo Quintanilla (jefe del Instituto Nacional de Planificación).

Percovich cesó el 27 de julio de 1985, «demostrando siempre su mesura y buen tino, además se constituyó en una pieza importante en la transferencia del poder de un gobierno democrático a otro gobierno elegido igualmente por el voto ciudadano. Coordinó por orden expresa de Fernando Belaunde Terry con Alan García y los dirigentes del APRA al detalle, los pasos que se dieron en esos difíciles momentos de transición. El país y la opinión pública lo han reconocido»¹³⁰.

130 Cfr. *La Crónica*, 11 de abril de 1984.



Luis Percovich Roca, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1984-1985). Lima, 16 de octubre de 1984. Diario Oficial *El Peruano*.

LUIS PERCOVICH ROCA

Yungay, Áncash, 1931. Estudió en el Colegio Salesiano. En 1954 se graduó de químico farmacéutico en la Universidad Nacional de Trujillo. Formó parte del Frente Democrático de Juventudes en 1956. Se incorporó al partido Acción Popular. Fue elegido diputado por Áncash en 1963, cargo que ocupó hasta el golpe de Estado de 1968. En 1965 fue elegido vicedecano del Colegio Químico Farmacéutico. En 1980, con el retorno de la democracia, ejerció por segunda vez la diputación, esta vez hasta 1985. Durante ese periodo, fue vicepresidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto (1980) y presidente de la Cámara de Diputados (1981-1981). Fue nombrado ministro de Pesquería en 1982 y titular del Interior en 1983, en cuya administración se organizó la División contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP). En 1984 le fueron encomendados la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores (1984-1985).



El Gabinete Percovich. Lima. 28 de julio de 1985. En primera fila: el teniente general F.A.P. José Zlatar Stambuk (Aeronáutica); Luis Percovich Roca, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores; Fernando Belaúnde Terry, Presidente de la República; el general de División E.P. Oscar Brush Noel, (Interior); General de División E.P. Julián Julia Freyre (Guerra); En segunda fila: Andrés Cardó Franco (Educación); Juan Incháustegui Vargas (Energía y Minas); Joaquín Leguía Gálvez (Trabajo y Promoción Social); Carlos Bazán Zender (Salud); Guillermo Garrido Lecca-Alvarez Calderón (Economía y Finanzas); En tercera fila: Juan Carlos Hurtado Miller (Agricultura); Francisco Aramayo Pinazo, diputado por Puno (Transportes y Comunicaciones); Carlos Pestana Zevallos (Vivienda y Construcción); Ismael Benavides Ferreyros (Pesquería); almirante A.P. Jorge Du Bois Gervasi, (Marina); En cuarta fila: Fernando Carbajal D'Angelo (Jefe del I.N.P.); Alberto Musso Vento (Justicia); Juan de Madalengoitia Alva, (Jefe del I.N.D.); Arturo Arrarte Congrains (Jefe de Sinacos); Alvaro Becerra Sotero (Industria, Comercio, Turismo e Integración) y Víctor Andrés García Belaúnde, secretario del Consejo de Ministros.

Álbum del Teniente General FAP José Zlatar Stambuk. Instituto de Estudios Históricos Aeroespaciales del Perú



Luis Alva Castro, presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas (1985-1987). Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

LUIS ALVA CASTRO

Trujillo, 1942. Estudió en el Colegio Clateriano y en el Colegio Militar Leoncio Prado. A temprana edad se incorporó al Partido Aprista. En 1960 inició los estudios de Economía en la Universidad Nacional de Trujillo. Cuatro después se tituló. Al año siguiente fue elegido secretario general del Comando Regional del Norte del Partido Aprista. En 1966 integró el directorio de la Corporación de Desarrollo de La Libertad. Durante el gobierno militar, fue apresado. Fue secretario de Víctor Raúl Haya de la Torre, presidente de la Asamblea Constituyente. En 1980 fue elegido diputado por La Libertad, cargo que ejerció hasta el 28 de julio de 1985, en que fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas. En 1987 la grave crisis económica y el avance progresivo del terrorismo perjudicaron su gestión, la que finalizó con su renuncia el 26 de junio de 1987. En julio del mismo año fue elegido presidente de la Cámara de Diputados. En 1989 fue electo secretario general del APRA. Al año siguiente postuló a la Presidencia de la República por su partido. Ocupó el tercer lugar. En 2000 salió electo congresista. En las elecciones de 2001, fue reelegido como representante. Desempeñó el cargo hasta 2011. Durante el segundo gobierno de Alan García Pérez, se desempeñó como ministro del Interior, nombrado el 26 de febrero de 2007. Cesó el 14 de octubre de 2008, debido a la dimisión de Jorge del Castillo como jefe del Gabinete. En 2009 salió nominado presidente del Congreso.



El Consejo de Ministros durante el primer gobierno de Alan García Pérez

El 28 de julio de 1985, inició su mandato Alan García Pérez, representante del Partido Aprista Peruano. El mismo día fueron designados los miembros de su Gabinete: Luis Alva Castro, del partido de Gobierno, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas.

Lo acompañaron Allan Wagner Tizón (Relaciones Exteriores), Augusto Barturén Dueñas (Agricultura), Carlos Blancas Bustamante (Trabajo y Promoción Social), José Humberto Murgia Zannier (Transportes y Comunicaciones), Luis Bedoya Vélez (Vivienda, Construcción y Saneamiento), David Tejeda de Rivero (Salud), Wilfredo Huayta Núñez (Energía y Minas), Grover Pango Vildoso (Educación), Abel Salinas Izaguirre (Interior), Luis Gonzales Posada (Justicia), José Palomino Roedel (Pesquería), César Atala Nazzal (Industria), Jorge Flores Torres (Guerra), Willy Harm Esparza (Marina) y José Guerra Lorenzetti (Aeronáutica).

Alva Castro se desempeñaba como diputado por La Libertad y segundo vicepresidente de la República. Blancas Bustamante era miembro del Partido Demócrata Cristiano, agrupación con la que el APRA, que tenía mayoría en el Parlamento, estableció una alianza a escala de gobierno para brindar una sensación de pluralidad.

Durante la gestión de García Pérez, se ahondó la crisis económica por el enorme déficit fiscal y la hiperinflación. Su gobierno enfrentó el incremento de la violencia terrorista y de la inseguridad. Fue objeto de múltiples denuncias de corrupción. Buscó impulsar la descentralización, aunque el proceso fue desmantelado al llegar el fujimorismo.

El 29 de agosto de 1985, se creó el Ministerio de la Presidencia mediante la Ley 24297, cuyas funciones afectaron la competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros. Esto porque su primer artículo establecía que normaba y coordinaba el funcionamiento de las entidades multisectoriales y los organismos públicos descentralizados del Gobierno Central. Nicanor Mujica Álvarez Calderón fue nombrado como primer ministro de la Presidencia.

En otros países latinoamericanos, los ministerios de la Presidencia suplieron al primer ministro o funcionario de apoyo a la figura presidencial. Para la tarea descentralizadora, esta cartera tomó competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros, reasignó su personal para desarrollar la regionalización. Para ello, se modificó el ROF de 1984, con nuevos organismos, como consta del tenor de los decretos supremos 004-86-PCM (15 de enero de 1986) y 148-88-PCM (29 de diciembre de 1988).

El 31 de marzo de 1987, mediante la Ley 24654, se creó el Ministerio de Defensa, integrado por los ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Defensa Nacional y los órganos consultivos de asesoramiento, planeamiento, apoyo y control. La finalidad de este nuevo sector fue y sigue siendo la seguridad y la defensa nacional¹¹⁴. Fue designado como primer titular el general de división EP Enrique López Albújar Trint, hijo del escritor Enrique López Albújar, autor de la novela *Matalaché* (1928). El 9 de enero de 1990 falleció cruelmente acribillado, en un atentado terrorista perpetrado por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

El 22 de junio de 1987, ante los rumores de renuncia del Gabinete, García Pérez afirmó:

«Es norma partidaria en el PAP que el concepto de renuncia no exista entre nosotros, subrayó, indicando que cada uno ocupa un lugar cuando el partido lo requiere y cuando es necesario al movimiento histórico al que pertenecemos, que está para servir al país [...]. No es la primera



Enrique López Albújar, ministro de Defensa (1987-1989). Óleo de Etna Velarde. Galería de los Ministros de Defensa. Cuartel General del Ejército.

114 Cfr. Archivo General del Congreso de la República, Ley 24654.



vez, en algún momento un ministro en una situación de crisis me dijo: 'Me voy'... Yo le dije: ¡No!... No, porque aquí donde te has equivocado tienes que rectificarlo. No se trata de retroceder ante el primer problema, hay que perseverar»¹³¹.

El presidente recordó cuando Haya de la Torre declaró que quienes renuncian eran traidores. Ello generó incomodidad en miembros del gobierno, que efectivamente querían renunciar al cargo, entre ellos Alva Castro, quien dejó el cargo y, al mes siguiente, sería elegido presidente de la Cámara de Diputados. Los demás ministros pusieron sus cargos a disposición.

En defensa del presidente de la República, salió el senador Armando Villanueva de Campo, quien afirmó que las declaraciones del jefe de Estado solo recordaban las palabras pronunciadas por Haya de la Torre en su discurso del 8 de diciembre de 1931 pronunciado en la Plaza de Armas de Trujillo: «Víctor Raúl hizo un llamado a la militancia aprista y le exhortó a no renunciar a sus principios que en esos momentos iniciaba su lucha contra la tiranía de Sánchez Cerro»¹³².

Encumbradas figuras del aprismo asumieron en este periodo la Presidencia del Consejo de Ministros, como Guillermo Larco Cox, Armando Villanueva del Campo y Luis Alberto Sánchez. Los tres ejercieron a la vez el cargo de titular de la Presidencia. No obstante, llama la atención que durante este periodo se haya producido la leyenda de los ministros secretarios, «en alusión al peso disminuido que se decía tenían los ministros frente a la figura omnipresente del presidente de la República». Finalmente, el caudillismo permaneció con intensidad, confirmando la tradición peruana en el ejercicio del poder.

El 27 de junio de 1987 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de la Presidencia el ingeniero Guillermo Larco Cox, vicepresidente del Senado. Fue el segundo ministro de la Presidencia, después de Nicanor Mujica Álvarez Calderón, que inauguró este portafolio.

En la portada de los diarios se leía como encabezado la incorporación de mujeres al Gabinete. La diputada Ilda Urizar Peroni de Arias, voceada como futura ministra, se limitó a declarar: «Es posible que el país no esté preparado para que una mujer asuma esta función, pero lo que no pongo en tela de juicio es que una mujer no sea capaz de desempeñarse allí donde la pongan. Si una mujer es capaz de administrar un hogar y sacarlo adelante en plena crisis, es capaz de hacer cualquier cosa»¹³³.

El 30 de junio de 1987 se incorporaron al Gabinete seis ministros: Abel Salinas (Energía y Minas), Gustavo Saberbein (Economía y Finanzas), José Barsallo Burga (Interior) y Germán Parra Herrera (Transportes y Comunicaciones). Además las dos primeras mujeres ministras: Mercedes Cabanillas (Educación) y la doctora Ilda Urizar Peroni de Arias (Salud).

La juramentación se celebró por primera vez fuera del salón dorado de Palacio de Gobierno, en el Patio de Honor. En el mismo acto juró Nicanor Mujica, exministro de la Presidencia, como asesor del presidente¹³⁴. Tras la ceremonia, García Pérez invitó a la concurrencia a homenajear al Papa en su día. Ordenó a la banda de músicos tocar el Himno Pontificio.

El Ejecutivo había planteado un proyecto de ley sobre nacionalización de bancos, instituciones financieras y compañías aseguradoras. El 5 de agosto de 1987 el ingeniero Larco Cox, jefe del Gabinete, consideró trascendental para el futuro de la nación materializar el proyecto:

«Se acabará con los circuitos financieros que alimentaban desde hace muchos años al poder económico y una cúpula privilegiada en el país [...]. Reiteró que los circuitos financieros estaban abocados a alimentarse del ahorro nacional para favorecer a sus propias empresas, dejando de lado la descentralización del crédito y el interés nacional»¹³⁵.

El 21 de agosto de 1987, se suscitó en la plaza San Martín, Lima, el mitin contra la Ley de Estatización de la Banca. Al encuentro acudieron aproximadamente ciento veinte mil personas, entre ellas el escritor Mario Vargas Llosa, senadores y diputados de Acción Popular, del Partido Popular Cristiano, socialdemócratas y figuras independientes. Fue acaso la propuesta popular que inició el declive del presidente García Pérez y la incorporación de Vargas Llosa a la política activa, aunque el mismo declaró: «No aspiro a ser político... Soy escritor que ama la libertad y que ha salido a las calles a defender con hechos aquello que he escrito y predicado como es la libertad»¹³⁶.

El 9 de mayo de 1988 Larco Cox presentó su renuncia:

«Excelentísimo señor presidente: En gesto de confianza política que nos honra sobremanera, tuvo usted a bien responsabilizarnos en diversas carteras ministeriales. Cumpliendo este delicado encargo hemos afrontado la difícil tarea de un gobierno que propicia cambios estructurales profundos en medio de una situación interna signada por la barbarie terrorista y externa por la lucha por alcanzar nuestra independencia económica.

131 Cfr. *La Crónica*, 22 de junio de 1987.

132 Cfr. *La Crónica*, 23 de junio de 1987.

133 Cfr. *La Crónica*, 26 de junio de 1987.

134 Cfr. *La Crónica*, 30 de junio de 1987.

135 Cfr. *La Crónica*, 6 de agosto de 1987.

136 Cfr. *La Crónica*, 22 de agosto de 1987.



El devenir natural de todo gobierno que se empeña por lograr estos propósitos así como el aprovechamiento que hace la oposición de la presente situación económica y social, nos recomienda poner nuestros cargos ministeriales a su disposición a fin de que usted, señor presidente, tenga la libertad de designar un nuevo equipo ministerial que permita superar, en mejores condiciones, las dificultades actuales que atraviesa el país.

En esta ocasión, queremos expresarle nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos ha brindado de servir a nuestra patria, así como manifestarle nuestra decisión de continuar sirviéndola desde el lugar en que nos encontremos.

La experiencia única de haber actuado bajo su nacionalista y revolucionaria conducción y el empeño puesto en el fiel cumplimiento de nuestra responsabilidad, nos permite con gran satisfacción reiterarle nuestros sentimientos de adhesión política y amistad personal. Muy atentamente. Firmas de integrantes del Gabinete Ministerial»¹³⁷.

Dos días después García Pérez contestó la carta de renuncia: «Quiero que sepa usted que considero esta renovación un hecho político del momento y que ella en nada medra las cualidades personales, la entrega política y la eficiencia que han caracterizado su trabajo de primer ministro». El jefe de Estado reconoció que Larco Cox se había hecho cargo de la jefatura de Gabinete en circunstancias graves:

«Habían transcurrido los dos primeros años en los que el gobierno contaba con una gran aceptación. En esos dos años se impulsó una política de consumo creciente y por consiguiente de reactivación e incluso de importaciones y fomento al turismo exterior. Pero al concluir el primer año y medio ese modelo tenía ya grandes dificultades, pues el país al crecer consumió sus reservas y al colmarse el uso de las instalaciones industriales la mayor capacidad adquisitiva comenzó a traducirse en inflación. Había terminado la etapa fácil del inicio. Entonces una crisis política hizo necesario que usted se hiciera cargo de la Presidencia del Consejo, usted pues no llegó en la hora fácil, no vino a la hora del triunfo. Usted y sus ministros vinieron sabiéndolo a enfrentar las dificultades en una actitud coherente con su formación política»¹³⁸.



Guillermo Larco Cox juramentando como presidente del Consejo de Ministros. Lima, 27 de junio de 1987.
Diario Oficial *El Peruano*.

137 Cfr. *La Crónica*, 12 de mayo de 1988.

138 Cfr. *La Crónica*, 12 de mayo de 1988.

139 Cfr. *La Crónica*, 14 de mayo de 1988.



Guillermo Larco Cox, presidente del Consejo de Ministros (1988). Colección Armando Villanueva del Campo. Cortesía de Lucía del Pilar Villanueva Ortega.

GUILLERMO LARCO COX

Lima, 1932-2002. Estudió ingeniería civil. Desde su juventud, formó parte de Partido Aprista Peruano, bajo cuyas banderas fue elegido alcalde de Trujillo en 1964 y 1966. Fue elegido diputado por el departamento de La Libertad en 1980 y senador en 1985. Fue primer vicepresidente del Senado en 1986 y 1987. Durante la primera administración de Alan García, fue designado presidente del Consejo de Ministros en dos ocasiones, el 27 de junio de 1987 y el 30 de setiembre de 1989. Fue también titular de la Presidencia y de Relaciones Exteriores.



Ilda Urizar de Arias, ministra de Salud, primera mujer en ocupar el cargo de ministro de Estado, junto al presidente Alan García Pérez, Gustavo Saberbein (Economía y Finanzas), Allan Wagner Tizón (Relaciones Exteriores), Mercedes Cabanillas (Educación), Willy Harm Esparza (Marina), Guillermo Larco Cox (presidente del Consejo de Ministros) y Germán Parra Herrera (Transportes y Comunicaciones). Colección Arias Urizar. Cortesía de Fernando Arias Vera.



El teniente general F.A.P. José Guerra Lorenzetti, postrimero ministro de Aeronáutica, y las ministras Ilda Urizar de Arias (Salud) y Mercedes Cabanillas (Educación). Cortesía de Fernando Arias Vera.



El Gabinete Larco Cox. Lima, 30 de junio de 1987.
Colección Arias Urizar. Cortesía de Fernando Arias Vera.

El 14 de mayo Larco Cox manifestó que la calificación hacia su gestión como servilismo, por parte de los opositores al régimen, era equivocada: «A veces, se confunde servilismo con identificación, servilismo con el deseo de llevar adelante un política en la mejor de las armonías. Eso no es servilismo». Respecto la autonomía de su gestión, declaró: «La autonomía es la que permite aconsejar, orientar, reestructurar, pero de ninguna manera convertirse en el líder de la oposición dentro del Gabinete. Esto es absurdo en nuestro sistema, sostuvo comentando que en Francia es explicable porque allí hay otro sistema»¹³⁹.

Por aquellas fechas, el papa Juan Pablo II había arribado a territorio peruano. En medio de la visita, el 16 de mayo de 1988, el presidente nombró presidente del Consejo de Ministros y titular de la Presidencia al senador Armando Villanueva del Campo, entonces secretario general del APRA.



Juramentación de Armando Villanueva del Campo como presidente del Consejo de Ministros. Lima, 13 de mayo de 1988. Colección Armando Villanueva del Campo. Cortesía de Lucía del Pilar Villanueva Ortega.

El Gabinete Villanueva del Campo lo integraron Luis Gonzáles Posada (Relaciones Exteriores), César Robles Freyre (Economía y Finanzas), Guillermo Arteaga Ralston (Industria, Comercio, Turismo e Integración), el almirante (r) Juan Soria Díaz (Interior), Rómulo León Alegría (Pesquería), Luis Pinillos Ashton (Salud), el general de división ® Francisco Maury López (Transportes y Comunicaciones). Del anterior Gabinete permanecieron Remigio Morales Bermúdez (Agricultura), Mercedes Cabanillas (Educación), Orestes Rodríguez Campos (Trabajo y Promoción Social), Luis Bedoya Vélez (Vivienda), Abel Salinas Albújar (Defensa) y Camilo Carrillo (Justicia).

Los ministros juramentaron en la puerta principal del Palacio de Gobierno, frente al Patio de Honor. En esta ocasión la banda musical de la escolta del presidente tocó nuevamente el Himno Pontificio, como muestra de respeto hacia el Papa, quien, horas antes, había concluido su visita al Perú. La presencia del Juan Pablo II fue reconfortante para la población, pues traía un mensaje de paz y justicia, en medio de atentados terroristas.

El ministro de Energía y Minas, Abel Salinas, quien había asistido con los titulares de Vivienda y Construcción, Trabajo y Agricultura a la ceremonia de despedida del Papa, declaró: «Nos deja un mensaje de paz; y sobre todo, una enorme reflexión para todos: el significado verdadero del cristianismo, de lo que es la solidaridad. Asimismo, sobre la violencia irracional que a nada positivo conduce. El mensaje de fe, de solidaridad, es reconfortante para nosotros porque vemos en



Armando Villanueva del Campo, presidente del Consejo de Ministros y titular de la Presidencia (1988). Colección Armando Villanueva del Campo. Cortesía de Lucía Villanueva Ortega.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

Lima, 1915-2013. Considerado uno de los principales líderes del Partido Aprista Peruano. En 1934 participó de la fundación de la Federación Aprista Juvenil, hoy Juventud Aprista Peruana. Durante la dictadura de Óscar R. Benavides, intentó tomar el cuartel de Barbones. Fue tomado prisionero y deportado. Retornó al Perú y participó activamente en la formación del Frente Democrático Nacional. Caído el régimen de José Luis Bustamante y Rivero, pasó junto a la mayor parte de los dirigentes apristas a la clandestinidad. En 1963 fue elegido diputado por Lima y en 1967 presidió su Cámara, con el apoyo de la alianza APRA-UNO. Gracias a su iniciativa, se estableció el Museo del Congreso y de la Inquisición. En 1980 fue candidato presidencial. Se desempeñó como senador en 1985 y presidente de su Cámara el mismo año. En 1988 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de la Presidencia. Sin dejar la jefatura del Gabinete, cesó en el Ministerio de la Presidencia para pasar con igual cargo al despacho del Interior, puesto que ejerció hasta su renuncia en mayo de 1989. Fue reelegido senador en 1990. Durante la gestión de Alberto Fujimori y de Alejandro Toledo, presidió delegaciones y foros de importancia. En el APRA fue una de sus figuras emblemáticas.



Presentación del Gabinete Villanueva. De izquierda a derecha: Luis Bedoya Vélez (Vivienda y Construcción), Germán Parra Herrera (Transportes y Comunicaciones), Enrique López Albújar (Defensa), Camilo Carrillo Gómez (Justicia), el almirante (r) Juan Soria Díaz (Interior), Luis González Posada (Relaciones Exteriores), Abel Salinas Izaguirre (Energía y Minas), Armando Villanueva del Campo (presidente del Consejo de Ministros), Alan García Pérez (presidente de la República), César Robles Freyre (Economía y Finanzas), Remigio Morales Bermúdez Pedraglio (Agricultura), Rómulo León Alegría (Pesquería), Mercedes Cabanillas (Educación), Orestes Rodríguez Campos (Trabajo), Luis Pinillos Ashton (Salud), Guillermo Arteaga Ralston (Industria, Comercio, Turismo e Integración). Lima, 16 de mayo de 1988. Colección Armando Villanueva del Campo. Cortesía de Lucía del Pilar Villanueva Ortega.

él una luz al fondo de este túnel tan oscuro [...]. Tengo y abrigo la esperanza que su nuevo paso por el Perú traiga mucho bienestar y nos obligue a la reflexión espiritual»¹⁴⁰.

La crisis económica se agravó en este periodo. El Gabinete se renovó parcialmente el 2 de setiembre de 1988, con la designación del ingeniero Salinas como titular de Economía y Finanzas, en cuya gestión se iniciaron los llamados «paquetazos», medidas que buscaban estabilizar el precio del dólar oficial y el dólar paralelo.

El 1 de marzo de 1989, hubo una renovación en el Gabinete. Villanueva del Campo, que era además titular de la Presidencia, renunció a este despacho y fue designado ministro del Interior. Al Gabinete se incorporaron Guillermo Larco Cox (Relaciones Exteriores), el embajador Carlos Raffo Dasso (Industria), el diputado aprista Luis Heysen Zegarra (Transportes y Comunicaciones), el arquitecto Antenor Orrego (Vivienda y Construcción) y Agustín Mantilla Campos (Presidencia), quien desde el 28 de julio de 1985 se desempeñaba como viceministro del Interior¹⁴¹.

El 1 de marzo de 1989, hubo una renovación en el Gabinete. Villanueva del Campo, que era además titular de la Presidencia, renunció a este despacho y fue designado ministro del Interior. Al Gabinete se incorporaron Guillermo Larco Cox (Relaciones Exteriores), el embajador Carlos Raffo Dasso (Industria), el diputado aprista Luis Heysen Zegarra (Transportes y Comunicaciones), el arquitecto Antenor Orrego (Vivienda y Construcción) y Agustín Mantilla Campos (Presidencia), quien desde el 28 de julio de 1985 se desempeñaba como viceministro del Interior¹⁴².

140 Cfr. *La Crónica*, 17 de mayo de 1988.

141 Cfr. *La Crónica*, 1 de marzo de 1989.

142 Cfr. *La Crónica*, 1 de marzo de 1989.



Presentación del Gabinete Villanueva del Campo. Lima, 2 de setiembre de 1988. De izquierda a derecha: Camilo Carrillo Gómez (Transportes y Comunicaciones), José Carlos Carrasco Távora (Energía y Minas), Abel Salinas Izaguirre (Economía y Finanzas), Iván García Cabrejos (Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales) y César Delgado Barreto (Justicia). Colección García Vega.

A inicios de mayo de 1989 los diputados Pablo Li Ormeño y Eriberto Arroyo Mío (Izquierda Unida) fueron asesinados por comandos terroristas. En medio de las escenas de dolor y zozobra, el Gobierno llamó a la población a no desesperarse y consolidar un acuerdo nacional contra el terrorismo.

Villanueva del Campo, jefe del Gabinete, presentó su renuncia el 7 de mayo de 1989:

«El 11 de abril último presenté a usted mi renuncia a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Interior, fundada en una autocrítica que expuse en nuestra conversación. Tuvo usted el gesto cordial de no aceptarla. Posteriormente, iniciada el 26 de abril la interpelación al Gabinete y al producirse el vil atentado terrorista que privó de la vida al diputado Eriberto Arroyo Mío, traté con usted la procedencia de renunciar. Dejó usted en mis manos decidirlo. Tras consultas pertinentes, predominó el criterio de que debía proseguirse con la interpelación.

Ello, no obstante, al acontecer en la noche de ayer otro bárbaro crimen, victimándose al diputado doctor Pablo Norberto Li Ormeño, la situación anterior que determinó mantenernos en la interpelación ha variado. Ante esta segunda muerte de un parlamentario, se está intensificando el clamor nacional por la participación de los sectores democráticos en una acción común antiterrorista. Y creo señor que usted acogiendo tal clamor puede encontrar los mejores cauces para hacerlos realidad. En consecuencia, presento a usted mi renuncia irrevocable a los cargos de presidente del Consejo de Ministros y ministro del Interior. Creo que así se afirmará el proceso democrático, revolucionario y popular que usted inició en el país y que mantiene el optimismo de los peruanos.

Señor presidente, el 16 de mayo de 1988, me honró usted con la Presidencia del Consejo de Ministros, encargándome la organización de Gabinete. Desde entonces hasta hoy las personas que lo han integrado sabían que el Perú se encontraba en uno de sus más difíciles tiempos. Asumimos, pues, con conocimiento, decisión y coraje nuestra responsabilidad y hubimos de aplicar reiteradas veces indispensables medidas económicas, muchas de ellas impopulares; pero superando errores y actuando con realismo logramos alcanzar la etapa de reactivación que ha iniciado usted y a la cual no es ajena su política ante la deuda externa que hoy se respeta en el mundo. Igualmente en el campo de lucha contra el terrorismo se está actuando hoy con unidad de comando y aplicando los planes estratégicos y tácticos necesarios.



No corresponde incluir en esta carta de renuncia la información sobre las tareas cumplidas por el Gabinete y la autocrítica pertinente. Mas quiero dejar constancia que fue nuestra línea indeclinable gobernar ajustándonos a la Constitución, a las leyes, y respetando los derechos humanos.

Lamento que con motivo de esta renuncia se frustre la interpelación iniciada en la Cámara de Diputados. Habíamos ya respondido al pliego interpelatorio y nos encontrábamos en el debate correspondiente que confirma que el Gobierno desde que se inició ha mantenido lealmente el programa y los principios fundamentales e integracionistas del Partido Aprista por los cuales votó el pueblo el 14 de abril de 1985.

Es comprensible, señor, y no debe llamarnos a indignación ni a protesta, que se haya lanzado severas y hasta excesivas críticas contra mi persona y miembros del Gabinete. Nos tocó servir en los momentos más difíciles. El futuro se pronunciará con justicia.

Expreso mi agradecimiento a la leal cooperación de quienes me han acompañado en el Gabinete. Asimismo, dejo constancia de la cooperación honesta y valerosa de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en la defensa del orden constitucional.

Y a usted, señor presidente, una vez más, agradezco la confianza depositada en mí»¹⁴³.

Dos días después, el general Enrique López Albújar, titular de Defensa, presentó también su renuncia. Adujo motivos personales.

El 15 de mayo de 1989, la jefatura del Consejo de Ministros recayó en Luis Alberto Sánchez, primer vicepresidente de la República, senador y presidente de la Comisión Política del Partido Aprista. En la prensa se decía que su designación generaría gran confianza al país, por su figura intelectual y su defensa del sistema democrático.

Antes de juramentar al cargo de presidente de Consejo de Ministros, Sánchez declaró:

«Presidir un Gabinete ministerial no es siempre un honor, sino más bien un sacrificio y hay que estar allí porque alguien tiene que estar [...]. Reseñó, que durante los seis días en que estuvo conformando el equipo ministerial, los periodistas quisieron saber más que nada nombres, sin importar las tendencias de las personas. Esta es una curiosidad infantil, pues formar un Gabinete no es escoger un número de libro. En primer lugar, hay que conversar con uno mismo y si se es hombre disciplinado se tiene que pedir permiso y consentimiento del partido a que se pertenece, dentro de un contexto de conocimiento directo, con la Presidencia de la República, lo cual implica un tiempo que no siempre se puede medir, indicó. Luego, hay que ver el problema de quienes aceptan y quienes no aceptan y buscar un sustituto a la altura del que no aceptó, además de evitar duplicidades de cierto carácter y de idoneidad. Se trata, pues, de un proceso bastante difícil que hay que acometer con paciencia, pues además a última hora puede presentarse el caso de alguien que desiste y que hay que reemplazar de inmediato. Todo esto es un conjunto de seis días que no son nada, pues sencillamente en Europa, en Italia, por ejemplo, un Gabinete demora en formarse hasta cinco semanas y si no se consiguen alianzas necesarias, simplemente se desiste de formar un Gabinete y el presidente de la República nombra a otro»¹⁴⁴.

El Gabinete lo integraron el economista César Alejandro Vásquez Bazán (Economía y Finanzas), Mario Samamé Boggio (Energía y Minas), Agustín Mantilla Campos (Interior), el vicealmirante Willy Harm Esparza (Pesquería), David Tejada de Rivero (Salud) y el general (r) Julio Velásquez Giaccarini (Defensa).

Del anterior Gabinete continuaron Mercedes Cabanillas (Educación), Orestes Rodríguez Campos (Trabajo y Promoción Social), Guillermo Larco Cox (Relaciones Exteriores), Carlos Raffo (Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración), Luis Heysen Zegarra (Transportes y Comunicaciones), Juan Coronado Balmaceda (Agricultura), Antenor Orrego Spelucín (Vivienda y Construcción) y César Delgado Barrero (Justicia, miembro de la Democracia Cristiana).

En la ceremonia de juramentación García Pérez le preguntó a Sánchez: «¿Maestro, profesor, rector, juras por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar leal y fielmente el cargo de ministro de Estado como presidente del Consejo de Ministros y en el despacho de la presidencia que te confío?». Sánchez contestó: «Sí, juro»¹⁴⁵.

En su gestión fue designada la abogada María Angélica Bockos Heredia de Grillo como la primera ministra de Justicia, el 29 de agosto de 1989. Al mes siguiente, los despachos de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores fueron confiados por segunda vez en el ingeniero Guillermo Larco Cox.

143 Cfr. *La Crónica*, 10 de mayo de 1989.

144 Cfr. *La Crónica*, 16 de mayo de 1989.

145 Cfr. *La Crónica*, 16 de mayo de 1989.



Luis Alberto Sánchez, presidente del Consejo de Ministros, junto al presidente Alan García. Lima, 15 de mayo de 1989.
Diario Oficial El Peruano.



César Alejandro Vásquez Bazán, ministro de Economía y Finanzas, quien anunció que se iniciaría la reactivación económica y la lucha contra la inflación. Sin embargo, ocurrió lo contrario.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



Agustín Mantilla Romero, ministro del Interior, en el Congreso, 8 de junio de 1989. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



LUIS ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Lima, 1900-1994. Escritor, historiador, periodista múltiple y abogado de profesión. Inició su formación en el Colegio Sagrados Corazones-La Recoleta. En 1917 ingresó a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde estudió Historia, Filosofía y Letras, disciplinas donde alcanzó el doctorado. Poco después estudió Derecho. Se recibió de abogado en 1926. Fue miembro del Comité de Reforma Universitaria en 1919. Fue docente y posteriormente decano de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos en 1927, donde fue elegido en tres oportunidades rector. Alternó la docencia con el periodismo y el ejercicio forense. Presidió la Asociación Nacional de Periodistas en 1930. Fue miembro fundador del Partido Aprista Peruano, congresista en la Asamblea Constituyente de 1931. Fue detenido y desterrado al año siguiente. Desde entonces alternó sus labores de docencia con la política. Tras su regreso al Perú en 1945, fue elegido diputado por Lima. Al año siguiente se desempeñó como decano de la Facultad de Letras de su alma máter y rector. Dos años después, durante el gobierno de Bustamante y Rivero, el APRA fue declarado ilegal y Sánchez desterrado. En el exilio se dedicó a la cátedra. En 1958 fue decano interino de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, tras retornar al país. En 1961 fue elegido rector. Un año después fue electo senador de la República, cargo que se suspendió por el golpe militar de Ricardo Pérez Godoy. En 1966 fue elegido presidente de la Cámara de Senadores y reelegido rector, gestiones que quedaron trunca por el golpe militar de 1968, hecho que lo volvió a alejar del seno patrio. Fue constituyente y vicepresidente de la Asamblea de 1978. Ejerció la Presidencia en funciones ante la ausencia de Víctor Raúl Haya de la Torre, su titular. En las elecciones de 1980 fue elegido senador. En las elecciones generales de 1985, integró la plancha presidencial de Alan García Pérez, como vicepresidente de la República. En mayo de 1989, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, cargo que desempeñó durante cinco meses. Fue elegido senador en 1990, pero su actividad legislativa se interrumpió por el autogolpe de 1992. Durante su vida publicó más de 110 obras de literatura, filosofía, historia y derecho. Entre las muchas condecoraciones que recibió destacan la Gran Cruz de la Orden del Sol (1959) y la Orden del Congreso (1966) en el Perú y la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel La Católica en 1986. Fue el intelectual aprista más notorio y prolífico.



Luis Alberto Sánchez Sánchez, vicepresidente de la República, presidente del Consejo de Ministros y titular de la Presidencia. Óleo de Fernando Saldías Díaz. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.





Sesión del Consejo de Ministros con el Gabinete en pleno. Lima, mayo de 1989.
Cortesía de Marlene Polo Miranda.



Sesión del Consejo de Ministros presidida por Luis Alberto Sánchez. Lima, mayo de 1989.
Cortesía de Marlene Polo Miranda.



Juramentación de Larco Cox como jefe del Gabinete. Lima, 30 de setiembre de 1989.
Archivo de la Revista Gente de la Biblioteca Nacional del Perú.



El 28 de marzo de 1990, se expidió el Decreto Legislativo 560, Ley del Poder Ejecutivo, en un contexto de crisis económica y de violencia terrorista. Esta norma tuvo diecisiete años de duración como ley marco y permitió observar la consolidación de la Presidencia del Consejo de Ministros como organismo de apoyo técnico-administrativo. Esta disposición ratificó que el titular de esta entidad debía ser además ministro con cartera. Asimismo concertar con las diferentes comisiones y consejos sectoriales.

A la usanza de 1969, se amplió el tratamiento de ministro a los jefes del Instituto Nacional de Planificación y del Instituto de Comunicación Social. Con este decreto legislativo, el presidente del Consejo de Ministros obtuvo la función de coordinador y colaborador del presidente de la República, lo cual fortaleció el presidencialismo.

El Decreto Legislativo 563, del 4 de abril de 1990, se originó a raíz de la ley autoritativa que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre su organización y redistribución de funciones entre los ministerios, organismos centrales, instituciones públicas descentralizadas y empresas del Estado. Ello en concordancia con las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización 24650 y de las leyes orgánicas de creación de regiones.

El decreto legislativo delimitó el ejercicio de los cargos de confianza, incluidos los de ministros, viceministros, asesores, miembros de las comisiones consultivas, titulares de las instituciones públicas descentralizadas, secretarios regionales, jefes de instituciones públicas descentralizadas de escala regional.

Se ratificó que los cargos administrativos eran incorporados por concurso público y extendió el rango de ministro sin cartera al jefe del Instituto Nacional de Administración Pública. Este organismo debía orientar, promover y conducir la transformación y funcionamiento de la administración pública, en concordancia con los requerimientos de la sociedad y del Estado.

En el proceso de regionalización, la Presidencia del Consejo de Ministros continuaba con la entrega de maquinaria y equipo a las municipalidades, adquiridos en el marco de los programas o proyectos de equipamiento. Asimismo, continuaba administrando los recursos del Fondo de Fomento Municipal hasta la recuperación de los créditos otorgados a las municipalidades antes de la vigencia del decreto legislativo. No podía en ningún caso contraer nuevos compromisos para la obtención de nuevos recursos u otorgar nuevos créditos con cargo a dicho fondo.

Los saldos provenientes de la recuperación de créditos otorgados eran distribuidos, con criterio de equidad, entre los fondos de fomento a municipalidades y comunidades campesinas, según lo establecido en el artículo sexto.

El Gabinete Larco cesó con la entrega de mando, el 28 de julio de 1990. El gobierno del presidente García, concluyó en medio de graves escándalos de corrupción, crisis económica por la inflación y crecimiento de la subversión, el terrorismo, insatisfacción generalizada de todos los sectores.



Guillermo Larco Cox, presidente del Consejo de Ministros el 28 de julio de 1989.
Diario *El Comercio*.



La década de 1990, entre el gobierno de emergencia, la reconstrucción nacional y la autocracia

El 28 de julio de 1990, se transfería nuevamente el poder. Recaía la Presidencia de la República en el líder de la agrupación Cambio 90, el ingeniero Alberto Fujimori, exrector de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Le tocó al nuevo gobernante enfrentar la crisis económica gestada décadas atrás y el flagelo del terrorismo y la corrupción, agudizados en el gobierno saliente.

Fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas el ingeniero Juan Carlos Hurtado Miller, a quien acompañaron en el Gabinete: Luis Marchand Stens (Relaciones Exteriores), Jorge Torres Aciego (Defensa), Carlos Amat y León Chávez (Agricultura), Carlos Torres y Torres Lara (Trabajo y Promoción Social), Guillermo del Solar Rojas (Vivienda, Construcción y Saneamiento), Carlos Vidal Layseca (Salud), Fernando Sánchez Albavera (Energía y Minas), Gloria Helfer Palacios (Educación), Adolfo Alvarado Fournier (Interior), Augusto Antonioli Vásquez (Justicia), Raúl Sánchez Sotomayor (Pesquería) y Guido Pennano Allison (Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales).

Hurtado Miller había pertenecido a Acción Popular, partido al que debió renunciar debido a que las diversas agrupaciones políticas prohibieron el acercamiento con el gobernante, por no haber intentado negociar directamente entre líderes.

Al primer Gabinete le correspondió realizar las medidas correctivas para reducir el déficit fiscal. El 8 de agosto de 1990, Hurtado Miller anunció medidas para acabar la hiperinflación, como la desaparición del dólar MUC (mercado único cambiario), el impuesto del 10 por ciento a las exportaciones, la eliminación de exoneraciones arancelarias, entre otras medidas.

El diario *El Comercio* publicó al día siguiente:

«Juan Carlos Hurtado Miller expuso en un mensaje transmitido a nivel nacional por los medios de comunicación parte del conjunto de medidas que desde hoy empiezan a regir, como el alza del precio de alimentos —leche, azúcar, pan, fideos— y el de la gasolina; así como lo referido a la flotación del dólar, es decir el sometimiento de su valor a la oferta y la demanda; y la eliminación del dólar MUC, con el cual algunos se han enriquecido indebidamente, según sostuvo el propio Hurtado Miller»¹⁴⁶.

El ministro resaltó el esfuerzo ciudadano para estabilizar la economía. Criticó los planteamientos de izquierda: «Esta asumió que la prosperidad podía generarse por decreto estatal y centralizando, generando en casos enfrentamiento»¹⁴⁷.

Respecto al otro bando, «recordó que hay planteamientos de derecha, los cuales señalan absurdamente que se debía esperar la acumulación de riqueza para que después la prosperidad viniera desde arriba, en un proceso que nunca se materializó». Finalizó el mensaje invocando a Dios, con un conmovido: «Que Dios nos ayude».

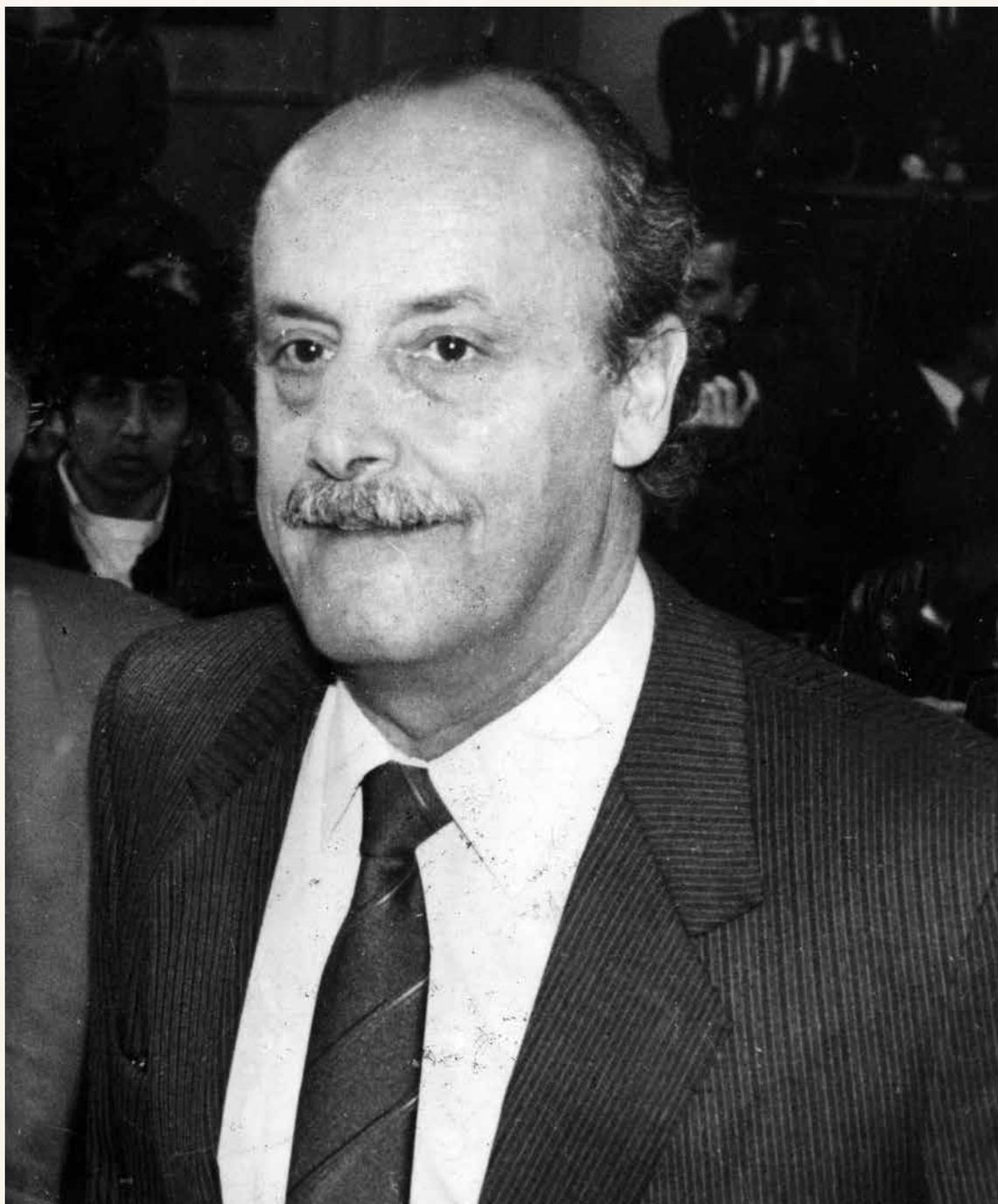
Al año siguiente se inició un ambicioso programa de reformas liberales que buscaban la desregularización del Estado, que se tradujeron en la privatización de las empresas públicas. Antes de finalizar su gestión, el 3 de enero de 1991 se publicó la Ley 25295, que creaba como unidad monetaria el nuevo sol. El Perú había padecido las crisis climática, económica, política y sanitaria, con la proliferación de la epidemia del cólera en el verano de 1990-1991.

Hurtado Miller fue sucedido el 15 de febrero de 1991 por el doctor Carlos Torres y Torres Lara, nombrado por Resolución Suprema 064-91-PCM.

El 1 de julio de 1991, la Ley 25295 entró en vigencia. El 1 de octubre fueron puestas en circulación las monedas y el 13 de noviembre, los billetes de nuevos soles.

¹⁴⁶ Cfr. *El Comercio*, 9 de agosto 1990.

¹⁴⁷ Cfr. *El Comercio*, 9 de agosto 1990.



Juan Carlos
Hurtado
Miller,
presidente
del Consejo
de Ministros
y titular de
Economía
y Finanzas.
Lima, 23 de
enero de
1991.
Diario Oficial
El Peruano.

JUAN CARLOS HURTADO MILLER

Lima, 1940. Estudió en el Colegio de La Recoleta y en la Universidad Nacional Agraria La Molina, donde se recibió de ingeniero agrónomo. Viajó a Estados Unidos a realizar un posgrado en economía, en la Universidad del Estado de Iowa. Fue director del Banco Central de Reserva. En 1983 era presidente del Banco Agrario, cuando Fernando Belaunde Terry le confió el Ministerio de Agricultura. El 28 de julio de 1990 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas¹³². Durante su gestión se aplicó la política económica de reactivación de la economía y control de la inflación. Se padecieron las consecuencias de la epidemia de cólera. Renunció el 15 de febrero de 1991. En 1998 presentó su candidatura por medio de la agrupación Vamos Vecino para la Alcaldía de Lima, sin éxito. En octubre de 1999 se reincorporó al gobierno, como titular de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales. Cesó el 28 de julio de 2000. Con la difusión de los denominados vladvideos, se documentó que recibió dinero del asesor Vladimiro Montesinos, durante la campaña a la alcaldía. Se halló prófugo de la justicia hasta el 13 de abril de 2011.

132 Cfr. García Belaunde 1988: 199-200.



Carlos Torres y Torres Lara, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1990-1991). Cortesía de Miguel Ángel Torres Morales.

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Lima, 1942-2000. Estudió en el Colegio La Salle, la Pontificia Universidad Católica y la Universidad Mayor de San Marcos. Se tituló de abogado en 1967. De 1969 a 1991 alternó el ejercicio forense con la docencia. Fue catedrático en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Marcos. En 1989 alcanzó el grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas. Fue elegido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima en 1984 y en 1990. Ese último año, el inaugural gobierno de Alberto Fujimori le encomendó el despacho de Trabajo y Promoción Social, ministerio que ejerció hasta el 15 de febrero de 1991, en que fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores. En 1992 fue elegido vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático. Presidió la comisión revisora de la Ley General de Sociedades. En 1995 fue elegido congresista por la agrupación Cambio 90-Nueva Mayoría. En 1997 salió electo presidente del Congreso. Publicó varias obras jurídicas, entre ellas *Teoría jurídica de la empresa*, *Los nudos del poder* y *El acto cooperativo*.



El presidente Alberto Fujimori, Augusto Antonioli (Justicia), Carlos Torres y Torres Lara (presidente del Consejo de Ministros) y Alfonso de los Heros (Trabajo).
Diario Oficial *El Peruano*.

En noviembre del mismo año Torres y Torres Lara fue sucedido por el doctor Alfonso de los Heros Pérez-Albela. Durante la gestión de este se promulgó, el 8 de noviembre, la Ley de Fomento del Empleo, Decreto Legislativo 728.

Un aspecto importante que corresponde valorar, es la lucha frontal contra el terrorismo y la subversión. Según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, «en mayo de 1991 dio a conocer una propuesta pública de pacificación en la que sostenía que para instaurar la paz era importante una estricta observancia de las normas constitucionales y el respeto escrupuloso de los derechos humanos [...]. Este documento fue presentado por el gobierno en la primera reunión de coordinación de representantes de los partidos políticos, bautizada como ‘Mesa de Paz’, convocada por el premier, Carlos Torres y Torres Lara. Proponía además orientar la acción estatal hacia alternativas que no se basaran exclusiva o prioritariamente en la confrontación militar y en la represión penal (*El Peruano*, 12 de mayo de 1991)»¹⁴⁸.

En este escenario, el gobierno solicitó facultades delegadas. El 3 de junio de 1991, el Congreso aprobó la Ley 25327, que delegó facultades legislativas al Ejecutivo, por ciento cincuenta días, para que se emitieran decretos legislativos para pacificar el país, fomentar el empleo y crecer la inversión privada. La norma fue promulgada por el presidente de la República y refrendada por Carlos Torres y Torres Lara, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores, a los once días de su aprobación¹⁴⁹.

Pese a los esfuerzos de algunos actores políticos por unificar criterios para la lucha contra la subversión, el conflicto entre el Legislativo y el Ejecutivo generó desacuerdos. En principio, el partido de gobierno no contaba con mayoría parlamentaria y perdió su presidencia. Así, los decretos legislativos fueron cuestionados por algunos sectores del Congreso y desaprobados.

Esta situación agudizó las relaciones entre ambos poderes: «Mientras políticos de diferentes partidos, incluyendo a representantes del Gabinete oficialista, continuaban haciendo esfuerzos por lograr acuerdos mínimos en materia contrasubversiva y las denuncias de violaciones a derechos humanos así como las negociaciones con Estados Unidos proseguían, el núcleo del poder real del gobierno —con sede en el SIN— preparaba la propuesta de base legal no negociable para una política contrasubversiva sin controles democráticos»¹⁵⁰.

148 Cfr. Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003, tomo III: 76.

149 Cfr. Archivo General del Congreso de la República, Ley 25327, Delegan en el Poder Ejecutivo Facultades Legislativas, 14 de junio de 1991.

150 Cfr. Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003, tomo III: 77.



La Ley del Presupuesto General de la República fue también desaprobadada. Sobre el particular, la Comisión de la Verdad y Reconciliación señala:

«Adicionalmente, el último día del año, Fujimori realizó numerosas observaciones a la Ley General de Presupuesto para 1992, impidiendo su promulgación ya que el Congreso no podía reunirse para resolver el impasse. Esto paralizó las actividades del sector público en los primeros días de 1992, pues no había marco normativo para la ejecución de gasto alguno. Ante la situación y dado que la próxima legislatura ordinaria se reiniciaba recién en abril, el Congreso convocó a una legislatura extraordinaria para examinar los proyectos de ley observados por el presidente entre el 20 de enero y el 3 de febrero de 1992»¹⁵¹.

Los vaivenes políticos causaban desgaste en el gobierno a poco tiempo de su vigencia y tanto el Ejecutivo como el parlamento asumieron un agudo enfrentamiento de poderes.

A principios de noviembre de 1991, Torres y Torres Lara renunció a la jefatura del Gabinete y a la Cancillería. El 6 de noviembre fue nombrado como nuevo jefe del Gabinete y titular de Trabajo y Promoción Social el doctor Alfonso de los Heros Pérez-Albela, abogado laboralista y ministro de Trabajo en el Gabinete cesante. A poco de asumir el cargo, declaró al diario *El Comercio*: «Continuaremos la política trazada, de sacar al país adelante coherentemente con las normas que se terminará de dar en estos días, haciendo una plataforma de despegue»¹⁵².

Del anterior Gabinete fueron ratificados Enrique Rossl Link (Agricultura), Víctor Joy Way (Industria, Turismo, Comercio e Integración), Jaime Sobero Taira (Pesquería) y Carlos Boloña Behr (Economía y Finanzas).

Completaron la plantilla el ingeniero Augusto Blacker Miller (Relaciones Exteriores), el general EP Juan Briones Dávila (Interior), el general EP Víctor Malca Villanueva (Defensa), Víctor Paredes Guerra (Salud, primer miembro del partido Cambio 90 en el Gabinete y expresidente de la Cámara de Diputados, Jaime Yoshiyama Tanaka (Energía y Minas), Alfredo Ross Antezana (Transportes y Comunicaciones, exviceministro del sector) y Fernando Vega Santagadea (Justicia).

Según la Comisión de la Verdad y Reconciliación, De los Heros sería uno de los gestores del diálogo entre ambos poderes públicos:

«Durante los meses restantes del verano de 1992, se trabajó en la redacción de decretos que satisficieran aceptablemente los requerimientos del Ejecutivo y del Legislativo, y que contaran con el consenso de las instituciones castrenses. Se llegó a acuerdos que recibieron incluso la aprobación presidencial. Aparentemente, de acuerdo con De los Heros, el trabajo había

sido exitoso y se preveía promulgar los decretos consensuados al reanudarse la legislatura, alrededor del 7 de abril»¹⁵³.

Tres días después de instalarse el Gabinete De los Heros, el titular de Agricultura, Enrique Rossl Link, nombrado en noviembre de 1990, reconoció problemas en el sector agrario: «Hay algunas cosas que faltan. Y el principal problema es el dinero. La falta de dinero. En crédito agrario no se está cumpliendo como para quedarnos satisfechos. No se ha cumplido en parte, por no haber habido mayor captación de ingresos vía retorno o devoluciones de préstamos que antes dio el Banco Agrario»¹⁵⁴.

El jefe de Estado declaró que los congresistas percibían un sueldo no acorde con su producción. En respuesta a ello, el diputado Ricardo Letts Colmenares, fundador del movimiento Vanguardia Revolucionaria, presentó el pedido de censura al titular de Agricultura, aprobado el 3 de diciembre de 1991. Ello marcaba distancia en las relaciones entre los dos poderes políticos del Estado.

No se asumía un problema concreto en la cartera de Agricultura que podría llevar a una responsabilidad que conllevara a un retiro de la confianza. Esta fue la única censura en virtud a la Constitución de 1979. Ross Link fue sucedido por el ingeniero Gustavo González Prieto, nuevo titular de Agricultura.



El ingeniero Enrique Rossl Link, ministro de Agricultura. Lima, 3 de octubre de 1991. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

151 Cfr. Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003, tomo III: 80.

152 Cfr. *El Comercio*, 7 de noviembre de 1991.

153 Cfr. *El Comercio*, 7 de noviembre de 1991.

154 Cfr. *El Comercio*, 9 de noviembre de 1991.



Alfonso de los Heros Pérez-Albela, presidente del Consejo de Ministros y titular de Trabajo. Lima, 6 de noviembre de 1991. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA

Lima, 1939. Abogado especialista en derecho laboral. Fue nombrado ministro de Trabajo y Promoción Social el 15 de febrero de 1991 y presidente del Consejo de Ministros el 6 de noviembre del mismo año, sin dejar la cartera de Trabajo. Demostró su abierta desaprobación al autogolpe del 5 de abril de 1992 al renunciar el mismo día. Fue además embajador especial en Bolivia y Chile durante las negociaciones de paz entre el Perú y Ecuador. Fue miembro de la comisión consultiva de los ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia y Trabajo. En otro ámbito, presidió la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones.



El Gabinete De los Heros. De izquierda a derecha: Augusto Antonioli (Justicia), Carlos Boloña Behr (Economía y Finanzas), Alfonso de los Heros Pérez Albela (presidente del Consejo de Ministros y titular de Trabajo y Promoción Social), Jaime Yoshiyama Tanaka (Energía y Minas) y Alfredo Ross Antezana (Transportes y Comunicaciones). Lima, noviembre de 1991. Archivo Fotográfico Revista Caretas.



Juramentación del ministro de Agricultura Gustavo González Prieto integrante del Gabinete De los Heros.
Lima, 6 de noviembre de 1991. Renunció dignamente al gabinete el 5 de abril de 1992.
Cortesía de María Teresa González Valencia.

A fines de 1991 se libró en el Parlamento un acalorado debate sobre denunciar al expresidente Alan García, entonces senador vitalicio por el delito de enriquecimiento ilícito, colusión ilegal, negociación incompatible y cohecho pasivo. La raíz de estas acusaciones giraba en torno a presuntos actos de corrupción durante el proceso de selección de empresas encargadas de desarrollar el proyecto del Tren Eléctrico de Lima, y ante la conformación de una institución autónoma, Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).

Tiempo después la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, formuló denuncia ante la Corte Suprema, en mérito al dictamen acusatorio de la Comisión de Fiscalización del Congreso¹⁵⁵. El expresidente García, que había sido declarado reo contumaz, se asiló en la embajada de Colombia y más tarde se radicó en Francia, apartándose de la actividad política por casi diez años. Respaldo por las acciones de su defensa, lograron obtener la prescripción de las denuncias. Cabe referir que, si bien es cierto, no fue juzgado y tampoco sentenciado, los supuestos ilícitos quedan en la memoria de la nación y para la historia política como actos no esclarecidos.

155 Cfr. Dictamen 1750-95 dirigida al vocal instructor, Expediente 001-95.



El autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992 disolvió el Congreso de la República. Este acto no contó con el apoyo total de los miembros del Gabinete. Tal fue el caso del doctor Alfonso de los Heros Pérez-Albela, presidente del Consejo de Ministros y titular de Trabajo y Promoción Social, quien renunció al cargo con el titular de Agricultura, el ingeniero Gustavo González Prieto, para quien era posible desarrollar las reformas necesarias para el progreso del Perú, por medio de la vía democrática, según lo expresa en su carta de renuncia, el 6 de abril:

«Me dirijo a usted con la finalidad de presentarle mi renuncia irrevocable al cargo de ministro de Estado en la cartera de Agricultura, por las razones que a continuación expongo.

Cuando acepté los cargos de viceministro de Economía y el de ministro de Agricultura, en su oportunidad, lo hice conociendo que tenía que enfrentar situaciones sumamente difíciles, resultado del manejo económico del gobierno anterior. Sin embargo, acepté porque buscaba la superación económica de mi país y el éxito de su gobierno.

Durante el ejercicio del cargo fui objeto de ataques a mi persona, generados al interior del Ministerio de Agricultura, por aquellos que había llevado el sectarismo político al agro y de oposición política en el Parlamento por el Partido Aprista. Frente a ello mi respuesta fue la defensa alturada del programa de gobierno y la búsqueda de acuerdos. Conuerdo plenamente con usted en la necesidad de hacer reformas en los poderes del Estado que permitan la solución definitiva de los graves problemas nacionales. Sin embargo, mi reflexión sobre la evolución internacional y el manejo político del Perú en las últimas décadas, me llevan a la conclusión que el sistema democrático es la vía correcta para alcanzar el bienestar de los pueblos. Estoy seguro de que mediante la concertación con los grupos políticos democráticos se hubiera logrado, aunque con mayor esfuerzo inicial, los objetivos que usted ha señalado en su Mensaje a la Nación. Finalmente, deseo reiterarle mi fe en el pueblo peruano y expresarle que continuaré trabajando por el progreso de mi Perú que tanto quiero»¹⁵⁶.



El ingeniero Gustavo González Prieto, ministro de Agricultura. Lima, noviembre de 1991. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Gustavo González Prieto

Lima, 1942. Estudió en el Colegio La Inmaculada y en la Facultad de Agronomía de la Universidad Agraria La Molina. Ganó una beca para cursar sobre desarrollo agrícola en Florencia, Italia. A su regreso, se dedicó a enseñar Economía en la Facultad de Forestales. Realizó un máster en Economía en la Universidad de Carolina del Norte. Trabajó en el Instituto Nacional de Planificación y en el Ministerio de Agricultura. En 1990 se incorporó al Poder Ejecutivo como viceministro de Economía, en el portafolio que dirigía el ingeniero Juan Carlos Hurtado Miller. En su cargo, se desarrolló el *shock* económico, se decretó la eliminación del control de precios y se inició la reforma tributaria. Además empezó la reinserción del Perú a la economía mundial, mediante los créditos sectoriales con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Como viceministro, fue comisionado en Washington para negociar estos créditos. El 6 de noviembre de 1991 fue designado titular de Agricultura, cargo que ejerció hasta el 5 de abril de 1992, momento en el cual demostró su firme desacuerdo con la disolución del Parlamento. Presentó de inmediato su renuncia al alto cargo.

156 Cfr. Carta de renuncia del ingeniero Gustavo González Prieto, ministro de Agricultura. Lima, 6 de abril de 1992. Colección González. Cortesía de María Teresa González Valencia.



Tanques y soldados se apostan en la plaza Bolívar frente al Congreso. Lima, 5 de abril de 1992.
Diario Oficial *El Peruano*.



Luego del autogolpe de Estado, un tanque bloquea el acceso al Palacio Nacional de Justicia. Lima, 6 de abril de 1992.
Archivo Fotográfico de Caretas.



Parlamentarios del Movimiento Libertad protestan frente a las tropas en las cercanías del Congreso.
Lima, abril de 1992. Colección privada.



Parlamentarios protestan por el ilegal arresto domiciliario de Roberto Ramírez del Villar, presidente de la Cámara de Diputados.
Lima, 6 de abril de 1992. Colección privada.



Roberto Ramírez del Villar, presidente de la Cámara de Diputados, preso en su domicilio.
Lima, 6 de abril de 1992. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



Fue designado como nuevo presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores del gobierno de facto Óscar de la Puente Raygada¹⁵⁷.

El 6 de abril de 1992, el gobierno emitió el Decreto Ley 25418, Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional. La norma promovía la modificación de la Constitución, reorganizar la administración de justicia, modernizar la administración pública, pacificar el país, luchar contra el narcotráfico, promover la seguridad jurídica para los agentes de la economía de mercado, reorganizar los servicios sociales y disolver el Congreso de la República.

Fue refrendada por el jefe del Gabinete y canciller Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea (Justicia), Augusto Blacker Miller (Relaciones Exteriores), Jaime A. Sobero Taira (Pesquería), Alfredo Ross Antezana (Transportes y Comunicaciones), Víctor Joy Way Rojas (Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración), el general EP Víctor Malca Villanueva (Defensa), Juan Briones Dávila (Interior), Carlos Boloña Behr (Economía y Finanzas), Absalón Vásquez Villanueva (Agricultura) y Víctor Paredes Guerra (Salud). El 25 de abril se incorporaría al Gabinete en la cartera de Industria el ingeniero Jorge Camet Dickmann.



El Gabinete presidido por Óscar de la Puente Raygada, luego del autogolpe. Lima, 28 de julio de 1992.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Debido a la presión internacional, el gobierno de facto se vio obligado a convocar al Congreso Constituyente Democrático, para que redactara una nueva Constitución, acorde con los lineamientos económicos, políticos y sociales que se implementaban. Antes del proceso electoral y como uno de los aspectos positivos del régimen, se capturó al cabecilla terrorista Abimael Guzmán Reynoso, el 12 de setiembre de 1992.

¹⁵⁷ Cabe mencionar que el nuevo ministro era tataranieto por línea materna del general José María Raygada y Gallo, exprimer presidente del Consejo de Ministros.



OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA

Lima, 1938. Abogado. En diciembre de 1990 fue nombrado ministro de Educación. El 6 de noviembre de 1991 pasó al despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El 5 de abril de 1992 apoyó el autogolpe de Estado. Al día siguiente fue nombrado presidente del Consejo de Ministros. El 24 de abril pasó a la cartera de Relaciones Exteriores. En su administración se constituyeron como un solo ministerio los despachos de Vivienda, Construcción, Transportes y Comunicaciones. El 28 de agosto de 1993 renunció al cargo. Finalizado el gobierno de Fujimori, fue procesado por participar en el autogolpe del 5 de abril de 1992. En noviembre de 2007, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema falló en su contra y lo condenó a cuatro años de pena privativa de libertad, no efectiva, y al pago de una reparación civil.



Óscar de la Puente Raygada, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 30 de enero de 1993.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



El Gabinete presidido por Óscar de la Puente Raygada en el Parlamento. Alfonso Bustamante, Absalón Vásquez, Alberto Varillas Montenegro, Juan Briones Dávila, Víctor Malca Villanueva, Óscar de la Puente Raygada, Jorge Camet Dickmann, Fernando Vega Santa Gadea, Víctor Paredes y Augusto Antonioli. Lima, 28 de julio de 1993. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



Jorge Camet Dickmann, ministro de Economía y Finanzas.
Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

Las elecciones al Legislativo se realizaron el 22 de noviembre de 1992 y contó con la mayoría del partido oficial. En este proceso no participaron el APRA, Acción Popular, el Movimiento Libertad y la mayoría de los partidos de izquierda.

Una crisis ministerial llevó a la separación de los ministros Carlos Boloña Behr, de Economía y Finanzas, y Alfredo Ross Antezana, de Transportes y Comunicaciones. En lugar del primero fue designado el ingeniero Jorge Camet Dickmann, quien sería ministro durante cinco años y medio, hasta su renuncia, motivada en el freno impuesto al programa de reformas y privatizaciones que realizaba.

El 26 de agosto de 1993, se aprobó la Constitución, que sería sometida a referéndum. Al día siguiente, el jefe del Gabinete y canciller Óscar de la Puente Raygada presentó su renuncia. Hicieron lo propio Alberto Varillas Bustamante (Educación) y Víctor Paredes Guerra (Salud). Dos días después la jefatura del Consejo de Ministros recayó en Alfonso Bustamante y Bustamante, y la cartera de Relaciones Exteriores en Efraín Goldenberg Schreiber. Bustamante y Bustamante mantuvo el cargo de titular de Industria, Turismo, Negociaciones Comerciales Internacionales.



Alfonso Bustamante y Bustamante, presidente de Consejo de Ministros y titular de Industria (1993-1994).
Diario Oficial *El Peruano*.

ALFONSO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

Arequipa, 1941. Empresario. En 1979 fue elegido presidente de la Cámara de Comercio de Arequipa. El 28 de agosto de 1993 fue elegido presidente del Consejo de Ministros y titular de Industria, Comercio, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales. Renunció el 17 de febrero de 1994. Siempre vinculado al mundo empresarial, presidió el directorio del Banco del Sur, el Banco Santander Central Hispano, la Asociación de Bancos del Perú, Telefónica del Perú y la Fundación Telefónica.



Las modificaciones en el Poder Ejecutivo con la Constitución de 1993

La nueva Carta fue sometida a referéndum el 31 de octubre de 1993. Fue aprobada por la población con el 52,9 % de votos. Fue promulgada el 29 de diciembre del mismo año y entró en vigor al día siguiente.

En las atribuciones del presidente de la República se conservaron la designación de cuatro miembros del directorio del Banco Central de Reserva, incluido su presidente, con acuerdo del Consejo de Ministros, y la propuesta al Congreso del candidato a contralor general de la República, para un ejercicio de siete años. Por otro lado, el nombramiento de los jueces y fiscales supremos era potestad exclusiva del Consejo Nacional de la Magistratura, así como la designación de los miembros del Tribunal Constitucional, que le correspondía al Parlamento.

Se creó la Defensoría del Pueblo y dividió el sistema electoral. Esta situación aún forma parte del debate nacional. De especial relevancia es el artículo 123, que estableció a escala constitucional que el presidente del Consejo de Ministros podía ser ministro sin cartera. Medida que sería fundamental para el devenir de esta institución, pues se constituye la figura del presidente del Consejo como un activo articulador de los sectores y nexos con los demás poderes públicos.

El artículo 124 de la Constitución estipuló los requisitos para ejercer el cargo de ministro: ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y haber cumplido veinticinco años de edad. Además se incorporó la posibilidad de que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en actividad puedan ejercer la labor ministerial, prohibición que tuvo su origen en la discusión sobre la incompatibilidad de cargos públicos con el ejercicio del sacerdocio y de la profesión militar en la Asamblea Nacional de 1919 y que se estableció de manera expresa en la Carta de 1933.

Una modificación significativa fue la incorporación del voto de confianza (artículo 130). Voto necesario para que el jefe del Gabinete pudiera asumir funciones y que no había sido considerado en la Constitución de 1979. Esta cuestión de confianza generó dificultades cuando el Gobierno carecía de mayoría en el Parlamento:

«Dentro de los treinta días de haber asumido sus funciones, el presidente del Consejo concurre al Congreso, en compañía de los demás ministros, para exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. Plantea al efecto cuestión de confianza. Si el Congreso no está reunido, el presidente de la República convoca a legislatura extraordinaria»¹⁵⁸.

En febrero de 1994 fue promulgada la Ley 26291, Ley Cantuta, mediante la cual distraía de la justicia ordinaria el proceso a los militares acusados de asesinar a un grupo de estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta). Así, estos militares serían procesados en un juicio militar. El jefe del Gabinete, Alfonso Bustamante y Bustamante, demostró su desacuerdo con la aprobación y promulgación de esta norma. Presentó de inmediato su renuncia el 17 de febrero de 1994. Fue sucedido en el cargo por el canciller Efraín Goldenberg Schreiber.

La Guerra del Cenepa

En enero y febrero de 1995, se produjo un enfrentamiento bélico en la línea de frontera con Ecuador, por la incursión detectada en territorio peruano de tropas del Ejército vecino que se habían asentado en nuestro territorio traspasando la cordillera del Cóndor. Los norteños habían empezado a construir dos bases militares en la zona del río Cenepa en 1994.

Entonces era presidente del Consejo de Ministros y canciller Efraín Goldenderg. Pese a que no hubo declaración de guerra convencional, en defensa de la soberanía nacional, se desplegaron acciones militares conjuntas del Ejército, Marina y Aviación para recuperar el territorio invadido, que no estaba demarcado adecuadamente. Ello por lo inhóspito de la zona, lo accidentado de su geografía y la complicada accesibilidad.

Estas acciones bélicas se denominaron la Guerra del Cenepa, que concluyeron con la expulsión de las tropas invasoras y motivaron la intervención de un tribunal internacional liderado por Estados Unidos y Brasil, que originó largas negociaciones al acuerdo de paz, denominado «Acta de Brasilia».

El acta lo firmaron el 26 de octubre de 1998 los presidentes Alberto Fujimori y Jamil Mahuad, del Perú y Ecuador, respectivamente. El documento fue suscrito también por los ministros de Relaciones Exteriores los doctores Fernando de Trazegnies Granda, del Perú, y José Alaya Lasso, de Ecuador. Ambos países aceptaron la culminación de los diferendos territoriales, el cese de hostilidades y la demarcación definitiva de 78 kilómetros pendientes. Así, se concluyó una prolongada disputa territorial, que generó una invasión peruana en 1945 y tres conflictos bélicos: Paquisha, Tiwinza y Cenepa.

158 Cfr. Constitución de 1993, artículo 130.



Efraín Goldenberg Schreiber

Lima, 1929. Estudió en el Colegio Anglo-Peruano y en la Facultad de Humanidades y Letras de la Universidad Mayor de San Marcos. Presidió la Sociedad Nacional de Pesquería. En agosto de 1993 fue nombrado canciller. Fue jefe del Gabinete del 17 de febrero de 1994 al 27 de julio de 1995. En octubre de 1999 retornó al Poder Ejecutivo, esta vez como ministro de Economía y Finanzas, cartera que dejó el 27 de julio de 2000. Al término del régimen fujimorista, fue acusado por la comisión de varios delitos en agravio del Estado, con varios exministros de Estado.



Efraín Goldenberg Schreiber, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1994-1995).
Diario Oficial *El Peruano*.



El segundo gobierno de Fujimori

Tras la captura del principal cabecilla terrorista, de reactivada la economía nacional y suscrita la paz con Ecuador, Fujimori ganó las elecciones en 1995. Al inaugurarse el segundo gobierno, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros y titular de Educación el abogado Dante Córdova Blanco, quien en junio del mismo año había sido nombrado titular de ese último despacho. Se había desempeñado como ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción en 1993 y 1994, cuya gestión impulsó el desarrollo vial, elemento integrador del país.

En el Gabinete lo acompañaron Absalón Vásquez Villanueva (Agricultura), Víctor Malca Villanueva (Defensa), Jorge Camet Dickmann (Economía y Finanzas), Amado Yataco Medina (Energía y Minas), Liliana Canale Novella (Industria), el general (r) Juan Briones Dávila (Interior), Fernando Vega Santa Gadea (Justicia), Jaime Sobero Taira (Pesquería), Manuel Máximo Vara Ochoa (Presidencia), Francisco Tudela van Breugel-Douglas (Relaciones Exteriores), Eduardo Yong Motta (Salud), Sandro Fuentes Acurio (Trabajo) y Juan Castilla Meza (Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción).

Al arribar al gobierno halló una estructura anacrónica en el sector Educación, lo que generaba un problema de gestión. Por ello, se enfatizó su reestructuración orgánica. Se crearon los viceministerios de Gestión Pedagógica y de Gestión Institucional. Este último se reproducirá en el sector Interior.

Propuso la autonomía de las escuelas públicas, el incremento de los sueldos de los maestros y la descentralización de la gestión. Traslado atribuciones a los colegios pedagógicos e institutos superiores tecnológicos.

Se iniciaron las Jornadas Técnicas Pedagógicas, realizadas en distintas ciudades del país. Así, la administración entraba en contacto con las bases del sector por medio del diálogo directo con directores y maestros de escuela. Se buscó fortalecer institucionalmente a las escuelas, con directores líderes, con un liderazgo pedagógico.

Córdova Blanco no contó con el respaldo político sobre el aumento de sueldos a los maestros. Por ello, renunció el 2 de abril de 1996. Según *El Comercio*, «serias e irreconciliables discrepancias principalmente en lo que respecta al manejo económico del país, habrían sido el resorte que impulsó la renuncia de Córdova Blanco. En este sentido se afirmaría la posición de mantener el actual programa económico dirigido por el ministro Jorge Camet Dickmann, cuya ratificación en el cargo estaría prácticamente asegurada»¹⁵⁹.

En su carta de renuncia recordó:

«El Gabinete que presido centró su exposición en el futuro y en la manera como el Gobierno se proponía institucionalizar los profundos cambios realizados para lograr el ingreso del Perú al siglo XXI con una sociedad consolidada y una sociedad integrada. En aquella oportunidad dijimos que el rasgo distintivo de la acción gubernamental y de la política de desarrollo sería una vigorosa cruzada nacional de lucha contra la pobreza y que la estrategia para avanzar en el camino de la construcción de una sociedad integrada, solidaria y con mayor bienestar se sustentaba en la acción coordinada en cinco grandes frentes:

- El mantenimiento de la estabilidad económica y la profundización de las reformas estructurales para garantizar un crecimiento sostenido.
- La adecuada gerencia y correcta asignación de recursos públicos para mejorar la infraestructura social y física.
- La generación de empleo productivo.
- La promoción de un ambiente de paz en los frentes interno y externo.
- La modernización del Estado.

En concordancia con la política de mi gestión, bajo el ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros, me ha correspondido además de las relaciones intersectoriales dar inicio al proceso de modernización del Estado, fijando los conceptos bajo los cuales deberá desarrollarse este».

El 3 de abril de 1996 asumió la conducción del Gabinete el ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, entonces presidente del directorio y del Comité Especial de Privatización de PetroPerú. Fue designado además titular de Pesquería, en reemplazo de Jaime Sobero.

159 Cfr. *El Comercio*, 3 de abril de 1996.



DANTE CÓRDOVA BLANCO

Lima, 1943. Estudió en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se recibió de abogado tras disertar su tesis *Estructura de autoridad en las comunidades campesinas del Perú*. Fue director gerente de la agencia naviera Perumar y de la Cámara de Comercio e Integración Peruano Brasileira. En 1990 fue director de la Comisión de Disolución de la Comisión Controladora de Trabajo Marítimo, que suprimió el monopolio de los estibadores. Fue director de la Petroperú y de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac). En 1993 fue designado ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción. En octubre de 1994 cesó en ese despacho. El 28 de julio de 1995 el presidente Alberto Fujimori, que iniciaba su segundo mandato, le confió la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación. Ha ejercido la presidencia del directorio de numerosas empresas vinculadas a las telecomunicaciones y al transporte, también la dirección de la Asociación Peruana de Exportadores (Ádex), entre otras organizaciones. Es consejero y directivo del Consejo Nacional de Educación del Ministerio de Educación.

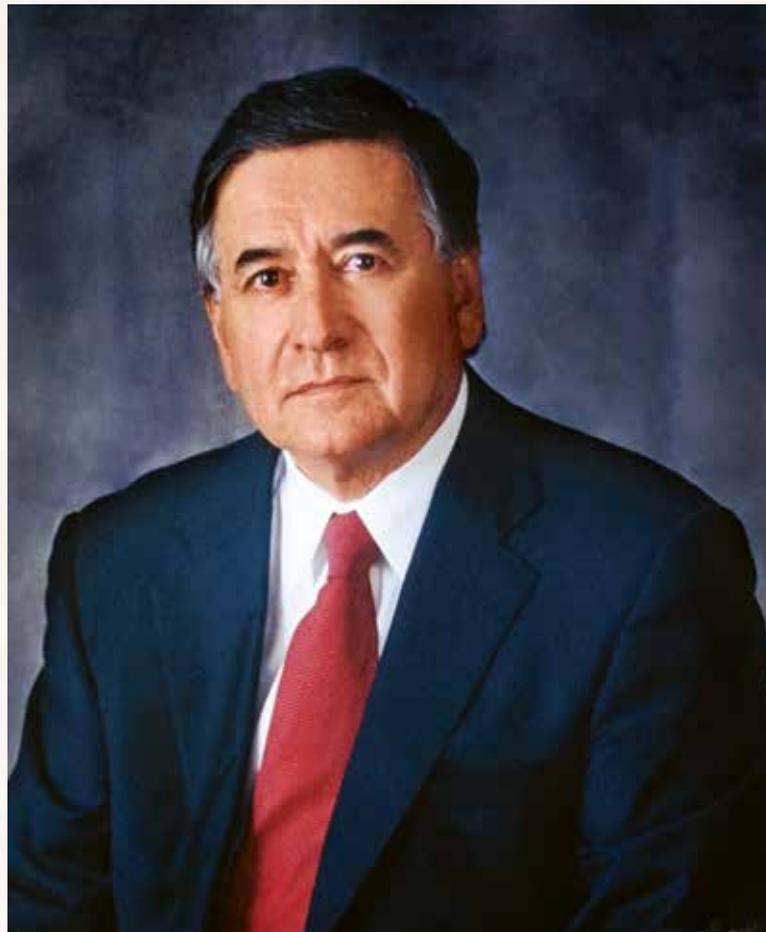


Dante Córdova Blanco, presidente del Consejo de Ministros y titular de Educación, en su despacho. Cortesía de Dante Córdova Blanco.



ALBERTO PANDOLFI ARBULÚ

Lima, 1940. Fue nombrado presidente del Consejo de Ministros el 3 de abril de 1996. Renunció al cargo el 4 de junio de 1998. Ocupó por segunda vez la jefatura del Gabinete el 21 de agosto de 1998. Cesó el 3 de enero del siguiente año. En 2000 fue procesado y condenado por el delito de colusión ilegal en agravio del Estado. En 2003 fue inhabilitado por el Congreso para desempeñar función pública por diez años. Sin embargo, en 2007, durante la segunda administración de García Pérez, fue nombrado jefe del Programa de Reducción de Vulnerabilidad frente al Evento Recurrente de El Niño. Ante la denuncia en los medios de comunicación del incumplimiento de la inhabilitación, cesó en el cargo. En 2012 presentó un recurso de nulidad contra la sentencia que lo condenaba. Argumentó que efectivamente suscribió los decretos de urgencia que autorizaron la adquisición de aviones MIG-29 y Sukhoi-25, por el conflicto con Ecuador, a Bielorrusia, pero que estas compras fueran tramitadas antes de su nombramiento como jefe del Gabinete, durante la gestión de Jorge Camet Dickmann, titular de Economía, y que no había participado en colusión alguna. La Sala Penal Transitoria R. N. 3641-2011 dejó sin efecto las restricciones recaídas sobre Pandolfi Arbulú y los ministros Jorge Camet Dickmann, Jorge Baca Campodónico y César Saucedo Sánchez. Además, declaró nula la sentencia que sobre él recayó, como autor del delito de colusión ilegal.



Alberto Pandolfi Arbulú, presidente del Consejo de Ministros.
Galería de Ministros de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Cfr. Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Especial, Expediente 27-2003, sentencia del 5 de diciembre de 2012.



En setiembre de 1996, el ingeniero Alberto Pandolfi, presidente del Consejo de Ministros, el general E. P. Juan Briones Dávila, ministro del Interior y el general E. P. Tomás Castillo Meza, fueron interpelados por el Parlamento, sobre el nombrado «Caso Vaticano», en correspondencia con la denuncia del narcotraficante (a) «Vaticano» contra el asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres, por tráfico de drogas: «Yo pagué cincuenta mil dólares durante un año, y me exigió cien mil dólares, pero yo le dije que no podía. Inclusive, hasta de los operativos me avisaba el señor» y sobre los fuertes ingresos que percibía dicho asesor¹⁶⁰.

Desde la década de 1980 el citado narcotraficante, operaba impunemente en el tráfico ilícito de drogas en la región del Huallaga, en donde fue capturado en 1992 y liberado por el Jefe Militar de la zona.

Durante la interpelación, Pandolfi Arbulú demostró una férrea defensa sobre el asesor presidencial Montesinos Torres: «En primer lugar, cumplo con precisar que la función que realiza el doctor Vladimiro Montesinos Torres en el Servicio de Inteligencia Nacional es la de asesor de la Alta Dirección, en donde desempeña funciones de asesoramiento en su especialidad como experto en asuntos de inteligencia y seguridad, así como en aspectos jurídicos como profesional abogado, cuando le son requeridos. Con relación al nombramiento del doctor Vladimiro Montesinos Torres como asesor del señor presidente de la República, no existe resolución alguna al respecto, puesto que no desempeña dicho cargo [...].

En segundo lugar, quisiera referirme, aunque sea en términos generales, al aporte del doctor Vladimiro Montesinos en el proceso de pacificación y en el combate contra el narcotráfico desarrollados en el país desde 1990 hasta la fecha [...].

Es especialmente en el campo del diseño del marco legal adecuado en el que el señor Vladimiro Montesinos Torres ha tenido una destacadísima participación [...].

El Gobierno del presidente Alberto Fujimori, en forma similar al proceso y erradicación de la subversión, también ha elaborado una estrategia integral para combatir el tráfico ilícito de drogas, para lo cual ha sido necesario establecer todo un marco jurídico con leyes sumamente represivas. Es en el campo de la formulación de los proyectos de dicha legislación donde el doctor Vladimiro Montesinos Torres ha hecho valiosos y fundamentados aportes¹⁶¹.

A continuación el jefe del Gabinete informaba que no se trataba de una denuncia lo realizado por el narcotraficante contra Montesinos Torres, «sino de imputaciones hechas por un delincuente sentenciado a treinta años de pena privativa de libertad, imputaciones que él mismo negó y contradijo desmintiéndolas categóricamente en audiencia pública posterior ante la misma Sala Penal Transitoria que lo juzga, con presencia de su abogado defensor, del fiscal superior en lo Penal, ante un nutrido número de periodistas y en pleno uso de sus facultades»¹⁶².

Agregaba el *premier*, que el mismo «Vaticano» aceptó haber mentido. Para el Parlamento, esa rectificación fue realizada ante la presión por parte del Gobierno. El proceder del presidente del Consejo de Ministros de defender a una persona que años atrás había sido expulsada del Ejército «Sin Honores» y denunciada en 1976 por el general Guillermo Arbulú Galliani, presidente del Consejo de Ministros, por diversos delitos en agravio del Estado, demuestra la total intromisión de los poderes fácticos sobre los legítimos poderes públicos, en especial sobre el Ejecutivo y el sometimiento de las Fuerzas Armadas y Policiales, que bajo la excusa de sostener la estrategia antisubversiva y de lucha contra el narcotráfico producía los excesos hoy hartamente conocidos; cuya institucionalidad se vio gravemente expuesta al punto de perderse la gestión gubernamental.

Tras la interpelación, el jefe del Gabinete solicitó la cuestión de confianza, la que fue aprobada con 63 votos a favor, anulándose la moción de censura presentada.

El 29 de octubre de 1996, se dictó el Decreto Legislativo 866, que originó el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (Promudeh), en el proceso de modernización integral del Ejecutivo.

En la parte justificativa del decreto se rescataba la importancia de la mujer en la pacificación, el desarrollo nacional, la lucha contra la pobreza y en las organizaciones sociales de base.

A la semana de creado el nuevo sector, fue nombrada como primera titular la abogada Miriam Schenone Ordinola. En enero de 1999 asumió el cargo Luisa María Cuculiza y desde entonces solo se han sucedido mujeres en este despacho, pese a que no existe impedimento para que lo ejerza un varón. La Ley Orgánica 27779, del 11 de julio de 2002, modificó el nombre de la cartera por el de Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes). Diez años después volvió a mudar de nombre, esta vez por Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El 17 de diciembre de 1996, la Presidencia de Consejo de Ministros con el ministro Pandolfi Arbulú debió enfrentar una grave crisis política y social del gobierno. Durante la ceremonia que se realizaba en la residencia del embajador de Japón por el 63 natalicio del emperador Akihito, un comando terrorista del MRTA, en una operación planeada, irrumpió y tomó como rehenes a más de 800 invitados.

Entre estos se encontraban Máximo Rivera, jefe de la Policía Antiterrorista; Carlos Domínguez, exjefe de la Dirección

160 Cfr. Archivo General del Congreso de la República, Archivo Histórico Parlamentario, Séptima Sesión Vespertina, jueves 5 de setiembre de 1996, p. 441.

161 Cfr. Archivo General del Congreso de la República, Archivo Histórico Parlamentario, Séptima Sesión Vespertina, 5 de setiembre de 1996, pp. 420-421.

162 Cfr. Archivo General del Congreso de la República, Archivo Histórico Parlamentario, Séptima Sesión Vespertina, 5 de setiembre de 1996, pp. 420-421.



Miriam Schenone Ordinola, primera ministra de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (1996).
 Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Nacional contra el Terrorismo (Dincote); el almirante AP Luis Giampetri; los ministros Carlos Hermoza Moya (Justicia), Rodolfo Muñante (Agricultura) y Francisco Tudela van Breugel-Douglas (Relaciones Exteriores).

Los subversivos presentaron como demanda inmediata la liberación de más de 425 terroristas presos en diversas cárceles. Dieron como plazo las nueve de la mañana del día siguiente, bajo amenaza de ejecución del canciller, delante de toda la prensa mundial. Entre los rehenes se hallaban también personajes que más tarde se incorporarían a la vida política nacional, como Alejandro Toledo.

Esta acción subversiva suscitó la expectativa mundial. Generó la intermediación de la Cruz Roja Internacional. Participaron en la negociación Anthony Vincent (embajador de Canadá), el arzobispo Juan Luis Cipriani, Domingo Palermo Cabrejos (ministro de Educación) y padre jesuita Juan Julio Witch, quien rehusó salir en libertad, pese a haber sido liberado.

Producido el primer impacto noticioso, el MRTA exigía el cumplimiento de sus pretensiones, el presidente Fujimori, no aceptó los condicionamientos y exigió una muestra de voluntad y esa misma noche liberaron a todas las mujeres. Luego a los diplomáticos extranjeros, decidiendo retener a todos los personajes ligados a la actividad política nacional y a 24 japoneses, con el embajador Morihisa Aoki.

Entre los liberados estaba Javier Diez Canseco, diputado izquierdista, quien asumió una defensa cerrada de los terroristas. Argumentaba que eran jóvenes de dieciocho a veinte

años y comandos de fuerzas especiales con un ideal político.

Igual controvertida posición asumió Alejandro Toledo, quien declaró que lo que quería el MRTA era una amnistía que permitiría a sus miembros participar de la vida pública, advirtiendo que sería insensato cualquier intento de rescate. Otro personaje que se escapó agazapado frente a cámaras de televisión fue el hermano del alcalde de Lima el señor Fernando Andrade, el cual no tuvo mayor participación.

El Estado sostuvo conversaciones en Cuba e Inglaterra, como opción de negociación para gestionar asilo en caso de rendición de los subversivos. Aclaró que estos eran terroristas, no guerrilleros. Mientras tanto el Comando Conjunto inició las estrategias militares para el rescate. La intervención del almirante Luis Giampetri fue trascendental: con miniequipos de radio, colocación de microcámaras y micrófonos sofisticados, que alcanzaban a los rehenes entre los víveres, ayudó a las fuerzas especiales.

Así, se coordinaron acciones desde adentro y se conocieron los desplazamientos de los subversivos. Tras ciento veinticinco días, miembros de las Fuerzas Armadas, lideradas por el Ejército Peruano, unidad denominada Comandos Chavín de Huántar, el 22 de abril de 1997, rescataron a los rehenes en una misión destacada por toda la prensa internacional y los ejércitos del mundo.

Lamentablemente en estas acciones perdieron la vida el doctor Carlos Giusti Acuña, vocal de la Corte Suprema; el comandante Juan Valer Sandoval, fallecido en acción heroica al cubrir con su cuerpo al doctor Tudela van Breugel-Douglas; y el teniente Raúl Jiménez Chávez. Posteriormente hubo denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se argumentó que a los terroristas se les había ajusticiado, lo que generó un juicio de más de quince años.

La defensa internacional estuvo a cargo de Pedro Cateriano Bellido. Finalmente, en 2015, los procesos finalizaron con la exoneración de los comandos. La resolución final señalaba que no existía evidencia de que en las acciones militares se produjeran ejecuciones y que solo en un caso la Corte recomendaba al gobierno peruano profundizar las investigaciones.

Otro aspecto crítico fue el desarrollo del fenómeno de El Niño (1997-1998), que trajo numerosas inundaciones y destrucción en el norte del país y en los departamentos de Lima e Ica. Con anticipación, el gobierno creó más oficinas de Defensa Civil y realizó numerosas obras de defensa ribereña, descolmatación de ríos, limpieza de canales, entre otros trabajos. También se reubicaron a poblaciones que vivían en zonas de alto riesgo.

Durante el desarrollo del fenómeno, el trabajo de la Presidencia del Consejo de Ministros y el gobierno central, los gobiernos locales, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Cuerpo General de Bomberos y asociaciones privadas enfrentó el desastre natural con módulos temporales de vivienda, reubicación, recons-



trucción de los servicios básicos y constante asignación de recursos médicos.

Según el Instituto Nacional de Estadística de Información (INEI), se perdieron mil doscientos millones de dólares. Los sectores más afectados fueron Energía y Minas, Pesquería, Economía, Educación, Salud, Agricultura, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

El 4 de junio de 1998, Pandolfi Arbulú renunció al cargo. Inmediatamente después fue nombrado presidente del Comité Ejecutivo para la Reconstrucción Nacional (Ceren), encargado de mitigar los daños realizados por el fenómeno climático. Respecto a su renuncia, la prensa y miembros de las diferentes bancadas políticas especularon que el hecho sucedió por divergencias sobre cómo solucionar el conflicto con Ecuador y por la intromisión de militares en el proceso de negociación.

El diario español *El País* señaló: «La renuncia de Pandolfi aún no tiene explicación definitiva. Para algunos analistas obedece a la negativa de Pandolfi a que los militares tengan una participación más activa en el proceso de negociaciones de paz con Ecuador. Otros hablan de dos líneas enfrentadas en el Gabinete que estarían por colapsar: la de los ministros a favor del controvertido asesor presidencial Vladimiro Montesinos —que eran la mayoría— y los que apostaban por un alejamiento de Montesinos. Pandolfi era uno de los hombres fuertes de Montesinos»¹⁶³.

En su lugar fue nombrado el doctor Javier Valle Riestra González Olaechea, integrante de la agrupación aprista. Pandolfi Arbulú, desde diciembre de 1997, y Valle Riestra fueron los únicos presidentes del Consejo de Ministros de la década de 1990 que no tuvieron portafolio asignado.

El ingeniero Jorge Camet Dickmann renunció al cargo de ministro de Economía y Finanzas, tras cinco años y medio de labor. Explicó que su dimisión obedecía al cambio en la política económica, al freno a la privatización de las empresas estatales. En su lugar fue designado el economista Jorge Baca Campodónico, exjefe de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

La decisión del ingeniero Fujimori y la aceptación de Valle Riestra generaron expectativa debido a que este se constituyó como el primer presidente del Consejo de Ministros del régimen que pertenecía a la oposición.

Valle Riestra declaró el 4 de junio a los periodistas de *El Comercio*: «No soy enemigo del presidente Fujimori, soy enemigo de la reelección presidencial»¹⁶⁴. Agregó: «Tengo una serie de puntos de vista sobre la Constitución y sobre las leyes y los voy a aportar en el Consejo de Ministros como un vocero de esas convicciones democráticas en las que creo. Hay perfiles autocráticos como en todo régimen, pero hay una democracia porque hay libertad y tiene un origen popular»¹⁶⁵.

Sobre su aceptación al cargo, respondió: «Estoy aquí y decidí aceptar este cargo para colaborar con el Perú y con la patria. El Gobierno tiene características democráticas, pero también autocráticas. Daré mis opiniones para acentuar los perfiles democráticos. Creo en el hábeas corpus, en el amparo, en la constitucionalidad, en los derechos del hombre, en la autonomía del Poder Judicial, en el respeto de los derechos ciudadanos [...]. Tenemos el problema del vandalismo, del terrorismo, que está conjurado, y el problema del desarrollo del Perú. Tenemos que ir a una desmilitarización, un desarme para poder invertir todo nuestro presupuesto en la construcción de escuelas, postas médicas, vías de comunicación y no un armamentismo inútil al cual nos hemos obligado por la actitud militarista e imperialista del Ecuador. Necesitamos cambiar espadas por arados, tanques por tractores. Esos son mis puntos de vista y espero que pueda resultar importante mi colaboración»¹⁶⁶.

Poco después de juramentar propuso eliminar la reelección presidencial con la intención de democratizar al país, acción que no sería del beneplácito del jefe de Estado: «Considero que la Constitución debería prohibir, de manera absoluta, la reelección. Soy enemigo de la reelección de todos los que han sido presidentes de la República, de Fernando Belaunde Terry, de Alan García, de Alberto Fujimori»¹⁶⁷. Durante su breve gestión, propuso la derogatoria de once leyes reeleccionistas.

Valle Riestra renunció el 21 de agosto de 1998. Ese día el general EP César Saucedo Sánchez, titular de Defensa, fue designado jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y comandante general del Ejército, ante la remoción del general E. P. Nicolás de Bari Hermoza Ríos.

Fue nombrado jefe del Gabinete el ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, por segunda vez. El despacho de Defensa recayó en el general de división E. P. Julio Salazar Monroe, hasta entonces jefe del Servicio de Inteligencia Nacional por más de siete años. Tras asumir el cargo, Pandolfi Arbulú señaló como eje de la nueva gestión la reconstrucción luego del fenómeno de El Niño. Los demás ministros permanecieron en sus puestos.

El 3 de enero de 1999 fue designado como nuevo jefe del Gabinete y ministro de Economía y Finanzas el ingeniero Víctor Joy Way Rojas, presidente del Congreso de la República desde julio de 1998. De 1991 a 1993 fue titular de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

163 Cfr. Puertas 1998.

164 Cfr. *El Comercio*, 5 de junio de 1998.

165 Cfr. *El Comercio*, 5 de junio de 1998.

166 Cfr. *El Comercio*, 5 de junio de 1998.

167 Cfr. *El Comercio*, 5 de junio de 1998.



A inicios de octubre de 1999, en el Parlamento se presentó una moción de interpelación al jefe del Gabinete, para que explicara el destino de los fondos de la privatización de las empresas públicas. En ese escenario, Joy Way Rojas renunció el 10 de octubre de 1999 y se reincorporó al Congreso, al que postuló en el año 2000.

Al ser interrogado acerca de su sucesor, Joy Way Rojas señaló: «Cada presidente del Consejo de Ministros tiene su propio estilo de trabajo, pero lo importante es que hay un plan de gobierno con políticas muy definidas. Los cambios no implican un viraje y a eso se le llama estabilidad»¹⁶⁸.

Más adelante, tras la renuncia del presidente Fujimori, Joy Way Rojas sería apresado en setiembre de 2001 y procesado por enriquecimiento ilícito, patrocinio incompatible de intereses y asociación ilícita para delinquir, entre otros. El proceso y su prisión durarían casi siete años.

De la mayor parte de los cargos fue absuelto en 2008 y solo recibió condena de cuatro años de prisión no efectiva, por su apoyo al autogolpe de Estado de 1992, hecho que constituyó el delito de rebelión. Joy Way Rojas es el único presidente del Consejo de Ministros condenado a prisión por la justicia. El proceder de estos personajes muestra que la política puede oscilar entre un mayor grado de inmediatez y uno menor de institucionalidad.

El 11 de octubre de 1999, fue nombrado jefe del Gabinete Alberto Bustamante Belaunde, abogado especializado en derecho administrativo, integrante de la Comisión Especial de Alto Nivel que defendió al Perú en los casos ventilados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, miembro del equipo que sustentó el retiro del Perú de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana.

Del Gabinete anterior, el único ministro que permaneció fue el de Agricultura, Belisario de las Casas. Dos días después, Bustamante Belaunde fue nombrado titular de Justicia. El 15 de octubre el Gabinete quedó completado con la incorporación del empresario Efraín Goldenberg en la cartera de Economía y Finanzas y con la ratificación de Alejandro Aguinaga como ministro de Salud.



Javier Valle Riestra González Olaechea, presidente del Consejo de Ministros, y su Gabinete. 28 de julio de 1998.
Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

168 Cfr. *El Comercio*, 12 de octubre de 1999.



JAVIER VALLE RIESTRA Y GONZÁLEZ OLAECHEA

Lima, 1932. Estudió en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En 1972 se recibió de doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. De 1963 a 1969 se desempeñó como concejal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cargo al que había postulado por el Partido Aprista Peruano. En 1978 fue elegido representante a la Asamblea Constituyente. Dos años después fue elegido diputado por Lima y en 1985, senador de la República, cargo que volvería a ocupar en 1990. En setiembre de 1992 se alejó de toda actividad política. En 1995 fue embajador del Perú en comisión especial en España, Alemania e Italia para exponer la postura peruana en relación con el problema fronterizo con Ecuador. En 1998 fue designado presidente del Consejo de Ministros del régimen fujimorista, hecho que lo apartó de la cúpula aprista. Reconciliados los ánimos, fue elegido congresista en 2006. Publicó *La responsabilidad constitucional de los jefes del Estado* (1972), *El fraude y el Interpol* (1973), *El Tribunal de Garantías Constitucionales* (1982), *Democracia y terrorismo* (1985), *El Tribunal de Garantías Constitucionales y el caso de los votos nulos y blancos* (1986).



Javier Valle Riestra y González Olaechea, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 4 de junio de 1998. Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Ministros.



El Gabinete Joy Way Rojas en Palacio, tras la juramentación. De izquierda a derecha: María Carlota Valenzuela de Puelles (Justicia), Víctor Joy Way Rojas (presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas), Alberto Fujimori (presidente de la República), Luisa María Cuculiza Torres (Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano), Daniel Hokama Tokayishi (Energía y Minas). Al fondo: César Luna Victoria León (Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales), María Cristina Rizo Patrón Velarde (Presidencia), Jorge Mufarech Nemi (Trabajo y Promoción del Empleo), el general de división EP Julio Salazar Monroe (Defensa), Gustavo Caillaux Zazzali (Pesquería) y Belisario de las Casas Piedra (Agricultura). Arriba: Carlos de Romaña y García (Salud), Fernando de Trazegnies Granda (Relaciones Exteriores) y Alberto Pandolfi Arbulú (Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción). Lima, 5 de enero de 1999. Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



VÍCTOR JOY WAY ROJAS

Huánuco, 1945. Estudió en la Universidad Nacional de Ingeniería, donde se graduó de ingeniero industrial. Se especializó en planificación para el desarrollo en la Escuela Superior de Administración Pública. Es magíster en economía por la Williams College y la Graduated School of Business Administration, de la Universidad de Harvard. El 15 de febrero de 1991 fue nombrado ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales. En 1992 fue elegido representante ante el Congreso Constituyente Democrático. Fue vicepresidente de esta asamblea en 1994. Cesó en el ministerio el 28 de agosto de 1993. En 1995 salió electo congresista. En 1996 y 1998 fue presidente del Parlamento. En enero de 1999 fue nominado presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas. Cesó el 13 de octubre del mismo año y se reincorporó al Congreso. En 2001 fue detenido y procesado por enriquecimiento ilícito y otros delitos. Su prisión duraría casi siete años. En 2008 fue declarada su absolución en caso todos los cargos. Sólo fue condenado a cuatro años de prisión no efectiva, por su apoyo al cierre del Congreso en 1992.



Víctor Joy Way, presidente del Consejo de Ministros.
Diario Oficial El Peruano



ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE

Arequipa, 1950-Lima, 2008. Era sobrino de José Luis Bustamante y Rivero, exministro de Justicia y expresidente de la República. Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú, de donde egresó en 1973. Se especializó en derecho administrativo y siguió una maestría en Instituciones Legales en la Universidad de Winsconsin, Estados Unidos. Laboró en el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo y de 1984 a 1993 fue director de Investigaciones del Instituto Libertad y Democracia. Fue asesor legal del Ministerio de Transportes y consultor del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri). Se dedicó a la docencia en su alma máter y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, donde enseñó Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Fue miembro de la comisión que elaboró la Ley del Procedimiento Administrativo General e integrante de la representación peruana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Trabajaba como asesor de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento cuando falleció en su despacho el 7 de febrero de 2008, víctima de un ataque cardíaco. Entre su obras se encuentran *El agro: una reforma pendiente* y *Bases para un cambio constitucional* (1993).



Alberto Bustamante Belaúnde, presidente del Consejo de Ministros y titular de Justicia (1999-2000)
Cortesía de Luis Bustamante Belaúnde.



El 28 de julio de 2000 Lima se encontró en medio del caos. El excandidato presidencial Alejandro Toledo Manrique, dirigente de la agrupación Perú Posible, había iniciado días atrás la denominada Marcha de los Cuatro Suyos, manifestación convocada pacíficamente, pero que se volvió violenta. Una muestra de ello es la destrucción del inmueble del Banco de la Nación con pérdida de vidas.

Para los líderes de los manifestantes, los destrozos fueron ocasionados por infiltrados del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). El movimiento contó con el apoyo de diversos representantes de las fuerzas políticas de oposición (parlamentarios y periodistas), movimientos de tendencia izquierdista y personajes internacionales, como Raúl Alfonsín, expresidente de Argentina.

Los líderes de Perú Posible desconocieron toda responsabilidad, adujeron que sería necesaria una investigación a escala internacional. Carlos Ferrero Costa manifestó: «El Gobierno es culpable por haber hecho una agresión indiscriminada que provocó la ira de la gente, por haber desprotegido intencionalmente los locales públicos y porque permitió que personas extrañas hayan logrado ingresar subrepticamente para colocar cargas incendiarias muy bien puestas, muy rápidas, de expansión violenta, que solo puede ser hecho por personal especializado. Eso no lo hacen los pandilleros»¹⁶⁹.

En medio de la crisis política y social fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Educación Federico Salas Guevara Schultz, candidato a la presidencia en las elecciones de 2000 por el movimiento Avancemos y exalcalde provincial de Huancavelica. Su Gabinete lo integraron José Chlimper Ackerman (Agricultura), Edgardo Mosqueira Medina (Trabajo), el general Walter Chacón Málaga (Interior), Gonzalo Romero de la Puente (Industria) y Carlos Boloña Behr (Economía). El exjefe del Gabinete Alberto Bustamante Belaunde continuó a la cabeza del despacho de Justicia, caso singular en nuestra historia ministerial.

Durante la campaña electoral, Salas Guevara Schultz había afirmado que el asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres debía ser removido del Gobierno y del SIN. Poco después de asumir el cargo, en cambio, declaró que estudiaba el tema con el presidente Fujimori. Sin embargo, el mismo día, durante un almuerzo ofrecido por el jefe de Estado a los altos mando militares, Fujimori reiteró la necesidad de contar con el SIN para consolidar la pacificación nacional. Durante la reunión el presidente estuvo acompañado por Montesinos Torres.



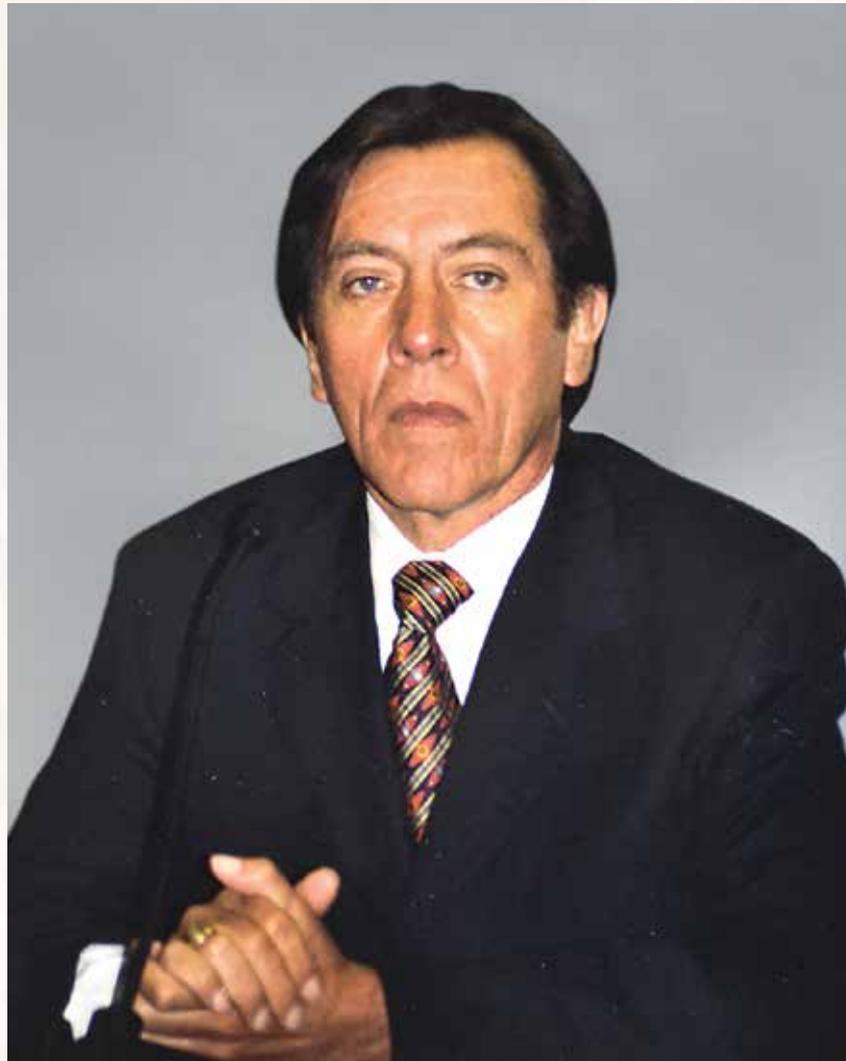
Conferencia de prensa del Consejo de Ministros. Federico Salas Guevara (presidente del Consejo de Ministros), Alberto Fujimori (presidente de la República), Alberto Bustamante Belaunde (Justicia) y Edgardo Mosqueira (Trabajo y Promoción Social). Lima, 29 de julio de 2000.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

169 Cfr. *El Comercio*, 31 de julio de 2000.



FEDERICO SALAS-GUEVARA SCHULTZ

Lima, 1950. Estudió en el Colegio Inmaculado Corazón de María en Miraflores y en el Colegio Santa María Marianistas. Residió gran parte de su vida en la ciudad de Huancavelica, hogar paterno. En 1973 sus tierras agrícolas fueron expropiadas. Realizó estudios de administración y *marketing* en el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) y en la Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN), respectivamente. En 1993 fundó el Centro de Investigación, Promoción y Desarrollo de Huancavelica. En 1995 fue elegido alcalde de esta ciudad. Es famosa la denominada Cabalgata de los Andes, que encabezó, con destino a la capital de la República para entregar al gobierno central una muestra de esfuerzo del pueblo huancavelicano, considerado una de las regiones económicamente más deprimidas. En 1998 fue reelegido como alcalde. Dos años después postuló a la Presidencia de la República, con la agrupación Avancemos, sin éxito. El 29 de julio de 2000, el presidente Fujimori le confió la Presidencia del Consejo de Ministros y el portafolio de Educación. Su gestión fue muy breve, pues finalizó con la renuncia del jefe de Estado el 21 de noviembre del mismo año. Fue procesado por delitos en agravio del Estado y condenado a tres años de prisión no efectiva. En 2007 fue elegido presidente regional de Huancavelica. Ha publicado varias obras históricas sobre Huancavelica, entre ellas *Villa Rica de Oropesa* (1993) e *Historia de Huancavelica* (2008).



Federico Salas-Guevara, presidente del Consejo de Ministros y titular de Educación (2000).
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



La gestión de Salas Guevara terminó tras la difusión de una videograbación que evidenciaba los actos de corrupción realizados por el asesor presidencial Montesinos Torres y que motivó la renuncia del presidente Fujimori ante el Congreso, vía fax, el 19 de noviembre de 2000. El cuerpo legislativo no la aceptó, por cuanto no guardó la formalidad y, ante la coyuntura, declaró la incapacidad moral del jefe de Estado y la vacancia de su cargo, el cual recayó en Valentín Paniagua Corazao, presidente del Congreso.

Un aspecto crítico del régimen que finalizaba fue la violación de derechos humanos y la corrupción¹⁷⁰. El propio Alberto Fujimori Fujimori y Vladimiro Montesinos Torres afrontan condenas de veinticinco años de prisión efectiva, de igual modo altos funcionarios como magistrados del Poder Judicial y del Jurado Nacional de Elecciones, miembros de las Fuerzas Armadas, parlamentarios, periodistas y empresarios, entre otros.

No escapa en este recuento la existencia de presidentes del Consejo de Ministros investigados e inhabilitados por el Congreso: Víctor Joy Way Rojas, Alberto Pandolfi Arbulú, Óscar de la Puente Raygada y Federico Salas Guevara Schultz. Además hay una larga lista de ministros condenados de este régimen, como Carlos Boloña Behr, Juan Briones Dávila, Jaime Yoshiyama, Absalón Vásquez Villanueva, Jaime Sobero, Alfredo Ross Antezana, Víctor Paredes Guerra, Augusto Antonioli Vázquez, Guido Pennano Allison, José Villanueva Ruesta y Fernando Dianderas Ottone. En suma, un controverial episodio en la historia de los ministros en el Perú.

170 Cfr. Portocarrero 2005.



El Gabinete Pérez de Cuéllar acompaña al presidente de la República. De izquierda a derecha: Diego García Sayán (Justicia), Antonio Ketín Vidal (Interior), Javier Silva Rueta (Economía y Finanzas), Javier Pérez de Cuéllar (presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores), Valentín Paniagua Corzaao (presidente de la República), Walter Ledesma Rebaza (Defensa) y Marcial Rubio Correa (Educación), entre otros.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



CAPÍTULO VI

La Presidencia del Consejo de Ministros del siglo XXI

«Señores presidentes, permítanme concluir estas palabras expresándoles mi firme convencimiento que el bienestar de nuestros ciudadanos está directamente vinculado a la capacidad que demostremos para estructurar un mecanismo cada vez más eficiente y cercano a las preocupaciones e intereses de nuestras sociedades».

Javier Pérez de Cuéllar.
Valencia, Venezuela, 23 de junio de 2001.
Discurso ofrecido en la
XIII Reunión del Consejo Presidencial Andino.



La transición democrática en el año 2000

La caída del régimen de Alberto Fujimori planteó el gran desafío de restaurar la institucionalidad del país. Ante las renuncias de Francisco Tudela van Breugel-Douglas y de Ricardo Márquez Flores, primer y segundo vicepresidentes de la República, respectivamente, así como la posterior destitución de Martha Hildebrandt Pérez Treviño, presidenta del Congreso, el vacío en la sucesión del poder fue resuelto por el Parlamento al otorgar la alta investidura de presidente de la República a Valentín Paniagua Corazao, representante cuzqueño, el 22 de noviembre de 2000.

Así, se iniciaba otra etapa en la vida democrática del Perú, a través del denominado Gobierno de Transición. Periodo que podríamos asemejar con la caída del régimen liderado por Augusto B. Leguía, quien gobernó casi once años los destinos del país, y la designación del hacendado y político David Samanez Ocampo y Sobrino, representante de Apurímac en diversas legislaturas.

En ambas administraciones, los gobernantes adoptaron medidas inmediatas en que destacaron las de carácter económico, político y jurídico. Acudieron a personajes destacados para que los acompañen en el régimen, así como para la formación de comisiones que elaborasen documentos de trabajo que serían discutidos entre las autoridades próximas a ser elegidas.

En el caso de Paniagua, se contó con la presencia del embajador Javier Pérez de Cuéllar, exsecretario general de las Naciones Unidas en dos oportunidades, excandidato presidencial y diplomático de carrera, a quien le confió la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pérez de Cuéllar tuvo el deber de conducir las elecciones para el siguiente gobierno, que se instalaría el 28 de julio de 2001.



Javier Pérez de Cuéllar, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (2000-2001).
Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Javier Pérez de Cuéllar, presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (2000-2001).
 Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR DE LA GUERRA

Lima, 1920. Abogado, político y diplomático de carrera. Inició su formación en el Colegio de San Agustín y en la Pontificia Universidad Católica en Lima. Dio inicio a su carrera diplomática en 1940, cuando ingresó a laborar en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1964 fue remitido a Suiza como embajador del Perú. Fue el primer embajador del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (1969). En 1979 fue designado subsecretario de las Naciones Unidas, dos años después fue elegido secretario general de dicho organismo, cargo que ejerció hasta 1986, tiempo en el cual fue reelegido. Así, se desempeñó hasta fines de 1991. Tuvo una gran labor en lograr la paz en los conflictos de Irán e Irak (1986), en la Guerra del Golfo Pérsico (1991) y en El Salvador (1992). En 1995 postuló a la Presidencia de la República, con la agrupación Unión por el Perú, ocupando el segundo lugar. El 25 de noviembre de 2000 fue designado presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores, cargos que ejerció hasta el 28 de julio de 2001. Al año siguiente fue nombrado embajador del Perú en Francia. Ha recibido múltiples reconocimientos internacionales. Alternó su carrera con la docencia en la Academia Diplomática y en Academia de Guerra Aérea. En el Perú la Academia Diplomática lleva su nombre en su honor. Publicó *Manual of Diplomatic Law* (1964) y *Pilgrimage for peace: A Secretary General's Memoir* (1997) y la novela *Los Andagoya* (2014).



Gabinete Pérez de Cuéllar (2000-2001). Consejo de Ministros de la Transición Democrática. En primera fila: Antonio Ketín Vidal Herrera (Interior), Javier Pérez de Cuéllar (presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores), Valentín Paniagua Corazao (presidente de la República), el general Walter Ledesma Rebaza (Defensa) y Javier Silva Ruete (Economía y Finanzas). En segunda fila: Marcial Rubio Correa (Educación), Diego García-Sayán Larrabure (Justicia), Eduardo Pretell Zárate (Salud), Carlos Amat y León Chávez (Agricultura), Jaime Zavala Costa (Trabajo y Promoción Social). Al fondo: Carlos Herrera Descalzi (Energía y Minas), Juan Incháustegui Vargas (Presidencia), Susana Villarán de la Puente (Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano), Ludwig Meier Cornejo (Pesquería), Luis Ortega Navarrete (Transportes y Comunicaciones), Emilio Navarro Castañeda (Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales).
Lima, 25 de noviembre de 2000. Diario Oficial *El Peruano*.



De izquierda a derecha: los ministros Javier Silva Ruete (Economía), Antonio Ketín Vidal (Interior) y Diego García-Sayán (Justicia).
Diario Oficial *El Peruano*.

El 25 de noviembre de 2000 se incorporaron al Gabinete: Walter Ledesma Rebaza (Defensa), Carlos Amat y León Chávez (Agricultura), Jaime Zavala Costa (Trabajo y Promoción Social), Susana Villarán de la Puente (Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano), Javier Silva Ruete (Economía y Finanzas), Luis Ortega Navarrete (Transportes y Comunicaciones), Emilio Navarro Castañeda (Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales), Ludwig Meier Cornejo (Pesquería), Eduardo Pretell Zárate (Salud), Carlos Herrera Descalzi (Energía y Minas), Marcial Rubio Correa (Educación), Antonio Ketín Vidal Herrera (Interior), Diego García-Sayán Larrabure (Justicia) y el ingeniero Juan Inchaustegui Vargas (Presidencia).

Inchaustegui Vargas se había desempeñado como titular de Energía y Minas durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry. Con Valentín Paniagua, entonces ministro de Educación, formó parte del Gabinete presidido por Sandro Mariátegui Chiappe (1984-1985).

En junio de 2001 el ministro Antonio Ketín Vidal recibió el encargo de traer de Venezuela al prófugo exasesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres.

El presidente Paniagua imprimió a su gestión una cuota de decencia y rápida recuperación de la moral pública, así como del funcionamiento natural de las instituciones del Estado. Se recobraron las atribuciones del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Constitucional, del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Su gestión fue austera y transparente, la cual devolvió la esperanza a un país por superar el estado de postración y vergüenza que había significado la pérdida de la institucionalidad frente a la corrupción representada por algunos malos políticos, funcionarios, militares y empresarios.



Javier Pérez de Cuéllar, presidente del Consejo de Ministros, durante la misa te deum, junto a Valentín Paniagua (presidente de la República) y a los ministros Walter Ledesma Rebaza (Defensa) y Antonio Ketín Vidal (Interior).
 Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Paniagua estructuró un sistema anticorrupción, a partir del modelo institucional, para investigar con eficacia y sancionar a aquellos que delinquieron en detrimento del país. A ello se sumó que por Decreto Supremo 18-2001-JUS se estableciera la «Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional del Perú», la cual congregó a importantes juristas con el fin de confeccionar un informe de propuestas para la reforma constitucional. Esta recomendó en su informe final el establecimiento del presidente del Consejo de Ministros como ministro sin cartera y cuya labor estaría circunscrita a las relaciones entre el régimen, el Congreso y las regiones. A lo cual se suma la supervisión en planeamiento y ejecución de la política general del régimen.

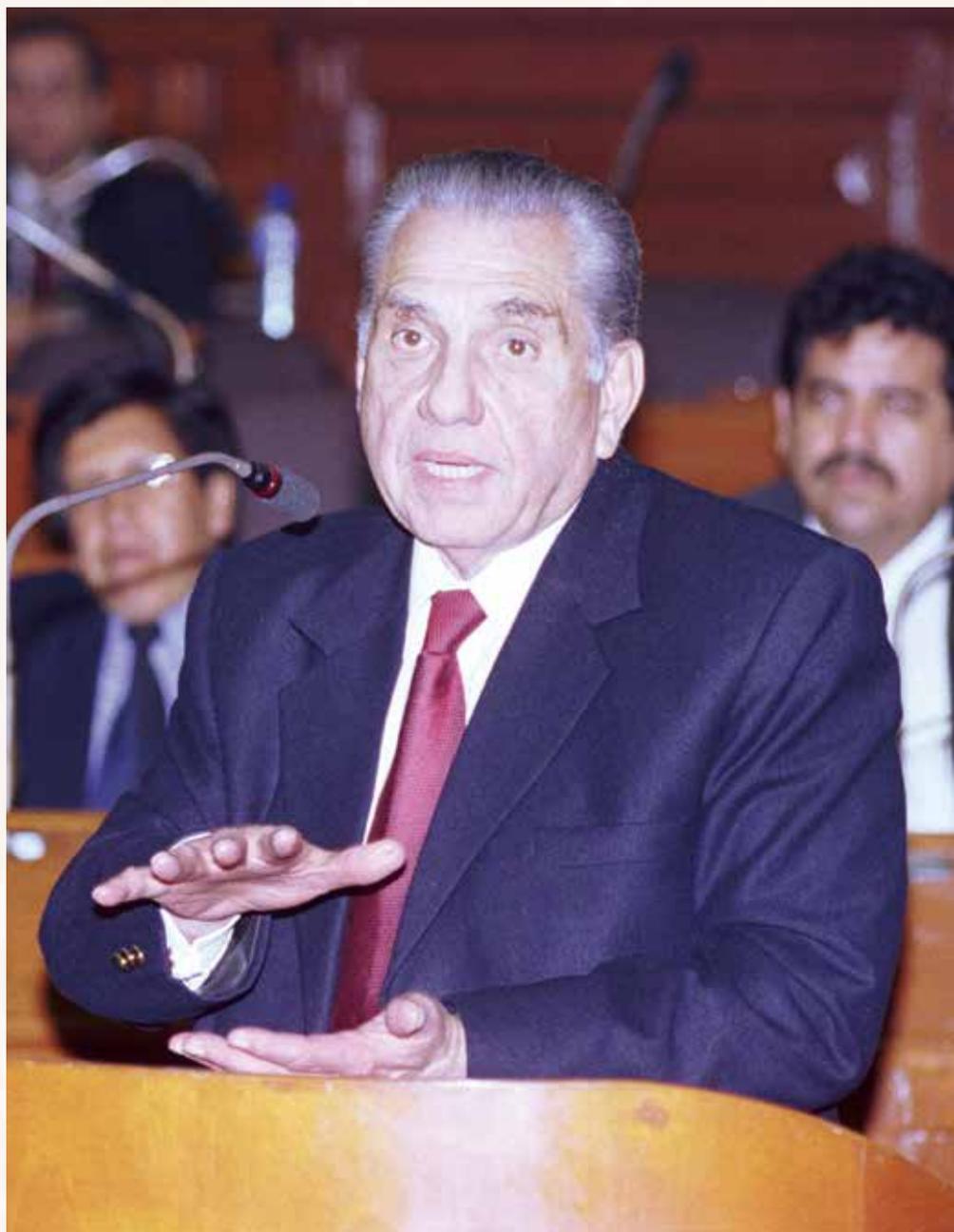
Su decidida gestión tuvo dos ejes principales: la reinscripción a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo retiro fue aprobado el 7 de julio de 1999 por el Congreso de República, a propósito de los casos Loayza Tamayo y Castillo Petruzzi. Años después, el 9 de febrero de 2001, el ministro de Justicia Diego García-Sayán Larrabure comunicó a Antonio A. Cançado, presidente del colegiado supranacional en Costa Rica, la voluntad del Estado peruano en reincorporarse a la competencia contenciosa.

Además, el Estado firmó la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En el ámbito interno, se indultaron a once presos políticos y se reincorporaron a militares dados de baja por protestar ante el gobierno anterior. Convocó a un grupo de personalidades para establecer la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), cuyo objetivo fue la confección de un informe sobre la violencia terrorista en el Perú desde 1980. Entre las medidas que buscaban irradiar confianza a los inversionistas, el titular de Economía, Javier Silva Ruete, declaró que dejaría al nuevo régimen los indicadores del sistema financiero en equilibrio.



Javier Edilberto Silva Ruete

Piura, 1935-Lima, 2012. Abogado, economista y político. Ingresó a la lid política en su juventud como militante de la Democracia Cristiana. Por invitación del presidente de la República Fernando Belaunde Terry, fue ministro de Agricultura (1965 y 1966-1967). En 1978, Francisco Morales Bermúdez Cerruti, jefe del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, lo designó titular de Economía y Finanzas, cargo que ejerció hasta 1980. Encontró un Estado con altas inversiones públicas, reformas, subvenciones, la estatización de empresas, la sustitución de importaciones por industrialización, la adquisición de armamento ruso y la disminución de las exportaciones. Sus medidas generaron reajustes en los controles de precios o «paquetazos económicos», la reducción del gasto público e incremento de las exportaciones que en tres años reflejaron la suma de mil doscientos millones de dólares. Al concluir el gobierno de Morales Bermúdez, el dólar llegó a cotizarse en 200 soles. Fue elegido senador para el periodo de 1985 a 1990 por Solidaridad y Democracia (SODE). Tuvo el apoyo del Partido Aprista Peruano, lo cual se reflejó en la alianza con Alan García Pérez durante su primer gobierno, hasta que este impulsó la estatización de la banca, lo que ocasionó la ruptura y la identificación con Mario Vargas Llosa en su lucha contra esta medida. Retornó al escenario político por invitación del presidente de la República Valentín Paniagua, nuevamente para asumir la cartera de Economía y Finanzas, del 22 de noviembre de 2000 al 28 de julio de 2001. Se encargó de dejar en equilibrio el sistema financiero peruano para la próxima administración. En 2002, el nuevo mandatario, Alejandro Toledo Manrique, lo nombró titular del mismo despacho hasta el 25 de julio de 2003. Luego el jefe de Estado lo propuso como presidente del Banco Central de Reserva del Perú, cargo que desempeñó del 22 de agosto de 2003 al 1 de noviembre de 2004. Además fue gobernador alterno del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, así como director del Fondo Latinoamericano de Reservas y de la Corporación Andina de Fomento. Fue titular de Estado en cuatro gobiernos, récord difícil de igualar.



El ministro de Economía y Finanzas, Javier Silva Ruete, expone ante el Pleno del Congreso para «responder materias que iban a conformar el pliego de interpelación que planteó inicialmente la bancada del Partido Aprista». Lima, 3 de octubre de 2002. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



En las últimas décadas el personaje que se ha desempeñado más de una vez como ministro de Estado fue el doctor Javier Silva Ruete, titular de Agricultura y Alimentación en el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry (1965 y 1966-1967). Durante la segunda fase del gobierno militar fue designado titular de Economía y Finanzas, cargo que ejerció de 1978 al 27 de julio de 1980. Ejerció el mismo puesto durante la administración de Valentín Paniagua. Sería designado por tercera vez titular de la cartera de Economía en el gobierno Alejandro Toledo (2002-2003). En un artículo publicado en el diario *El Comercio*, 12 de julio de 2009, el periodista Martín León Espinosa se refiere a la trayectoria de Silva Ruete:

«En momentos de nombramientos y expectativas, es bueno recordar que en cuestión de cubileteos ministeriales quizás cambien las formas, aunque no mucho el fondo. Javier Silva Ruete, uno de los personajes que ha estado en variopintos Gabinetes, hizo su primer ingreso al Ejecutivo hace 44 años. Según él mismo recuerda, para esa ocasión un amigo que ya había sido ministro le prestó su fajín, pues entonces eran difíciles de conseguir. Dice que al final ni siquiera lo usó porque, minutos antes de que comience la ceremonia, sus compañeros de la Juventud de la Democracia Cristiana le regalaron uno, el mismo que utilizó hasta la sexta ocasión en que juró como ministro, el 28 de agosto de 2003. ‘Durante el gobierno de Toledo me hacían la broma de que juraba con un fajín de ministro español porque el mío ya no era rojo y blanco, sino rojo y amarillo’, cuenta entre risas. Silva Ruete se retiró de la política, pero ya es parte de su historia»¹⁷¹.



El Gabinete Pérez de Cuéllar rumbo al Congreso. De izquierda a derecha: Antonio Ketín Vidal (Interior), Javier Silva Ruete (Economía y Finanzas); Javier Pérez de Cuéllar (presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores), Valentín Paniagua Corazao, (presidente de la República) y el general Walter Ledesma Rebaza (Defensa). Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

171 Cfr. *El Comercio*, 12 de julio de 2009, artículo de Martín León Espinosa.



El general PNP Antonio Ketín Vidal Herrera, ministro del Interior (2000-2001).
Galería de Ministros del Interior, Ministerio del Interior.

El Gobierno de Alejandro Toledo y el Acuerdo Nacional

Las elecciones de 2001 dieron por ganador al economista Alejandro Toledo Manrique, quien sostuvo la necesidad de contar con un pacto nacional de políticas denominado el Acuerdo Nacional, que se instituyó a partir de un foro que convocó a los partidos políticos, gremios e instituciones de la sociedad civil. Este espacio, vigente en la actualidad, se vincula con la Presidencia del Consejo de Ministros.

Toledo había participado en los procesos electorales de 1995 y 2000 con un escenario distinto y teniendo como contendor principal al entonces presidente Fujimori, quien buscaba la reelección.

Tras su victoria, Toledo convocó a personajes destacados para desempeñar la jefatura de los ministerios y la Presidencia del Consejo de Ministros. Fue nombrado jefe del Gabinete el abogado Roberto Dañino Zapata, funcionario durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Integraron el Gabinete Dañino los señores Diego García-Sayán Larrabure (Relaciones Exteriores), Pedro Pablo Kuczynski Godard (Economía y Finanzas), David Waisman Rjaivinsthi (Defensa), Fernando Rospigliosi Capurro (Interior), Nicolás Lynch Gamero (Educación), Luis Solari de la Fuente (Salud), Álvaro Quijandría Salmón (Agricultura), Fernando Villarán de la Puente (Trabajo y Promoción del Empleo), Doris Sánchez Pinedo de Romero (Mujer y Desarrollo Social), Luis Chang Reyes (Transportes y Comunicaciones), Carlos Bruce Montes de Oca (Presidencia), Raúl Diez Canseco Terry (Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales), Jaime Quijandría Salmón (Energía y Minas), Javier Reátegui Rosselló (Pesquería) y Fernando Olivera Vega (Justicia).



El presidente de la República, Alejandro Toledo, presenta al nuevo presidente del Consejo de Ministros: Roberto Dañino Zapata.
Cortesía Roberto Dañino Zapata.



Roberto Dañino Zapata, presidente del Consejo de Ministros (2001-2002).
Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ROBERTO DAÑINO ZAPATA

Lima, 1951. Estudió Leyes en la Pontificia Universidad Católica. En 1974 ingresó a la Harvard Law School. En 1980 fue nombrado secretario general del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio. Presidió la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras y la Comisión Nacional de Deuda Pública Externa. Ejerció la abogacía en el Perú y en Estados Unidos, como asesor jurídico de grandes empresas financieras. Fue nombrado presidente del Grupo de Evaluación Externa del Banco Interamericano de Desarrollo. El 28 de julio de 2001 fue designado presidente del Consejo de Ministros, en el gobierno inaugural de Alejandro Toledo. Durante su gestión se inició el Acuerdo Nacional y las gestiones para celebrar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. El 11 de julio de 2002 cesó en la conducción del Gabinete. En noviembre fue remitido a Estados Unidos como embajador. En 2003 salió electo secretario general del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi). Fue elegido vicepresidente y cónsul general del Banco Mundial.



En esta oportunidad, el país se volcaba a la democratización del Estado. Para ello, el partido Perú Posible se alió con el Frente Independiente Moralizador (FIM), cuarta fuerza política. Así, al inicio del régimen, a los cuarenta y cinco congresistas de Perú Posible se sumaron los once representantes del FIM. La alianza se manifestó con la activa participación de Fernando Olivera Vega, fundador y líder del FIM.

Olivera Vega era conocido por difundir públicamente, el 14 de setiembre de 2000, la videograbación en que el asesor presidencial Vladimiro Montesinos entregaba una cantidad de dinero al legislador Alberto Kouri Bumachar a cambio de su incorporación al movimiento oficialista Perú 2000. Fue titular de Justicia hasta el 27 de julio de 2002, en que fue nombrado embajador del Perú en España. Luego ocuparía fugazmente la Cancillería.

Hasta el final del mandato presidencial, el FIM mantuvo las carteras de Justicia así como de Transportes y Comunicaciones. El Ministerio de la Producción fue encomendado a Eduardo Iriarte Jiménez, también integrante del FIM.

El respeto a las instituciones democráticas marcó una enorme distancia con los acontecimientos de la década de 1990. Del mismo modo se enfatizó en conocer la verdad de lo acontecido en el régimen fujimorista a través de las diversas investigaciones parlamentarias y judiciales, que sin una decisión política no se habría podido esclarecer. El 28 de agosto de 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), presidida por Salomón Lerner Febres, entregó públicamente el Informe Final de la CVR al presidente de la República.

En cuanto al proceso de recuperación económica del país, el mandatario mantuvo el crecimiento sostenido en más de 4,5 % anual del producto bruto interno (PBI), frente al 7,1 % anual alcanzado de 1993 a 1997. Los ajustes institucionales iniciados en 1993, que insertaron al país al Consenso de Washington, dejaron al albedrío la superación de la calidad de vida de la mayoría de los peruanos que estaban excluidos. Esto agudizó la brecha de desigualdad y pobreza, al punto de hacer que esta última se vuelva extrema en los departamentos del sudeste del país (sobre todo en Huancavelica y Apurímac).

Esta circunstancia generó la necesidad de un mayor número de programas sociales, entre los cuales destacó Juntos o



El presidente Alejandro Toledo y su aliado Fernando Olivera, titular de Justicia.
Lima, 28 de julio de 2001. Diario Oficial *El Peruano*.



El Gabinete Dañino. Lima, 19 de enero de 2002.
 Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, creado el 7 de abril de 2005. Este dependía de la Presidencia del Consejo de Ministros según el Decreto Supremo 032-2005-PCM, documento que indicaba su objetivo, estructura y financiamiento.

Juntos cubría la necesidad del Estado ante la falta de base de datos que involucraba a cerca de un millón de peruanos carentes de registros civiles y documento nacional de identidad (DNI). Los beneficiarios, sobre todo las mujeres, recibían 100 nuevos soles. A cambio, ellas debían hacer la actualización correspondiente, enviar a sus hijos a la escuela y participar en las ollas comunes. El establecimiento de este programa social en el último año del mandato de Toledo generó muchas especulaciones por su cercanía a las elecciones generales.

El empuje económico de la nueva gestión se centró en la apertura hacia mercados internacionales. Así, incrementó las exportaciones (de 7,3 a 17,2 mil millones de dólares), amplió la base exportadora a partir del boom del agro en la costa. También se retomaron importantes proyectos, como el gas de Camisea, iniciado durante el segundo régimen del presidente Belaunde Terry, a través del contrato de exploración y explotación de petróleo de la empresa nacional Petroperú y la compañía angloholandesa Shell. Entonces se descubrió un depósito estimado en 8,3 billones de pies cúbicos de gas natural en el lote 88 de Camisea, ubicado la provincia de La Convención, Cuzco.

En marzo de 1988, «Petroperú suscribe con Shell un Acuerdo de Bases para la Explotación de Camisea, pero cinco meses después se resuelve el contrato por falta de voluntad política. Por entonces, el Perú no contaba con un claro marco legal sobre la explotación de hidrocarburos y la reducción de impactos ambientales y sociales. Las empresas no estaban obligadas a realizar un estudio de impacto ambiental antes de iniciar sus actividades, ni a compensar a las comunidades en caso de afectarlas»¹⁷².

Posteriormente, en febrero de 2000, el consorcio integrado por Pluspetrol Perú Corporation S. A.; Hunt Oil Company

172 Cfr. Grupo Propuesta Ciudadana s/f: 4.



of Perú L. L. C., Sucursal Perú; SK Corporation, Sucursal Peruana; y Tecnopetrol del Perú S. A. C., Sucursal del Perú obtuvo la explotación del gas por cuarenta años para el mercado interno, según la Ley 27133, 4 de junio de 1999.

En el año 2004, el Estado asignó al consorcio la explotación del lote 56, con reservas probadas de 2,8 billones de pies cúbicos, el cual se destinaría para la exportación, mientras que el lote 88 sería para el consumo interno. En los hechos, los recursos de este terminaron siendo también para la exportación. El entonces alcalde de Cuzco, Daniel Estrada Pérez¹⁷³, llamado el ‘Qosqoruna’ (‘Hombre del Qosqo’), reclamó para que el gas de Camisea atendiese las necesidades de su localidad y del sur en primer lugar:

«Y no se redujeran a un gasoducto que condujera una riqueza agotable hacia Lima. Hay que decir que el tiempo le ha dado la razón. Es verdad que como resultado de un áspero debate el proyecto tomó retraso, pero ello no fue culpa de Daniel Estrada, sino de indecisiones de los gobiernos»¹⁷⁴.

Pese al reclamo, se promulgó la Ley 28176, el 23 de febrero de 2004, que fomentó beneficios a los inversionistas, como las empresas procesadoras de gas, lo que inició la desprotección del abastecimiento del mercado interno, originalmente planteado por un periodo mínimo de veinte años desde su explotación.

Durante la gestión de Hans Flury Royle, titular de Energía y Minas, se expidió el decreto supremo que impulsó la exportación y captación de millones de dólares anuales para el país, provenientes del mercado mexicano. Esta opción generó la preocupación de diversos sectores de la sociedad por el futuro desabastecimiento interno y su potencial perjuicio, lo cual ha quedado latente desde entonces:

«El 23 de junio de 2009, el ministro de Energía y Minas, Pedro Sánchez, indica que está en conversaciones desde mayo con el consorcio Camisea, a fin de llegar a un acuerdo para no dejar el mercado interno sin gas. Considera que fue un apresuramiento haber comprometido más gas para la exportación. El funcionario reconoce la escasez de gas natural para abastecer el mercado interno, por lo que señala que viene negociando con el consorcio exportador para usar temporalmente parte del gas que será vendido a México»¹⁷⁵.

Otro proceso relevante de la administración de Toledo fue el inicio de la carretera Interoceánica con Brasil. Proyecto que se retrotrae a la década de 1990, cuando la Corporación Andina de Fomento (CAF) decidió preparar una investigación para la integración de Brasil con los países andinos¹⁷⁶, la cual fue agenda en la reunión de presidentes del continente convocada por el mandatario Fernando Henrique Cardoso el 31 de agosto de 2000 en Brasilia. Así, se conformó el grupo de trabajo Integración de la Infraestructura Regional de Sud América (IIRSA).

Esta red vial, considerada la primera red vial de Sudamérica, de 2.600 kilómetros —incluidos los tres ramales en la versión peruana—, permite a Brasil su arribo al océano Pacífico y al Perú su incorporación al mercado brasileño.

Las mejoras económicas diseñadas en el Plan Real¹⁷⁷ de la administración de Fernando Henrique Cardoso permitieron suscribir acuerdos de complementación económica (ACE), con el interés del Estado peruano en una alianza estratégica bilateral, lo cual se vislumbró con la visita oficial del ministro Diego García-Sayán (7 de junio de 2002) y la



Diego García-Sayán Larrabure, ministro de Relaciones Exteriores.
Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

172 Cfr. Grupo Propuesta Ciudadana s/f: 4.

173 Daniel Estrada se había opuesto al proyecto. Así, impidió durante muchos años su ejecución.

174 Cfr. *La República*, 25 de marzo de 2003.

175 Cfr. Grupo Propuesta Ciudadana s/f: 17.

176 Cfr. Vega Alvear s/f.

177 Cfr. Novak y Namihas 2012: 123.



firma de la declaración conjunta, así como con el establecimiento del mecanismo de consulta y coordinación política a escala de cancilleres de ambos países.

Los rubros de turismo, transporte en zonas fronterizas, publicación de material divulgativo y científicos formaban los intereses inmediatos. Para impulsarlos, los Estados desarrollaron instrumentos de interconexión física, liberalización comercial y, sobre todo, inversión en infraestructura. Así, se suscribió la Declaración de Assis o Declaración de Complementación Económica¹⁷⁸.

Durante la visita del presidente Toledo a Brasilia, el 11 de abril de 2003, «se suscribió el acuerdo para la construcción del puente internacional sobre el río Acre, próximo a las ciudades de Iñapari (Perú) y Assis (Brasil), el cual ha permitido interconectar los sistemas viales de ambos países y vincular las economías de la macro región sur del Perú con los estados brasileños de Acre, Rondonia y Mato Grosso»¹⁷⁹.

Este proceso de implementación binacional refleja un plan de integración geopolítica de largo aliento y que compromete la participación directa de empresas constructoras de ambos países. En estas circunstancias, el rol del Estado es crucial en la supervisión y fiscalización medioambiental como en el uso de recursos públicos.

En 2003, el representante de comercio de Estados Unidos Robert Zoellick manifestó al Poder Legislativo de su país el interés de George W. Bush, presidente de Estados Unidos, en celebrar con los cuatro países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) un tratado de libre comercio en reemplazo a la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas o Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act (ATPDEA), suscrito en 1991¹⁸⁰.



El presidente del Consejo de Ministros Roberto Dañino Zapata presenta el informe del Acuerdo Nacional. Lima, 8 de marzo de 2002.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

178 Cfr. Novak y Namihas 2012: 125.

179 Cfr. Couturier 2006: 12-13. Citado en Novak y Namihas 2012: 126.

180 Cfr. United States Trade Representative (USTR) Notifies Congress of Intent to Initiate Free Trade Talks with Andean Countries. Miami, 18 de noviembre de 2003.



Así, el nuevo documento político y económico planteó mayores ventajas competitivas al anterior, que solo se restringía a ciertas medidas arancelarias destinadas a la lucha contra movimientos subversivos, en defensa del sistema democrático de la década de 1990 en Sudamérica. En ese aspecto, durante la administración de Toledo se iniciaron las negociaciones para la celebración del tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, que incluyó los rubros siguientes:

«Trato Nacional y Acceso a Mercados, Textiles y Vestido, Reglas de Origen, Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Defensa Comercial, Contratación Pública, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Servicios financieros, Políticas de Competencia, Telecomunicaciones, Comercio Electrónico, Derechos de Propiedad Intelectual, Laboral, Medio Ambiente, Transparencia, Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, Solución de Controversias»¹⁸¹.

Durante las gestiones, destacó la labor de Alfredo Ferrero Diez Canseco, titular de Comercio Exterior y Turismo (2004-2006). En el gobierno de Toledo se promulgó la Ley 27658 o Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el 17 de enero de 2002, que declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diversas instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, para mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Esta labor fue encomendada a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se establecieron las bases de un nuevo proceso de regionalización, a través de la Ley 27680, del 6 de marzo de 2002, o Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre Descentralización.

En junio de 2002, se suscitaron en Arequipa manifestaciones populares contrarias a la privatización de las empresas eléctricas regionales, hechos luctuosos denominados «El Arequipazo». Al movimiento se sumaron las regiones de Moquegua y Puno. En estas circunstancias, el Gobierno declaró el Estado de emergencia. La represión ocasionó dos muertes y un sinnúmero de heridos. La responsabilidad recayó en Fernando Rospigliosi Capurro, titular del Interior, viejo militante del movimiento Vanguardia Revolucionaria, vinculado a la prensa e investigador de instituciones públicas y privadas.



Fernando Rospigliosi Capurro, ministro del Interior. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

El reinicio del voto de censura

Durante el gobierno de Alejandro Toledo se reiniciaron los mecanismos de control represivo. El más sonado fue la censura a Fernando Rospigliosi Capurro, titular del Interior, a quien el presidente de la República había confiado por segunda vez ese despacho, tras los luctuosos sucesos de Arequipa en 2002. En mayo de 2004 fue censurado por el Congreso, al no haber efectuado las acciones necesarias para evitar el linchamiento y muerte del alcalde de Ilave, Puno. Ante este hecho, uno de sus detractores señaló: «Lamentablemente el cinismo del señor Rospigliosi es el que lo ha llevado a esta situación. Encima era burlón, con una sonrisa soberbia. Había que darle una lección. La autoridad es el Congreso, el primer poder del Estado».

Cfr. Perú.21, 5 de mayo de 2004.

181 Cfr. Perú, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Acuerdos comerciales del Perú.



Luis Solari de la Fuente, presidente del Consejo de Ministros (2002-2003). Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Ministros.

LUIS SOLARI DE LA FUENTE

Lima, 1948. Estudió en el Colegio de la Inmaculada en Lima, en el École Saint-Louis de Gonzague en París y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se graduó de médico cirujano, especializado en medicina interna. Fue profesor y decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. En 1994 fue uno de los fundadores de la agrupación política Perú Posible. Al año siguiente fue elegido secretario general de dicho partido. En 2001 fue elegido congresista y nombrado ministro de Salud, cargo que desempeñó hasta el 18 de enero de 2002. En julio del mismo año le fue confiado el despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros. En junio de 2003 renunció al cargo y retomó su representación en el Parlamento. En setiembre de 2004 se apartó para siempre de Perú Posible.



El 10 de julio de 2002, Toledo promulgó la Ley 27779 o Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, que estableció en quince el número de las carteras, además de la Presidencia del Consejo de Ministros. Así, tenemos: Relaciones Exteriores; Economía y Finanzas; Defensa; Justicia; Interior; Trabajo y Promoción del Empleo; Producción, Comercio Exterior y Turismo; Mujer y Desarrollo Social; Salud; Educación; Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Energía y Minas; y Agricultura.

Con esta organización, desaparecieron los ministerios de la Presidencia, de Industria, Turismo y Negociaciones Comerciales Internacionales y de Pesquería. Las funciones de los dos últimos fueron asignadas al naciente Ministerio de la Producción. Aunque se indicó un plazo de tres años para su reorganización, este proceso no se concretó.

Sin embargo, si se materializó la labor de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros como órgano técnico dedicado a la conducción de las políticas de transparencia y modernización del Estado¹⁸². El refrendo de la anterior norma fue el último acto administrativo de Roberto Dañino Zapata como presidente del Consejo de Ministros, pues el mismo día renunció. Fue designado en su reemplazo el doctor Luis Solari de la Fuente, entonces congresista, exministro de Salud y cofundador de Perú Posible. La nueva gestión enfatizó el proceso de regionalización, iniciado por su predecesor.

En la nueva organización del Gabinete, el economista Carlos Bruce Montes de Oca fue designado titular de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Hasta entonces se había desempeñado como ministro de la Presidencia. Durante su gestión destacó la promoción del Fondo MiVivienda. Por su parte, Javier Reátegui Rosselló, titular de Pesquería, y Raúl Diez Canseco Terry se constituyeron como los primeros ministros de la Producción y de Comercio Exterior, respectivamente, el 12 de julio de 2002.



Luis Solari de la Fuente, presidente del Consejo de Ministros, y representantes de las regiones.
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.

182 Esta disposición fue superada por la Ley 29158 o Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el 20 de diciembre de 2007.



El 17 de noviembre de 2002, se realizaron las elecciones regionales y municipales, cuyo resultado dio paso a que veinticinco presidentes de gobiernos regionales iniciaran su gestión, la cual contó con el apoyo del Consejo Nacional de Descentralización, órgano coordinador del gobierno central para temas regionales, creado ese mismo año. La primera etapa se orientó a implementar la reforma. Luego, se intentó agrupar estas demarcaciones políticas en macrorregiones vía referéndum, el 30 de octubre de 2005, pero fracasó.

El presidente del Consejo Nacional de Descentralización tenía rango de ministro y dirigía esta misión desde la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). La gestión fue intensa e incipiente por las circunstancias adversas. Más adelante el gobierno aprista decidió desactivarla y colocó, en su reemplazo, la Secretaría de Descentralización, dependiente de la PCM.

En este recuento histórico de los presidentes del Consejo de Ministros, debemos destacar la designación por primera vez de una mujer para el desempeño de la Presidencia del Consejo de Ministros, la que recayó en la abogada Beatriz Merino Lucero, tras la renuncia de Luis Solari de la Fuente, el 23 de junio de 2003.

Durante su gestión, se emitió el Decreto Legislativo 939, que originó el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), para formalizar y detectar el fraude en las operaciones económicas, el 5 de diciembre de 2003. La norma fue refrendada por el titular de Economía y Finanzas, Jaime Quijandría Salmón.

Merino Lucero se había consolidado como una jefa de Gabinete independiente, en un momento de crisis para el partido de gobierno, y había alcanzado cierta popularidad. Estos hechos no bastaron para que decidiera continuar en la dirección del Gabinete. Su gestión finalizó con su renuncia el 12 de diciembre del mismo año, en medio de discrepancias con el presidente de la República y tras una campaña de desprestigio, realizada por medio de denuncias periodísticas sobre tráfico de influencias:

«Mi renuncia se debe a que he llegado a la conclusión de que no existen las condiciones políticas para poder llevar adelante, desde el Ejecutivo, la agenda de trabajo que el país necesita para acelerar su proceso de desarrollo con equidad»¹⁸³.

Por entonces, se decía además que la jefa del Gabinete había sido víctima de ataques machistas. En ese escenario, la organización Flora Tristán realizó el 18 de diciembre un agasajo en su honor en el Hotel Sol de Oro. «De ahora en adelante, añadió Merino, el político tendrá que comprender que la mujer está presente en la política y que cada acto que realice tendrá que hacerlo pensando en el bienestar [de las mujeres]»¹⁸⁴.

Según el artículo «El Caso Beatriz Merino», publicado en la revista *Caretas*: «Principal crítica y enemiga de Beatriz Merino fue la esposa del presidente. La jefa del Gabinete se quejó de esto en más de una ocasión reservada, y el antagonismo se confirmó en la juramentación del nuevo Gabinete el lunes 15, cuando Eliane Karp posó muy alegre y feliz (e insólitamente) con los ministros en el balcón de los juramentados del Salón Dorado»¹⁸⁵. Beatriz Merino fue reemplazada en la jefatura del Gabinete por Carlos Ferrero Costa, abogado y expresidente del Congreso, quien, antes de incorporarse al partido Perú Posible, militó en diversas agrupaciones políticas.

183 Cfr. *Caretas*, 1803, 22 de diciembre de 2003.

184 Cfr. *Caretas*, 1803, 22 de diciembre de 2003.

185 Cfr. *Caretas*, 1803, 22 de diciembre de 2003.



Beatriz Merino Lucero, presidenta del Consejo de Ministros. Lima, 25 de setiembre de 2003. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

BEATRIZ MERINO LUCERO

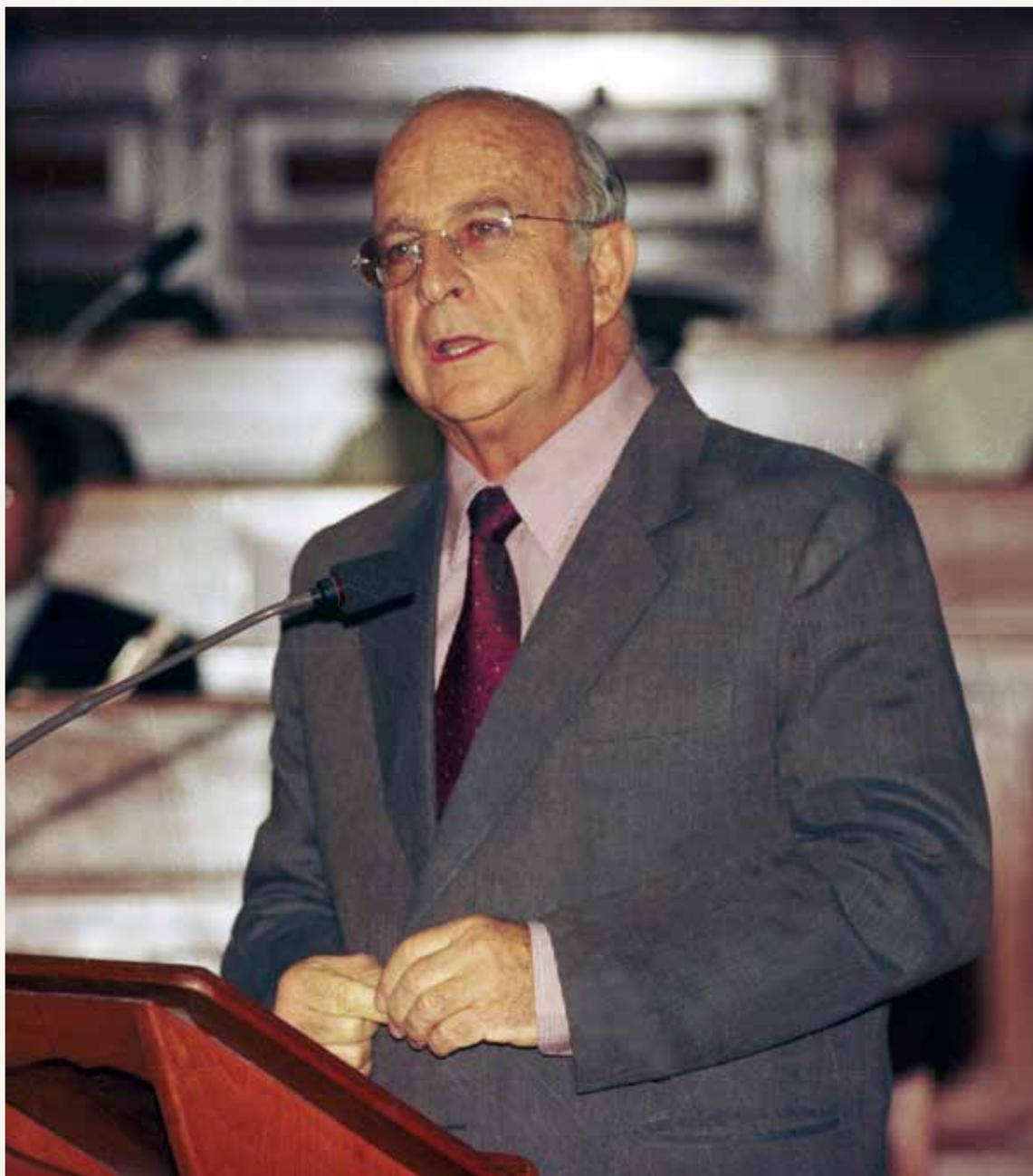
Lima, 1947. Abogada. Fue elegida senadora por el Fredemo, para el periodo de 1990 a 1995, cargo que fue interrumpido con el autgolpe del 5 de abril de 1992. En 1995 fue elegida congresista por el Frente Independiente Moralizador (FIM), para el periodo de 1995 a 2000. En 2000 se integró a las filas de Somos Perú. De 2001 a 2003 se desempeñó como jefa de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat). El 23 de junio de 2003 fue nombrada por el presidente Alejandro Toledo presidenta del Consejo de Ministros. Así, se convirtió en la primera mujer en ocupar tan alto cargo. Renunció en diciembre del mismo año. En setiembre de 2004, fue elegida defensora del Pueblo, para el quinquenio siguiente. Ha sido presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos y Pensiones y de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos. En la actualidad, trabaja en la Universidad César Vallejo, de propiedad de César Acuña, exgobernador regional de La Libertad y fundador de la agrupación política Alianza para el Progreso.



El Gabinete Merino. Lima, 28 de julio de 2003.
Diario Oficial *El Peruano*.



El Gabinete Merino. En primera fila Raúl Diez Canseco Terry, Aurelio Loret de Mola, Fausto Alvarado Dodero, Beatriz Merino Lucero, Javier Silva Ruete, Allan Wagner Tizón, entre otros. Diario Oficial *El Peruano*.



Carlos Ferrero Costa, presidente del Consejo de Ministros, ante el Pleno del Congreso. Lima, 4 de marzo de 2004. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

CARLOS FERRERO COSTA

Lima, 1941. Estudió en los colegios Inmaculado Corazón y Santa María Marianistas. Continuó la instrucción superior en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Alcanzó el grado de bachiller en Letras en 1964. En 1965 empezó a trabajar en el Banco Central de Reserva. Al año siguiente se graduó de bachiller en Derecho. Alternó el ejercicio forense con la docencia. Para 1976, era gerente administrativo del citado banco. En 1992 fue elegido congresista por la agrupación Cambio 90. Fue reelegido en 1995. En 2000 integró la plancha presidencial de Perú Posible, como candidato a la Primera Vicepresidencia. Favorecido en los comicios, ocupó sus cargos y fue elegido presidente del Congreso del 22 de noviembre de 2000. Cesó en el puesto en julio de 2003. En diciembre de ese último año fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, cargo que ejerció hasta el 15 de agosto de 2005, en que renunció por encontrarse en desacuerdo con el jefe de Estado, respecto el nombramiento de su aliado Fernando Olivera como canciller. Pertenece a una familia de políticos. Su tío Raúl Ferrero Rebagliati fue presidente del Consejo de Ministros y titular de Relaciones Exteriores (1967-1968), además de ministro de Hacienda (1968). Otro tío, Rómulo Ferrero Rebagliati, fue titular de Hacienda y Comercio (1945, 1948) y ministro de Agricultura (1948), durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Su hermano Eduardo Ferrero Costa fue titular de Relaciones Exteriores de 1997 a 1998, durante los últimos años del gobierno de Alberto Fujimori. Su sobrino Alfredo Ferrero Diez Canseco fue titular de Comercio Exterior y Turismo en los últimos años del gobierno de Alejandro Toledo.



El Gabinete Ferrero el día de su juramentación. Lima, 12 de diciembre de 2003.
Diario Oficial *El Peruano*.



El Gabinete Ferrero. Carlos Ferrero Costa, presidente del Consejo de Ministros, flanqueado por el general EP Roberto Chiabra, ministro de Defensa, y el general PNP (r) Félix Murazzo Carrillo, titular del Interior. Lima, 28 de julio de 2005.
Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



De izquierda a derecha: Carlos Gamarra (Justicia), Roberto Chiabra (Defensa), David Waisman (vicepresidente de la República y congresista), el presidente de la República, Alejandro Toledo y Manuel Rodríguez Cuadros (Relaciones Exteriores) durante la misa te deum en la Basílica Catedral de Lima. Lima, 28 de julio de 2004. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

En enero de 2005 la crisis política se agudizó con el levantamiento de Antauro Humala, mayor del Ejército, quien, con militantes del denominado movimiento etnocacerista, tomó por asalto la comisaría de Andahuaylas, Apurímac. Los insurrectos exigían la renuncia del presidente de la República, por considerarlo corrupto y entreguista. El enfrentamiento produjo muertes por parte del Estado y de los alzados. Su líder pronto fue arrestado y condenado a prisión.

Discrepancias por la convocatoria y designación de Fernando Olivera como ministro de Relaciones Exteriores produjeron una crisis política el 11 de agosto de 2005, pues siete minutos tras su juramentación al cargo el jefe del Gabinete, Carlos Ferrero Costa, renunció. En consecuencia, todos los integrantes del Gabinete cesaron. Olivera continuaría en el cargo por cinco días. Este hecho ante la opinión pública puso en incertidumbre la continuación de la alianza del Frente Independiente Moralizador (FIM) con el partido gobernante, interrogante que luego se disipó.

El 16 de agosto de 2005, ante la renuncia de Carlos Ferrero Costa, fue nombrado presidente del Consejo de Ministros el economista Pedro Pablo Kuczynski Godard, exgerente del Banco Central de Reserva (1968), extitular de Energía y Minas (1980-1982), exministro de Economía y Finanzas en dos periodos durante la administración de Alejandro Toledo (2001-2002 y 2004-2005). El cargo de canciller recayó en Óscar Maúrtua de Romaña.



De izquierda a derecha: el excanciller Manuel Rodríguez Cuadros, el presidente Alejandro Toledo, la primera dama y Fernando Olivera Vega, fugaz ministro de Relaciones Exteriores. Lima, 11 de agosto de 2005. Diario Oficial El Peruano.



El presidente Alejandro Toledo y Pedro Pablo Kuczynski, presidente del Consejo de Ministros.
Diario Oficial *El Peruano*.



Presentación del Gabinete Kuczynski.
Diario Oficial *El Peruano*.



El Gabinete Kuczynski. Óscar Maúrtua de Romaña (Relaciones Exteriores), Ana María Romero Lozada (Mujer), Pedro Pablo Kuczynski (presidente del Consejo de Ministros), Alejandro Toledo (presidente de la República), Marciano Rengifo Ruiz (Defensa), Rómulo Pizarro Tomasio (Interior), Juan Sheput Moore (Trabajo y Promoción Social). Lima, 16 de agosto de 2005.
Diario Oficial *El Peruano*.



Pedro Pablo
Kuczynski Godard,
presidente del
Consejo de Ministros
(2005-2006).
*Diario Oficial El
Peruano.*

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Miraflores, Lima, 1938. Economista y político. Estudió Economía en el Pomborko College de la Universidad de Cambridge, y en las universidades de Oxford y Princeton hasta alcanzar el doctorado. Fue apoderado general del Banco Central de Reserva (1966), jefe de la Dirección de Asesoría Técnica, subgerente y gerente de la misma institución. Permaneció en el cargo aun después de instaurarse el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, hasta el 18 de mayo de 1969, en que renunció. Emigró a Estados Unidos. Fue director del Departamento de Economía de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, asesor del Banco Central de Venezuela y presidente ejecutivo de la Hake Mining Company de Guinea (África). Alternó sus actividades con el de profesor de economía y finanzas en la Universidad de Pittsburg, Estados Unidos. En el segundo periodo de Belaunde Terry fue titular de Energía y Minas (1980-1982). Durante el régimen de Alejandro Toledo se desempeñó como ministro de Economía y Finanzas en dos periodos (2001-2002 y 2004-2005). Fue designado presidente del Consejo de Ministros en agosto de 2005, función que desempeñó hasta que concluyó el gobierno, en julio de 2006. En 2011 participó en las elecciones generales, por la agrupación política Alianza por el Gran Cambio, en las que obtuvo el tercer lugar. Hoy lidera la agrupación Peruanos por el Kambio. Es un político con importantes contactos y experiencia internacional.



El Gabinete Kuczynski rumbo a la entrega de mando. De izquierda a derecha: Óscar Maúrtua de Romaña (Relaciones Exteriores), Marciano Rengifo (Defensa), Ana María Romero Lozada (Mujer), David Lemor (Producción), Pedro Pablo Kuczynski (presidente del Consejo de Ministros), Alfredo Ferrero Diez Canseco (Comercio Exterior) y otros ministros. Lima, 28 de julio de 2006. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



Alfredo Ferrero Diez Canseco, exministro de Comercio Exterior y Turismo, acompañado de Carlos Bruce Montes de Oca, exministro de Vivienda. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

Al margen de los sucesos y escándalos políticos, el régimen de Toledo fomentó y mantuvo un ambiente propicio para la estabilidad y el crecimiento económico que redituaron en la explotación de materias primas y desarrollo de infraestructura. Ejemplos son Camisea y la Carretera Interoceánica. También la creciente expansión de sectores como construcción, minería y agroindustria.

En cuanto a los agentes institucionales, destacaron, como los ministros de mayor aceptación del régimen de Toledo, Alfredo Ferrero Diez Canseco (Comercio Exterior y Turismo, 2004-2006) y Carlos Bruce Montes de Oca (Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2002-2005). Tras el cambio de gobierno, Carlos Bruce, como congresista, presidió la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que instaló el consejo consultivo ad honórem de la misma comisión, presidido por el exministro Alfredo Ferrero el 29 de agosto de 2006.



El segundo gobierno de Alan García Pérez: el giro económico y el mismo estilo político

El 28 de julio de 2006 asumió la Presidencia de la República por segunda vez Alan García Pérez, quien buscó tomar distancia del fracaso de su primer gobierno. Desarrolló en materia económica y en promoción de la inversión, con lo cual logró resultados muy distintos. Su primer Gabinete lo presidió Jorge del Castillo Gálvez, miembro de la agrupación aprista.

Integraron el Gabinete: José Antonio García Belaunde (Relaciones Exteriores), Allan Wagner Tizón (Defensa), Juan José Salazar (Agricultura), Susana Pinilla Cisneros (Trabajo y Promoción del Empleo), Virginia Borra Toledo (Mujer y Desarrollo Social), Luis Carranza Ugarte (Economía y Finanzas), Verónica Zavala Lombardi (Transportes y Comunicaciones), Hernán Garrido Lecca (Vivienda, Construcción y Saneamiento), Rafael Rey Rey (Producción), Carlos Vallejos Sologuren (Salud), Juan Valdivia Romero (Energía y Minas), José Antonio Chang (Educación), María Zavala Valladares (Justicia) y Pilar Mazzetti Soler (Interior).

Ante las críticas a su predecesor por los altos sueldos de funcionarios, por medio del Decreto de Urgencia 21-2006, el presidente de la República limitó las remuneraciones en la administración pública a 15.000 nuevos soles, aplicable de inmediato a los cargos de elección popular (presidente de la República, congresistas, presidentes de gobierno regional y alcaldes) y de órganos autónomos estatales. Esto ocasionó que en el ámbito administrativo se gestara el éxodo de personal calificado de la administración estatal hacia el sector privado.



Juramentación de Jorge del Castillo como presidente del Consejo de Ministros. Lima, 28 de julio de 2006.
Diario Oficial *El Peruano*.



Jorge del
Castillo
Gálvez,
presidente
del Consejo
de Ministros
(2006-2008).
Archivo
Fotográfico
del Congreso
de la
República.

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ

Lima, 1950. Estudió Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de donde egresó en 1974. Se especializó en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Desde su juventud integró el Partido Aprista Peruano. Por esta agrupación, fue elegido regidor del Concejo Distrital de Barranco en 1981 y alcalde del mismo distrito en 1984. Al año siguiente fue nombrado prefecto de Lima. En 1986 salió electo alcalde metropolitano de la capital, para el periodo 1987-1990. Al finalizar su gestión edil, fue elegido diputado. Cesó el 5 de abril de 1992. En 1995 salió electo congresista. Ejerció la representación hasta 2011. En este periodo fue elegido secretario general del APRA en 1999 y segundo vicepresidente del Congreso para el bienio 2001-2002. Al iniciarse el segundo gobierno de Alan García, presidió el Consejo de Ministros desde el 28 de julio de 2006. Renunció al cargo el 10 de octubre de 2008.



Presentación del Gabinete presidido por Jorge del Castillo. De izquierda a derecha: Virginia Borra (Mujer), Verónica Zavala Lombardi (Transportes y Comunicaciones), Mercedes Aráoz (Economía), Jorge del Castillo (presidente del Consejo de Ministros), José Antonio García Belaunde (Relaciones Exteriores), Allan Wagner Tizón (Defensa), Pilar Mazzetti Soler (Interior), Susana Pinilla Cisneros (Trabajo), María Zavala Valladares (Justicia), Carlos Vallejos Sologuren (Salud). Lima, 28 de julio de 2006. Diario Oficial *El Peruano*.



Pilar Mazzetti Soler, primera mujer en ocupar la titularidad del Ministerio de Interior (2006-2007). Galería de Ministros del Interior, Ministerio del Interior.



Mercedes Aráoz, primera mujer en ocupar la titularidad del Ministerio de Economía (2006). Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



Susana Pinilla Cisneros, primera mujer en ocupar la titularidad del Ministerio de Trabajo (2006-2007). Galería de Ministros de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Allan Wagner Tizón, ministro de Defensa (2006-2007).
Diario Oficial *El Peruano*.



El Gabinete presidido por Jorge del Castillo en la puerta del Congreso de la República. Hernán Garrido Lecca (Vivienda, Construcción y Saneamiento, Mercedes Aráoz (Comercio Exterior), Carlos Vallejos Sologuren (Salud), José Antonio García Belaúnde (Relaciones Exteriores), Jorge del Castillo (presidente del Consejo de Ministros), Allan Wagner Tizón (Defensa), María Zavala Valladares (Justicia), Virginia Borra (Mujer), Verónica Zavala Lombardi (Transportes y Comunicaciones), Ismael Benavides Ferreyros (Agricultura), Luis Carranza (Economía y Finanzas), Susana Pinilla Cisneros (Trabajo). Lima, 28 de julio de 2007.
 Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



Luis Carranza Ugarte, ministro de Economía y Finanzas (2006-2008).
Diario Oficial *El Peruano*.

Luis Carranza Ugarte

Lima, 1966. Economista. Estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de Minnesota. En 1999 fue asesor del despacho ministerial de Víctor Joy Way, presidente del Consejo de Ministros y titular de Economía y Finanzas. En 2004 fue nombrado viceministro de Hacienda. En 2006 fue ministro de Economía y Finanzas. Durante su gestión se realizaron grandes cambios en la macroeconomía, se redujo el gasto corriente y aumentó la inversión pública. La economía creció y la inflación fue mínima. La revista *América Economía* lo calificó como el ministro de Economía más destacado en América Latina. Renunció a este despacho en julio de 2008, para retornar en enero de 2009. Cesó en diciembre de ese último año.

En una economía abierta y competitiva, destinada a facilitar el intercambio de bienes y servicios, la medida importante del nuevo gobierno fue culminar las negociaciones para suscribir el tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos en 2006.

Posteriormente se negociaron TLC en forma bilateral y multilateral con Chile (2009), Canadá (2009), Singapur (2009), República Popular China (2010), Asociación Europea de Libre Comercio (incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, 2011), Corea del Sur (2011), Tailandia (2011), México (2012), Japón (2012), Panamá (2012), Unión Europea (incluye 27 Estados miembros, 2013) y Costa Rica (2013).

El gobierno de García promovió de manera firme las inversiones en un contexto internacional favorable, lo que permitió tasas de crecimiento importantes. No obstante, por el ámbito global, la economía peruana se contrajo de 9,8 % en 2008 a 0,9 % en 2009. Esta circunstancia pudo haber sido aprovechada para efectuar reformas que permitieran tener una economía menos vulnerable.

En lo que respecta a la organización de Poder Ejecutivo, un punto interesante fue la reforma que quiso impulsar el presidente García Pérez, al configurar un dualismo en el régimen presidencial: el presidente de la República mantenía la Jefatura de Estado y el presidente del Consejo de Ministros se constituía como jefe de Gobierno. La iniciativa no prosperó y, por el contrario, se acentuó más el vínculo entre ambos, lo que motivó que la Presidencia del Consejo de Ministros dejara de tener local propio para retomar el ala derecha de las instalaciones del Palacio de Gobierno.

En su mensaje a la Nación del 28 de julio de 2007, el mandatario planteó el establecimiento de dos nuevos organismos adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). En primer lugar, el establecimiento de una política de diálogo a la que denominó «el pacto social sobre la productividad, el empleo y los salarios», cuyo órgano gestor dirigido hacia empresarios y trabajadores fue encargado al doctor Víctor García Toma, expresidente del Tribunal Constitucional, en calidad de director ejecutivo.



José Antonio García Belaúnde, ministro de Relaciones Exteriores durante todo el mandato de Alan García (2006-2011).
Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta nueva entidad no tuvo la complacencia de la Confederación General de Trabajadores (CGTP). Solo contó con algunos empresarios ante la falta de percepción de liderazgo y conducción para resultados concretos, pues se pensaba que se reducía a una mera negociación laboral, cuando en realidad se trataba de crear las condiciones propicias para retomar el crecimiento económico, con inclusión social.

También fue creada la Oficina Nacional Anticorrupción, dependiente de la PCM, cargo que fugazmente ocupó la magistrada Carolina Lizárraga Houghton. Tenía como funciones sugerir al jefe del Gabinete planes para la prevención, investigación de oficio o de parte y la lucha contra el flagelo de la corrupción. Medidas que gozarían de una coordinación con otras entidades estatales, como la Policía Nacional del Perú. Instituciones que fueron desactivadas.

Durante el gobierno del presidente Alan García, se suscitaron nuevos escándalos vinculados al fantasma de la corrupción. Uno de ellos fue el caso de los denominados 'petroaudios', en el que la difusión de una grabación evidenciaba conversaciones para beneficiar con la concesión de lotes petroleros a cambio de dinero. El relato indicaba que personajes políticos habían tenido conocimiento del trato, lo cual desató una crisis política, asumida por el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo Gálvez, quien debió renunciar el 14 de octubre de 2008.

Diversas circunstancias motivaron que el Congreso, entre sus prerrogativas, estableciera una comisión de investigación para deslindar responsabilidades frente a los indicios de corrupción. Entre los casos figura el otorgamiento de indultos a quienes no calificaban con la gracia presidencial, como narcotraficantes y otros delincuentes. Es importante señalar que en su plan de gobierno, punto 56, el presidente García ofreció reducir

o eliminar los beneficios penitenciarios, lo cual en los hechos fue todo lo contrario. Como presidente del Consejo de Ministros fue designado Yehude Simon Munaro, entonces presidente regional de Lambayeque.

Dos días después de asumir el cargo, Yehude Simon señaló: «Las cosas para el Perú, en comparación con el mundo, son mejores. Es un país con menos inflación, con reservas. Pero el Perú no logró zanjar su problema social, no ha reducido el porcentaje de pobreza en los términos que quisiéramos, el desempleo sigue afectando. Y si bien es cierto la economía ha crecido, no se ha resuelto el problema social»¹⁸⁶.

En estas declaraciones demostró su desacuerdo con la política seguida por el titular de Economía, Luis Carranza: «El problema de la pobreza toca fondo. Y con un ministro de Economía que tiene la idea de que esto hay que congelar, y que una inflación nos puede llevar a la recesión [...]. Yo entiendo al ministro de Economía, pero creo que hay cosas que cambiar»¹⁸⁷.

186 Cfr. *La República*, 16 de octubre de 2008, p. 4.

187 Cfr. *La República*, 16 de octubre de 2008, p. 4.



Yehude Simon
Munaro,
presidente
del Consejo
de Ministros
(2008-2009).
Diario Oficial
El Peruano.

YEHUDE SIMON MUNARO

Lima. 1947. Estudió en el Colegio Manuel Pardo de Chiclayo y en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en Lambayeque. Se graduó de médico veterinario. En 1983 integró la agrupación Izquierda Unida, con la cual postuló a la Alcaldía Provincial de Chiclayo, sin éxito. Salió elegido diputado por Lambayeque para el quinquenio de 1985 a 1990. Al finalizar la diputación, fundó la agrupación Patria Libre, considerada como una asociación de fachada del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. En junio de 1992 fue procesado y condenado por el delito de apología del terrorismo. Su prisión duró hasta 2000, en que fue indultado por el presidente provisorio Valentín Paniagua. Dos años después fue elegido presidente regional de Lambayeque. En 2006 fue reelegido. Mientras ejercía la gobernación regional, fue integrado al gobierno de Alan García como presidente del Consejo de Ministros el 14 de octubre de 2008. Los conflictos sociales en la región de Amazonas llevaron al jefe del Gabinete a ser interpelado en el Parlamento. El 11 de julio de 2009 fue reemplazado por Javier Velásquez Quesquén, integrante del Partido Aprista Peruano. En 2011 fue de nuevo elegido congresista. Fundó el Movimiento Humanista Peruano, con el que participó en las elecciones generales de 2016, sin éxito.

Cfr. *El Comercio*, 11 de octubre de 2008, p. A1.



Presentación del Gabinete Simon.
Diario Oficial *El Peruano*.



El presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon Munaro, expone ante el Pleno del Congreso acerca de la política general que aplicará el nuevo Gabinete. Con Simon, asisten a la sesión de la Representación Nacional todos los integrantes del equipo ministerial: José Antonio García Belaunde, Ántero Flores-Aráoz, Antonio Brack Egg, entre otros. Lima, 6 de noviembre de 2008. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

Durante su segunda gestión, el presidente García emprendió una importante política de obras públicas. Concluyó el tren eléctrico, obra abandonada en su primera gestión, y se inauguró la carretera Interoceánica, iniciada por su predecesor. De igual manera desarrolló obras de saneamiento, carreteras, caminos, escuelas y centros de salud. No obstante, hubo cuestionamientos en algunos casos por obras mal ejecutadas, como el puente Santa Clarita-Chincha Alta, que colapsó, o por las irregularidades en la remodelación de los colegios emblemáticos, cuya adjudicación de contratos de obra pública se dio por decreto de urgencia de modo directo sin licitación alguna.

Un cuarto caso es la adquisición de vehículos para las fuerzas policiales, así como el manejo de recursos que se gestionó tras el terremoto de Pisco, 15 de agosto de 2007. Fue lamentable que en medio de la desgracia aparecieran casos de corrupción, como el del Sistema Integral de Salud (SIS), que implicó compras en alimentos sobrevaloradas por 19 millones de nuevos soles. La responsabilidad recayó en Julio Espinoza Jiménez, expresidente del SIS, quien fue enviado a prisión y, más adelante, gozó de un indulto humanitario presidencial.

Como otros políticos en la campaña electoral, Alan García propuso que la pena de muerte se extendiera para los violadores de niños, lo cual le otorgó popularidad, pretensión que no llegó a plasmarse, pues en el escenario jurídico hubiese implicado la denuncia del Pacto de San José o Convención Americana de Derechos Humanos, previa reforma constitucional en dos legislaturas ordinarias, para plantearlo ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Previa a la entrada en vigor del tratado de libre comercio (TLC) del Perú con Estados Unidos, el gobierno solicitó al Congreso facultades delegadas para expedir decretos legislativos, los que fueron concedidos mediante la Ley 29157, del 19 de diciembre de 2007. De casi cien normas expedidas, merecen nuestra atención los decretos legislativos 1015 y 1073, del 19 de mayo de 2008, pues afectan la regulación de los recursos naturales como «tierras», «agua» y derechos sobre recursos mineros en zonas declaradas a favor de comunidades nativas, lo que generaba una percepción diferente en la mentalidad colectiva.



El régimen debía ser más versátil, «debería manejar este tema desde una óptica más cultural, pero sin dejar de lado los aspectos económicos, porque tampoco se trata de dejar a las poblaciones indígenas en un estado de aislamiento total, ya que esto favorece que sean explotados»¹⁸⁸. Al día siguiente de promulgada la Ley 29157 cesó en el Ministerio de Defensa Allan Wagner Tizón, reemplazado por Ántero Flores-Aráoz¹⁸⁹.

Meses después surgieron los cuestionamientos al no estar acorde con las facultades solicitadas. Así, las comunidades de la selva debatieron la legalidad y legitimidad. En ese escenario, la llegada de Yehude Simon Munaro, como nuevo presidente del Consejo de Ministros, propició un aparente clima de cordialidad para la derogatoria de estos decretos legislativos, lo que no prosperó y culminó con la tragedia de Bagua, localidad de la Amazonía, el 6 de junio de 2009, y con la posterior crisis ministerial.

En ese escenario, la llegada de Yehude Simon Munaro, como nuevo presidente del Consejo de Ministros, propició un aparente clima de cordialidad para la derogatoria de dichos decretos legislativos, lo que finalmente no prosperó y que culminó con los lamentables hechos en la localidad de Bagua, en la Amazonía el 6 de junio de 2009 y la posterior crisis ministerial.

La presión de la Defensoría del Pueblo y de los medios de comunicación, nacionales y extranjeros, motivó la derogación de los decretos legislativos. Así, se restituyó la Ley 26505, del 17 de julio de 1995. Tanto el presidente del Consejo de Ministros como la titular del Interior, Mercedes Cabanillas, fueron interpelados por el Parlamento, con miras a ser censurados.

El régimen de García había postulado desde sus inicios la tesis del «síndrome del perro del hortelano» para promover inversiones, aunque la gestión acentuó el estallido de conflictos sociales. El economista Jürgen Schuldt mostraba a través de otro can, llamado hidrocarburo, que, mientras aún pervivían los efectos de Bagua, el gobierno proseguía con la política de concesiones: «Al 31 de diciembre del año pasado, ha logrado conseguir concesiones hidrocarburíferas que abarcan nada menos que 322.000 kilómetros cuadrados de la Amazonía peruana, que equivalen al 41,2% del área total, cuando en 2003 apenas cubrían el 7,1%. Se trata de 52 concesiones de gas y petróleo activas, siete de las cuales están en fase de explotación y el resto en la de exploración»¹⁹⁰.

Este hecho demuestra la necesidad de una política de Estado que conjugue los recursos naturales con el derecho de consulta del poblador previamente informado y asistido por profesionales expertos en culturalidad. Así, debe haber consenso entre el interés mediático del dinero, captado por la explotación, y la preservación de su medio ambiente para las generaciones venideras.

Las descripciones señaladas indican que la PCM se ha convertido en un vehículo estatal que canaliza y afronta los problemas mediáticos, susceptible de sufrir un rápido o lento desgaste a través de sus titulares.

La dimisión como la de Yehude Simon Munaro, tras los luctuosos sucesos de Bagua (2009), lo denota. Esta circunstancia nos lleva a plantear a modo de reflexión el dualismo impulsado por el presidente Alan García, respecto a la Presidencia del Consejo de Ministros como jefe de Gobierno y que en la praxis se produjo.

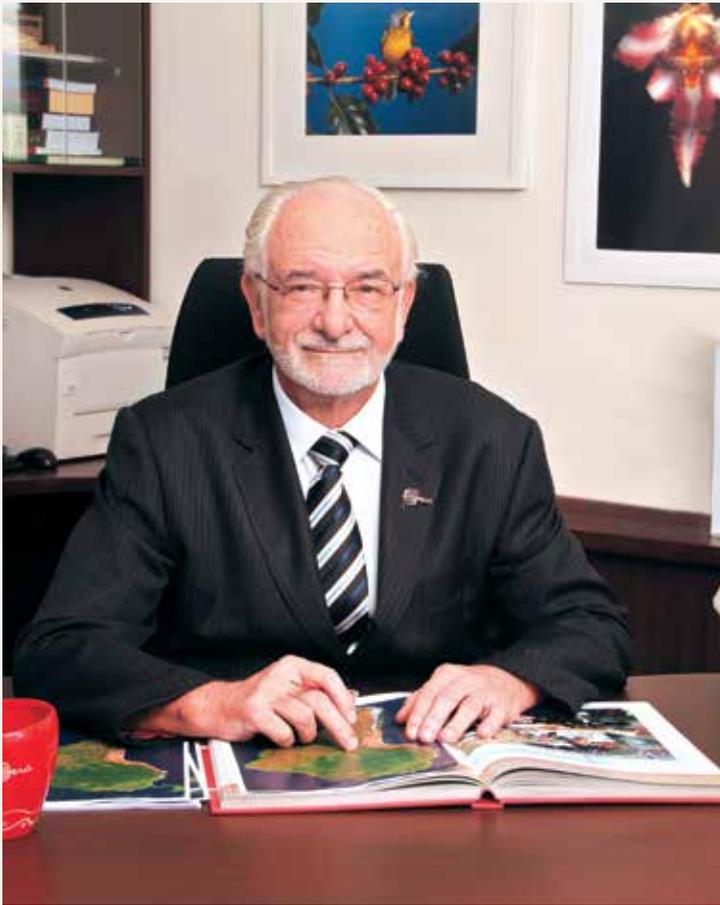
La composición del Gabinete se vio ampliada durante la administración aprista con la creación de dos carteras: el Ministerio del Ambiente, a cargo del biólogo Antonio Brack Egg desde el 16 de mayo de 2008, y el Ministerio de Cultura, a cargo del antropólogo Juan Ossio Acuña desde el 4 de setiembre de 2010.

El 11 de julio de 2009, García confió la Presidencia del Consejo de Ministros al congresista Javier Velázquez Quesquén, abogado y miembro del partido aprista y presidente del Congreso al momento de su designación.

188 Cfr. *Perú.21*, 20 de agosto de 2008.

189 Ántero Flórez-Aráoz, como diputado, fue presidente de la Comisión de Acusación Constitucional por presunto delito de enriquecimiento ilícito contra Alan García Pérez, expresidente de la República y senador vitalicio, en 1991. Ante la acusación constitucional formulada en la Cámara de Diputados, la Presidencia del Senado declaró, según el artículo 184 de la Constitución de 1979, ha lugar la formación de causa contra el exjefe de Estado, por enriquecimiento ilícito. Así, se suspendió el ejercicio de las funciones de senador vitalicio. La Resolución Senatorial 1189-91, del 19 de octubre de 1991, fue remitida al fiscal de la Nación, para abrirse el proceso judicial.

190 Cfr. Schuldt 2010.



Antonio Brack Egg, primer titular del Ministerio del Ambiente (2008-2011).
Lima, 16 de setiembre de 2011. Archivo del Ministerio del Ambiente.

Antonio Brack Egg

Villa Rica, Oxapampa, Pasco, 1940-Lima, 2014. Estudió pedagogía en la Normal Superior Salesiana de Chosica. Fue profesor de Educación Secundaria. En 1973 se doctoró en Ciencias Naturales en la Universidad de Wurzburg, Alemania. Ingresó a trabajar a la Dirección General Forestal del Ministerio de Agricultura. Participó activamente del proyecto de repoblamiento de la vicuña, por el peligro de extinción. En 1979 fue nombrado director ejecutivo del proyecto. Se dedicó a las investigaciones sobre diversidad biológica y biocomercio. Tras la creación del Ministerio del Ambiente, fue designado como su primer titular, el 15 de mayo de 2008. Centró su gestión en la lucha contra la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios. Alternó sus actividades ambientalistas y políticas con el ejercicio de la docencia como catedrático de ingeniería industrial en varias universidades. Por su activa labor en defensa del medio ambiente, fue creado el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg.



Juan Ossio Acuña, primer ministro de Cultura (2010-2011).
Archivo General del Congreso de la República.

Juan Ossio Acuña

Lima, 1943. Estudió en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Universidad de Oxford. Alcanzó el doctorado en Antropología. Se ha dedicado al ejercicio de la docencia y a la investigación. Con la creación del ministerio de Estado en el despacho de Cultura, fue nombrado como su primer titular, el 4 de setiembre de 2010. Cesó en el cargo el 28 de julio de 2011.



Javier Velásquez Quesquén, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 11 de julio de 2009. Diario Oficial *El Peruano*.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

Eten, Lambayeque, 1960. Estudió en la Escuela Primaria 250 y en el Colegio Nicolás La Torre. Siguió los estudios de Derecho en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en Lambayeque. Se especializó en Derecho Constitucional. Integró desde su juventud el Partido Aprista Peruano. Con esta agrupación, en 1995 salió elegido representante al Congreso por Lambayeque. En 2001 fue reelegido parlamentario. En 2001 presidió la Comisión de Fiscalización y Contraloría. El 26 de julio de 2008 fue elegido presidente del Congreso. El 11 de julio de 2009 asumió la Presidencia del Consejo de Ministros. Tras renunciar a la jefatura del Gabinete, el 13 de setiembre de 2010, continuó con su representación congresal.



Juramentación del Gabinete Velásquez Quesquén. De izquierda a derecha: Alan García Pérez (presidente de la República), José Antonio Chang (Educación), Martín Pérez Monteverde (Comercio Exterior y Turismo), Rafael Rey Rey (Defensa), Javier Velásquez Quesquén (presidente del Consejo de Ministros), Octavio Salazar Miranda (Interior), Adolfo de Córdova Vélez (Agricultura) y Aurelio Pastor Valdivieso (Justicia). Lima, 11 de julio de 2009. Archivo Fotográfico del Congreso de la República.

Se incorporaron al nuevo Gabinete, Rafael Rey Rey¹⁹¹ (Defensa), Adolfo de Córdova Vélez (Agricultura), Manuela García Cochagne (Trabajo y Promoción del Empleo), Mercedes Aráoz Fernández (Producción) y Octavio Salazar Miranda (Interior) y Aurelio Pastor Valdivieso (Justicia). El 22 de diciembre de 2009, Mercedes Aráoz fue nombrada titular de Economía y Finanzas. Así, se constituyó en la primera mujer en desempeñar la jefatura de ese despacho.

El 14 de setiembre de 2010, Velásquez Quesquén renunció a la jefatura del Gabinete. Fue sucedido por el ingeniero José Antonio Chang Escudero, ministro de Educación desde el inicio del régimen, cartera en la que continuó centrando el eje de su gestión, en la reforma de la educación y de la carrera magisterial.

El 19 de marzo de 2011 Chang Escobedo renunció. Adujo motivos personales. Fue reemplazado por Rosario Fernández Figueroa, la segunda mujer en ser presidenta del Consejo de Ministros. Rosario Fernández era entonces titular de Justicia y continuó en el despacho hasta que finalizó el gobierno de Alan García Pérez.

191 En 1990 Rafael Rey salió elegido diputado por el Fredemo. En 1991 fue miembro de la Comisión Acusadora al expresidente Alan García Pérez. En agosto de 1992 se separó de su agrupación, para constituir el movimiento Renovación Nacional, con el cual fue elegido congresista. También integró la fórmula presidencial de Keiko Fujimori.



José Antonio
Chang
Escobedo,
presidente
del Consejo
de Ministros
(2010-2011).
Lima, 14 de
setiembre de
2010. Foto de
Musuk Nolte.
Diario *El
Comercio*.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO

Lima, 1958. Estudió en la Gran Unidad Escolar Melitón Carvajal en Lima y en la Universidad Nacional Federico Villarreal, donde se graduó de ingeniero industrial. Alcanzó el grado de máster en Educación en la Universidad de Hartford, Connecticut. Fue elegido decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad San Martín de Porres. En 1996 salió electo rector de dicha casa de estudios. Ejerció el cargo hasta 2006, en que fue nominado titular de Educación en el primer Gabinete del segundo gobierno aprista. Sin dejar esta cartera, presidió el Consejo de Ministros del 14 de setiembre de 2010 al 18 de marzo de 2011. Ese último año fue reelegido rector de la citada universidad.



El Gabinete Chang. De izquierda a derecha: Jorge Villasante Aranibar (Producción), Virginia Borra Toledo (Mujer y Desarrollo Social), José Antonio Chang (presidente del Consejo de Ministros), Eduardo Ferreyros Kupperts (Comercio Exterior y Turismo), Rosario Fernández Figueroa (Justicia), Fernando Barrios (Interior) e Ismael Benavides Ferreyros (Economía y Finanzas). Lima, 14 de setiembre de 2010. Diario Oficial *El Peruano*.



Presentación del Gabinete Fernández. De izquierda a derecha: el presidente Alan García Pérez, José Antonio Chang (expresidente del Consejo de Ministros), Rosario Fernández Figueroa (presidenta del Consejo de Ministros), Víctor Raúl Díaz Chávez (Educación), José Antonio García Belaúnde (Relaciones Exteriores), Jaime Thorne León (Defensa), Ismael Benavides Ferreyros (Economía y Finanzas), Miguel Hidalgo Medina (Interior), Oscar Ugarte Ubilluz (Salud) y Jorge Villasante Aranibar (Agricultura). Diario Oficial *El Peruano*.



Rosario Fernández
Figueroa, presidenta del
Consejo de Ministros y
titular de Justicia (2011)
Cortesía de Rosario
Fernández Figueroa.

ROSARIO FERNÁNDEZ FIGUEROA

Lima, 1955. Hija de Joffré Fernández Valdivieso, ministro de Justicia y diputado durante la primera administración de Alan García. Estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde se recibió de abogada. En 1986, integró la Comisión Redactora del Anteproyecto de la Ley General de Arbitraje. Perteneció a la Comisión Reformadora del Código de Procedimientos Civiles en 1987. Al año siguiente ocupó la Vicepresidencia del Directorio de la Bolsa de Valores de Lima, hasta 1991. En 1993 y 1994 formó parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Lima, como tesorera. Alternó el ejercicio profesional con las actividades académicas, como catedrática de Derecho Procesal Civil y de Derecho Internacional Privado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad de Lima. El 19 de diciembre de 2007 fue nombrada titular de Justicia, cargo que ocupó hasta el 11 de julio de 2009. Ocupó por segunda vez el puesto del 14 de setiembre de 2010 al 28 de julio de 2011. Desde el 19 de marzo de 2011 se desempeñó como presidenta del Consejo de Ministros. Fue la segunda mujer en ocupar el cargo.



El Pleno del Congreso otorga el voto de confianza solicitado por el presidente del Gabinete, José Antonio Chang, tras su exposición sobre el plan de gobierno de los diez meses que le quedaban al régimen. Los ministros esperan la decisión de la Representación Nacional. De izquierda a derecha: Virginia Borra (Mujer), Manuela García (Trabajo), Fernando Barrios (Interior), Pedro Sánchez (Energía y Minas), Óscar Ugarte (Salud), Antonio Brack (Ambiente), Ismael Benavides (Economía y Finanzas), Rosario Fernández (Justicia), Jorge Villasante (Producción), Juan Martín Ossio (Cultura), Enrique Cornejo (Transportes y Comunicaciones), Jaime Thorne (Defensa), Rafael Quevedo (Agricultura) y Eduardo Ferreyros (Comercio Exterior). Lima, 5 de octubre de 2010.
 Archivo Fotográfico del Congreso de la República.



Balance de la Presidencia de Consejo de Ministros en los albores del siglo XXI

Conviene destacar que el mayor número de los presidentes del Consejo de Ministros desde el primer año del siglo XXI fueron, por lo general, funcionarios sin cartera ministerial. De los dieciocho presidentes del Consejo de Ministros, solo cuatro tuvieron adicionalmente responsabilidad en un ministerio: Javier Pérez de Cuéllar, en Relaciones Exteriores; Pedro Pablo Kuczynski, en Economía y Finanzas; Rosario Fernández en Justicia; y José Antonio Chang, en Educación.

Los demás fueron jefes del Gabinete sin cartera. Esto marca una tendencia en esta vieja institución de la República, que fortalece el mayor protagonismo como vocero o portavoz del gobierno del presidente del Consejo de Ministros, quien es además responsable de la conducción de una agenda propia, como la de modernización, transparencia de la administración estatal, la lucha contra la corrupción, la atención de los conflictos sociales, el gobierno electrónico, los riesgos de desastres, la administración de los bienes incautados, la demarcación territorial, la descentralización.

También la coordinación de organismos públicos, como la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (Devida), el organismo público ejecutor Sierra Exportadora, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (Cenepred), la Autoridad Nacional de Servicio Civil (Servir), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), la Secretaría de Seguridad y Defensa Nación (Sedena) y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

A partir de 2001, se observan cambios para introducir criterios de eficiencia y eficacia, que reordenan las funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros con la aplicación de programas y proyectos a cargo de la Secretaría Técnica de Descentralización, la Oficina de Gobierno Electrónico y la Secretaría de Gestión Pública. Sucesivas normas, como la mencionada Ley 29158 o Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley 27658 o Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, entre otras, dibujan la nueva fisonomía de un Estado más funcional, en la estructuración de los servicios públicos.

Esta perspectiva plantea que la nueva versión de administración se va adaptando de cara al tercer milenio, en el que la Presidencia del Consejo de Ministros se ve fortalecida en el sistema político. En esta línea notamos una tendencia ineludible y recurrente desde la gestión del presidente Ollanta Humala, donde el jefe del Gabinete, por la multiplicidad de funciones y responsabilidades que tiene, sea en el futuro un ministro sin cartera.

Al iniciarse la administración del presidente Ollanta Humala, el 28 de julio de 2011, era claro que existían enormes desafíos. La necesidad de cambios en la escena económica y social concitaba la atención de los peruanos que perciben que el país va por buen camino, pero que a su vez sienten que esta mejora no los comprende y que por el contrario consideran las enormes brechas de desigualdad.

Los prolegómenos del gobierno de Humala no fueron fáciles. Acomodar las piezas y definir las políticas en un contexto de desconfianza hacia el nuevo gobierno y la unión de diversos personajes políticos poco afines entre sí convocados para el comienzo de la gestión crearon circunstancias complejas.

Además, la principal preocupación del nuevo gobierno fue generar un clima que permita asegurar a los agentes económicos que no existirían políticas erradas o populistas. Ello se asumió en la campaña electoral, buscando afianzar la «Hoja de Ruta», documento que le permitió a Humala ganar las elecciones en segunda vuelta. Con ello, el presidente recibía la confianza de la mayoría del país que apostó por una nueva alternativa, la cual respetó democráticamente y trató de corresponderle en el ejercicio del poder.

Junto a ello, el elemento más saltante de este fenómeno era la ignorancia y poca atención que desde el Estado se prestaba para entender lo que sucedía en el ámbito social en el país. Así, grandes inversiones nacionales o extranjeras no solo no se integraban con las expectativas de las comunidades del entorno, sino que el propio gobierno descuidaba la necesidad de construir un enfoque armonioso entre la inversión y las propias comunidades.

El Perú venía atravesando un boom minero que convivía con algunas zonas de mucha pobreza. Grandes inversiones se insertaban en comunidades de extrema pobreza, sin presencia del Estado. Importantes proyectos extractivos de empresas con el uso de alta tecnología se encontraban en distritos y provincias que no tenían electrificación, agua potable, servicios de salud, caminos, entre otras carencias. Aunado a ello la estrategia para enfrentar tales niveles de desigualdad era hacer una labor con las empresas y el Estado, las cuales asumirían la viabilidad en la ejecución de sus proyectos y de proveer a las comunidades colaboración en la responsabilidad social empresarial.



En los últimos diez años, la tensión y la conflictividad social han signado el destino de los procesos políticos más recientes. Episodios como el incidente de la privatización de la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa más conocido como «el Arequipazo», en junio de 2002, o conflictos como el ocurrido en Bagua, en junio de 2009, durante la segunda gestión de Alan García, dan cuenta de una marcada ausencia institucional para afrontar con éxito este tipo de situaciones.

Los conflictos sociales, gran parte heredados, continuaron siendo el detonante de la inestabilidad política, lo que evidenció una vez más la fragilidad institucional en las recientes administraciones. Aunque se mantuvo la política de Pro Inversión en el quinquenio 2006-2010, su manejo ocasionó el cuestionamiento del propio modelo de inversiones paralizándose proyectos mineros de alta incidencia, como Quellaveco en Moquegua, Santa Ana y Corani en Puno, Río Blanco en Piura, Tía María en Arequipa, entre otros y que implicaban una inversión de más de siete mil millones de dólares.

A partir de tal diagnóstico, el régimen iniciado en 2011 planteó la necesidad de adecuar el enfoque económico con una renovada visión social, sin afectar la política macroeconómica ni aplicar medidas heterodoxas, buscando que el enfoque de respeto a las libertades y mayor promoción de las inversiones continúe sustentando el crecimiento de la economía. Pero ahora existía un nuevo componente para el modelo: la necesidad del enfoque social a través de la estrategia de potenciar los programas sociales, con una mirada clara de inclusión social al crecimiento económico: «Incluir para Crecer», estrategia nacional proyectada a escala internacional.

Signo inequívoco para este objetivo pragmático fue el mensaje de asunción de mando del 28 de julio de 2011, en el que el presidente Humala expuso las líneas maestras de su futura gestión. También fue relevante la decisión de nombrar a Julio Velarde como presidente del Banco Central de Reserva y a Luis Miguel Castilla como titular de Economía y Finanzas. Ello dio una señal clara a los mercados y marcó la dirección que tomó el gobierno para el manejo responsable de las cuentas fiscales y la macroeconomía, así como el rol promotor de la inversión privada que quería imprimir en su gobierno de inclusión social.

El primer Gabinete de Humala: Salomón Lerner

El 28 de julio de 2011 el presidente Humala designó como jefe de su primer Gabinete a Salomón Lerner Ghitis, empresario, político vinculado a sectores moderados de la izquierda y opositor al régimen fujimorista.

Al presentar la política general de gobierno ante el Parlamento, se plantearon como temas fundamentales la inclusión social en democracia, la igualdad de derechos y oportunidades, la concertación económica y social, y el reencuentro histórico con el Perú rural. Su estilo poco confrontacional y el hecho de inaugurar el gobierno le generó la más alta votación en una cuestión de confianza otorgada a un Gabinete de una nueva administración, con 90 votos. Posteriormente, los Gabinetes obtendrían menor apoyo: Óscar Valdés obtendría 71 votos; Juan Jiménez, 73; César Villanueva, 74; René Cornejo, 66; Ana Jara, 55 y Pedro Cateriano, 73.

Acompañaron a Lerner figuras de carácter progresista, como Rafael Roncagliolo de Orbegoso (Relaciones Exteriores), Francisco Eguiguren Praeli (Justicia), Patricia Salas (Educación), Rudecindo Vega (Trabajo y Promoción del Empleo), Ricardo Giesecke (Ambiente), Miguel Caillaux (Agricultura y Riego), Aída García Naranjo (Mujer y Poblaciones Vulnerables). También personajes de otras facciones como Óscar Valdez Dancuart (Interior), el congresista Daniel Mora Zevallos (Defensa), Carlos Herrera Descalzi (Energía y Minas), Luis Miguel Castilla Rubio (Economía y Finanzas), Alberto Tejada Noriega (Salud), Kurt Burneo (Producción), José Luis Silva Martinot (Comercio Exterior y Turismo), Carlos Paredes Rodríguez (Transportes y Comunicaciones), René Cornejo (Vivienda, Construcción y Saneamiento) y la artista Susana Baca de la Colina (Cultura). Tanto Rudecindo Vega como Daniel Mora eran miembros del Partido Perú Posible.

Durante su gestión, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el último de los despachos creados en el país, por Ley 29792, el 20 de octubre de 2011. Desde la nueva cartera, la administración de Humala, diseñó su estrategia para materializar la gran transformación del modelo económico bajo el lema «Incluir para crecer». La primera titular en ocupar y organizar esta cartera fue Carolina Trivelli Ávila, economista, investigadora especialista en temas de pobreza, políticas sociales y desarrollo rural, designada el 21 de octubre de 2011. Su juramentación fue realizada en el distrito de San Sebastián, Cuzco. Renunció al cargo el 22 de julio de 2013.

En este periodo se cumplió una de las promesas del presidente Humala: incrementar la recaudación por la explotación minera. Así, se aprobaron en setiembre de 2011 las leyes que elevarían las regalías e impuestos al sector minero del país.



Esto implicaba un mayor ingreso fiscal, de casi tres mil millones de soles. Otro hecho importante fue la promulgación de la Ley de Consulta Previa, que incorporaba el derecho de las poblaciones indígenas en ser consultadas, siendo el inicio de todo un proceso de adecuación.

Pero quizá el principal logro del Gabinete Lerner fue, en gran parte, haber equilibrado las diversas tendencias que convocaba Humala al llegar al gobierno y haber consolidado la estabilidad económica que requería el país con la nueva administración, alejando los temores del sector empresarial con medidas que más bien redituaron en la confianza necesaria para el régimen.

Divergencias internas en el manejo del conflicto minero Conga (Cajamarca) precipitaron su caída y cierto descontento en el manejo de los ministerios. El presidente señaló: «Los problemas que tuvimos es que teníamos un Gabinete donde no todos entendían que la línea política la pone el presidente de la República, que fue elegido por el pueblo, y el Gabinete es un equipo humano que ayuda a implementar y a conducir, pero nadie tiene más derecho a colocar la línea política que el jefe de Estado»¹⁹².

Además, fueron sonadas algunas divergencias internas de visión del propio Gabinete. Algunas se hicieron públicas en más de una ocasión. Así, el 10 de diciembre de 2011 Salomón Lerner presentó su renuncia. Poco después Alejandro Toledo anunciaba el retiro de los ministros miembros de la agrupación Perú Posible, lo que evidenciaba un distanciamiento en relación con el Gobierno. En 2014 una congresista de esta agrupación, Carmen Omonte, ingresaría al gobierno, como titular de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ello evidenciaba una reconciliación de la alianza partidaria, que le otorgó respaldo al gobierno en el proceso de elecciones.



Presentación del Gabinete Lerner. Lima, 28 de julio de 2011. Archivo Fotográfico del Ministerio de Salud.

192 Cfr. *Perú.21*, 31 de diciembre de 2011.



Salomón
Lerner Ghitis,
presidente
del Consejo
de Ministros
(2011).
Diario Oficial
El Peruano.

SALOMON LERNER GHITIS

Lima, 1946. Empresario y político peruano. Estudió ingeniería industrial y sistemas en la Universidad Nacional de Ingeniería. Se especializó en agroindustria en los institutos tecnológicos de Monterrey (México) y Haifa (Israel). En su etapa de estudiante universitario presidió el Centro de Estudiantes por Acción Revolucionaria Estudiantil, agrupación cercana al APRA. Fue gerente general de la Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado y viceministro de Comercio Exterior durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. En 1997 fue presidente de CPN Radio y miembro del Directorio de Frecuencia Latina. También fue presidente ejecutivo del Banco del Progreso. Presidió la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide), en la administración del presidente Alejandro Toledo. En 2001 fue coordinador general de la Asociación Civil Transparencia. El presidente de la República Ollanta Humala lo nombró presidente del Consejo de Ministros el 28 de julio de 2011, cargo que ocupó hasta el 10 de diciembre del mismo año.



Carolina Trivelli, primera ministra de Desarrollo e Inclusión Social. Archivo Fotográfico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Carolina Trivelli Ávila

Lima, 1968. Economista. Fue investigadora especializada en pobreza y políticas de inclusión y desarrollo social en el ámbito rural. Tras incorporarse en el Instituto de Estudios Peruanos, integró su Consejo Directivo. Fue miembro del Comité Consultivo del Ministerio de Agricultura (2002-2004) y de la Comisión para la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, de la Presidencia del Consejo de Ministros. Presidió el Consejo Directivo del Seminario Permanente de Investigación Agraria y el Consorcio de Desarrollo de la Ecorregión Andina.



Rafael Roncagliolo Orbegoso, ministro de Relaciones Exteriores. Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Rafael Roncagliolo Orbegoso

Lima, 1944. Estudió sociología y periodismo. Alternó sus actividades profesionales con la docencia en la Academia Diplomática del Perú y en la escuela de posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como en universidades privadas peruanas y extranjeras. En el sector público, trabajó como asesor de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) y del Instituto Nacional de Planificación (INP), entre otras entidades. En 1995 fue uno de los fundadores de la Asociación Civil Transparencia. El 28 de julio de 2011 fue designado canciller del naciente gobierno de Ollanta Humala, en cuya gestión se inició la preparación de defensa peruana en el diferendo marítimo con Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. El 15 de mayo de 2013 cesó en el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Luis Miguel Castilla Rubio, ministro de Economía y Finanzas (2011-2014).
Archivo Fotográfico de la Presidencia de la República.

Luis Miguel Castilla Rubio

Lima, 1968. Estudió Economía en la Universidad McGill de Montreal. Es Ph.D. en Economía por la Universidad Johns Hopkins de Baltimore. Trabajó en el Banco Mundial como analista. Ingresó a la administración pública como jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, luego como viceministro de Hacienda, nombrado en enero de 2010, durante la administración aprista. Poco antes de finalizar el régimen, presentó su renuncia. El 28 de julio de 2011 el nuevo presidente, Ollanta Humala, lo nombró ministro de Economía y Finanzas. Presentó su renuncia el 14 de setiembre de 2014. A principios de 2015 fue designado embajador extraordinario y plenipotenciario en Estados Unidos.

El Gabinete Valdés

El 11 de diciembre de 2011, juró el segundo Gabinete de Humala, el cual fue presidido por Óscar Valdés Dancuart, militar en situación de retiro y empresario, hasta entonces titular del Interior. Su ingreso implicó una renovación de cargos, pues cambiaron once ministros. Quedaron solo ocho del anterior Consejo de Ministros. Ingresaron Ana Jara (Mujer), Luis Ginocchio (Agricultura), Luis Peirano (Cultura), Manuel Pulgar Vidal (Ambiente), Jorge Merino (Energía y Minas), Juan Jiménez (Justicia), Daniel Lozada (Interior), José Urquiza (Producción), José Villena (Trabajo) y Alberto Otárola (Defensa).

Su breve acción ministerial estuvo enmarcada en la búsqueda de solución a los conflictos sociales y, en particular, en el manejo de un proyecto minero en el norte del país, para lo cual convocó a expertos para la elaboración de un peritaje que determinase el impacto ambiental del proyecto, que no fue entendido por la población.

La ausencia de diálogo en la atención de los conflictos, generó un rápido desgaste, percibiéndose una incomodidad cuya percepción se hizo más frecuente en la opinión pública ante el rumor de su renuncia, la cual se precipitó por los hechos acontecidos en la zona de Espinar, en medio de un ambiente polarizado el 23 de julio del 2012. Durante su gestión el ministro de Justicia, Juan Jiménez Mayor, inició una eficaz estrategia para la defensa de los comandos Chavín de Huántar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Oscar Valdés Dancuart, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 11 de diciembre de 2011. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

OSCAR EDUARDO VALDÉS DANCUART

Lima, 1949. Militar y empresario. Fue presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, de la Federación de Cámaras de Comercio del Sur (Fedecam Sur) y director del Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (Ceticos) Tacna. Se desempeñó como ministro del Interior del 28 de julio al 10 de diciembre de 2011. El presidente Ollanta Humala lo designó presidente del Consejo de Ministros, cuya gestión se desarrolló del 11 de diciembre de 2011 al 23 de julio de 2012.



El Gabinete Valdés. Lima, 11 de diciembre de 2011.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Los conflictos sociales: una constante en la estabilidad de los Gabinetes

Es evidente que en el diseño del modelo de desarrollo es preciso apreciar el comportamiento de los actores sociales y su convocatoria para arribar a acuerdos políticos. En el país existe un excelente espacio denominado Acuerdo Nacional (2001), desde donde se plantearon un conjunto de objetivos concebidos como políticas de Estado y que han apuntado a determinar este modelo. Acuerdo que surge paralelo a sectores que no están organizados o no tienen presencia nacional, o responden a intereses regionales atípicos o que toman distancia de aquellos sectores radicales que levantan banderas contra el sistema y la inversión.

En el Perú, como en muchos países de América Latina, existen sectores sociales que han marcado un enorme descontento con el modelo de desarrollo vigente, debido a que pese a que existe crecimiento, como el que aconteció en los últimos años en la región, pocas cosas han cambiado en sus poblaciones. En el caso de los proyectos extractivos, si bien es cierto son de alta inversión, en algunos casos se ubican en zonas muy pobres y se estructuran como enclaves que coexisten con comunidades en extrema pobreza sin agua, luz, caminos, servicio de salud y educación. Estas personas perciben que se llevan sus riquezas a cambio de nada y que contaminan sus campos.

En nuestro país la relación entre las comunidades y los emprendimientos mineros y petroleros no ha sido la más favorable, ya sea por el abuso de sus posiciones, por asimetría de información o por temas ambientales como lo sucedido en Yanacocha en Cajamarca, Southern en Moquegua, Doe Run en La Oroya o Pluspetrol en la Amazonía, por referir solo algunos casos. Todo ello es el germen de la conflictividad social que afecta a nuestro país desde hace años y que tiene una historia a tomarse en cuenta. No es un tema focalizado en una o dos regiones o un asunto políticamente menor.

Requiere del diálogo y de la mayor atención debido a que se ubica en el punto más alto de decisiones políticas, con enormes consecuencias para la nación, en cuanto a su modelo de desarrollo. Debemos reconocer que la Defensoría del Pueblo ha efectuado un seguimiento en esta problemática desde hace años.



La inclusión como promesa y posibilidad

«En el Perú, como en muchas partes de América Latina, los Estados republicanos se construyeron atrofiados y concentrados en la capital. Así, su problema medular residía en que eran incapaces de atender al conjunto de la Nación y se concentraban en, quizás, un tercio de ella. De esa manera, resultaba imposible la construcción de ciudadanías y más porque en la práctica había peruanos y peruanas de diferentes categorías. Había los que recibían los servicios del Estado y los que no. Nuestro esfuerzo debe dirigirse a la conformación de un Estado para el siglo XXI. Un Estado que sirva a todos y no a una minoría. Si bien ello tiene un componente eminentemente ético, su fundamento no se agota en esa importante dimensión. Tiene también un contenido profundamente práctico para el conjunto de la sociedad. Lo que no podemos olvidar es que un Estado que no atiende a toda su población reproduce y exacerba la desigualdad. Y mientras haya tales grados de desigualdad, no me cansaré de repetirlo, toda política de lucha contra la pobreza tendrá efectos relativos.

Es por ello que mi Gobierno viene trabajando no solamente en el crecimiento económico. La historia de mi patria tiene otros momentos en los que ha habido crecimiento, pero este se demostró insostenible y benefició a unos pocos. El crecimiento económico es un medio, pero no es un fin. Es una herramienta indispensable pero no suficiente. Nuestros pueblos, en especial los más olvidados, no pueden seguir esperando indefinidamente que este crecimiento les llegue algún día sin que el Estado promueva activamente la extensión de sus beneficios. Además, ello habrá de dar inicio a un ciclo virtuoso en el que el progreso de nuestros compatriotas más vulnerables y el desarrollo de una población libre de la pobreza extrema, con salud y educación para todos, crearán las condiciones para un mayor crecimiento económico.

Por eso, insistimos en el nuevo concepto político de que se crece y se redistribuye simultáneamente. Es a eso a lo que me refiero cuando insisto en la necesidad de incluir para crecer».

Intervención del presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, en el 68º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 25 de setiembre de 2013.

Se trata entonces de un aspecto central del desafío democrático para el nuevo gobierno, lo que se entendió recién al finalizar el primer año de gestión. Se necesitaba afrontar el desafío de los conflictos sociales, cuyo origen se asocia con el desarrollo de proyectos de inversión en lugares de demandas sociales insatisfechas. Perspectivas antimineras o antiinversión provenientes de posiciones políticas extremas se conjugaban con la visión de ciertos sectores sociales que veían amenazadas real o equivocadamente el futuro de sus actividades tradicionales, en el marco —muchas veces— de situaciones de pobreza estructural y exclusión.

Como resultado de la evaluación efectuada, el Gobierno concluyó que no existía una visión desde el Estado de atención a las potenciales dificultades que se tendrían. Así, las grandes inversiones nacionales o extranjeras no solo no se integraban con las expectativas de las comunidades del entorno, sino que el propio gobierno descuidaba la necesidad de construir un enfoque armonioso entre la inversión y las propias comunidades.



Pese a que el Perú venía atravesando un boom minero y que existían oportunidades de inversión en diversos sectores como la pesca, la agroindustria, el sector forestal, no existía por parte del Estado, una estrategia para hacer que los servicios e infraestructura que legitimen la inversión llegasen en forma eficaz. Por el contrario, la visión existente era que sean las empresas —y no el Estado— quienes deberían asumir la responsabilidad de hacer viables las inversiones y de proveer a las comunidades de la infraestructura y los servicios básicos para su progreso.

Los conflictos sociales fueron el detonante de la inestabilidad política, incluso de los Consejos de Ministros, como ocurrió con el conflicto social de Bagua. Este mal manejo ocasionó el cuestionamiento al modelo de inversiones en actividades extractivas, lo cual ya era una señal para el gobierno de Humala.

Era necesario enfrentar ello, para evitar que la Presidencia del Consejo de Ministros se convierta en un objetivo de los sectores radicales, pues se daba la especial circunstancia que en todos los conflictos se quería la presencia de su titular. La estabilidad política del modelo requería que se adoptaran medidas respecto a los conflictos sociales, pues en el primer año del gobierno de Humala este desafío sacrificó a dos Gabinetes.

El Gabinete del diálogo

A casi un año de haber juramentado en el cargo, el nuevo régimen ya tenía tres Consejos de Ministros y ello generó críticas, lo que demostró la fragilidad de la gobernabilidad del país. El 23 de julio de 2012, se formó el tercer Gabinete del gobierno de Humala, presidido por el abogado y profesor universitario Juan Federico Jiménez Mayor, entonces titular de Justicia y Derechos Humanos. La nueva administración tenía como reto la estabilidad del gobierno, para lo cual en su primera declaración a los medios afirmó que constituiría un Gabinete del Diálogo. Con este anuncio, se inició una estrategia que buscaba sostener la inversión y el crecimiento económico, junto a la dinámica de la inclusión social, sin renunciar a la autoridad.



Ingresaron al nuevo Gabinete Pedro Cateriano Bellido (Defensa), Eda Rivas Franchini (Justicia y Derechos Humanos), Wilfredo Pedraza Sierra (Interior), Midori de Habich Rospigliosi (Salud) y Milton von Hesse La Serna (Agricultura). Posteriormente, el 13 de mayo de 2013, se sumaría Daniel Figallo Rivadeneyra (Justicia y Derechos Humanos).

En el ámbito de conflictos sociales, Jiménez Mayor reestructuró la Oficina de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros, que solo contaba con siete funcionarios, para atender casi siempre de forma reactiva los conflictos sociales a escala nacional, creándose para tal fin la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2012), a cargo de Vladimiro Huaroc Portocarrero, expresidente del Gobierno Regional de Junín, quien al concluir su periodo tuvo señaladas denuncias de corrupción y que luego postularía en la fórmula de Keiko Fujimori, como candidato a la Segunda Vicepresidencia de la República y al Congreso. Su candidatura sería anulada por infracción de la Ley de Procesos Electorales.

Esta nueva oficina que tuvo importantes recursos para su funcionalidad asumió el reto de atender los conflictos adelantándose a la tensión, bajo la premisa de que si existe inversión privada, debe existir inversión pública en las zonas de influencia de los proyectos. La metodología para la prevención de los conflictos consistió en establecer las llamadas mesas de desarrollo, las cuales articularon a todos los actores: Ejecutivo, gobiernos subnacionales, empresas y comunidades.



Gabinete presidido por Juan Jiménez Mayor, tras la juramentación. Lima, 23 de julio de 2012.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Juan Federico
Jiménez
Mayor,
presidente
del Consejo
de Ministros
(2012-2013).
Archivo
Fotográfico
de la
Presidencia
del Consejo
de Ministros.

JUAN FEDERICO JIMÉNEZ MAYOR

Lima, 1964. Se graduó de abogado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se especializó en Derecho Constitucional en la Escuela de Graduados de su alma máter. Se inició en la docencia en 1994, con la cátedra de Investigación Jurídica, Derecho Constitucional y Gestión Pública y Administración de Justicia. Fue director de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho. Lideró el proyecto del Plan Nacional de Reforma de la Justicia (Ceriajus) y otros proyectos de reforma judicial en Ecuador, Nicaragua y Guatemala. Fue nombrado viceministro de Justicia y asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el gobierno de transición de Valentín Paniagua. En 2007 fue nombrado asesor principal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), en las elecciones generales de la República de Guatemala y en la de Paraguay al año siguiente. El 7 de agosto de 2011 fue nombrado por segunda vez viceministro de Justicia. El 11 de diciembre de 2011 fue designado titular de Justicia, cargo que ejerció hasta el 23 de julio de 2012, fecha en que fue nombrado jefe del Gabinete. Desde su investidura fomentó la política del diálogo que dio nombre a su Gabinete, como una sana solución para resolver los conflictos sociales. El 29 de octubre de 2013 renunció al cargo. Poco después fue nombrado embajador del Perú ante la OEA, con sede en Washington. En enero de 2016 la OEA le nombró vocero de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras. Juan Jiménez se ha constituido como un defensor de los derechos humanos.



Esta nueva visión comenzó a dar resultados. Durante los quince meses de la administración del Gabinete del Diálogo, el gobierno resolvió cincuenta y dos conflictos sociales. La estrategia del diálogo generó entonces un escenario de estabilidad y paz social no visto por largo tiempo en el país. Ello se sostuvo, además, a partir de una estrategia distinta de la policía antimotines. Así, disminuyó drásticamente la toma de carreteras, hechos de violencia y costos sociales.

Desajustes provenientes de la falta de coordinación en la Presidencia del Consejo de Ministros ocasionaron una menor atención a los conflictos sociales por parte del equipo a cargo, lo que generó lamentables incidentes como el de Pichari en Cusco y la reactivación del conflicto de Tía María en Arequipa.

Se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y desde su gestión se organizó el «grupo de trabajo contra el crimen organizado», cuyo objeto era trabajar casos en común entre las diversas agencias de control penal, articulando los esfuerzos en investigaciones contra organizaciones criminales como la de Rodolfo Orellana, que finalmente fue desarticulada tras meses de paciente trabajo.

Durante su administración, se generó un espacio de coordinación en el llamado Consejo de Estado que integraron el presidente de la República, los presidentes del Congreso y del Poder Judicial, el fiscal de la Nación y el presidente del Tribunal Constitucional, para enfrentar el crimen organizado y la corrupción.

Aprobó la política pública de gobierno abierto, como una forma de prevenir la corrupción. Al término de su mandato, todos los ministerios estaban adecuados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En materia de seguridad ciudadana aprobó el primer plan multianual de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Durante la gestión del titular del Interior, Wilfredo Pedraza, se impulsó la reforma institucional del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional, y se ejecutó un proceso de reequipamiento policial y apertura de escuelas policiales, lo que produjo la incorporación de treinta mil policías.

Juan Jiménez creó el cargo de alto comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, que consolidó acciones de interdicción contra la minería ilegal con gran desempeño.

Este Gabinete soportó las más grandes huelgas que enfrentó el gobierno: la magisterial y la de salud, resueltas positivamente con la política de diálogo, pese a la intransigencia sobre todo del gremio médico y que implicaron al final importantes reformas salariales con incentivos especiales en zonas alejadas y de frontera.

En esa línea el gobierno avanzó en el pago de reparaciones dinerarias y no dinerarias, individuales y colectivas. Se cubrió el 97 por ciento de víctimas de la violencia terrorista de las décadas de 1980 y 1990, con una inversión que superó en estos años los 180 millones de dólares. De igual modo, como en ningún otro momento, se exhumaron fosas y se identificaron restos humanos, los que fueron entregados a sus familiares para paliar su sufrimiento.

El gobierno potenció la defensa del Perú ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Chavín de Huántar.



Juan F. Jiménez Mayor, presidente del Consejo de Ministros. Lima, 7 de agosto de 2013. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Diálogo Nacional como principio: «Primero el País»

Instaurado tras una etapa de efervescencia política, el Diálogo Nacional buscó que se inserte una nueva ética política, lejos de la diatriba, que planteó una comunicación en positivo sobre los puntos que hicieran al país más grande y que generasen las condiciones para que continúe el crecimiento económico con inclusión social, algo que ningún peruano debería impedir.

Jiménez manifestó: «El escenario político de nuestro país necesita cambiar. Los líderes políticos y las fuerzas democráticas de la Nación no podemos estancarnos en la generalidad de conceptos como ‘contribuir al desarrollo del país’. Establecer una mejor forma en el trato político y garantizar la gobernabilidad resultan más útiles. Nuestro planteamiento apunta directamente a tender puentes para buscar juntos nuevas formas de funcionamiento de la política. Es decir, apunta al Diálogo. En torno a las cuestiones que importan, necesitamos encontrar la forma, no simplemente de luchar unos contra otros, como si la política fuera un deporte de contacto, sino debatir sobre ellas partiendo de unos principios más profundos de moralidad personal y política que todos podamos respetar».

Esta estrategia fue puesta en práctica por Jiménez Mayor en un clima político muy encendido, para bajar las tensiones entre todas las fuerzas políticas y el régimen. Constituía el esfuerzo gubernamental para tender puentes y generar un movimiento en favor de la legitimidad democrática tendiente a generar acuerdos mínimos en torno a una agenda que propuso el gobierno en los aspectos de protección social, crecimiento económico, reformas políticas y seguridad ciudadana. El proceso se interrumpió por la salida de Juan Jiménez el 3 de octubre de 2013, pero sería continuado por Ana Jara Velásquez y Pedro Cateriano Bellido.



Pedro Cateriano Bellido, ministro de Defensa.
Archivo Fotográfico del Ministerio de Defensa.



La cuestión de confianza del ministro Cateriano: una nueva ruta

Según la tradición constitucional, además de la interpelación y censura, se estableció la cuestión de confianza, la cual es solicitada a iniciativa del presidente del Consejo de Ministros o por el ministro respectivo, tras haber expuesto el plan de trabajo a desarrollar y concluido el debate con las interrogantes de los parlamentarios, solicitud que responde a contar con la conformidad del Legislativo en la consecución de las acciones del plan indicado y que en el caso de no ser aprobada, implica la renuncia del solicitante.

El 9 de agosto de 2012 asistió el titular de Defensa, Pedro Cateriano Bellido, para sustentar el pedido de delegación de facultades al Ejecutivo, para legislar en temas relacionados con su sector. La agenda incluía tópicos de gran importancia y no poca controversia en el plano de la discusión política. Entre ellos la creación de una secretaría de seguridad nacional, la formación de una central única de compras para el sector Defensa y, fundamentalmente, la reforma del régimen remunerativo y pensionario de las Fuerzas Armadas.

En el debate, diversos congresistas manifestaron su disposición a otorgar las facultades solicitadas, pero luego surgieron diferencias en torno a si debían hacerlo en la totalidad de temas o solo en alguno de ellos. Ante la sorpresa de la Representación Nacional, Cateriano hizo uso de la cuestión de confianza en torno al tema de la reforma remunerativa y pensionaria de las Fuerzas Armadas.

La votación que concluyó con la cesión de las facultades solicitadas y el apoyo, por tanto, de la cuestión de confianza constatan el uso de una prerrogativa a la cual ningún ministro había recurrido durante la vigencia de las dos últimas Constituciones. Cateriano superó durante su gestión dos interpelaciones y obtuvo voto favorable para la delegación de facultades al asumir el cargo de presidente del Consejo de Ministros en abril de 2015.

El Gabinete Paritario y la presencia femenina en la política

Durante la gestión del presidente de la República, Ollanta Humala, la presencia femenina alcanzó una mayor notoriedad al formarse, tras el juramento de las titulares de Desarrollo e Inclusión Social, de Comercio Exterior y Turismo y de Cultura, el Gabinete Paritario. Por primera vez en nuestra historia, el Gabinete estuvo integrado por igual cantidad de hombres y mujeres. Lo presidió Juan Jiménez (2012-2013). Se trató de una decisión que buscó dar un mensaje político sobre el rol de la mujer en las instituciones públicas.

El presidente Ollanta Humala tomó juramento a Eda Rivas Franchini (Relaciones Exteriores), Patricia Salas O'Brien (Educación), Midori de Habich (Salud), Teresa Nancy Victoria Laos Cáceres (Trabajo y Promoción del Empleo), Magali Silva Velarde-Álvarez (Comercio Exterior y Turismo), Gladys Mónica Triveño Chan Jan (Producción), Ana Jara (Mujer y Poblaciones Vulnerables), Diana Álvarez-Calderón Gallo (Cultura) y Mónica Rubio García (Desarrollo de Inclusión Social).

La presencia femenina no era nueva en el desarrollo de la política peruana, pues hace seis décadas hemos considerado cambios inclusivos con la participación de la mujer, no solo como electora, sino ocupando importantes cargos en los poderes políticos. Las elecciones congresales de 1956 determinaron que sean nueve las primeras parlamentarias: las diputadas María Candelaria Billingham López (por Lima), Matilde Pérez Palacio Carranza (por Lima), Alicia Blanco Montesinos de Salinas (por Junín), María Eleonora Silva y Silva (por Junín), Lola Blanco Montesinos de La Rosa (por Áncash), María Mercedes Colina Lozano de Gotuzzo (por La Libertad), Carlota Ramos de Santolaya (por Piura) y Juana Magdalena Ubi lluz de Palacios (por Loreto), y la senadora Irene Silva Linares de Santolalla (por Cajamarca).

El número se incrementaría con los años, y con la cuota de género en el Parlamento. No podemos dejar de mencionar a Ana María Fernandini de Naranjo, la primera alcaldesa de Lima Metropolitana, designada el 15 de marzo de 1963. Más adelante, el Gabinete presidido por el ingeniero Guillermo Larco Cox incluyó por primera vez la presencia femenina con la incorporación de Ilda Urizar de Arias y Mercedes Cabanillas Bustamante en las carteras de Salud y Educación, respectivamente, el 29 de junio de 1987.



El Gabinete Paritario. De izquierda a derecha: Teresa Laos Cáceres (Trabajo y Promoción del Empleo), Midori de Habich Rospigliosi (Salud), Patricia Salas O'Brien (Educación), Magali Silva Velarde-Álvarez (Comercio Exterior), Ollanta Humala (presidente de la República), Diana Álvarez Calderón Gallo (Cultura), Mónica Rubio García (Desarrollo e Inclusión Social) y Ana Jara (Mujer y Poblaciones Vulnerables). Lima, diciembre de 2012.
 Archivo Fotográfico de la Presidencia de Consejo de Ministros.



Eda Adriana Rivas Franchini, primera ministra de Relaciones Exteriores.
 Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Eda Rivas Franchini la primera Canciller

La Cancillería es el ministerio más antiguo del Estado Peruano. Desde 1821 han transcurrido 195 años para que una mujer asumiera esta responsabilidad. Este hecho se materializó el 15 de mayo de 2013, cuando la abogada Eda Adriana Rivas Franchini, exministra de Justicia y Derechos Humanos, fue nombrada canciller. Ello ratificó la voluntad política del régimen en otorgar tan alto compromiso en el ámbito internacional a una destacada jurista, cuya formación se inició en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Rivas Franchini fue gerente legal del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Osi-tran) e investigadora del Instituto Libertad y Democracia. Se ha desempeñado como viceministra de Justicia (2011-2012), titular de Justicia y Derechos Humanos (de julio de 2012 a mayo de 2013) y ministra de Relaciones Exteriores (de mayo de 2013 a junio de 2014).



Este hecho se suma a las innovaciones en la cultura política peruana, pues aunque no existan cuotas en el Ejecutivo, se está produciendo de manera recurrente que la gestión y la decisión recaiga también en una dama. Tales han sido los casos en el despacho de la Presidencia de la República con la presencia de Lourdes Mendoza del Solar, vicepresidenta de la República en el periodo de Alan García Pérez, y de Marisol Espinoza Cruz, en la administración de Ollanta Humala Tasso, esta última alejada por discrepancias políticas con su partido renunció a su agrupación en el Congreso, pero permaneció en la Vicepresidencia.

El Gabinete Villanueva: cercanía con las regiones

El 31 de octubre de 2013, se produjo el relevo de Juan Jiménez Mayor en la conducción de la Presidencia del Consejo de Ministros por el administrador y político César Villanueva Arévalo, natural de Tarapoto y expresidente del Gobierno Regional de San Martín. En la misma fecha fue nombrado como nuevo titular de Educación el economista Jaime Saavedra Chanduví, en reemplazo de Patricia Salas. Algunos días después juró como ministro del Interior el abogado Walter Albán Peralta.

El nombramiento de Villanueva para presidir el Consejo de Ministros generó mucha expectativa por su condición de exitoso presidente de una pujante región. Se tenía a dos presidentes regionales que llegaron a la Presidencia del Consejo de Ministros: Federico Salas Guevara, de Huancavelica, en 2000, y Yehude Simon Munaro, de Lambayeque, en 2009.

En su mensaje de investidura ante el Pleno del Congreso de la República, Villanueva señaló: «El Perú está viviendo el ciclo de crecimiento más importante de su historia republicana». Manifestó que era importante sostener un ciclo de reformas que permitan hacer que la inversión siga fluyendo y que además se profundice la necesidad de la inclusión social, pues se requiere mejorar los indicadores del bienestar de la población en empleo, productividad, distribución del ingreso, de acceso a servicios y oportunidades».

Su carta de presentación venía auspiciada por tres elementos que definían su perfil: provenir de la presidencia de un gobierno regional, ser gestor en el buen uso de los recursos de su circunscripción y haber demostrado una actitud moderada y conciliadora a través de una intensa relación entre las autoridades locales, regionales y nacionales con los actores de la sociedad.

Durante su administración en la Presidencia del Consejo de Ministros, se mantuvieron las políticas de la gestión anterior. Se apuntó a involucrar otros temas pendientes: seguridad ciudadana, descentralización, polos de desarrollo territorial a partir de la promoción de las inversiones con inclusión y de los grandes proyectos. La agenda social incluyó el fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), mediante el mejoramiento y la ampliación de la cobertura en los programas sociales.

Esta circunstancia comprendía nuevos diagnósticos en la definición de la extrema pobreza, a través de programas sociales sostenibles, de manera que sean solo temporales y una vía para insertarse en el circuito económico, brindando las capacidades y oportunidades para el autosostenimiento, la mejora de los servicios de salud y educación, estableciendo indicadores con metas de cumplimiento de largo y corto plazos (número de personas atendidas, afiliados, camas por habitantes, tiempos de espera para consulta, médicos por habitantes, etcétera). La propuesta se materializó a través de la expedición de 23 decretos legislativos de la reforma de la salud, producto de un trabajo coordinado entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Salud.

En las semanas siguientes el nuevo titular de Educación recibió de Andrés Cardó Franco, presidente del Consejo Nacional de Educación, el Balance y Recomendaciones del Proyecto Educativo Nacional 2013, cuyas conclusiones se proyectan hasta 2021.

El titular de Educación sostuvo la necesidad de un análisis crítico de la actual situación para saber adónde debemos llegar, revalorando la carrera magisterial, mejorando la calidad de la enseñanza, modernizando la gestión educativa, aspectos que irían complementados con superar la infraestructura existente a través de la participación de las asociaciones público-privadas en ese entonces:

«Yo creo, hoy día, que como sociedad tenemos la oportunidad de poder hacer ese cambio dramático que necesitamos para mejorar la educación. Aquí es donde tenemos justamente la oportunidad de planificar mejor y de pensar de manera más estructurada en el mediano plazo, agregó el titular de Educación»¹⁹³.

193 Cfr. Perú, Ministerio de Educación: titular Saavedra recibió Balance del Proyecto Educativo Nacional 2013. Lima.



César Villanueva Arévalo, presidente del Consejo de Ministros (2013-2014).
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO

Tarapoto, 1946. Administrador y político. Estudió Administración en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Fue director de Concertación y Competitividad Amazónica y de Rainforest Trading. Fundó el Movimiento Regional Nueva Amazonía (1983), con el cual postuló y, en alianza con Fuerza Social, alcanzó la Presidencia Regional de San Martín en 2007. Fue reelegido para el periodo de 2007 a 2014, pero renunció a este cargo para asumir la Presidencia del Consejo de Ministros el 31 de octubre de 2013.



Juramentación del Gabinete Villanueva el 31 de octubre de 2013.
Archivo de la Presidencia de la República.



Jaime Saavedra Chanduví, ministro de Educación.
Archivo Fotográfico de la Presidencia de la República.

Jaime Saavedra Chanduví

Lima, 1964. Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es doctor en Economía por la Universidad de Columbia, Nueva York. Fue director Ejecutivo del Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), asesor externo del Ministerio de Trabajo, y consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial. El 31 de octubre de 2013 fue nombrado titular de Educación. Ha destacado por el gran impulso dado a este sector.

Su sector ha incrementado el gasto público en el PBI, lo cual fue reiterado por el presidente Ollanta Humala en el Mensaje a la Nación del 28 de julio de 2015:

«En lo que va de mi Gobierno, el presupuesto destinado a este sector aumentó en más de 70 por ciento, superando los 22 mil millones de soles y alcanzando el 3,6 por ciento del PBI. Un índice sin precedentes en nuestra historia republicana. Los docentes son el elemento central de la reforma que hemos emprendido. Una escuela es tan buena como buenos son sus docentes»¹⁹⁴.

En el rubro de infraestructura, la estrategia de Jaime Saavedra en los últimos meses ha optado por la presencia del sector privado a través del instrumento Obras por Impuestos, que a mayo de 2015 contaba en cartera con 259 proyectos¹⁹⁵.

Finalmente, el tema de la corrupción continuó con las medidas que ya se venían implementando basadas en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 (Decreto Supremo 119-2012-PCM). El 10 de enero de 2014 se realizó la primera sesión del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Contralaf), en la que se propuso el establecimiento en el Poder Judicial de una sala especializada en casos de lavado de activos y el fortalecimiento de las capacidades de los peritos en lavado de activos, con un programa de capacitación de peritos con apoyo del Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El 24 de febrero de 2014, César Villanueva presentó su renuncia al cargo de presidente del Consejo de Ministros. Villanueva declaró haber formulado algunos cambios en la configuración del Gabinete, que al parecer no fueron aceptados por el mandatario. En ese sentido el Premier declaró: «no afiné política con el Presidente Humala (...) Si la decisión del presidente es tener un Gabinete más tecnocrático que político, ahí tenemos una diferencia»¹⁹⁶. Por otro lado, el premier había declarado públicamente que el aumento de la remuneración mínima vital se encontraba en la agenda del gobierno. Hecho que fue desmentido.

194 Cfr. Presidencia de la República: mensaje a la Nación del presidente de la República Ollanta Humala Tasso. Congreso de la República, 28 de julio de 2015.

195 Cfr. Semana Económica, 8 de mayo de 2015.

196 Cfr. El Comercio, 24 de febrero de 2014.



El diferendo marítimo con Chile

El 27 de enero de 2014, la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya, emitió la sentencia en virtud de la cual los espacios marítimos entre el Perú y Chile quedaron definitivamente delimitados. En consecuencia, terminaba el diferendo marítimo entre ambos países. Tema parte de la política de Estado: seguridad y defensa, comprometiendo a tres administraciones en velar por la frontera y por los recursos que ella comprende.

En julio de 2004, durante el mandato de Alejandro Toledo, el Perú le propuso formalmente a Chile iniciar negociaciones para acordar un límite marítimo. El Gobierno chileno respondió en setiembre del mismo año declinando la invitación en vista que, para dicho gobierno, la frontera marítima entre ambos países ya había sido fijada mediante los acuerdos de 1952 y 1954.

Con esta negativa, el camino para recurrir a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) había quedado allanado en virtud del artículo XXXI del Pacto de Bogotá de 1948, que obligaba a las partes a aceptar la jurisdicción de la Corte, ante la imposibilidad de resolver el diferendo por la vía diplomática. La demanda ante la Corte Internacional de Justicia fue presentada el 16 de enero de 2008, durante el mandato presidencial de Alan García. Los embajadores Allan Wagner Tizón, canciller y exministro de Defensa, y Jorge Chávez Soto fueron nombrados agente y coagentes del Perú, respectivamente. Al término de la administración de García, el embajador José Antonio García Belaunde, canciller durante este periodo, fue nombrado también coagente.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se creó un equipo de apoyo que estuvo coordinado por la ministra consejera Marisol Agüero y al que se sumaron el doctor Juan José Ruda, asesor jurídico de la Cancillería, y el embajador Gustavo Meza Cuadra, asesor para asuntos del Derecho del Mar, entre otros.



El embajador Allan Wagner en la ceremonia de entrega del fallo del Tribunal Internacional de La Haya al presidente de la República. Participaron en el acto César Villanueva (presidente del Consejo de Ministros), Fredy Otárola (presidente del Congreso), Enrique Mendoza (presidente del Poder Judicial) y Eda Rivas (titular de Relaciones Exteriores). Lima, 28 de enero de 2014. Archivo Fotográfico de la Presidencia de la República



El equipo peruano defensor de la posición peruana en el diferendo marítimo con Chile. En la primera fila, al centro, los señores José Antonio García Belaúnde, Allan Wagner Tizón, Rafael Roncagliolo de Orbegoso, Eduardo Ferrero Costa y Manuel Rodríguez Cuadros, exministros de Estado. Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El agente estuvo asesorado por juristas internacionales como Rodman Bundy, Vaughn Lowe, Alain Pellet, Tullio Treves y Michael Wood y nacionales como Eduardo Ferrero Costa, Roberto Mac Lean Ugarteche, Juan Vicente Ugarte del Pino y el embajador Manuel Rodríguez Cuadros.

El 27 de enero de 2014, el juez de la CIJ Peter Tomka leyó el fallo que ponía fin al diferendo marítimo en los términos siguientes:

«VII. Conclusión: 196. La Corte concluye que la frontera marítima entre las partes empieza en el punto de intersección entre el paralelo de latitud que pasa por el hito fronterizo 1 y la línea de bajamar recorre este paralelo hasta una distancia de 80 millas náuticas hasta el punto A. A partir de este punto, sigue la línea de equidistancia hasta el punto B, luego el límite de las 200 millas náuticas medidas desde las líneas de base de Chile hasta el punto C.»¹⁹⁷.

No obstante la claridad del fallo, sus términos fueron interpretados de manera errónea en Chile, cuyo presidente señaló, el mismo día de la lectura del fallo, que la Corte había confirmado que la frontera marítima tenía su punto de inicio en el hito 1 y que, por consiguiente, el denominado «triángulo terrestre» quedaba bajo la soberanía de su país.

Esta postura errónea motivó la aclaración del ministro consejero Hubert Wieland Conroy, quien enfatizó que la Corte no fijó el punto de partida de la frontera marítima en el hito 1, sino en la intersección del paralelo geográfico que pasa por este hito con la línea de baja marea, tal como figura en el párrafo 196 de su sentencia¹⁹⁸:

«Y en igual evidencia queda el hecho de que las dos fronteras entre el Perú y Chile —marítima y terrestre— no tienen ningún punto de contacto entre ellas, tal como lo advirtió la propia Corte en el párrafo 175 de su sentencia, y que la frontera terrestre sigue su curso hasta llegar al mar en el punto Concordia, de conformidad con el Tratado de 1929»¹⁹⁹.

Postura que corrobora técnicamente las afirmaciones de los embajadores Allan Wagner Tizón y José Antonio García Belaunde, pues en el caso de la frontera terrestre no hay nada que discutir²⁰⁰.

197 Cfr. Anuario Colombiano de Derecho Internacional; Ricardo Abello-Galvis, Walter Arévalo Ramírez, Andrés Sarmiento Lamus, Giovanni Andrés Vega Barbosa y Nicolás Córdoba Pineda.

Traductores: traducción del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso del «Diferendo Marítimo» (Perú c. Chile). Decisión sobre el Fondo. Bogotá, s/f; p. 70.

198 Cfr. Wieland Conroy 2014: 51-78.

199 Cfr. Wieland Conroy 2014.

200 Cfr. El Comercio, 2 de febrero de 2014, pp. 4-5.



El Gabinete Cornejo

La crisis política generada por la renuncia del premier Villanueva llevó a la renovación del Gabinete, la cual ocurrió el 24 de febrero de 2014. En esta oportunidad el presidente de la República convocó al ingeniero René Herbert Cornejo Díaz, hasta entonces titular de Vivienda, para presidir el Consejo de Ministros. Se incorporaron al Gabinete Paola Bustamante Suárez (Desarrollo e Inclusión Social), Juan Benites Ramos (Agricultura), Piero Ghezzi (Producción) y Eleodoro Mayorga (Energía y Minas) y una integrante del partido Perú Posible: María del Carmen Omonte Durand (Mujer y Poblaciones Vulnerables).

En el despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Cornejo fue sucedido por Milton von Hesse La Serna, de amplia experiencia en el sector público y hasta entonces titular de Agricultura. El Gabinete Cornejo continuó con las medidas dictadas desde 2011. Buscó priorizar el sostenimiento de las tasas de crecimiento en producción e inversión, pero sobre todo el impulso de infraestructura, educación y salud. Además propició el cambio legal para acceder a la vivienda propia.

Con el lema «El camino recorrido, lo que hemos logrado juntos», el Gabinete Cornejo promovió la solidez macroeconómica, la presencia peruana en el exterior, el mantenimiento de la política de fomento a la inversión, la modernización del Estado y la defensa de los programas sociales.

A este Gabinete le correspondió continuar con el impulso de importantes proyectos de la administración del presidente Humala, como el Metro de Lima, el Gaseoducto Sur Andino, el aeropuerto de Chincheros en el Cuzco, la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez, la modernización de la refinería de Talara, Majes-Siguas II. También desarrollar el proyecto Chavimochic, el sistema moderno de transporte para Arequipa, el centro de convenciones para Lima, entre otros, sin perjuicio de las múltiples obras de saneamiento, electrificación, transporte, hospitales, escuelas, puertos y demás acciones que ya se ejecutaban.



Presentación del Gabinete Cornejo, Palacio de Gobierno, 24 de junio de 2014.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



René
Cornejo Díaz,
presidente
del Consejo
de Ministros
(2014).
Archivo
Fotográfico de
la Presidencia
del Consejo
de Ministros.

RENÉ CORNEJO DÍAZ

Arequipa, 1962. Estudió Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Ingeniería. Más adelante realizó una maestría en administración de negocios en ESAN. Presidió el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe, 2000-2002). Fue director de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión, 2004-2007). El 28 de julio de 2011 fue nombrado titular de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cargo que desempeñó hasta el 24 de febrero de 2014, fecha en que fue designado presidente del Consejo de Ministros. Renunció el 22 de julio de 2014.



A mediados de 2014, el congresista Víctor Andrés García Belaunde denunció una campaña de desprestigio en su contra, supuestamente dirigida por un asesor del jefe del Gabinete René Cornejo. García Belaunde había investigado y denunciado la participación en licitaciones públicas de la empresa Helios S. A. C., en la cual Cornejo era accionista, lo que evidenciaba para el denunciante un serio conflicto de intereses.

Cornejo declaró el 19 de marzo que dejó de ser accionista de la citada empresa en el año 2010. «El jefe del Gabinete indicó, también, que en los Registros Públicos figuran, desde inicios de 2011, las actas de la junta general de accionistas de Corporación Helios, presentadas e inscritas, en las cuales se constata que ya no era accionista de dicha sociedad, diez meses antes de su designación como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento».

Antes de finalizar la gestión, se produjo un cambio con la incorporación del economista José Gallardo Ku, en la cartera de Transportes y Comunicaciones, el 23 de junio de 2014. Ante tales circunstancias, Cornejo renunció a la jefatura del Gabinete el 22 de julio de 2014.



Milton Von Hesse La Serna, titular de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Lima, 29 de abril de 2014. Archivo Fotográfico del Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento.



José Gallardo Ku, ministro de Transportes y Comunicaciones.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Ana Jara Velásquez, presidenta del Consejo de Ministros (2014-2015) Palacio de Gobierno, 22 de julio de 2014. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ANA ETHEL DEL ROSARIO JARA VELÁSQUEZ

Ica, 1968. Abogada. Fue elegida congresista de la República en 2011 por el partido Gana Perú. Se ha desempeñado como titular de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del 11 de diciembre de 2011 al 24 de febrero de 2014, despacho que luego fue modificado según Decreto Legislativo 1098, el 20 de enero de 2012. Ocupó la cartera de Trabajo del 24 de febrero al 22 de julio de 2014, fecha en que fue designada presidenta del Consejo de Ministros. Fue la única integrante del partido de gobierno que presidió el Gabinete.



El Gabinete Jara

Tras la dimisión de René Cornejo, acaecida el 22 de julio de 2014, fue designada la abogada Ana Jara Velásquez, la tercera mujer en ser jefa del Gabinete, exministra de la Mujer y extitular de Trabajo. Con ella se inauguró el sexto Gabinete de la administración de Humala.

Al Gabinete Jara se incorporó el expresidente del Congreso el abogado Fredy Otárola Peñaranda (Trabajo y Promoción del Empleo), el general de brigada EP (r) Daniel Urresti Elera (Interior) y el embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel (Relaciones Exteriores). Urresti se había vinculado al gobierno durante la gestión de Juan Jiménez, ocupando el cargo de Secretario de Riesgos de Desastres y luego como Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental. Ejecutó acciones en Madre de Dios, Ica, Puno y Arequipa.

Durante su investidura, la presidenta del Consejo de Ministros manifestó los desafíos que asumía el Gabinete: el fortalecimiento de los programas sociales y el crecimiento económico y la necesidad de ampliar la infraestructura y cobertura de servicios en todo el país. Destacó en su agenda la trascendencia de los programas sociales, como sólido vínculo entre el Ejecutivo y el pueblo, cuyo eje articulador era asumido por la Presidencia del Consejo de Ministros.



Presentación del Gabinete Jara. De izquierda a derecha: Gonzalo Gutiérrez Reinel (Relaciones Exteriores), Ana Jara (presidenta del Consejo de Ministros), Ollanta Humala (presidente de la República), Fredy Otárola (Justicia), Daniel Urresti (Interior), Paola Bustamante (Inclusión y Desarrollo Social) y Milton von Hesse (Vivienda y Saneamiento). Palacio de Gobierno, 22 de julio de 2014. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Daniel Urresti Elera, ministro del Interior, saluda a la escolta y al Estado Mayor de la Policía Nacional en la Gran Parada y Desfile Militar. Lima, 29 de julio de 2014. Ministerio del Interior.

El ministro Daniel Urresti enfrentó a dirigentes del Movadef (fachada de Sendero Luminoso), en un incidente que cubrieron los medios. Implementó el grupo Terna, unidad de la Policía mimetizada con la población en zonas vulnerables, cuyo objetivo es identificar y detener a los delincuentes en flagrancia. Ello generó gran entusiasmo en la colectividad. Su conexión con la población revirtió en un 47 % de popularidad, posición insólita en la cartera del Interior, no alcanzada por sus antecesores en la historia de ese ministerio. Fue designado candidato oficialista para las elecciones presidenciales de 2016. Al no encontrar apoyo en las proyecciones de mercado, la cúpula de su partido retiró su candidatura sin haberle comunicado previamente, por lo cual presentó su renuncia oficial a Gana Perú, por serias discrepancias con su presidencia y su entorno. Sin embargo, destacó el valor de las acciones del presidente de la República que le otorgó su confianza.

El 14 de setiembre de 2014, ante la renuncia de Luis Miguel Castilla Rubio al despacho de Economía y Finanzas, fue designado para este cargo el economista Alonso Segura Vasi, entonces jefe del Gabinete de Asesores y presidente del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del mismo ministerio. Tanto Segura (2016) como Castilla (2013) fueron reconocidos por la revista financiera británica *The Banker* como ministro de Finanzas para las Américas.

Ana Jara postuló que los grandes cambios y la respuesta a los anteriores problemas: «No pueden ser solucionados en su integridad por una sola administración de gobierno, por lo que debemos

abrazar la convicción de la conveniencia de desplegar nuestros esfuerzos con una vocación por la continuidad de nuestras políticas públicas, que trasciendan los periodos de gobierno, a efecto de garantizar la sostenibilidad de las reformas que estamos emprendiendo».

Respecto el sector Educación, la gestión de Jara mejoró los recursos de las instituciones educativas, no solo en función de la asignación anual que les corresponde, sino con el otorgamiento del Bono Incentivo al Desempeño Educativo, también conocido como Bono Escuela, que benefició a 37.500 docentes y directores.

Por otro lado, con el concurso de asociaciones público-privadas se han licitado, desde 2013, megaproyectos de infraestructura, cuya inversión representa 7.600 millones de dólares. Entre ellos el tramo segundo de la carretera longitudinal de la sierra, la red dorsal de fibra óptica, la línea 2 del Metro de Lima, la tercera etapa del Proyecto Chavimochic y la provisión de servicios de saneamiento en los distritos del sur de Lima.

Respecto a la seguridad ciudadana, fueron dos las medidas ejecutadas durante la gestión de Ana Jara. Por un lado, convocar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, para coordinar las principales políticas, desde el más alto nivel y ampliar el radio de acción del Grupo Terna (Compañía de Inteligencia Táctica Operativa Urbana de la Policía Nacional del Perú), para combatir los delitos menores e implementar grupos de élite de inteligencia policial operativa para identificar a los autores de delitos de mayor incidencia en las principales ciudades del país.

Por otro lado, implementar a escala nacional el patrullaje integrado entre el personal policial y los miembros de los serenazgos municipales a través del fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, rondas campesinas, comunidades campesinas y comités de autodefensa.



Alonso Segura Vasi, titular de Economía y Finanzas.
Lima, 14 de setiembre de 2014. Archivo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Alonso Segura Vasi

Lima, 1970. Economista. Estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó una maestría y doctorado en Economía en la Universidad de Pensilvania. En el sector público, fue jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, desde setiembre de 2013. Presidió el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Pro Inversión) y dirigió la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide). En el sector privado se ha desempeñado como gerente de Estudios Económicos y Estrategia de Inversiones del Banco de Crédito del Perú y como funcionario del Fondo Monetario Internacional. Fue designado ministro de Economía y Finanzas en setiembre de 2014.

La gestión de Jara logró la aprobación del Plan Anticorrupción del Sector Interior por Resolución Ministerial 983-2014-IN/DGPP. De este se desprende que se encuentran en proceso el establecimiento del Plan Nacional para el Gobierno Abierto 2014-2016 para hacer la gestión del Estado peruano un auténtico gobierno transparente que favorezca la gestión pública, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

En cuanto a los programas sociales, se prosiguió con las medidas correspondientes al diagnóstico establecido en el plan del partido de gobierno. Así, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó directivas orientadas a aplicarse en los programas Juntos, Qali Warma, Pensión 65, Cuna Más y Foncodes.

El Programa Qali Warma «Niño Vigoroso» (Programa Nacional de Alimentación Escolar) extendió también su cobertura a más de dos millones y medio de niños, ubicados en 52 mil instituciones educativas públicas a escala nacional, con una proyección a tres millones de niños en el año 2015. Se estableció el Servicio Vidas (dedicado a la protección de niños y mujeres embarazadas en situación de riesgo social), con un presupuesto de seis millones de soles. Para ello, se crearon cuatro centros de atención residencial (CAR), dos ubicados en Lima, uno en el distrito de Tambo, Huancayo (Junín), y uno en Iquitos, Loreto.

El Programa Nacional Yachay «Aprender» (Programa por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle), al cual se le ha incrementado el presupuesto con 12 millones de soles. El dinero se invirtió en la protección de los derechos a la identidad, educación, recreación y fortalecimiento de los vínculos familiares de niños y adolescentes en situación de calle. Es decir, comprendía el trabajo infantil, la mendicidad, la vida en calle y la explotación sexual.

Haku Wiñay «Vamos a Crecer» (Programa de Desarrollo Productivo) del Fondo de Compensación de Desarrollo Social (Foncodes) se dirigía a 84.588 hogares, reforzando sus capacidades productivas en aras de fortalecer los sistemas de producción familiar y generando mejores oportunidades económicas en el ámbito rural.



Una labor importante de la gestión constituyó la organización y celebración de la Vigésima Conferencia de las Partes Suscriptoras de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en nuestro país. Desde el 1 de diciembre de 2014, Lima se convirtió temporalmente en el centro de atención de la comunidad internacional. Fue importante la labor de Manuel Pulgar-Vidal Otálora, titular del Ambiente, en la búsqueda del consenso con las diferentes delegaciones por limitar la intervención humana en el clima.



Manuel Pulgar Vidal, ministro del Ambiente. Su gestión como ministro de Estado se inició el 11 de diciembre de 2011, constituyéndose como una de las administraciones más extensas de todos los Gabinetes del presidente Humala. Archivo Fotográfico del Ministerio del Ambiente.

La Conferencia de las Partes Suscriptoras (COP), como órgano supremo designado por los Estados de esta convención, volcó su preocupación ante las reiteradas alteraciones en el cambio climático. El consenso por la preservación del medio ambiente generaba expectativas por las consecuencias económicas, políticas, jurídicas y sociales que podía producir. El presidente Humala Tasso en la ceremonia de apertura de «Voces por el Clima» dejaba sentado el planteamiento del Estado en el caso peruano:

«La oportunidad de la realización de estas conferencias es, sin duda, un espacio de reflexión, aprendizaje e información que nos permite tomar conciencia de la dimensión de este problema y movilizar la acción conjunta de la comunidad internacional para la defensa del planeta. Este espacio es Voces por el Clima.

Además de contener información general y didáctica sobre el cambio climático y sus efectos, en Voces por el Clima se ha puesto énfasis en cinco temas altamente representativos de esta problemática y que son de particular interés para el Perú:

El primero de ellos se refiere a la problemática de los bosques, pues estos cumplen una función central en la lucha contra el calentamiento global al retener las emisiones de carbono [...]. No hay que olvidar que el 60% de la superficie del Perú está cubierta de bosques, y que todos podemos contribuir en los esfuerzos que se vienen llevando a cabo para evitar la deforestación.

El segundo gran tema es el de la energía, indispensable para el crecimiento y el desarrollo. Pero muchas fuentes de energía emiten gases de carbono, y es por ello que debemos subrayar que en el Perú existe la posibilidad de utilizar fuentes energéticas alternativas, en particular las energías renovables como la hídrica, y también las no convencionales, entre las que encontramos la energía eólica, solar o incluso geotérmica»²⁰¹.

Tras dos semanas de debate, los 190 Estados acordaron en Lima establecer para la próxima conferencia a realizarse en París la presentación de planes nacionales para limitar el efecto invernadero²⁰². La responsabilidad recayó principalmente en los países líderes de la economía mundial, como China, Estados Unidos, India y los miembros de la Unión Europea. Negociaciones en el tema climático nada fáciles y que requerirán de la persuasión en las próximas COP por avanzar en el convencimiento de ordenar sin mandar.

201 Cfr. Perú: Presidencia de la República del Perú: discurso del presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, en la ceremonia de apertura de «Voces por el Clima», Lima, 1 de diciembre de 2014.

202 Cfr. *Gestión*, 14 de diciembre de 2014.



La censura a Ana Jara

En el verano de 2015, una investigación periodística revelaba ante la opinión nacional rastreos ilegales o espionaje de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI). Investigaciones de seguimiento sobre políticos tanto de oposición como del gobierno, periodistas, militares, policías y empresarios. Asimismo, a familiares de estos.

La jefa del Gabinete denunció los hechos, destituyó a los jefes de la DINI y ordenó la reorganización de esta oficina. En ese escenario las bancadas de oposición presentaron una moción de censura contra la presidenta del Consejo de Ministros, a quien responsabilizaron por estos seguimientos.

El debate se inició el 30 de marzo de 2015 y fue extenso: «Pasadas las cuatro horas de discusión, los parlamentarios continúan enfrascados en un intenso debate tras la sesión de censura a la que fue sometida la presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara Velásquez. Mientras los miembros de Gana Perú defendieron la gestión de Jara Velásquez, un sector de la oposición, especialmente los miembros de la bancada de Fuerza Popular y de Concertación Parlamentaria, coincidieron en que la premier tendría responsabilidad política»²⁰³.

Por medio del voto de censura, el Congreso puso fin al Gabinete Jara. Fueron 72 votos a favor, 42 en contra y 2 abstenciones. Era la primera censura contra un jefe de Gabinete desde la promulgación de la actual Constitución. Habían transcurrido 52 años desde la última censura contra un presidente del Consejo de Ministros, desde el caso del doctor Óscar Trelles Montes, durante el primer año de gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry. El hecho suscitó diversas opiniones. Para las figuras visibles del gobierno, la censura buscaba afectar la imagen de Ana Jara, quien se veía entonces como una futura candidata a la presidencia por el partido oficial.

Para los opositores, la responsabilidad sobre los manejos de la DINI recaía en quien ejercía la jefatura directa sobre esta institución, la titular de la Presidencia del Consejo de Ministros. Por entonces, el Gabinete demostró su total respaldo a Ana Jara. El canciller Gustavo Gutiérrez resaltó los méritos de la gestión y declaró que la censura afectaba a la gobernabilidad del país. Por su parte, el gremio empresarial por medio de la Sociedad Nacional de Industrias y la Cámara de Comercio de Lima expresaron su apoyo a Ana Jara. Añadieron que la potencial inestabilidad política produciría efectos negativos en la inversión privada.

El 6 de abril la exjefa del Gabinete expresó al diario *El Comercio*: «El costo político lo he pagado. A mí me censuraron supuestamente por este trabajo. El Poder Judicial dilucidará si es ilícito o si fue un tema irregular el que desarrolló la DINI. El costo, sin duda, yo lo he pagado»²⁰⁴. Para quienes respaldaron a Ana Jara, entre ellos el escritor Mario Vargas Llosa, el actuar del Parlamento, de quitar la confianza, era un exceso y recordaba los votos de censura promovidos por la Coalición durante el primer gobierno de Acción Popular.

203 Cfr. Congreso de la República.

204 Cfr. *El Comercio*, 6 de abril de 2015.



Los Consejos de Ministros descentralizados

Ha sido política del gobierno de Humala la descentralización de las sesiones de los Consejos de Ministros realizadas en diversas localidades del país, para un mayor acercamiento con los diferentes sectores de la población.

Aunque desde el siglo XIX se intentó institucionalizar este tipo de sesiones, en los hechos fue producto de coyunturas o situaciones mediáticas en las cuales el gobierno se trasladó de la capital a las provincias. Tal es el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros en comisión en los departamentos del sur, durante la gestión del coronel Juan Francisco Balta en 1869, en la Guerra del Pacífico y en momentos en que la patria atravesaba por una lenta recuperación política, económica y social. Es el caso cuando el presidente de la República Andrés A. Cáceres convocó la sesión en la Municipalidad de Ayacucho, entonces era presidente del Consejo de Ministros Aurelio Denegri Valega.



El presidente Andrés A. Cáceres y parte de su Gabinete con los vecinos de Ayacucho. El niño del extremo izquierdo es Edmundo Cáceres Morote, hijo del presidente. Hacia 1889. Cortesía de Renée Cabrera del Arca.

Durante el segundo gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry se realizó en Arequipa, en mayo de 1982, la primera reunión del Gabinete fuera de Palacio de Gobierno, sede oficial del Consejo de Ministros y del Gobierno. Luego, el 17 de diciembre de 1982 se desarrolló la sesión del Consejo de Ministros en la sala de conferencias del buque granelero multipropósito Presidente José Pardo, construido en los astilleros del Servicio Industrial de la Marina (SIMA). El hecho fue conocido como «el primer Consejo de Ministros en el mar»:

«La decisión de realizar el Consejo de Ministros a bordo del presidente José Pardo partió del propio jefe de Estado, para realzar la importancia del acto y testimoniar su confianza a dos grandes empresas nacionales, el SIMA y la Compañía Peruana de Vapores S. A., la primera empresa naviera del país»²⁰⁶.

206 Cfr. *La Crónica*, 14 de diciembre de 1982, p. 3.



El Primer Consejo de Ministros Descentralizado, realizado en Iquitos. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Desde entonces y dependiendo del liderazgo e imagen presidencial, estas reuniones han suscitado expectativa entre la población por establecer canales de comunicación más directos entre el gobernante y el ciudadano, como señal de niveles óptimos de gobernanza. Actitud que el actual régimen ha impregnado en sus diversas actividades acompañando al ciudadano en sus labores cotidianas, como demuestran los continuos viajes al interior del país. Con ello se ha acuñado la imagen de transformación: «Gobierno descentralizado para una gestión eficiente: Perú, progreso para todos».

Hasta setiembre de 2014 se han realizado veinte sesiones descentralizadas del Consejo de Ministros: Iquitos (Loreto), Omate (Moquegua), La Unión y Dos de Mayo (Huánuco), Pampas, Tayacaja (Huancavelica), Villa Rica y Oxapampa (Pasco), Chivay y Caylloma (Arequipa), Ayabaca (Piura), Tambo y La Mar (Ayacucho), Ayaviri y Melgar (Puno), Luya (Amazonas), Locumba (Moquegua), Chongoyape (Lambayeque), Palpa (Ica), Bolívar (La Libertad), Atalaya (Ucayali), Curahuasi (Apurímac), Callao (Callao), Pisac (Cuzco), Tarma (Junín) y Rioja (San Martín).



El Vigésimo Consejo de Ministros Descentralizado, realizado en Rioja. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Los Gabinetes binacionales

En 1931 Carlos J. Manrique señalaba que, tras un siglo de independencia política, «nada positivo se había realizado entre las naciones hispanoamericanas para constituir los efectivos eslabones del estrechamiento internacional, esto es, las instituciones capaces de producir la cooperación económica entre nosotros los suramericanos».

Frente a esta situación, en el artículo «Cooperación económica entre los países de América», Manrique criticaba la insuficiencia de los órganos estatales, esencialmente más políticos que técnicos, para desarrollar la cooperación económica interestatal, debido a la dificultad para intercambiar de productos, la ausencia de bancos de exportación, los problemas de los viajes continentales, las estadísticas generales de industria y comercio y, sobre todo, la presencia a de fronteras cerradas por altas tarifas de aduana:

«Los órganos actuales de la administración del Estado no son suficientes para atender y estimular el impulso de la riqueza, para encauzar e impulsar el trabajo, para explotar las fuentes de producción de los departamentos y provincias. Nuestros ministerios son esencialmente políticos; sentimos la necesidad de un Ministerio de Economía y Finanzas, conectado o vinculado a los departamentos y provincias por medio de consejos económicos departamentales. Es indispensable también la creación del Ministerio de Trabajo. Sería de grandes resultados y de provecho efectivo para el engrandecimiento de todas las regiones, para aliviar la crisis nacional y para emprender la obra de reconstitución del país, el dotar a la República de los nuevos ministerios que reclaman las necesidades fiscales y la economía en general, y como una demostración de que el Gobierno se preocupará ciertamente de satisfacer las ansias de reformas útiles que anhelan los pueblos y a las que tienen derecho para propender a su progreso. Creados los nuevos órganos de administración pública, será posible efectuar funciones de dirección, de consejo, de apoyo e impulso de toda la economía. Recién entonces nos hallaríamos en aptitud y condiciones de gestionar ante los países hermanos los primeros acuerdos para concertar la inauguración de la verdadera política de cooperación económica, que debe tender a salvaguardarnos del caos y a evitar la explotación de las colectividades. Sin estos requisitos, carecemos de preparación para instituir entre nosotros, iniciar y encauzar las verdaderas corrientes del comercio interior y exterior. No debemos olvidar que sin dinero barato y sin organización administrativa, la cooperación económica interamericana e intercontinental, que enseñamos y por la cual nos pronunciaremos siempre, continuará en estado de latencia y el progreso de nuestra economía será muy insignificante y causará grave malestar la permanencia de la crisis»²⁰⁷.



Sesión del Primer Gabinete Binacional Perú-Colombia, Iquitos, 1 de octubre de 2014. Archivo de la Presidencia de la República.

207 Cfr. *La Crónica*, 3 de diciembre de 1931, p. 3.



Para fortalecer las relaciones bilaterales y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de frontera, se realizan reuniones de Gabinetes binacionales con Ecuador. El primer encuentro se materializó en Tumbes en 2007:

«El encuentro presidencial y Gabinete binacional de ministros, como mecanismo de diálogo político bilateral al más alto nivel, ha servido para reafirmar los objetivos de integración y cooperación promovidos por los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, permitiendo desarrollar a ambos países una agenda bilateral amplia y profunda, orientada especialmente al beneficio de las poblaciones de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF)»²⁰⁸.

Esta política se expandió con la reunión del primer Gabinete binacional con Colombia, realizado en Iquitos el 30 de setiembre de 2014, «con el fin de armonizar las políticas bilaterales e impulsar la cooperación sectorial, particularmente en la zona de frontera común, con prioridad en el desarrollo con inclusión social»²⁰⁹.

Al mes siguiente en Arenillas, Ecuador, se realizó el octavo Gabinete binacional con Ecuador. El resultado fue la inversión de siete mil millones de dólares en la frontera.

El 23 de junio de 2015 se realizó en Puno la reunión del primer Gabinete binacional con Bolivia.



Inauguración del Primer Gabinete Binacional Perú-Bolivia. Puno, 23 de junio de 2015.
Archivo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El 30 de octubre de 2015 se celebró el segundo Gabinete binacional con Colombia, con sede en Medellín. Entre los temas tratados se encontraron la gobernanza, asuntos sociales y desarrollo sostenible; el comercio, desarrollo económico y turismo; el eje de seguridad y defensa; y el eje de asuntos fronterizos.

En diciembre de 2015, se celebró el noveno Gabinete binacional con Ecuador, que finalizó con la Declaración de Jaén. El eje se centró en la lucha contra el narcotráfico y la explotación ilegal de recursos naturales.

208 Cfr. Ministerio de Relaciones Exteriores. ABC del VIII Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador.

209 Cfr. www.pcm.gob.pe, 29 de setiembre de 2014.



Los Gabinetes independientes

En los últimos treinta y seis años, se han sucedido seis gobiernos y cuarenta Gabinetes, de los cuales dieciocho presidentes del Consejo de Ministros han pertenecido al partido entonces gobernante y veintidós han sido personajes independientes, vinculados al foro y al mundo empresarial e intelectual.

Durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980-1985) y en el primer gobierno de Alan García Pérez (1985-1990), todos los jefes de Gabinete pertenecieron a Acción Popular y al APRA, respectivamente. Miguel Carreras señala:

«La gran mayoría de los ministros de Belaunde y de García pertenecían naturalmente a sus propios partidos (Acción Popular y APRA). Esto se debía principalmente a razones de afinidad programática e ideológica. Los miembros de una familia política tienden a tener objetivos e ideas similares y defienden un programa común. El reclutamiento de ministros del partido del presidente también responde a razones políticas. Tanto Belaunde como García tomaban en cuenta el equilibrio de fuerzas dentro de su partido en sus nombramientos y pretendían dejar satisfechas a las diferentes facciones o tendencias dentro del partido. Por otro lado, Belaunde y García negociaron alianzas políticas con otros partidos. Estas alianzas les aseguraban a los presidentes apoyo en el Legislativo pero exigían en contrapartida el nombramiento de algunos ministros afiliados a estos partidos»²¹⁰.

En ese contexto, se establecen alianzas políticas, partidarias y a escala de gobierno. El presidente Fernando Belaunde Terry, líder de Acción Popular, estableció una alianza con el Partido Popular Cristiano (PPC), para tener mayoría en la Cámara de Senadores. A cambio, el PPC controlaría dos ministerios: el de Justicia y el de Industrias. Este pacto era expreso y no se desprendía de las inclinaciones de ambas agrupaciones al momento de votar en el Congreso.

Durante la administración de Alberto Fujimori, de casi once años, se sucedieron trece Gabinetes, presididos once veces por independientes. Solo en una ocasión por un miembro del partido gobernante: Víctor Joy Way, de la agrupación Cambio 90.

«Cambio 90 era poco más que un vehículo electoral y no tenía cuadros experimentados para llevar a cabo estas tareas. Los miembros de Cambio 90 estaban repartidos en cuatro grupos principales: los molineros (un grupo de allegados con los que Fujimori gobernaba cuando era rector de la Universidad Nacional de La Molina), los evangélicos (un grupo de activistas de la comunidad evangélica que ayudó a organizar la campaña de Fujimori), los pequeños empresarios y los familiares y miembros de la comunidad nisei. Esos grupos fueron de gran ayuda para Fujimori durante la campaña electoral y miembros de estos cuatro grupos entraron al Legislativo representando a Cambio 90. Pero estos individuos tenían muy poca experiencia política o en administración pública»²¹¹.

En ese escenario se estableció una alianza tácita entre el movimiento Cambio 90 y el Partido Aprista Peruano, que se evidenciaba al momento de las votaciones y que permitió observar cierta cohabitación durante la segunda administración aprista.

Más adelante, pocos años antes de que el régimen de Fujimori llegase a su fin, un nombramiento remeció la política. El doctor Javier Valle Riestra González Olaechea, figura visible del aprismo, fue designado presidente del Consejo de Ministros. Tal nombramiento generó conflictos en el gobierno y en el APRA, lo que produjo la renovación del Consejo de Ministros. Estrategia de algunos gobernantes ha sido atraer al poder a miembros de las fuerzas opositoras, por motivos políticos o ausencia de cuadros técnicos. Ello nos recuerda la designación como jefe de Gabinete, en 1959, de Pedro Beltrán, dueño del diario *La Prensa* y opositor a la política económica del gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Surge la interrogante: ¿por qué Fujimori prefirió la incorporación de Gabinetes constituidos casi en su mayoría por ministros independientes? Carreras responde a la pregunta cuando señala que ello radicaba «en la falta de experiencia y socialización política del presidente que redujo su voluntad política de negociar y de generar consensos»²¹².

Caído el régimen de Fujimori e instaurado el gobierno de transición de Valentín Paniagua, se formó un Gabinete de emergencia, constituido por figuras de distinta filiación política, que fue presidido por un personaje también independiente, el embajador Javier Pérez de Cuéllar.

Tras las elecciones generales que llevaron a Alejandro Toledo a la suprema magistratura, el nuevo jefe de Estado reconstituyó en cinco ocasiones el Consejo de Ministros. En ese periodo tres jefes de Gabinete fueron independientes y dos de la agrupación política Perú Posible.

210 Cfr. Carreras 2013: 103.

211 Cfr. Carreras 2013: 104.

212 Cfr. Carreras 2013: 108.



Iniciado el segundo gobierno de Alan García, pertenecieron al aprismo cuatro de los cinco presidentes del Consejo de Ministros. Al presente, la administración de Ollanta Humala ha reconstituido siete veces la Presidencia del Consejo de Ministros, con tan solo un miembro del partido de gobierno como jefe del Gabinete.

Estos hechos nos hacen reflexionar sobre la estructura partidaria y, en ciertos casos, la ausencia de cuadros técnicos, organizados para encargarse de los negocios públicos al asumir el gobierno. Surge una nueva interrogante: ¿cómo puede el presidente de la República designar a una persona ajena al partido político o al movimiento que representa cuando asume la jefatura de Estado y de Gobierno?

La respuesta se halla en la forma mixta de nuestro sistema político, en el que la balanza se inclina hacia un presidencialismo, poco atenuado respecto los nombramientos. Así, el presidente de la República tiene el poder de libre designación y no existe control sobre esta decisión. En algunos casos la investidura de ministro de Estado ha recaído y puede volver a recaer en las personas menos idóneas, hecho que evidencia la improvisación.

En 159 años de existencia, la jefatura del Gabinete ha recaído en 178 personajes. Muchos de los cuales han ejercido el empleo de confianza en más de una ocasión. Por cuatro veces se desempeñaron como jefe del Gabinete Juan Antonio Ribeyro y Estada (1862, 1863, 1863-1864 y 1872) y Enrique de la Riva Agüero y Riglos (1897-1898, 1899, 1899-1900, 1915-1917). Tres veces: José Jorge Loayza (1871-1872, 1878 y 1898-1899), Manuel Yrigoyen Arias (1878-1879, 1890 y 1894-1895) y Pedro Alejandrino del Solar (1886, 1886-1887 y 1889 y 1890).

De 1857 a 2016 se han constituido 222 Gabinetes. Durante los últimos 159 años, la Presidencia del Consejo de Ministros ha recaído en los titulares de diversos ramos, 53 veces en el ministro de Relaciones Exteriores, 46 en el de Gobierno, 35 en el de Guerra, 27 en el de Justicia, 20 en el de Hacienda, 4 en el de Economía y Finanzas, 5 en el de Educación, 2 en el de Fomento y Obras Públicas, 2 en el de Salud, 1 en el de Marina, 1 en el de Industria, 1 en el de Trabajo y 1 en el de Agricultura. Asimismo en 2 secretarios generales, 3 ministros generales. Además, en las recientes décadas, en 3 ministros de la Presidencia y en 16 titulares sin cartera.

De los 178 personajes que han ejercido la jefatura del Gabinete, hemos tenido 75 abogados, 48 militares, 14 empresarios comerciantes, 13 magistrados, 9 ingenieros, 1 diplomático de carrera, 7 médicos, 1 veterinario, 3 economistas, 2 filósofos, 2 administradores, 1 periodista, 1 sacerdote y 1 químico farmacéutico.

Durante nuestra vida republicana, hemos tenido al menos cinco ministros sacerdotes: Carlos Pedemonte (Gobierno), Agustín Guillermo Charún (Instrucción), Bartolomé Herrera (Justicia), Pedro José Tordoya Montoya (presidente del Consejo de Ministros y titular de Justicia) y Manuel Tovar y Chamorro (Justicia).

Respecto a la cuna de los jefes de Gabinete, 90 nacieron en el departamento de Lima y 77 en provincias: 22 en Arequipa, 10 en Cajamarca, 6 en La Libertad, 7 en Piura, 4 en Moquegua, 2 en Huaraz, Áncash, 3 en Puno, 5 en Lambayeque, 4 en Ica, 2 en el Cuzco, 1 en Cerro de Pasco, 3 en Ayacucho, 1 en Huancavelica, 1 en Tacna, 1 en el Callao, 1 en Andahuaylas, 2 en Huánuco, 1 en Junín y 1 en San Martín. Cinco nacieron en el extranjero: Manuel Ortiz de Zevallos y García en Quito; Juan Antonio Ugarteche en Salta, cuando era jurisdicción del Virreinato de Buenos Aires; Francisco Tudela y Varela en París; Sandro Mariátegui Chiappe en Roma; y Roque Augusto Saldías Maninat en Valencia, Venezuela.

En cuanto a las edades de los jefes del Gabinete, los hubo muy jóvenes como los abogados Luis Alberto Flores Medina en 1932 y Pedro José Calderón en 1865, ambos designados a los 33 años de edad. Por su parte, los ministros de Estado más jóvenes al momento de ser designados fueron Valentín Paniagua Corazao, nombrado en 1965, a los 28 años de edad, y Luis Rodríguez Mariátegui Proaño, nombrado en 1967, a los 31 años de edad, ambos de la cartera de Justicia.

Entre los presidentes del Consejo de Ministros que aceptaron el alto cargo en las postrimerías de su vida destacan el general Manuel de Mendiburu, que ocupó el cargo el 19 de mayo de 1879 a los 74 años de edad; el embajador Javier Pérez de Cuéllar, el 22 de noviembre de 2000, a los 80 años, durante el gobierno de transición del doctor Valentín Paniagua Corazao; y el doctor Luis Alberto Sánchez, el 15 de mayo de 1989, a los 89 años, durante la primera administración de Alan García Pérez.



Orden de creación de los ministerios

- Relaciones Exteriores en 1821.
- Guerra y Marina en 1821, Ministerio de Defensa desde 1987.
- Hacienda en 1821, Economía y Finanzas desde 1969.
- Gobierno en 1826, Interior desde 1969.
- Justicia y Negocios Eclesiásticos en 1826, Justicia y Derechos Humanos desde 2011.
- Ministerio de Fomento y Obras Públicas en 1896, Transportes y Comunicaciones desde 1968.
- Salud Pública y Previsión Social en 1935, Salud desde 1968.
- Educación Pública en 1935, Educación desde 1969.
- Agricultura y Alimentación en 1943, Agricultura y Riego desde 2013.
- Trabajo y Asuntos Indígenas en 1949, Trabajo y Promoción del Empleo desde 2002.
- Energía y Minas en 1968.
- Industria y Comercio en 1969, Comercio Exterior y Turismo desde 2002.
- Vivienda en 1969, Vivienda, Construcción y Saneamiento desde 2002.
- Pesquería en 1970, Producción desde 2002.
- Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano en 1996, Mujer y Poblaciones Vulnerables desde 2011.
- Ambiente en 2008.
- Cultura en 2010.
- Desarrollo e Inclusión Social en 2011.

Gabinetes de mayor duración

Gobiernos constitucionales

- El doctor Alfredo Solf y Muro, ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 8 de diciembre de 1939 al 9 de diciembre de 1944, cinco años y un día.
- El industrial Augusto B. Leguía, del 24 de setiembre de 1904 al 1 de agosto de 1907, dos años, diez meses y veintitrés días.
- El abogado Manuel Ulloa Elías, del 28 de julio de 1980 al 9 de diciembre de 1982, dos años, cuatro meses y catorce días.
- El economista Pedro G. Beltrán Espantoso, del 17 de julio de 1959 al 24 de noviembre de 1961, dos años, cuatro meses y diez días.
- El coronel Juan Francisco Balta y Montero, del 16 de abril de 1869 al 1 de agosto de 1871, dos años, tres meses y dieciocho días.
- El abogado Jorge del Castillo Gálvez, del 28 de julio de 2006 al 14 de octubre de 2008, dos años, dos meses y diecisiete días.
- El médico Daniel Becerra de la Flor, del 15 de setiembre de 1965 al 6 de setiembre de 1967, un año, once meses y veinticuatro días.

Gobiernos dictatoriales

- El general EP Ernesto Montagne Sánchez, del 3 de octubre de 1968 al 31 de enero de 1973, cuatro años y cuatro meses.
- El general EP Zenón Noriega Agüero, del 28 de julio de 1950 hasta 9 de agosto de 1954, cuatro años y doce días.
- El general EP Ernesto Montagne Markholz, del 12 de abril de 1936 al 12 de abril de 1939, tres años.
- El abogado Pedro José Rada y Gamio, del 7 de diciembre de 1926 al 12 de octubre de 1929, dos años, diez meses y cinco días.
- El magistrado Germán Leguía y Martínez, del 6 de diciembre de 1919 al 7 de octubre de 1922, dos años y diez meses.
- El abogado Julio Ego-Aguirre Dongo, del 7 de agosto de 1922 al 12 de octubre de 1924, dos años, dos meses y seis días.
- El filósofo Alejandrino Maguiña Icaza, del 12 de octubre de 1924 al 7 de diciembre de 1926, dos años, un mes y veintiséis días.
- El ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, del 3 de abril de 1996 al 4 de junio de 1998, dos años, dos meses y tres días.
- El general EP Edgardo Mercado Jarrín, del 31 de enero de 1973 al 1 de febrero de 1975, dos años y un día.



Pedro Cateriano Bellido saluda a los asistentes reunidos en el Palacio de Gobierno, tras su juramentación como presidente del Consejo de Ministros, 2 de abril de 2015. Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A manera de epílogo: juramenta el Gabinete Cateriano

El 2 de abril de 2015, Pedro Cateriano Bellido, abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y profesor universitario, fue designado presidente del Consejo de Ministros en un contexto de suma gravedad y conmoción política, tras la censura a Ana Jara Velásquez. De ideas y planteamientos liberales, Cateriano asumió como sétimo jefe de Gabinete de la administración de Humala y desde entonces ha buscado tender puentes de diálogo con todos los líderes políticos del país. Logró generar estabilidad y que el Congreso le otorgue el voto de confianza.

Es el ministro de mayor experiencia política del gobierno de Humala. Fue diputado por el movimiento Libertad de 1990 a 1992, cesado por el golpe de Estado el 5 de abril de 1992. Integró la comisión investigadora del primer gobierno aprista (1985-1990) que formó la Cámara de Diputados del Congreso que acusó de enriquecimiento ilícito a Alan García. Fue también viceministro de Justicia durante la administración de Alejandro Toledo e ingresó al gobierno del presidente Humala como agente internacional del Estado para la defensa ante la Corte Interamericana en el caso Chavín de Huántar, cuya estrategia definió y que fue determinante para los resultados positivos que se obtuvieron, en contraposición a la desidia en la defensa de los comandos y el país durante el gobierno anterior.



El Gabinete Cateriano. De pie: Piero Ghezzi Solís (Producción), Daniel Maurate (Trabajo), Jaime Saavedra Chanduví (Educación), Gustavo Adrianzén Olaya (Justicia y Derechos Humanos), Juan Manuel Benites Ramos (Agricultura y Riego), Aníbal Velásquez Valdivia (Salud), Milton von Hesse La Serna (Vivienda y Construcción). Sentados: Alonso Segura Vasi (Economía y Finanzas), Diana Álvarez Calderón Gallo (Cultura), Rosa María Ortiz Ríos (Energía y Minas), Jakke Valakivi Álvarez (Defensa), Pedro Cateriano Bellido (presidente del Consejo de Ministros), Blanca Magali Silva Velarde-Álvarez (Comercio Exterior), Marcela Huaita Alegre (Mujer y Poblaciones Vulnerables), Paola Bustamante (Desarrollo e Inclusión Social) y José Luis Pérez Guadalupe (Interior).
 Archivo Fotográfico del Ministerio de Defensa.



PEDRO CATERIANO BELLIDO

Lima, 1958. Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó estudios de doctorado en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-Universidad Complutense de Madrid. Alternó el ejercicio profesional con la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad de Lima. En 1990 fue elegido diputado por Lima por el Movimiento Libertad. Formó parte de las comisiones de Constitución, Relaciones Exteriores, además de la Comisión Permanente del Congreso y la Comisión Revisora del Código Civil. En 1992 cesó su representación por el cierre del Parlamento. Representó al Perú ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. El año 2001 fue designado viceministro de Justicia, cargo que ejerció hasta el año 2002. Se desempeñó como agente del Estado Peruano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para el caso Chavín de Huántar, en donde tuvo a su cargo la estrategia de defensa ante este órgano supranacional, relacionada con la operación de rescate de los rehenes, realizada por las Fuerzas Armadas, en la sede de la embajada del Japón en el Perú. En julio de 2012 fue nombrado ministro de Defensa, cargo que ejerció hasta el 2 de abril de 2015, en que fue designado presidente del Consejo de Ministros. Ha publicado *El Caso García* (1994) y en coautoría: *20 Peruanos del siglo XX* (2015). Además ha colaborado en *Historia de la Supervisión y Regulación Financiera en el Perú* (2006). A lo largo de su carrera ha recibido condecoraciones civiles y militares, nacionales y extranjeras. Cateriano es de ascendencia arequipeña. Su tío bisabuelo el coronel del Ejército Andrés Neptalí Cateriano y Alcalá, vencedor de Tarapacá, se desempeñó como ministro de Guerra y Marina durante el gobierno de José Pardo y Barreda.



Pedro Álvaro Cateriano Bellido, presidente del Consejo de Ministros (2015-2016). Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Ana María Sánchez Vargas de Ríos, ministra de Relaciones Exteriores.
Primera diplomática en ocupar el cargo de canciller.
Archivo Fotográfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con Cateriano se sumaron al Gabinete nuevos rostros, como Jakke Valakivi Álvarez (Defensa), Gustavo Adrianzén Olaya (Justicia y Derechos Humanos) y Ana María Sánchez Vargas de Ríos (Relaciones Exteriores), la primera diplomática de carrera en ocupar tan importante cargo.

En sus primeras declaraciones, Cateriano fue claro en denunciar los casos de agitadores políticos en medio de las protestas y la necesidad de apostar por la inversión, cuidando los estándares ambientales.

Cateriano integró el Consejo de Ministros que presidió Juan Jiménez Mayor. Ocupó la cartera de Defensa, desde donde efectuó una activa misión de repotenciación de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, la mejora remunerativa del personal, la reforma de los institutos armados y el Ministerio de Defensa, así como acciones importantes contra el narcoterrorismo en el Vraem. Los avances en gestión al frente de la cartera de Defensa fueron evidentes por el hecho de alcanzar niveles históricos de ejecución presupuestal de inversiones, algo que no ocurría en años y menos con los altos componentes de adquisiciones efectuados.

Durante su gestión como ministro de Defensa, Cateriano desplegó audacia para manejar la relación con Chile en el contexto del fallo de La Haya. El fallo fue emitido el 27 de enero de 2014 y se tuvieron que tomar decisiones rápidas, una fue el ingreso de buques de la Marina al triángulo externo, hecho que ocurrió con cierta tensión interna y externa al día siguiente, confirmando la soberanía del mar peruano en lo que fue la zona en litigio.

Algunos líderes políticos, como quedará en la historia, se opusieron. Cateriano confirmó luego su habilidad política con los vecinos del sur en su desempeño en la Reunión 2+2, entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y de Chile. Ahí se acordó rápidamente el cronograma para el establecimiento de las coordenadas dispuestas por la Corte Internacional de Justicia. Nunca un fallo de La Haya tuvo tan rápida ejecución.

Cateriano destacó durante su gestión en el portafolio de Defensa los avances del sector, la delegación de facultades del Legislativo, materializada en la expedición del Decreto Legislativo 1134, y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa del 9 de diciembre de 2012. A ello se agregaron las coordinaciones con los sectores involucrados para el aumento de remuneraciones para los efectivos militares y policiales, que motivó el uso de la cuestión de confianza, ante la sorpresa de la Representación Nacional, la que fue concedida.

En referencia a la adquisición y mejora del material bélico, Cateriano señaló la importancia de la adquisición de veinticuatro helicópteros rusos para el Ejército Peruano para luchar contra el terrorismo y el narcotráfico. Además resaltó la compra del buque de vela Unión, nave escuela para los cadetes marinos y una embajada itinerante del Perú ante el mundo.

En el caso de la Fuerza Aérea, destacó el acuerdo de gobierno a gobierno con Corea del Sur para adquirir veinte aviones de entrenamiento KT-1P, dieciséis de los cuales son coproducidos en el Perú. Además la compra de cuatro aviones de transporte mediano C-27J Spartan, que servirán para renovar la antigua flota de aviones de transporte, pues muchos datan de la época de la Unión Soviética. También la adquisición del satélite submétrico de observación terrestre, a través de un acuerdo con Francia, instrumento de tecnología de punta, que no existe en el ámbito sudamericano²⁰⁵.

Estas medidas, que contribuyen a la consolidación de la política estatal de seguridad y defensa del país, culminarían con la gestión del actual titular Jakke Valakivi, exviceministro de Recursos para la Defensa.

Como presidente del Consejo de Ministros, Cateriano logró el voto de confianza del Congreso a partir del proceso de diálogo con los líderes políticos. Buscó generar la estabilidad política que se requería en un contexto de crisis y enfria-



miento de los mercados internacionales. Planteó la necesidad de reformar el aparato estatal para promover las inversiones privadas, con la mayor competitividad del país para captar inversiones, para lo cual obtuvo una delegación de facultades legislativas.

Frente al problema de la delincuencia, encabezó una estrategia que concluyó en una delegación de facultades legislativas que permitió la adopción de diversas medidas, muchas de ellas trabadas en el Congreso.

La gestión de Cateriano se ha dirigido a dialogar con la oposición y sobrellevar las vicisitudes de un próximo proceso electoral. Ha demostrado la necesidad de desplegar estrategias para llevar al Estado a las zonas de influencia de los proyectos de inversión que han generado conflictos, para lograr armonía entre la iniciativa privada y el aspecto social.

La carretera longitudinal de la sierra, obra monumental del gobierno del Presidente Humala

El actual gobierno dispuso como objetivo estratégico de su gestión pavimentar la totalidad de la red vial nacional, del cual ya existía un avance trabajado en administraciones anteriores del 60 %.

De agosto de 2011 a diciembre de 2014 se han rehabilitado y mejorado 5.646 kilómetros de carreteras de la red vial nacional, con una inversión de 14.640 millones de soles, que incluyen tanto inversión pública como cofinanciamiento en concesiones. Este esfuerzo ha permitido que hoy contemos con 17.411 kilómetros de carreteras pavimentadas en el país, 75,5 % de la red vial nacional. Hacia julio de 2016, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones habrá pavimentado el 85 % de la red vial nacional, que en 2011 estaba en 55,6 % principalmente de rutas departamentales.

Es de prioridad nacional establecer una política de conservación vial con la participación de la inversión privada, a través de concesiones, pero supervisadas, con mecanismos de control por niveles de servicio que comprendan la puesta a servicio óptima, la conservación periódica, rutinaria, y la atención de emergencias a cargo del contratista-concesionario, que permita asegurar la transitabilidad a lo largo de todas las vías.

El adecuado mantenimiento y la rápida atención de las emergencias que ocurren en las carreteras del país, especialmente en periodo de precipitaciones pluviales intensas, contribuirá al desarrollo de las distintas regiones y a la integración nacional, otorgándole mayor competitividad a la producción de la región andina ya que mejorará sustancialmente la calidad de vida de millones de peruanos.

La Longitudinal de la Sierra, considerada para la presente administración gubernamental como obra monumental, tiene una extensión de 3.503 kilómetros de extensión, dividida en las redes Norte y Sur, con el inicio en el kilómetro 0, en



Foto de tramo norte de la carretera longitudinal en Cajamarca-Red Vial Norte. Obra emblemática del gobierno del presidente Humala. Archivo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



la ciudad de La Oroya. La red Norte, denominada PE3N, de 1.957 kilómetros, y la red Sur, denominada PE3S, de 1.546 kilómetros, permitirán interconectar desde Desaguadero —en la frontera con Bolivia— hasta Vado Grande —en la frontera con Ecuador—, gracias a una inversión de 3.596 millones de dólares para el periodo 2011-2016.

Estas vías ya estaban construidas al 60 por ciento, pero en algunos tramos requería su mejoramiento, mantenimiento y reemplazo.

De agosto de 2011 a diciembre de 2014 se pavimentaron 947 kilómetros de esta importante vía mediante dos estrategias: con asfaltado y con pavimento económico. Se llega así a 2.946 kilómetros, que equivalen al 84,1 %. En lo que resta de esta gestión, se proyecta ejecutar intervenciones en asfaltado y pavimento económico por un total de 558 kilómetros, que integrará a Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia.

El desafío que enfrentó Cateriano fue mantener la gobernabilidad del país buscando que el Congreso y el Ejecutivo concluyan sus mandatos constitucionales. Contribuyó a la constitución del periodo democrático más largo de nuestra historia, iniciado con el régimen de Valentín Paniagua Corazao, para llegar al bicentenario de nuestra independencia en un Estado democrático constitucional. Por ello, enfrentó el reto de organizar unas elecciones generales impecables en abril de 2016.

Así, la Presidencia del Consejo de Ministros se consolida como un activo agente del Gobierno, un articulador de los sectores de la administración, un nexo con los demás poderes públicos y un mecanismo de interrelación con la sociedad civil.

La Presidencia del Consejo de Ministros demuestra que representa un vehículo para canalizar las intenciones y planes políticos en medidas concretas al convertirse en el eje coordinador de los vasos comunicantes de la administración, la cual por su naturaleza requiere ser retroalimentada constantemente.

Las coyunturas económicas y mediáticas solo retratan parte de la imagen que como institución se halla más imbuida al diagnóstico y a la implementación progresiva de medidas que contribuyan a mejorar a la sociedad ante cualquier escollo, bajo la premisa de que primero está el país. Así, retomamos el legado de nuestros antecesores para que, bajo el liderazgo del Estado, desde la Presidencia del Consejo de Ministros y con diversos sectores de la sociedad, el Perú como nación deje de ser promesa y se convierta en una realidad.



El Gabinete Cateriano saluda al presidente de la República.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



El Gabinete Cateriano. En primera fila, Alonso Segura Vasi (Economía y Finanzas), Ana María Sánchez Vargas de Ríos (Relaciones Exteriores), Pedro Cateriano Bellido, (presidente del Consejo de Ministros), Jakke Valakivi Álvarez (Defensa) y José Luis Pérez Guadalupe (Interior), entre otros.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



El fajín ministerial, símbolo distintivo del cargo de ministro de Estado.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



CAPÍTULO VII

Los símbolos de poder



El uniforme de ministro de Estado

Los símbolos distintivos han sido expresión de poder. Se manifiestan a través de prenombrados, lemas, uniformes y ornamentos. En el caso de los ministros de Estado del Perú fue parte del formalismo denominarlos: «Su Señoría Ilustrísima» en el tratamiento verbal e «Ilustrísimo Señor» en los documentos oficiales.

Asimismo, una expresión material de su alta investidura como actores políticos y administradores de los negocios públicos fue el uso de la faja o fajín ministerial, que los identificaba en los actos oficiales. Desde la publicación del decreto del 15 de agosto de 1821 se estableció el uniforme de los ministros de Estado:

«Conviniendo a la dignidad del destino a que ha sido elevado el Perú, establecer los distintivos que deben usar las autoridades, declaro:

I. El distintivo del Protector del Perú será una banda bicolor blanca y encarnada, con un sol bordado de oro sobre la misma.

II. Los ministros de Estado usarán casaca azul con la solapa que se designará en el siguiente artículo, un bordado de oro en el cuello y botamanga, según el modelo que se dará: media, calzón y chaleco blanco, un sol de oro sobre la casaca al lado que corresponde, y una faja bicolor blanca y encarnada, con borlas de oro: en los días ordinarios usarán el sol y faja como distintivos permanentes.

III. La distinción entre los uniformes de los ministros de Estado consistirá en el color de la solapa: el de Gobierno la usará blanca, el de Guerra encarnada y el de Hacienda antea.

IV. Los oficiales de cada departamento usarán el uniforme del Ministerio a que pertenecen, con la diferencia de los distintivos: los oficiales mayores llevarán un sol de plata y el bordado de lo mismo: los oficiales primeros llevarán solo el sol bordado de plata, y los demás se distinguirán con una estrella bordada de plata sobre la botamanga. = Dado en Lima, agosto 15 de 1821. -2º= Una rúbrica de S. E. - Bernardo Monteagudo»²¹³.

En 1861, Juan Oviedo describe el uniforme de los ministros de Estado: vestido negro, ceñidor azul y sombrero apuntado²¹⁴. Este sombrero, también llamado de dos picos o bicornio, era utilizado también por los magistrados de la Corte Suprema de la República.

El uniforme de ministro de Estado entró en desuso en la segunda mitad del siglo XIX. Fue reemplazado por el uso del frac. De igual modo a principios de siglo XX entró en desuso el bicornio, para ser reemplazado por el sombrero de copa, propio de la época, por parte de los ministros civiles. El bicornio se mantuvo en los ministros militares, quienes usaron sus respectivos uniformes castrenses, ataviados con la faja bicolor.



Escudo de armas del Perú. Lima, 1832. Pintado por José Leandro Cortez.
Museo del Banco Central de Reserva del Perú.
Cfr. Banco de Crédito del Perú 2006: 201.

²¹³ Archivo General del Congreso, decreto del 15 de agosto de 1821. Uniforme del protector y de los ministros.

²¹⁴ Cfr. Oviedo 1861: 47.



Retrato del doctor Hipólito Unanue y Pavón. Óleo sobre lienzo. Copia del original realizada por Rafael Ortega en 1885. Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Nótese el uso del uniforme señalado en el decreto del 15 de agosto de 1821.

José Hipólito Unanue y Pavón

Arica, 1755-Cañete, 1833. Estudió en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa. Más adelante siguió Medicina en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos. Su figura se alza como una lumbrera del espíritu científico en nuestro país, pues fue médico, meteorólogo, geógrafo, astrónomo, botánico, catedrático e historiador, entre otros oficios. El 21 de noviembre de 1792, fundó el anfiteatro Anatómico, a cuya inauguración asistió el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus. En 1800, figura como catedrático de Anatomía. En 1821, inició la edición del Mercurio Peruano, órgano de la Sociedad de Amantes del País, que él fundó. Establecido el gobierno Protectoral, fue designado ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, el 4 de agosto de 1821. Fue el primer titular de esta cartera. Fue diputado y presidió el primer Congreso Constituyente (1822-1823). Ocupó por segunda vez el despacho de Hacienda, del 28 de octubre de 1824 al 28 de marzo de 1825. Fue titular del despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores del 26 de febrero al 3 de abril de 1825 y del 28 de junio al 15 de setiembre del mismo año. Fue el primer ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos en 1826. Presidió el Consejo de Gobierno (1825-1826).



En 1864, en la memoria general del despacho de Relaciones Exteriores, publicada por el ministro del ramo Juan Antonio Ribeyro, se dispuso que en el uniforme de los cancilleres se incluyera el «sombbrero de dos picos» que llevaba al lado izquierdo el escudo de la República²¹⁵.



Bicornio de la Casa Crevani, principios de siglo XX.



Bicornio del general Antonio Beingolea, presidente del Consejo de Ministros y titular de Gobierno.
Cortesía de José Antonio Pancorvo Beingolea.

En las siguientes páginas apreciaremos la evolución de los uniformes de los ministros de Estado.

²¹⁵ Cfr. Ministerio de Relaciones Exteriores: Reglamento del servicio consular del Perú. Lima, Casa de Gobierno, 14 de diciembre de 1863.



Retrato del coronel Pedro Bermúdez, ministro de Guerra y Marina y jefe del Estado Mayor Nacional.
Óleo sobre tela de José Gil de Castro. Lima, 1832. Luce el fajín ministerial. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.



Retrato del doctor José Dávila Condemarín, ministro de Gobierno 1847-1849. Óleo de Nicolás Liaño, Lima, 1855. Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. A la izquierda se aprecia el fajín ministerial, también la cinta y medalla del Colegio de Abogados de Lima, junto al bicorneio.



El doctor José Gregorio Paz Soldán y Ureta, ministro de Relaciones Exteriores, hacia 1853-1854.
Galería de Ministros de Relaciones Exteriores. Palacio de Torre Tagle, Ministerio de Relaciones Exteriores.



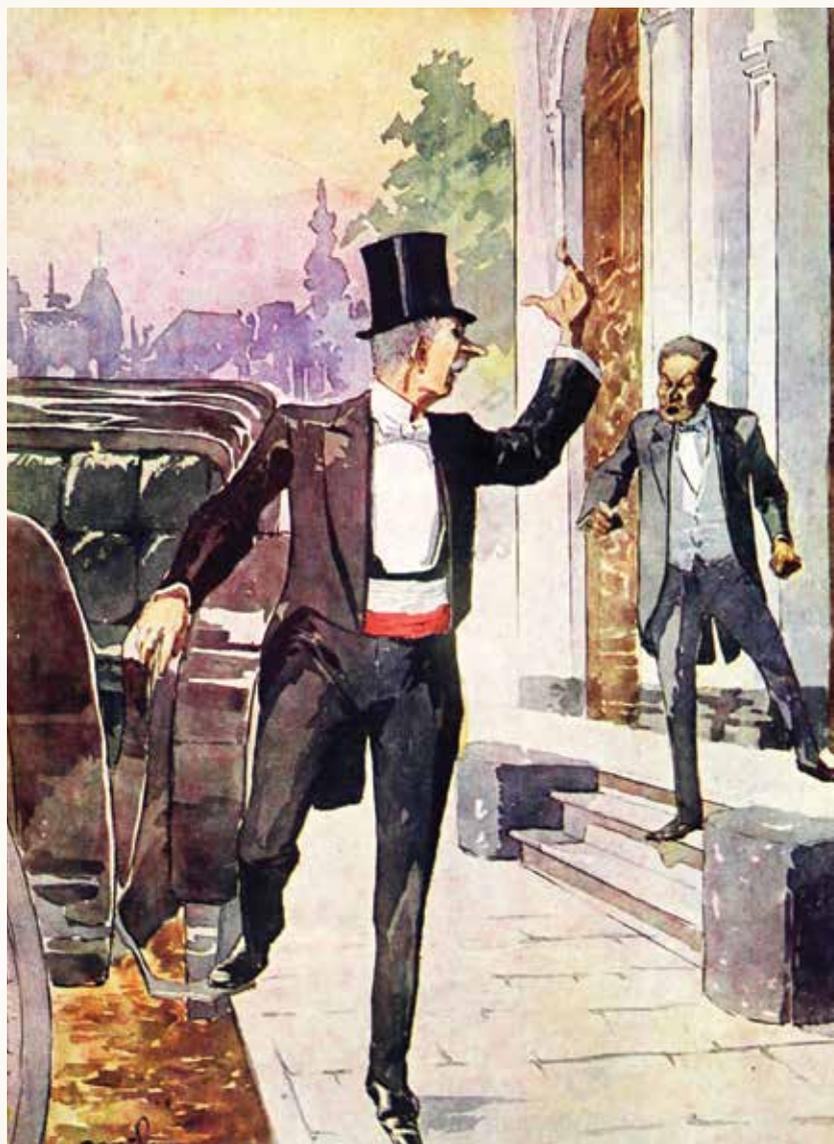
Manuel María del Valle, titular de Relaciones Exteriores, luce el uniforme de ministro de Estado.
Colección Eduardo Dargent Chamot.



Cesáreo Chacaltana Reyes, ministro de Relaciones Exteriores (1887)
Archivo Fotográfico Courret de la Biblioteca Nacional del Perú.



El presidente Billinghurst y sus ministros se dirigen a la catedral, en la ceremonia fúnebre de Nicolás de Piérola. Nótese el uso de bicornio de los ministros militares y el sombrero de copa de los titulares civiles. Cfr. *Ilustración Peruana*, año V, 3 de julio de 1913, nro. 6, p. 143.

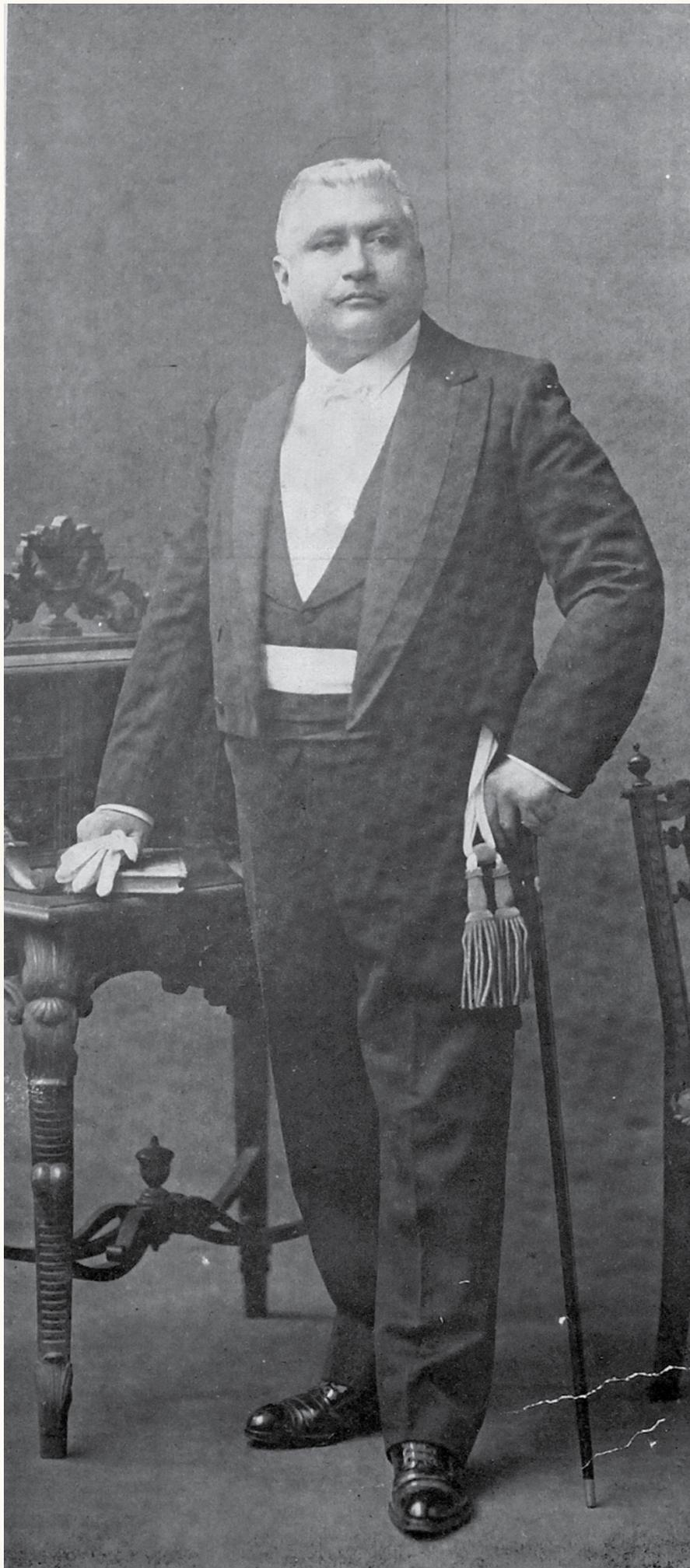


Caricatura
del ministro
Melitón
F. Porras,
luciendo el
frac como
traje oficial.
Varietades,
nro. 129, 20
de agosto de
1910.

La Casa Crevani un local de paso obligado para todo futuro ministro

«Desde fines del siglo pasado y hasta bien entrado el presente, cada vez que se producía una crisis ministerial, los periodistas y reporteros políticos de antaño corrían presurosos hacia las puertas de un lujoso almacén situado en la tercera cuadra de Jirón de la Unión, o calle de Mercaderes, para observar qué político cuyo nombre estaba en juego ingresaba a dicho establecimiento. Muchas veces tenían que permanecer largas horas y en veces hasta varios días observando, cual gato que espera al ratón, al desconocido personaje. Pero ustedes seguramente se preguntan: ¿Qué tenía que ver una tienda con la solución de una crisis ministerial? En principio, desde luego, nada, pero he aquí la clave del asunto. En la Casa Crevani, casa centenaria y que es a la que nos referimos, se vendía —y era la única en su género— fajines para ministros, tarros ingleses, bastones con orlas doradas, fracs, camisas con bobitos, botonaduras y zapatos de charol; es decir: todo el distinguido atuendo que debía llevar puesto un ‘señor ministro’ en el día de su juramentación y en la recepción que venía a continuación. Así, pues, político que entraba a Crevani [...] futuro ministro a la vista. Los reporteros se disparaban entonces a sus respectivos diarios con la ‘noticia’ y a preparar lo que hoy llamamos el *flash* y la nota no se hacía esperar: ‘Estamos en condiciones de informar que el señor doctor don [...] será el nuevo ministro de Estado en la cartera de...’ o, bien, ‘Ha sido resuelta la crisis ministerial, el señor don [...] sería el futuro ministro’. Se producían los comentarios y no faltaba quien alegaba: ‘Si hasta lo han visto entrar donde Crevani’. Pero los tiempos cambian; han cambiado las modas; han cambiado las costumbres; han cambiado los obsequios; han cambiado los deportes y hasta los piropos a los cuales son y han sido siempre tan afectos los limeños y de los cuales hacían gala al paso de las limeñas, precisamente por el Jirón de la Unión».

Cfr. *Caretas*, nro. 341, noviembre de 1966, p. 49.



José Manuel García, ministro de Gobierno.
Ilustración Peruana, año II, 10 de agosto de 1910, nro. 45, p. 400.



DOCTOR PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO
MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA
DIPUTADO POR AREQUIPA
ALCALDE DE LIMA
1924.

Pedro José Rada y Gamio, ministro de Gobierno y Policía, diputado por Arequipa y alcalde de Lima. 1924. Óleo de Raúl María Pereira. *Mundial*, año V, 30 de mayo de 1924, nro. 211.



El general Ernesto Montagne Markholz, presidente del Consejo de Ministros y titular de Educación Pública (1936-1939).
Cortesía de Eduardo Montagne Landázuri.



Un decreto supremo publicado el 17 de julio de 1937 reguló la vestimenta en las asistencias oficiales. El artículo 15 señalaba: «Cuando el presidente de la República asista investido con la insignia presidencial, las altas autoridades y funcionarios civiles usarán frac con chaleco blanco, los miembros del Cuerpo Diplomático uniformes y los miembros de los Institutos Armados uniformes de gala. En estas ocasiones los ministros usarán faja».



Manuel Belisario Llosa Argüelles, ministro de Hacienda y Comercio (1948).
Cortesía de Reynaldo Llosa Martinto.



Jorge Fernández Stoll, ministro de Gobierno y Policía (1957).
Biblioteca Nacional del Perú.

El uso del frac en las juramentaciones preexistió hasta el golpe militar de 1968. Durante los siguientes doce años los presidentes del Consejo de Ministros fueron militares de carrera, quienes usaron sus uniformes castrenses. Por aquellos años el fajín entró en desuso hasta su reincorporación en 1980, con el retorno de la democracia.

En la actualidad, el único símbolo distintivo preexistente es el fajín ministerial, que conserva su prestancia como imagen del actor gubernamental que presta servicios a la Nación por convicción.



Raúl Porras Barrenechea, ministro de Relaciones Exteriores (1958-1960). Óleo de Bill Caro. 1991. Palacio Legislativo.



El general Walter Ledesma Rebaza, ministro de Defensa (2000).
Archivo de la Revista Gente, Biblioteca Nacional del Perú.



Diana Álvarez Calderón Gallo, ministra de Cultura.
Archivo Fotográfico del Ministerio de Cultura.

Como otra muestra de los símbolos distintivos de la Presidencia del Consejo de Ministros y una manifestación del Derecho Premial en el Perú, encontramos la condecoración «Medalla al Mérito Ciudadano», creada el 22 de octubre de 2009, mediante Resolución Ministerial 440-2009-PCM, refrendada por Javier Velásquez Quesquén, presidente del Consejo de Ministros.

«CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38 de la Constitución Política del Perú establece que todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación.

Que, a fin de resaltar y reconocer las acciones o la trayectoria de las personas en bien de la Nación, de la sociedad, de su comunidad y de sus prójimos, en ejercicio de la vida cívica, se requiere institucionalizar un reconocimiento de dichas acciones o trayectoria por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros [...].

SE RESUELVE:

Artículo 1. Crear la condecoración denominada ‘Medalla al Mérito Ciudadano’ que se otorgará a los ciudadanos que hayan destacado en el ejercicio de su profesión, oficio o actividad, beneficiando con ello a la Nación, a la sociedad, a su comunidad o sus prójimos, siendo un ejemplo a seguir por las demás personas».



Medalla al Mérito Ciudadano de la Presidencia del Consejo de Ministros.
Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Locales de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los ministerios

Las oficinas de los primeros ministerios se localizaron en el Palacio o Casa de Gobierno. El decreto del 12 de agosto de 1825, en el cual el ministro de Hacienda José de Larrea y Loredó propuso la adopción de diversas medidas para la administración de las rentas públicas, fue expedido en el Palacio de Gobierno donde funcionaba su despacho, hecho natural, pues la administración pública era aún pequeña.

19

**MINISTERIO DE ESTADO EN EL
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y RELACIONES
ESTERIORES.**
*Circular á los R. R. Obispos y Gobernadores
Eclesiasticos de la República.
República Peruana—Ministerio de
Estado del Despacho de Gobierno y Rela-
ciones Exteriores—Casa del Gobierno en
Lima, á 30 de enero de 1828.—9. °*

Años después en la misma sede, el 22 de mayo de 1857, el Consejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo, mandó a publicar la ley que abolía el pasaporte para el tránsito al interior del territorio de la República.

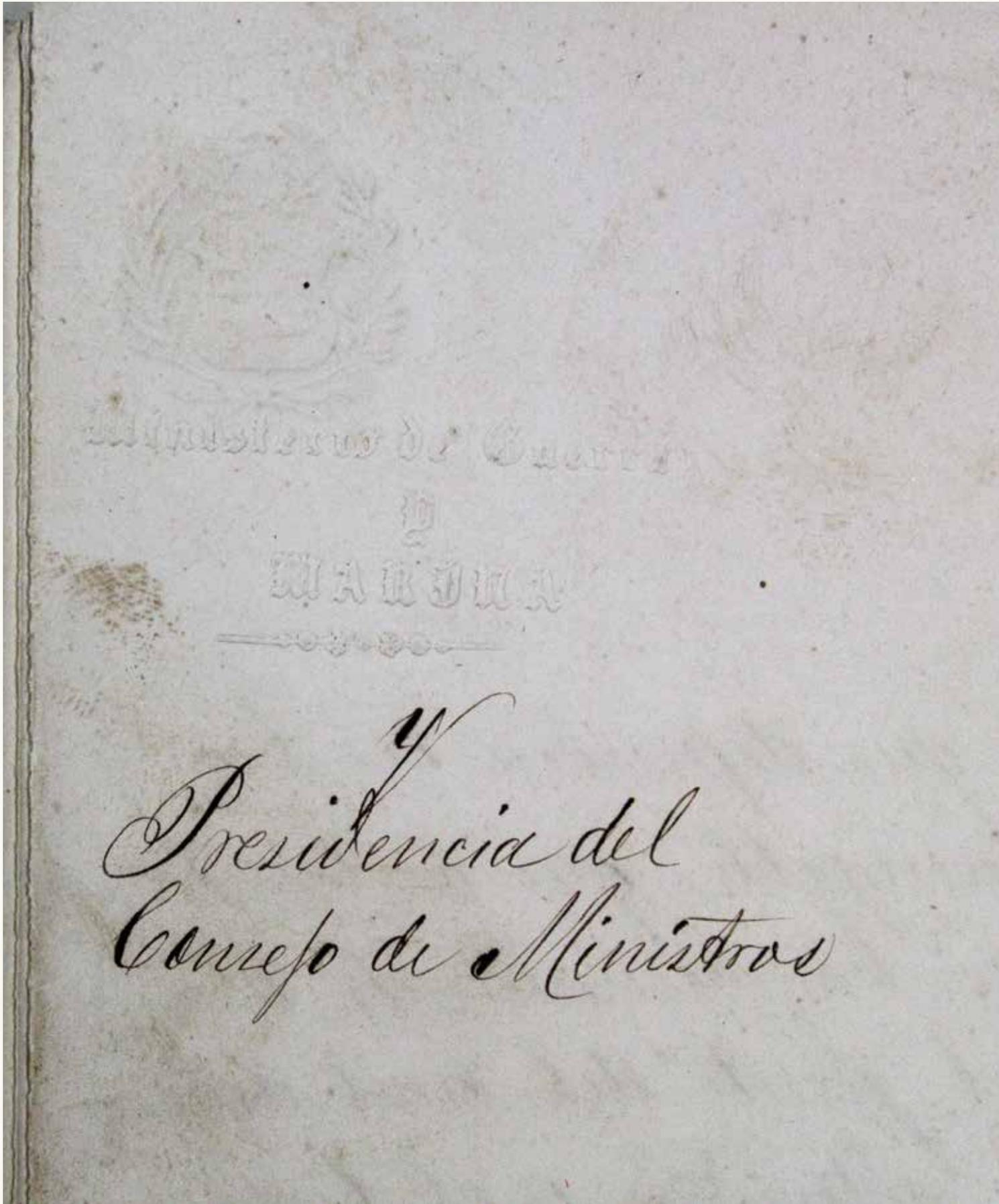
MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA PERUANA. — MINISTERIO
DE HACIENDA
Palacio del gobierno en la capital de
Lima á 12 de agosto de 1825.— 6º

Por tanto : manda se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

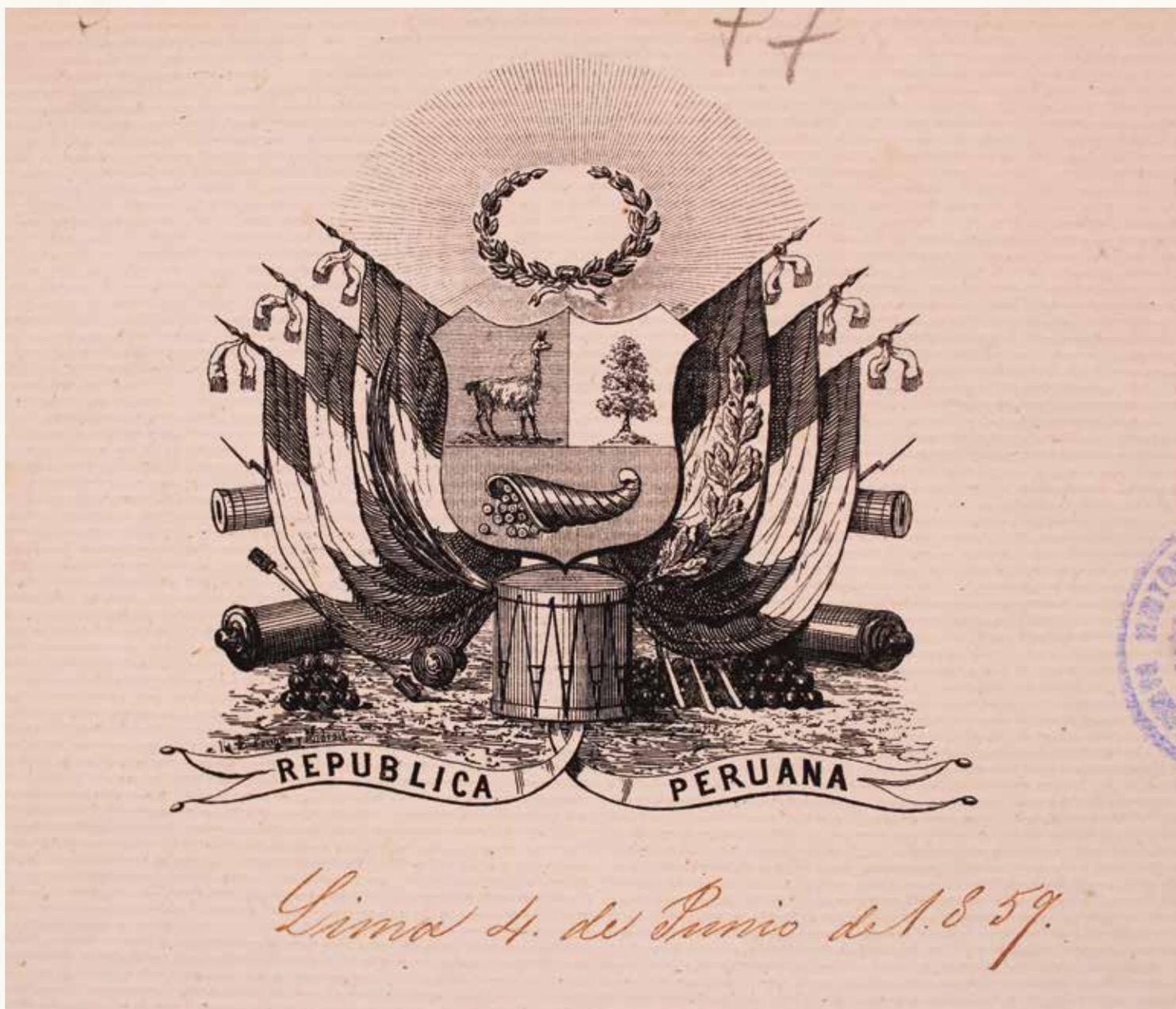
Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á 22 de Mayo de 1857.

JOSÉ MARÍA RAYGADA. — MANUEL ORTIZ DE
ZEVALLOS. — LUCIANO M. CANO. — JUAN
M. DEL MAR.

Ley del 22 de mayo de 1857.
Archivo General del Congreso de la República.



Primer membrete de la Presidencia del Consejo de Ministros, manuscrito debajo del sello del Ministerio de Guerra y Marina. Lima, 27 de febrero de 1857. Archivo General del Congreso de la República.



Membrete del Consejo de Ministros. Lima, 4 de junio de 1859. Archivo Histórico-Militar del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú. Correspondencia.

En 1860, Manuel Atanasio Fuentes nos muestra la descripción de los «Establecimientos y oficinas de Gobierno y Administración», los cuales se hallaban en Palacio de Gobierno:

«Ministerio de Gobierno: situado en la parte alta del segundo patio. Está dividido en cuatro secciones: Gobierno, Culto, Obras Publicas y Gendarmerías.

Ministerio de Relaciones Exteriores: contiguo al anterior, dividido en Continental y Ultramar.

Ministerio de Guerra y Marina: situado en el corredor que mira al jardín del Palacio, se divide en Guerra y Marina.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública e Beneficencia: situado frente al anterior, se divide en las tres secciones que indica su nombre.

Ministerio de Hacienda: situado en el primer patio y en frente de la puerta principal del Palacio, que mira a la Plaza.

Los ministros no son inaccesibles a los particulares que desean hablarles sobre sus asuntos y concurren á sus despachos a las mismas horas que el presidente de la Republica»²¹⁶.

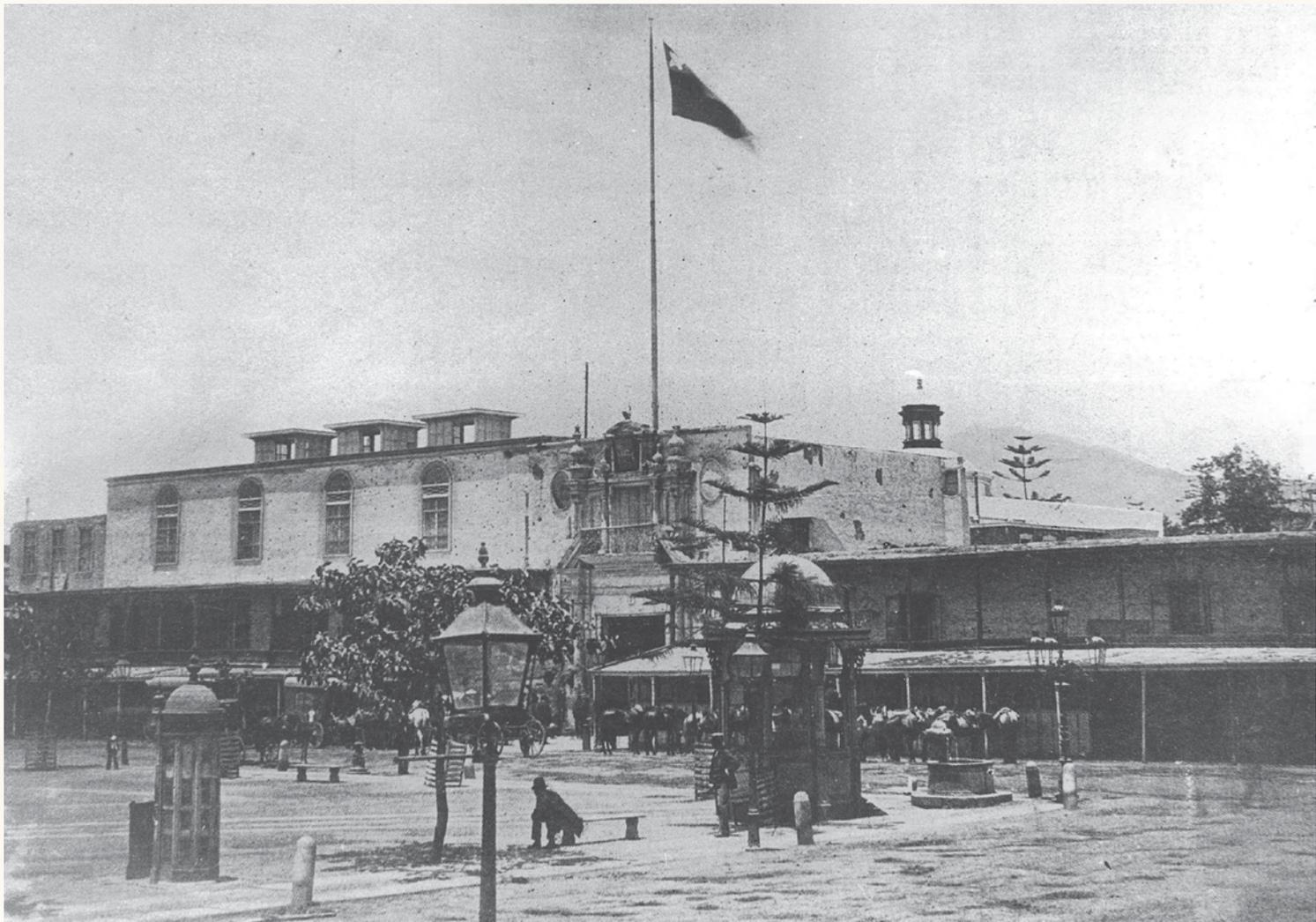
216 Cfr. Fuentes 1861: 46-49.



Para acceder a estas oficinas había que dirigirse desde la puerta principal a la mano derecha al segundo patio de Palacio de Gobierno. A inicios de la Guerra del Pacífico, los ministros continuaban despachando en el mismo inmueble hasta después de las batallas de San Juan y Miraflores, ocurridas el 13 y 15 de enero de 1881.

DO COMPLETAMENTE
Dado en la Casa de Gobierno en
Lima, á los tres días del mes de Se-
tiembre de mil ochocientos setenta
y nueve.
LUIS LA-PUERTA.
Rafael Velarde.

Ley del 3 de setiembre de 1879, norma que establecía la obligación de los ministros de concurrir a las sesiones del Congreso y de la Cámara para contestar interpelaciones. Archivo del Congreso de la República.



El Palacio de Gobierno ocupado por el ejército invasor en 1881.
 Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.



El 12 marzo de 1881, el Gobierno Provisorio del doctor Francisco García Calderón y el Consejo de Ministros se instalaron en el Palacio de Magdalena La Vieja hasta noviembre de 1881, fecha de la caída del régimen²¹⁸. Este Palacio o Casona de los Libertadores, en referencia a San Martín y Bolívar, fue edificado en tiempos del virrey Joaquín de La Pezuela. En la actualidad, es la sede del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, hecho que se aprecia de la circular enviada por el ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia a los tribunales del país comunicándoles la instalación del nuevo gobierno.



El Palacio de la Magdalena, sede del Gobierno y del Consejo de Ministros del 12 de marzo al 6 de noviembre de 1881.
El Perú Ilustrado, año 3, primer semestre, 13 de julio de 1889, nro. 114, p. 333.

«Circular a los tribunales de justicia de la República
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia
Magdalena, Marzo 12 de 1881

El Excelentísimo señor doctor don Francisco García Calderón, elegido por los pueblos Presidente Provisorio de la República, con amplias facultades en materia de hacienda, ha tomado posesión del mando supremo y designado para la residencia de su Gobierno este pueblo de la Magdalena, cuyo distrito se halla libre de la ley marcial y exento de toda intervención armada de las autoridades impuestas por las fuerzas extranjeras.

S.E. el Presidente Provisorio ha tenido a bien organizar el ministerio, nombrando Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda y Comercio al señor don Aurelio Denegri, Ministro de Gobierno, Policía, Obras Públicas y Estadística al señor coronel don Manuel Velarde, de Guerra y Marina al señor capitán de navío don Camilo N. Carrillo, de Relaciones Exteriores al señor doctor don Manuel María Gálvez, y de Justicia, Culto, Instrucción Pública y Beneficencia al que suscribe.

Al comunicar a US. para conocimiento de ese tribunal, la organización e instalación del Gobierno provisorio, me es satisfactorio manifestarle que este se halla firmemente resuelto a prestar al Poder Judicial toda la protección posible, para que sus fallos sean fielmente cumplidos, y a respetar su independencia en la esfera legal, esperando que los jueces y magistrados, con su probado celo, se consagren oportunamente a la pronta, exacta e imparcial administración de justicia.

218 Cfr. Dancuart 1905: 21.



Dios guarde a US.
José Miguel Vélez»²¹⁹.

Tras el apresamiento de Francisco García Calderón, el vicepresidente de la República contralmirante Lizardo Montero se trasladó a la ciudad de Arequipa, donde instituyó el gobierno (1882-1883) y sesionó el Consejo de Ministros²²⁰. Luego de la guerra, la Presidencia del Consejo de Ministros retornó a Palacio de Gobierno.

Arequipa, Setiembre 2. de 1882
Habiendo sido aceptada, con fecha de ayer, la renuncia que hace el doctor don Juan Manuel Arbavza de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la Cartera de Justicia que desempeñaba, el señor doctor don Jesús Elías de la Cartera de Gobierno; el señor doctor don Mariano Alvarez de la de Relaciones Exteriores; el doctor don Manuel María Rivas de la de Hacienda, y el señor Coronel don Francisco García Leon de la de Guerra y Marina; nombra Presidente del Consejo y Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras públicas al señor Capitán de Navío don Camilo N. Carrillo, quien propondrá a las personas que deben desempeñar las demás carteras. El Director en el Ramo de Guerra queda encargado de autorizar y comunicar este decreto. Regístrese.
Rúbrica de S. E.—*Manuel M. Carbajal.*

EL CONSEJO DE MINISTROS,

En vista de las dimisiones de los generales Iglesias y Cáceres, y en cumplimiento de la cláusula tercera del acuerdo definitivo, celebrado por los comisionados de dichos generales, con plenos y amplios poderes,

Decreta:

El Consejo de Ministros asume, desde esta fecha, el Poder Ejecutivo, que ejercerá conforme a la Constitución de 1860.

Dado en el Palacio Nacional, en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de 1885.

Antonio Arenas, Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores.

José Eusebio Sanchez, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Manuel Tovar, Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia.

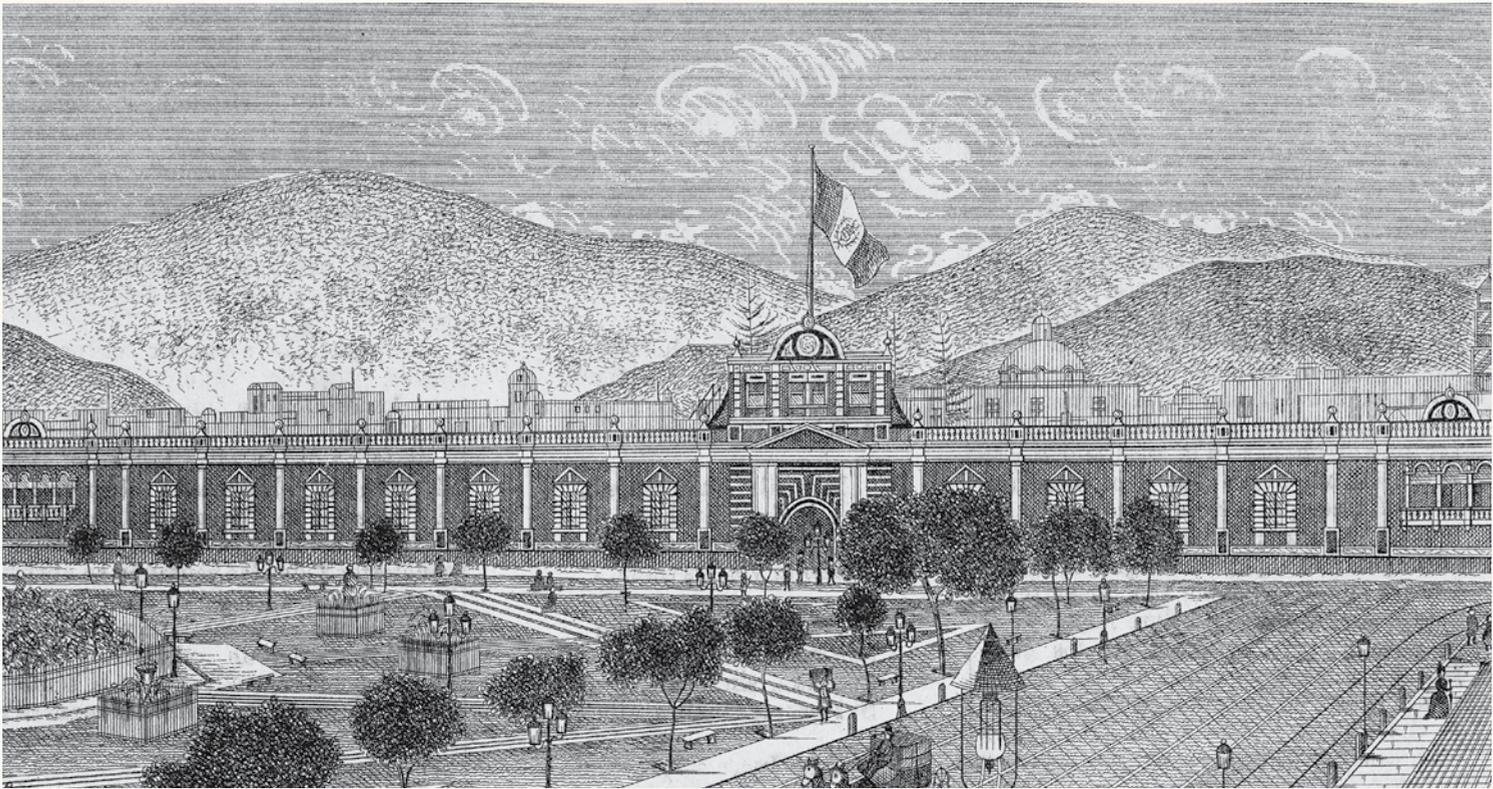
Manuel Velarde, Ministro de Guerra y Marina.

Pedro Correa y Santiago, Ministro de Hacienda y Comercio.

Impresos de normas. Archivo General del Congreso de la República.

219 Cfr. Aguilar Rojas 2012: 107.

220 Cfr. Nieto Vélez 1979-1980: 99.



Fachada del Palacio de Gobierno en 1886. *El Perú Ilustrado*.



Vista de Palacio de Gobierno, sede de la Presidencia y de los ministerios. Junio de 1909.
Ilustración Peruana, año I, 3 de junio de 1909, nro. 11, p. 255.



Fotografía de la fachada del Palacio de Gobierno a inicios del siglo XX.
Archivo Fotográfico del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.



Sede de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y luego de la Presidencia del Consejo de Ministros, noviembre de 2006.
Diario Oficial *El Peruano*.

Otra sede de la Presidencia del Consejo de Ministros fue la Casa Prado, ubicada en Miraflores, sede de la Escuela Superior de Administración Pública desde 1972. Tras casi dos décadas, la Presidencia de Consejo de Ministros declaró en estado de reorganización las entidades públicas: el Gobierno Central, los gobiernos regionales, instituciones públicas descentralizadas, corporaciones de desarrollo y proyectos especiales, como estipulaba el Decreto Supremo 004-91-PCM, del 8 de enero de 1991.

Asimismo otras oficinas administrativas fueron trasladadas a las instalaciones del Centro Cívico de Lima, donde ocuparon el cuarto y quinto pisos del inmueble ubicado en la avenida Garcilaso de la Vega 1351, Cercado de Lima.

El 6 de mayo de 1994 se expidió el Decreto Legislativo 787, que declaró en Reorganización y Reestructuración Administrativa a la Presidencia del Consejo de Ministros. Esta norma ordenó el traslado de la sede de la presidencia a la Casa Prado, avenida 28 de Julio 878, Miraflores.

Más adelante, durante el segundo Gobierno del APRA, se decidió vender los locales de las entidades y organismos públicos del Poder Ejecutivo (Decreto Legislativo 1009). La norma señaló que los recursos que se obtuvieran de la venta deberían utilizarse para adquirir o construir una nueva sede institucional, equiparla o rehabilitarla y para el mantenimiento de la infraestructura pública en materia de salud, educación, saneamiento, electrificación rural y red vial.

Decisión ambigua, pues, salvo en el caso del Ministerio de Educación, no se produjo un verdadero proceso de ordenamiento. De ahí que no se observó efectividad en el propósito original, siendo que los fondos se depositaron en una cuenta especial donde fueron depreciándose como ha sido la situación emblemática de la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Mediante Decreto Supremo 008-2008-Vivienda, 14 de marzo de 2008, el Ejecutivo diseñó la reubicación de ciertas instituciones según el «Proyecto Especial para la Reubicación de Sedes Institucionales del Poder Ejecutivo», en el ámbito de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). La PCM se trasladó nuevamente al ala derecha del Palacio de Gobierno. Así, retornó al espacio que ocupó su primera sede.



Sede actual de la Presidencia del Consejo de Ministros, jirón Carabaya s/n, Lima.
Diario Oficial *El Peruano*.



Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN)
 Archivo Arzobispal de Lima (AAL)
 Archivo General del Congreso de la República
 Archivo Fotográfico del Congreso de la República
 Archivo Fotográfico del Diario Oficial El Peruano
 Archivo Fotográfico del Diario El Comercio
 Archivo Central del Ejército
 Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú
 Archivo Central de la Presidencia del Consejo de Ministros
 Archivo Fotográfico de la Presidencia del Consejo de Ministros
 Centro de Estudios Histórico Militares – Archivo Histórico Militar (CEHM-AHM)
 Biblioteca Nacional del Perú (BNP)
 Biblioteca, Archivo y Galería del Ilustre Colegio de Abogados de Lima
 Biblioteca y Hemeroteca del Congreso de la República
 Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú (IEHMP)
 Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia (BSFI)
 Instituto de Estudios Históricos Aeroespaciales del Perú (IEHAP)
 Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP)
 Museo de Arte de Lima
 Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAHP).
 Archivo de Augusto Tamayo Vargas
 Archivo de Eduardo José Montenegro Soria
 Colección fotográfica de Eduardo Dargent Chamot
 Colección fotográfica de Renzo Babilonia Fernández Baca
 Colección fotográfica de Renée Cabrera del Arca
 Colección fotográfica de José Antonio Pancorvo Beingolea
 Colección fotográfica de Eduardo Ernesto Montagne Landázuri
 Colección fotográfica de René Porras Melgar
 Colección fotográfica de Enrique García Bejarano
 Colección fotográfica de Alberto Rey de Castro C.
 Colección fotográfica de Alejandro Rey de Castro A.
 Colección fotográfica de Jorge Trelles Montero
 Colección fotográfica de Lucía Ortiz de Zevallos East
 Colección fotográfica de Daniel Rodrigo Becerra Tabini
 Colección fotográfica de Carlos Schwalb Tola
 Colección fotográfica de Miriam Schenone Ordinola
 Colección fotográfica de Dante Córdova Blanco
 Colección fotográfica de Rubén Ugarteche Villacorta
 Colección fotográfica de Óscar Ugarteche Galarza
 Colección fotográfica de Lucía del Pilar Villanueva Ortega
 Colección fotográfica de la familia Arias Urizar
 Colección fotográfica de Rosario Fernández Figueroa
 Colección fotográfica de César de la Fuente Galdo
 Colección fotográfica de Reynaldo Llosa Martinto
 Colección fotográfica de Jorge Fernández Maldonado
 Colección fotográfica de la familia Carriquiry
 Colección fotográfica de Marlene Polo Miranda



Fuentes Hemerográficas

Revistas

- L'illustration. Journal Universelle* (París)
El Perú Ilustrado (Lima)
Ilustración Peruana (Lima)
Ilustración Americana (Lima)
Caretas (Lima)
Lima Gráfico (Lima)
Revista Militar del Perú (Lima)
El Derecho. Órgano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (Lima)
Mundial (Lima)
Turismo. Revista Peruana de Viajes, Artes, Letras y Actualidad (Lima)
Varietades. Revista Semanal Ilustrada (Lima)
Monos y monadas (Lima)
Sudamérica. Semanario Nacional (Lima)
Perú to-day (Lima)
El Progreso del Perú (Lima)
Ilustración Obrera (Lima)
Oiga (Lima)
Gente (Lima)
Semanario 7 Días (Lima)

Diarios

- El Comercio* (Lima)
La Crónica (Lima)
El Peruano (Lima)
Eco del Protectorado (Lima)
El Conciliador (Lima)
La Prensa (Lima)
La República (Lima)
Meridiano (Lima)



Fuentes Bibliográficas

- AGUILAR GIL, Roisida (2002). *Las elecciones de hace un siglo: la Junta Electoral Nacional de 1896-1912*. Lima: Centro de Investigación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- AGUILAR ROJAS, Gonzalo (2012). *La administración de justicia en Lima durante la ocupación chilena (1881-1883)*. Tesis para optar el grado de Magíster en Derecho con Mención en Política Jurisdiccional. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ALAYZA Y PAZ SOLDÁN, Toribio (1928). *Derecho constitucional general y del Perú*. Lima: Empresa Editorial Cervantes.
- AROSEMENA GARLAND, Geraldo (1962). *Mi gestión ministerial 20 de noviembre 1961 – 17 de julio de 1962*. Lima: Enrique Rávago e Hijos.
- BASADRE GROHMAN, Jorge (2000). *Historia de la República del Perú*. Santiago de Chile: Talleres Cochrane.
- (2010). *Gobiernos y Gabinetes*. Tacna: Casa Museo Basadre.
- BILBAO, Manuel (1936). *Historia del general Salaverry*. Lima. Librería Imprenta Gil.
- BANCO DE CRÉDITO DEL PERU (2006). *Visión y Símbolos del virreinato criollo a la república peruana*. Lima: Ausonia S.A.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique (1970). *La estructura del Parlamento*. Lima: Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Texto mecanografiado.
- BUSTAMANTE Y RIVERO; José Luis (1949). *Tres años de lucha por la democracia en el Perú*. Buenos Aires: Artes Gráficas.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (1827-1828). *Libro de actas de las sesiones públicas del Congreso General Constituyente del Perú*.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (1928). *Historia del Parlamento Nacional: Actas de los Congresos desde 1822*. Lima: Empresa Editora Cervantes.
- CARRERAS, Miguel (2013). «Presidentes Outsiders y ministros neófitos: un análisis a través del ejemplo de Fujimori». En: *América Latina Hoy*, nro. 64, pp. 95-18. Ediciones Universidad de Salamanca.
- COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (1973):
- Tomo I. *Los ideólogos*. José Faustino Sánchez Carrión. Lima: Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado.
- Tomo XV. *El Congreso constituyente*. Lima: Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado.
- Tomo XIX. *El Congreso constituyente*. Lima: Imprenta del Colegio Militar Leoncio Prado.
- CONSTANT, Benjamín (1970). *Principios de política*. Madrid: Taurus.
- COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN (1839). *Proyecto de la Constitución Política de la República Peruana*. Huancayo.
- COMISIÓN PRINCIPAL DE CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 1978-1979. Tomo VI. Lima. Congreso de la República.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2006). *Mensajes presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Lima: Dirección de Tecnologías de Información.
- CORNEJO CHÁVEZ, Héctor (1962). *¿Qué se propone la Democracia Cristiana?* Lima: Ediciones El Sol.
- CORNEJO, Mariano Hilario (1898). «El gobierno parlamentario». En: *Anales Universitarios*. Lima: XXI.
- CHAMBLISS W. y R. SEIDMAN (1972). «Derecho y Poder Político» En: *Derecho*, nro. 30. Lima: Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DEL BUSTO DUTHURBURU, José Antonio (2006). *Historia cronológica del Perú*. Lima. Departamento de Relaciones Corporativas de Petróleos del Perú-PETROPERÚ
- DANCUART, Pedro Emilio (1905). *Anales de la hacienda pública del Perú: historia y legislación fiscal de la República*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- DÍAZ MUÑOZ, Óscar (1997). *La moción de censura en el Perú*. Lima: Ara Editores.
- DURAND FLÓREZ, José (1953). «El juicio de residencia en el Perú republicano». En: *Anuario de Estudios Americanos*, tomo X, Sevilla.
- ELGUERA VALEGA, Luis (2002). «El conflicto entre el Congreso Constituyente de 1867 y el Gabinete Tiberiópolis en el origen de la eficacia legal del voto de censura en el Perú». En: *Pensamiento Constitucional*, año 8, nro. 8.
- ESTAL, Gabriel del (1984). «Responsabilidad y refrendo en los hombres de Estado». En: *Problemas actuales del Estado social y democrático de derecho*. Alicante: Universidad de Alicante.
- FUENTES, Manuel Atanasio (1861). *Guía histórica descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Felipe Bailly.



- (1873). *Derecho constitucional filosófico*. Lima: Imprenta del Estado.
- GÁLVEZ, José Francisco (1999). «El poder político: ¿fuente de derecho?: la injerencia del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en el derecho de propiedad» En: *BIRA* (boletín del Instituto Riva-Agüero), nro. 26. Lima.
- GÁLVEZ, José Francisco (2002). *La pasión como política. Breve historia del Congreso de la República (1822-1968)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- (2008). *La historia del derecho en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- GANA PERÚ (2010). *La gran transformación. Plan de gobierno 2010-2016*. Lima.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo (2007). *Las Constituciones del Perú*. Lima: Fondo Editorial Universidad San Martín de Porres.
- GARCÍA BELAUNDE, Víctor Andrés (1998). *Los ministros de Belaunde*. Lima: Minerva.
- (2011). *Los Ministros de Alan García*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- GARCÍA VEGA, Enrique Silvestre (2014). «Agentes de la historia institucional: ministros, secretarios y encargados de Justicia». Lima.
- (2015). «Manuel Ortiz de Zevallos, hombre de Estado». Lima.
- GARGUREVICH, Juan (1991). *Historia de la Prensa Peruana*. Lima: La Voz Ediciones.
- GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS (1975). *Bases ideológicas de la revolución peruana*. Lima: Oficina Central de Información.
- GUERRA MARTINIÈRE, Margarita y otros (1994). *Historia general del Perú. La República. Tomo IX*. Lima: Brasa.
- HAURIOU, André (1980). *Derecho constitucional e instituciones políticas*. Barcelona: Ariel.
- HERRERA, Bartolomé (1929). *Escritos y discursos*. Lima: Casa Editorial E. Rosay.
- KLAREN, Peter (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*.
- LANDA ARROYO, César (2004). «El control parlamentario en la Constitución política de 1993: Balance y perspectiva». En: *Pensamiento Constitucional*, Lima, año 10, nro. 10.
- MARTÍNEZ, Santiago (1925). *Monografía de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y Apuntes Biográficos de todos sus vocales y fiscales en homenaje al 1er. Centenario de su instalación (1825-1925)*. Arequipa: Tipografía Caritg & Rivera.
- (1946). *Alcaldes de Arequipa*. Arequipa: Tipografía Caritg & Rivera.
- (1968). *Gobernadores de Arequipa: Coloniaje y República*. Arequipa: Imprenta Editorial El Sol.
- MC EVOY, Carmen (2004). *La huella republicana en el Perú: Manuel Pardo, escritos fundamentales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- MIRÓ QUESADA, Francisco (1969). *Humanismo y revolución*. Lima: Casa de la Cultura del Perú.
- MONTEAGUDO, Bernardo (1823). *Memoria sobre los principios políticos que seguí antes de mi separación*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- NIETO VÉLEZ, Armando, S. J. (1979-1980). «Vicisitudes del gobierno provisional de Arequipa, 1882-1883». En: *Revista Histórica*, Lima, XXXII.
- OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL (2005). *Los procesos electorales en el Perú 1978-1986. Problemas y lecciones*. Lima: ONPE-CIE.
- OVIEDO, Juan de (1861-1871). *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú. Tomo III*. Lima: Felipe Bailly.
- PACHECO, Toribio (1989). *Cuestiones constitucionales. Ius el Praxis*. Lima: Universidad de Lima.
- PACHECO B., Artemio (1959). *El Perú y sus hombres, una obra de historia contemporánea*. Lima: Empresa Editora Perú.
- PACHECO VÉLEZ, César (1978). «La Sociedad Patriótica de Lima, de 1822». En: *Revista Histórica* (órgano de la Academia Nacional de la Historia), Lima, tomo XXXI.
- PANDO, José María (1998). «Manifiesto que presenta a la Nación sobre su conducta pública». En: *Pensamiento Constitucional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PANIAGUA CORAZAO, Valentín (1999). «La justiciabilidad de los actos político-jurisdiccionales del Congreso». En: *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, año 3.
- PAREJA PAZ SOLDÁN, José (1944). *Historia de las Constituciones*. Lima: Zenit.
- (1954). *Las Constituciones del Perú*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- (1973). *Derecho Constitucional Peruano*. Lima: Librería Studium.
- PARTIDO DEMÓCRATA (1912). *Declaración de principios del Partido Demócrata*. Lima: La Voce d'Italia.



- PERÚ, CONGRESO CONSTITUCIONAL (1829). Informe de la Comisión Permanente del Congreso General Constituyente. Lima: Impreso por Masías.
- PERÚ (1989). La Cámara de Diputados del Perú rinde homenaje a la Asamblea Constituyente en 10º Aniversario de la promulgación de la Constitución Política. Lima: 12 de julio de 1989.
- PLANAS SILVA, Pedro (1996). Biografía del Movimiento Social-Cristiano en el Perú (1926-1956). Apuntes. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima-Konrad Adenauer Stiftung.
- PORTOCARRERO, Felipe (editor) (2005). El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- PUENTE CANDAMO, José A. de la (1959). El Estado del Perú. Tomo I. Lima: Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- QUÍMPER, José María (1887). Derecho Político General. Lima: Benito Gil Editor.
- QUÍMPER, José María (1887). Derecho político general. Lima: Benito Gil Editor.
- RÁVAGO BUSTAMANTE, Enrique (1959). El gran mariscal Riva-Agüero. Lima: Editorial para Todos.
- RAMOS NÚÑEZ, Carlos Augusto (2000). Historia del Derecho Civil Peruano, siglo XIX-XX, Lima.
- RONSAVALLON, Pierre (1989). L'État en France de 1789 à nos jours. París: Éditions du Seuil.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto (1978). Apuntes para una biografía del APRA, vol. 3. Lima: Mosca Azul.
- SÁNCHEZ CARRIÓN, José Faustino (1983). La Abeja Republicana. Lima: facsímil de Ediciones Petroperú.
- SAULNIERS, Alfred H. (1985). «Más allá del control gerencial: Un enfoque sistémico a las Empresas Públicas». En: ZUZUNAGA, Carlos: Las empresas públicas en el Perú. Lima: Centro Peruano de Investigación Aplicada.
- SORIA LUJÁN, Daniel (1997). Los mecanismos iniciales de defensa de la Constitución en el Perú: el poder conservador y el Consejo de Estado (1839-1855). Tesis para optar el título de abogado. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- TAURO DEL PINO, Alberto (2001). Enciclopedia ilustrada del Perú. Lima: Peisa.
- TÁVARA, Santiago (1951). Historia de los partidos. Lima: Huascarán.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1997). Manual de historia del derecho español. Madrid: Tecnos.
- TORRES Y TORRES LARA, Carlos (1993). El centro del debate constitucional en 1993. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- UGARTE DEL PINO, Juan Vicente (1978). Historia de las Constituciones del Perú. Lima: Andina.
- VILLANUEVA, J. D. (1938). Diccionario Biográfico de los miembros de los institutos armados del Perú.
- VILLARÁN, Manuel Vicente (1962). Páginas escogidas. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva.
- WIELAND CONROY, Hubert (2014). «El punto Concordia y el inicio de la frontera marítima entre el Perú y Chile». En: Agenda Internacional, Lima, nro. 32.
- WUST, Walter (2012). Manuel Aguirre Roca: defensor de la democracia y del estado de derecho. Lima: Fondo Editorial Mar.



Fuentes virtuales

Anuario Colombiano de Derecho Internacional (ACDI). Ricardo Abello-Galvis, Walter Arévalo Ramírez, Andrés Sarmiento Lamus, Giovanni Andrés Vega Barbosa y Nicolás Córdoba Pineda. Traducción del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso del «Diferendo Marítimo» (Perú c. Chile). Decisión sobre el Fondo. Bogotá, s/f, p.70 (<http://goo.gl/6XipQZ>).

Blog de Efraín Gonzales de Olarte. Economía política neoliberal peruana: 1990-2006. Lima, 6 de abril 2007 (<http://goo.gl/BpeQRb>).

Blog de Juan Luis Orrego Pennano. Recordando al maestro Basadre. Lima, 14 de febrero de 2013 (<http://goo.gl/dB7meC>).

Blog de Silvio Rendón. El breve tercer fujimorismo en las fotos del Congreso. Lima, 25 de abril 2011 (<http://goo.gl/iijpbP>).

Gestión: COP 20: Estos son los acuerdos logrados en Lima sobre el cambio climático. Lima, 14 de diciembre de 2014 (<http://goo.gl/Hvk0qc>).

La prensa.pe: Pedro Cateriano: Perú cuenta hoy con mejores Fuerzas Armadas. Lima, 6 de abril de 2014 (<http://goo.gl/xuQBVt>).

Perú, Ministerio de Educación: Ministro Saavedra recibió Balance del Proyecto Educativo Nacional 2013. Lima (<http://goo.gl/F0NCiV>).

Perú: Presidencia de la República del Perú: Discurso del presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, en la ceremonia de apertura de «Voces por el Clima» Lima, 1 de diciembre de 2014 (<http://goo.gl/NCZyk9>).

Presidencia de la República: Mensaje a la Nación del señor presidente de la República Ollanta Humala Tasso. Congreso de la República, 28 de julio 2015 (<http://goo.gl/DrjOxb>).

Semana Económica: Jaime Saavedra: sin mejor educación, el discurso de país desarrollado es una ilusión. Lima, 8 de mayo 2015 (<http://goo.gl/brH4VG>).

Wieland Conroy, Hubert: El punto de inicio de la frontera marítima entre el Perú y Chile según la Corte Internacional de Justicia. Lima, 1 de noviembre de 2014 (<https://goo.gl/Crb5rU>).



Agradecimientos

Como todo buen trabajo es plural, he aquí la relación de todas las personas e instituciones que han apoyado de diversas formas la consecución de esta obra. A ellos nuestra gratitud.

A José Antonio Pancorvo Beingolea †, Eduardo Dargent Chamot, Renzo Babilonia Fernández Baca, Juana René Cabrera del Arca, Manuel Castañeda Jiménez, Milagros Mujica Díez Canseco, Manuel Bentín Díez Canseco, Rafael Sánchez Concha Barrios, Víctor Raygada Raygada, René Porras Melgar, Rocío de la Piniella Fernández-Dávila, Oscar Alberto Balladares de la Piniella, Gustavo León y León Durán, Carmela Bryce Delgado de Tubino, Gianfranco Tubino Repetto, Eduardo Ernesto Montagne Landázuri, Lucía Ortíz de Zevallos East, Fernando Ortíz de Zevallos Ferrand, Jorge Trelles Montero, Alberto Rey de Castro, Alejandro Rey de Castro Arena, Eric Rey de Castro Quesada, Fernando Schwalb Tola, Carlos Schwalb Tola, Daniel Rodrigo Becerra Tabini, Dante Córdova Blanco, Miriam Schenone Ordinola, Claudia del Pilar García Montoya, Manuel Enrique García Rodríguez, María Teresa González Valencia, Gustavo González Prieto, Teófilo Humberto Barrios Vázquez, César de la Fuente Galdo, Enrique de Rávago Bustamante, Madeleine Osterling Letts, Augusto Tamayo San Román, José Miguel Morales Dasso, Felipe Voysest Zollner, Enrique García Bejarano, María Teresa Quiñones Alayza, Andrés Alayza de Losada, Guenilda Alayza Petersen de Quiñones, David Silvestre García Rodríguez, Eloy Ramón Cabrera Ribotti, Eduardo Felipe Cabrera Ganoza, Eduardo José Montenegro Soria, Fernando Melgar Vargas, Jonatan Saona Reyes, Herman Schwarz, Rubén Ugarteche Villacorta, Oscar Ugarteche Galarza, Martín Ugarteche Crosby, Alberto Ugarteche, Lucía del Pilar Villanueva Ortega, Fernando Arias Vera, Ernesto Adrián Arias Urizar, Rosario Fernández Figueroa, Miguel Angel Torres Morales y Gabriel Pita Martínez, Marlene Carlota Polo Miranda, Ada Arrieta Álvarez, Verónica Barclay Rey de Castro, Raúl Borda, Jorge Paredes Lara, Manolo Ramos Zegarra, Martín Soto Florián, Vanessa Zorrilla Garay, Germán Matute David, Guillermo Sánchez Ortiz, Roberto Mendoza Policarpo, Lourdes Medina Montoya, coronel E. P. (r) José Albarracín Rodríguez, Homero Gupioc, Javier Pacheco Álvarez del Villar, Diana Arias Stella, Ivette Fashé, Eduardo Juan Flores Noriega, Alberto Orbegoso Simarra, Carmen Teresa Carrasco Cavero, Enrique Inga, Rosario Casquero, Roxana Pía Marcela Tealdo Wensjoe, Elizabeth Magaly Alberco Cuya, Jason Mori Julca, Patricia Soto, Marleny López, contralmirante A. P. José García Valdivieso, Neil Cárdenas Lezameta, Esperanza Navarro, Yolanda Auqui Chávez, Silvia Montesinos Peña, Celia Soto, Gisell Rodríguez, Pedro Carlos Olaechea, María Luisa Cavero Monge, teniente segundo C. C. Jorge Lamas Villacorta, director de Intereses Marítimos, Elia Chávez Mejía, Micaela Astete Córdova, Ana María Sánchez Vargas de Ríos, Erika María Eugenia Bello Montoya, Lourdes del Castillo Bazalar, Carlos Ernesto Barrios Páucar, Daniel Malpica Vílchez, teniente general F.A.P. Juan Burga Bartra, teniente general F. A. P. (r) José Zlatar Stambuk, Juan Félix Villena Fernández, Emmanuel Rivera y Ricardo Meléndez Zamudio, Richar Centeno Torres, Pilar Marín, Oswaldo Salinas Meza y César Fernández Fernández.

Centro de Estudios Históricos Militares del Perú (CEHMP)

Colegio de Abogados de Lima (CAL)

Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP)

Archivo General del Congreso de la República

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAHP)

Archivo Fotográfico de Caretas

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)



Diario Oficial *El Peruano*

Diario *El Comercio* - Archivo Fotográfico

Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú (IEHMP)

Instituto Riva-Agüero (IRA)

Archivo General de la Nación (AGN)

Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia (BSFI)

Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores

Instituto de Estudios Históricos Aeroespaciales del Perú (IEHAP)

Ministerio del Ambiente



JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO (Lima, 17 de mayo de 1960). Abogado e historiador por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (España). Catedrático en Historia del Derecho, Derecho Constitucional y en Política Jurisdiccional. Investigador del Instituto Riva-Agüero y del Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima. Consultor en entidades del Estado. Autor de *Derecho Parlamentario: Procesos Parlamentarios* (2012), *Historia del Palacio Nacional de Justicia: Dos perspectivas* (en coautoría con Carlos Augusto Ramos Núñez, 2009), *La historia del Derecho en el Perú* (2008), *El Poder Legislativo: arquitectura, arte e historia* (en coautoría con Juan Günther, José García Bryce, Luis Eduardo Wuffarden, José Ragas Rojas y Fernando Ayllón, 2008), *La política como pasión: breve historia del Congreso de la República* (2002).

Correo electrónico: josefranciscogalvez@gmail.com



ENRIQUE SILVESTRE GARCÍA VEGA (Lima, 9 de diciembre de 1984). Genealogista. Miembro de número del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas. Investigador permanente acreditado por la Dirección Nacional del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, Ministerio de Cultura del Perú. Especializado en historia institucional, biografía y genealogía. Bachiller en Derecho por la Universidad de Lima. Investigador en entidades del Estado. Autor de «Pedro López de Madrid, vecino de Cuenca y sus descendientes los Cabrera», ponencia publicada en las Actas de la XIV Reunión Americana de Genealogía, en Lima, noviembre de 2007; «Para que no se pierdan las memorias del linaje: el origen converso de los Cabrera» (2014), en la revista número 26 del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas; y «Agentes de la historia institucional: ministros, secretarios y encargados de Justicia» (2014), encomendada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Fue ponente en la XIV Reunión Americana de Genealogía-III Congreso Iberoamericano de Ciencias Genealógicas y Heráldicas, Lima, 2007.

Correo electrónico: esgarciadecabrera@yahoo.es



Apéndice I

NÓMINA DE LOS PRESIDENTES DEL CONSEJO DE MINISTROS 1857-2015

GOBIERNO PROVISORIO DE RAMÓN CASTILLA (1856-1858)

1. José María Raygada y Gallo	Guerra y Marina	14 febrero 1857	12 abril 1858	Militar
2. Manuel Ortiz de Zevallos y García (interino)	Relaciones Exteriores	12 abril 1858	14 julio 1858	Abogado
3. Juan Manuel del Mar y Bernedo (interino)	Gobierno	Junio de 1858		Magistrado
4. Miguel de San Román y Meza	Guerra y Marina	15 julio 1858	24 octubre 1858	Militar

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE RAMÓN CASTILLA (1858-1862)

5. Miguel de San Román y Meza	Guerra y Marina	24 octubre 1858	Junio 1859	Militar
6. José Fabio Melgar y Valdivieso	Relaciones Exteriores	Junio 1859	Septiembre 1859	Abogado
7. Miguel del Carpio y Melgar	Relaciones Exteriores	Setiembre 1859	Junio 1860	Magistrado
8. Juan Antonio Pezet y Rodríguez de la Piedra	Guerra y Marina	Julio 1860	Agosto 1860	Militar
9. Manuel Morales	Gobierno, Policía y Obras Públicas	1860	1862	Abogado
10. Juan Antonio Ribeyro Estada	Relaciones Exteriores	1862	24 octubre 1862	Abogado

GOBIERNO DE MIGUEL SAN ROMÁN (1862-1863)

11. José Gregorio Paz Soldán y Ureta	Relaciones Exteriores	27 octubre 1862	10 abril 1863	Abogado
--------------------------------------	-----------------------	-----------------	---------------	---------

GOBIERNO PROVISORIO DE PEDRO DIEZ CANSECO (1863)

12. Juan Antonio Ribeyro Estada	Relaciones Exteriores	10 abril 1863	5 agosto 1863	Abogado
---------------------------------	-----------------------	---------------	---------------	---------

GOBIERNO DE JUAN ANTONIO PEZET (1863-1865)

13. Juan Antonio Ribeyro Estada	Relaciones Exteriores	5 agosto 1863	10 agosto 1864	Abogado
14. Manuel Costas y Arce	Gobierno	10 agosto 1864	14 octubre 1865	Abogado
15. José Allende	Guerra	14 octubre 1864	3 abril 1865	Militar
16. Manuel Ignacio de Vivanco	Guerra	3 abril 1865	12 julio 1865	Militar
17. Pedro José Calderón	Relaciones Exteriores	14 julio 1865	6 noviembre 1865	Abogado

SEGUNDO GOBIERNO DE PEDRO DIEZ CANSECO (1865)

18. Mariano Ignacio Prado	Ministro General	Agosto 1865	26 septiembre 1865	Militar
19. Juan Antonio Ugarteche	Guerra	26 setiembre 1865	15 noviembre 1865	Militar
20. Francisco Javier Mariátegui	Gobierno	15 noviembre 1865	28 noviembre 1865	Magistrado

JEFATURA SUPREMA PROVISORIA DE MARIANO IGNACIO PRADO (1865-1867).

Se crean cinco secretarías de Estado.

GOBIERNO PROVISORIO DE MARIANO IGNACIO PRADO (1867)

21. Pedro José Tordoya Montoya	Justicia	2 marzo 1867	26 abril 1867	Clérigo
22. Pedro Paz Soldán y Ureta	Hacienda	3 junio 1867	31 agosto 1867	Abogado

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE MARIANO IGNACIO PRADO (1867-1868)

23. Pedro Paz Soldán y Ureta	Hacienda y Comercio	31 agosto 1867	9 octubre 1867	Abogado
24. Luis La Puerta de Mendoz	Relaciones Exteriores	10 octubre 1867	12 octubre 1867	Militar
25. Pedro Paz Soldán y Ureta	Hacienda y Comercio	12 octubre 1867	8 enero 1868	Abogado


GOBIERNO PROVISORIO DE PEDRO DIEZ CANSECO (1868)

26. José Luis Gómez Sánchez y Rivero	Hacienda	26 enero 1868	2 abril 1868	Magistrado
27. Antonio Gutiérrez de la Fuente	Gobierno	2 abril 1868	2 agosto 1868	Militar

GOBIERNO DE JOSÉ BALTA Y MONTERO (1868-1872)

28. Pedro Gálvez Egúsqüiza	Gobierno	4 agosto 1868	13 abril 1869	Abogado
29. Juan Francisco Balta y Montero	Guerra	16 abril 1869	1° agosto 1871	Militar
30. José Allende	Guerra	2 agosto 1871	7 diciembre 1871	Militar
31. José Jorge Loayza	Relaciones Exteriores	7 diciembre 1871	22 julio 1872	Magistrado

GOBIERNO DE MARIANO HERENCIA ZEVALLOS (1872)

32. Juan Antonio Ribeyro Estrda	Relaciones Exteriores	26 julio 1872	2 agosto 1872	Abogado
---------------------------------	-----------------------	---------------	---------------	---------

GOBIERNO DE MANUEL PARDO Y LAVALLE (1872-1876)

33. José Miguel Medina Elera	Guerra	2 agosto 1872	3 setiembre 1873	Militar
34. José Eusebio Sánchez Pedraza	Justicia	3 setiembre 1873	1° febrero 1875	Magistrado
35. Nicolás Freire González	Guerra	1° febrero 1875	2 agosto 1876	Militar

GOBIERNO DE MARIANO IGNACIO PRADO (1876-1879)

36. Antonio Arenas Merino	Justicia	2 agosto 1876	26 agosto 1876	Abogado
37. Teodoro La Rosa	Justicia	26 agosto 1876	1° junio 1877	Abogado
38. Juan Buendía y Noriega	Gobierno	4 junio 1877	18 junio 1878	Militar
39. José Jorge Loayza	Justicia	19 julio 1878	16 diciembre 1878	Magistrado
40. Manuel Yrigoyen Arias	Relaciones Exteriores	17 diciembre 1878	19 mayo 1879	Abogado

GOBIERNO DE LUIS LA PUERTA (1879)

41. Manuel de Mendiburu Bonet	Guerra	19 mayo 1879	16 octubre 1879	Militar
42. Manuel González de la Cotera	Guerra	16 octubre 1879	18 diciembre 1879	Militar

JEFATURA SUPREMA DE NICOLÁS DE PIÉROLA (1879-1881)

43. Aurelio García y García	Secretario General	15 enero 1881	30 octubre 1881	Militar
	Ministro de Relaciones Exteriores	30 octubre 1881	28 noviembre 1881	

GOBIERNO PROVISORIO DE FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN (1881)

44. Aurelio Denegri Valega	Hacienda y Comercio	12 marzo 1881	18 julio 1881	Abogado
45. Camilo N. Carrillo Martínez	Hacienda y Comercio	18 julio 1881	6 noviembre 1881	Militar

GOBIERNO DE LIZARDO MONTERO (1881-1883)

46. Rafael Villanueva Cortez	Secretario General	Noviembre 1881	4 enero 1882	Abogado
47. Juan Manuel Arbaiza	Justicia	4 enero 1882	4 setiembre 1882	Abogado
48. Camilo N. Carrillo Martínez	Gob., Policía y Obras Públicas	4 setiembre 1882	20 enero 1883	Militar
49. Manuel Velarde Seoane	Gobierno	20 enero 1883	20 octubre 1883	Militar
50. Mariano Nicolás Valcárcel	Relaciones Exteriores	abril 1883	20 octubre 1883	Abogado

GOBIERNO DE MIGUEL IGLESIAS (1882-1886)

51. Lorenzo Iglesias Pino de Arce	Ministro General	3 enero 1883	27 agosto 1883	Militar
52. Manuel Antonio Barinaga	Justicia	27 agosto 1883	7 abril 1884	Abogado
53. Mariano Castro Zaldívar	Justicia	8 abril 1884	9 mayo 1885	Hacendado
54. José Joaquín Iglesias Pino de Arce	Gobierno	14 mayo 1885	3 diciembre 1885	Militar


GOBIERNO DEL CONSEJO DE MINISTROS

55. Antonio Arenas Merino	Relaciones Exteriores	3 diciembre 1885	3 junio 1886	Abogado
---------------------------	-----------------------	------------------	--------------	---------

GOBIERNO DE ANDRÉS A. CÁCERES (1884-1890)

56. Epifanio Serpa	Hacienda y Comercio	Julio 1884	Octubre 1884	Abogado
57. César Canevaro	Ministro General de Estado	Octubre 1884	Noviembre 1884	Militar
58. Juan Francisco Oviedo	Hacienda y Comercio	Noviembre 1884		
59. Pedro Alejandrino del Solar Gabaz	Gobierno	3 junio 1886	6 octubre 1886	Abogado
60. José Nicolás Aranibar y Llano	Hacienda	6 octubre 1886	20 noviembre 1886	Abogado
61. Pedro Alejandrino del Solar Gabaz	Gobierno	22 noviembre 1886	22 agosto 1887	Abogado
62. Mariano Santos Álvarez Villegas	Hacienda	22 agosto 1887	12 setiembre 1887	Magistrado
63. Carlos María Elías de la Quintana	Relaciones Exteriores	8 septiembre 1887	5 octubre 1887	Hacendado
64. Raymundo Morales Arias (interino)	Justicia	4 octubre 1887	8 noviembre 1887	Abogado
65. Aurelio Denegri Valega	Gobierno	8 noviembre 1887	8 marzo 1889	Abogado
66. José Mariano Jiménez	Gobierno	8 marzo 1889	3 abril 1889	Magistrado
67. Pedro Alejandrino del Solar Gabaz	Gobierno	4 abril 1889	10 febrero 1890	Abogado
68. Manuel Yrigoyen Arias	Relaciones Exteriores	11 febrero 1890	10 agosto 1890	Abogado

GOBIERNO DE REMIGIO MORALES BERMÚDEZ (1890-1894)

69. Mariano Nicolás Valcárcel Salazar	Gobierno	11 agosto 1890	25 julio 1891	Abogado
70. Alberto Elmore Fernández de Córdoba (interino)	Gobierno	25 julio 1891	14 agosto 1891	Magistrado
71. Federico Herrera	Gobierno	12 agosto 1891	24 agosto 1891	Abogado
72. Justiniano Borgoño Castañeda	Guerra	24 agosto 1891	14 octubre 1891	Militar
73. Federico Herrera (interino)	Guerra	19 octubre 1891	27 noviembre 1891	Abogado
74. Federico Herrera	Gobierno	27 noviembre 1891	13 abril 1892	Abogado
75. Juan Ibarra (interino)	Gobierno	13 abril 1892	2 mayo 1892	Militar
76. Juan Ibarra	Gobierno	2 mayo 1892	30 junio 1892	Militar
77. Carlos María Elías de la Quintana	Gobierno	30 junio 1892	3 marzo 1893	Abogado
78. Manuel Velarde Seoane	Gobierno	3 marzo 1893	11 mayo 1893	Militar
79. José Mariano Jiménez	Relaciones Exteriores	11 mayo 1893	1 abril 1894	Abogado

GOBIERNO DE JUSTINIANO BORGOÑO (1894)

80. Baltasar García Urrutia Muro	Relaciones Exteriores	2 abril 1894	10 agosto 1894	Abogado
----------------------------------	-----------------------	--------------	----------------	---------

SEGUNDO GOBIERNO DE ANDRÉS A. CÁCERES (1894-1895)

81. Cesáreo Chacaltana Reyes	Gobierno	11 agosto 1894	16 noviembre 1894	Abogado
82. Manuel Yrigoyen Arias	Relaciones Exteriores	16 noviembre 1894	20 marzo 1895	Abogado

JUNTA DE GOBIERNO PRESIDIDA POR MANUEL CANDAMO (1895)
GOBIERNO DE NICOLÁS DE PIÉROLA (1895-1899)

83. Antonio Bentín La Fuente y Palomera	Gobierno	8 setiembre 1895	29 noviembre 1895	Empresario	PD
84. Manuel Antonio Barinaga	Justicia	30 noviembre 1895	5 agosto 1896	Abogado	
85. Manuel Pablo Olaechea Guerrero	Justicia	8 agosto 1896	3 noviembre 1897	Abogado	PD
86. Alejandro López de Romaña y Alvizuri	Gobierno	25 noviembre 1897	23 diciembre 1897	Abogado	
87. Enrique de la Riva Agüero y Riglos	Relaciones Exteriores	23 diciembre 1897	13 mayo 1898	Abogado	
88. José Jorge Loayza	Justicia	16 mayo 1898	8 setiembre 1899	Abogado	

GOBIERNO DE EDUARDO LÓPEZ DE ROMAÑA 1899-1903

89. Manuel María Gálvez Egúsuiza	Relaciones Exteriores	8 setiembre 1899	14 diciembre 1899	Abogado	
90. Enrique de la Riva Agüero y Riglos	Relaciones Exteriores	14 diciembre 1899	7 agosto 1899	Abogado	
91. Enrique de la Riva Agüero y Riglos	Relaciones Exteriores	7 agosto 1899	30 agosto 1900	Abogado	
92. Enrique Coronel-Zegarra Castro	Gobierno	30 agosto 1900	2 octubre 1900	Ingeniero	PD



93. Domingo M. Almenara Butler	Hacienda	2 octubre 1900	11 setiembre 1901	Abogado
94. Cesáreo Chacaltana Reyes	Relaciones Exteriores	11 setiembre 1901	9 agosto 1902	Abogado
95. Alejandro O. Deustua Escarza	Gobierno	9 agosto 1902	4 noviembre 1902	Filósofo
96. Eugenio Larrabure y Unanue	Relaciones Exteriores	24 noviembre 1902	8 setiembre 1903	Abogado
GOBIERNO DE MANUEL CANDAMO IRIARTE (1903-1904)				
97. José Pardo y Barreda	Relaciones Exteriores	8 setiembre 1903	14 mayo 1904	Abogado
GOBIERNO DE SERAPIO CALDERÓN (1904)				
98. Alberto Elmore Fernández de Córdoba	Relaciones Exteriores	14 mayo 1904	24 setiembre 1904	Magistrado
GOBIERNO DE JOSÉ PARDO Y BARREDA (1904-1908)				
99. Augusto B. Leguía y Salcedo	Hacienda	27 setiembre 1904	1° agosto 1907	Empresario
100. Agustín Tovar Aguilar	Gobierno	1° agosto 1907	9 octubre 1907	Empresario
101. Carlos Alberto Washburn Salas	Justicia	9 octubre 1907	24 setiembre 1908	Magistrado
GOBIERNO DE AUGUSTO B. LEGUÍA (1908-1912)				
102. Eulogio I. Romero Salcedo	Hacienda y Comercio	24 setiembre 1908	8 junio 1909	Abogado
103. Rafael Villanueva Cortez	Gobierno y Policía	8 junio 1909	14 marzo 1910	Magistrado
104. Javier Prado Ugarteche	Gobierno	14 marzo 1910	20 marzo 1910	Abogado
105. Melitón F. Porras Osos (interino)	Relaciones Exteriores	20 marzo 1910	22 junio 1910	Abogado
106. Javier Prado Ugarteche	Gobierno	22 junio 1910	3 agosto 1910	Abogado
107. Germán Schreiber Waddington	Hacienda	3 agosto 1910	21 octubre 1910	Empresario
108. José Salvador Cavero Ovalle	Instrucción y Justicia	3 noviembre 1910	27 diciembre 1910	Magistrado
109. Enrique C. Basadre Stevenson	Gobierno	27 diciembre 1910	31 agosto 1911	Médico
110. Agustín Guillermo Ganoza Cavero	Justicia	31 agosto 1911	16 octubre 1911	Abogado
111. Agustín Guillermo Ganoza Cavero	Justicia	16 octubre 1911	24 setiembre 1912	Abogado
GOBIERNO DE GUILLERMO BILLINGHURST ANGULO 1912-1914				
112. Elías Malpartida Franco	Gobierno	24 setiembre 1912	23 diciembre 1912	Empresario
113. Enrique Varela Vidaurre	Guerra	24 diciembre 1912	24 febrero 1913	Militar
114. Federico Luna Peralta	Gobierno	24 febrero 1913	17 junio 1913	Empresario
115. Aurelio Sousa y Matute	Gobierno	17 junio 1913	27 julio 1913	Abogado
116. Enrique Varela Vidaurre	Guerra	27 julio 1913	4 febrero 1914	Militar
JUNTA DE GOBIERNO PRESIDIDA POR EL CORONEL ÓSCAR R. BENAVIDES (1914)				
GOBIERNO DEL CORONEL ÓSCAR R. BENAVIDES (1914-1915)				
117. Pedro E. Muñiz Sevilla	Guerra	15 mayo 1914	1° agosto 1914	Militar
118. Melitón Carvajal Ambulodegui	Guerra	1° agosto 1914	22 agosto 1914	Militar
119. Aurelio Sousa y Matute	Justicia	22 agosto 1914	11 noviembre 1914	Abogado
120. Germán Schreiber Waddington	Gobierno	11 noviembre 1914	19 febrero 1915	Empresario
121. Carlos Isaac Abril Galindo	Guerra	18 febrero 1915	18 agosto 1915	Militar
GOBIERNO DE JOSÉ PARDO Y BARREDA (1915-1919)				
122. Enrique de la Riva Agüero y Riglos	Relaciones Exteriores	18 agosto 1915	27 julio 1917	Abogado
123. Francisco Tudela y Varela	Relaciones Exteriores	27 julio 1917	27 abril 1918	Abogado
124. Francisco Tudela y Varela	Relaciones Exteriores	27 abril 1918	6 diciembre 1918	Abogado
125. Ricardo Leoncio Florez Gaviño	Justicia	6 diciembre 1918	18 diciembre 1918	Médico
126. Germán Arenas y Loayza	Gobierno	18 diciembre 1918	28 abril 1919	Abogado
127. Juan Manuel Zuloaga	Guerra	28 abril 1919	4 julio 1919	Militar



GOBIERNO DE AUGUSTO B. LEGUÍA (1919-1930)

128. Mariano H. Cornejo Zenteno	Gobierno y Policía	4 julio 1919	25 agosto 1919	Abogado
129. Melitón F. Porras Osoreo	Relaciones Exteriores	25 agosto 1919	6 diciembre 1919	Abogado
130. Germán Leguía y Martínez	Gobierno y Policía	6 diciembre 1919	7 octubre 1922	Magistrado
131. Julio E. Ego-Aguirre Dongo	Justicia, Instrucción y Culto	7 octubre 1922	12 octubre 1924	Abogado
132. Alejandrino Maguiña	Justicia, Instrucción y Culto	12 octubre 1924	7 diciembre 1926	Filósofo
133. Pedro José Rada y Gamio	Relaciones Exteriores	7 diciembre 1926	12 octubre 1929	Abogado
134. Benjamín Huamán de los Heros	Gobierno y Policía	12 octubre 1929	24 agosto 1930	Abogado
135. Fernando Sarmiento Ramírez	Guerra	24 agosto 1930	25 agosto 1930	Militar

JUNTA DE GOBIERNO PRESIDIDA POR MANUEL MARÍA PONCE (1930)

No se designó presidente del Consejo de Ministros.

JUNTA MILITAR DE GOBIERNO 1930-1931

136. Luis Miguel Sánchez Cerro	Guerra	28 agosto 1930	24 noviembre 1930	Militar
137. Antonio Beingolea Balarezo	Gobierno	24 noviembre 1930	1° marzo 1931	Militar

JUNTA DE GOBIERNO PRESIDIDA POR DAVID SAMANEZ OCAMPO (1931)

No se designó Presidente del Consejo de Ministros.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LUIS M. SÁNCHEZ CERRO (1931-1933)

138. Germán Arenas y Loayza	Fomento y Obras Públicas	8 diciembre 1931	28 enero 1932	Abogado
139. Francisco R. Lanatta Ramírez	Hacienda y Comercio	28 enero 1932	13 abril 1932	Abogado
140. Luis A. Flores Medina	Gobierno y Policía	13 abril 1932	20 mayo 1932	Abogado
141. Ricardo Rivadeneira Barnuevo	Justicia, Culto e Instrucción	20 mayo 1932	10 setiembre 1932	Abogado
142. Carlos Zavala Loayza	Relaciones Exteriores	10 setiembre 1932	22 diciembre 1932	Abogado
143. José Matías Manzanilla Barrientos	Relaciones Exteriores	24 diciembre 1932	30 abril 1933	Abogado

GOBIERNO DE ÓSCAR R. BENAVIDES (1933-1939)

144. José Matías Manzanilla Barrientos	Relaciones Exteriores	30 abril 1933	29 junio 1933	Abogado
145. Jorge Prado Ugarteche	Gobierno y Policía	29 junio 1933	24 noviembre 1933	Abogado
146. José de la Riva Agüero y Osma	Justicia	24 noviembre 1933	18 mayo 1934	Abogado
147. Alberto Rey de Castro y Romaña	Justicia	18 mayo 1934	24 diciembre 1934	Abogado
148. Carlos Arenas y Loayza	Justicia	24 diciembre 1934	18 mayo 1935	Abogado
149. Manuel E. Rodríguez Dávila	Fomento y Obras Públicas	18 mayo 1935	13 abril 1936	Militar
150. Ernesto Montagne Markholz	Educación Pública	13 abril 1936	12 abril 1939	Militar
151. Manuel Ugarteche Jiménez	Hacienda y Comercio	12 abril 1939	8 diciembre 1939	Empresario

GOBIERNO DE MANUEL PRADO UGARTECHE (1939-1945)

152. Alfredo Solf y Muro	Relaciones Exteriores	8 diciembre 1939	3 diciembre 1944	Abogado
153. Julio East Treviño	Hacienda y Comercio	9 diciembre 1944	28 julio 1945	Empresario

GOBIERNO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (1945-1948)

154. Rafael Belaúnde Diez Canseco	Gobierno y Policía	28 julio 1945	31 enero 1946	Abogado	FDN
155. Julio Ernesto Portugal Escobedo	Salud Pública y Asistencia Social	31 enero 1946	12 enero 1947	Médico	FDN
156. José R. Alzamora Freundt	Justicia y Culto	12 enero 1947	30 octubre 1947	Militar	
157. Roque Augusto Saldías Maninat	Hacienda y Comercio	30 octubre 1947	17 junio 1948	Militar	
158. Armando Revoredo Iglesias	Relaciones Exteriores	17 junio 1948	27 octubre 1948	Militar	

JUNTA MILITAR DE GOBIERNO (1948-1950)

No se designó presidente del Consejo de Ministros.


GOBIERNO DE MANUEL A. ODRÍA (1950-1956)

159. Zenón Noriega Agüero	Guerra	28 julio 1950	9 agosto 1954	Militar	
160. Roque Augusto Saldías Maninat	Marina	9 agosto 1954	15 julio 1956	Militar	
161. Juan Mendoza Rodríguez	Educación Pública	15 julio 1956	28 julio 1956	Militar	

GOBIERNO DE MANUEL PRADO UGARTECHE (1956 – 1962)

162. Manuel Cisneros Sánchez	Relaciones Exteriores	28 julio 1956	9 junio 195	Abogado	Mov. Democ.
163. Luis Gallo Porras	Hacienda y Comercio	9 junio 1958	17 julio 195	Empresario	Mov. Democ.
164. Pedro G. Beltrán Espantoso	Hacienda y Comercio	17 julio 1959	24 noviembre 196	Economista	Independiente
165. Carlos Moreyra y Paz Soldán	Agricultura	24 noviembre 1961	18 julio 1962	Ingeniero	Mov. Democ.

JUNTA MILITAR DE GOBIERNO (1962-1963)

166. Nicolás Eduardo Lindley López	Guerra	18 julio 1962	03 marzo 1963	Militar	
167. Nicolás Eduardo Lindley López	Guerra	03 marzo 1963	28 julio 1963	Militar	

GOBIERNO DE FERNANDO BELAUNDE TERRY (1963-1968)

168. Julio Óscar Trelles Montes	Gobierno y Policía	28 julio 1963	31 diciembre 1963	Médico	AP
169. Fernando Schwalb López-Aldana	Relaciones Exteriores	31 diciembre 1963	15 setiembre 1965	Abogado	AP
170. Daniel Becerra de la Flor	Salud Pública	15 setiembre 1965	6 setiembre 1967	Médico	AP
171. Edgardo Seoane Corrales	Relaciones Exteriores	6 setiembre 1967	17 noviembre 1967	Ingeniero	AP
172. Raúl Ferrero Rebagliati	Relaciones Exteriores	17 noviembre 1967	30 mayo 1968	Abogado	Independiente
173. Oswaldo Herculles García	Relaciones Exteriores	30 mayo 1968	2 octubre 1968	Médico	Independiente
174. Miguel Mujica Gallo	Relaciones Exteriores	2 octubre 1968	3 octubre 196	Empresario	Independiente

GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS (1968-1980)

175. Ernesto Montagne Sánchez	Guerra	3 octubre 1968	31 enero 1973	Militar	
176. Luis Edgardo Mercado Jarrín	Guerra	31 enero 1973	1° febrero 1975	Militar	
177. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti	Guerra	1° febrero 1975	30 agosto 1975	Militar	
178. Óscar Vargas Prieto	Guerra	30 agosto 1975	31 enero 1976	Militar	
179. Jorge Fernández-Maldonado	Guerra	31 enero 1976	16 jul 1976	Militar	
180. Guillermo Arbulú Galliani	Guerra	16 julio 1976	30 enero 1978	Militar	
181. Óscar Molina Pallochía	Guerra	30 enero 1978	31 enero 1979	Militar	
182. Pedro Richter Prada	Guerra	31 enero 1979	27 julio 1980	Militar	

GOBIERNO DE FERNANDO BELAUNDE TERRY (1980-1985)

183. Manuel Ulloa Elías	Economía y Finanzas	28 jul 1980	9 diciembre 1982	Abogado AP	
184. Fernando Schwalb López-Aldana	Relaciones Exteriores	9 diciembre 1982	10 abril 1984	Abogado AP	
185. Sandro Mariátegui Chiappe	Relaciones Exteriores	10 abril 1984	13 octubre 1984	Abogado AP	
186. Luis Pércovich Roca	Relaciones Exteriores	13 octubre 1984	27 julio 1985	Químico AP Farmacéutico	

GOBIERNO DE ALAN GARCÍA PÉREZ (1985-1990)

187. Luis Alva Castro	Economía y Finanzas	28 julio 1985	26 junio 1987	Economista	PAP
188. Guillermo Larco Cox	Ministro de la Presidencia	27 junio 1987	13 mayo 1988	Ingeniero	PAP
189. Armando Villanueva del Campo	Ministro de la Presidencia	13 mayo 1988	15 mayo 1989	Periodista	PAP
190. Luis Alberto Sánchez Sánchez	Ministro de la Presidencia	15 mayo 1989	30 setiembre 1989	Abogado	PAP
191. Guillermo Larco Cox	Relaciones Exteriores	30 setiembre 1989	27 julio 1990	Ingeniero	PAP

GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI (1990-2000)

192. Juan Carlos Hurtado Miller	Economía y Finanzas	28 julio 1990	20 febrero 199	Ingeniero	Independiente
193. Carlos Torres y Torres Lara	Relaciones Exteriores	15 febrero 1991	6 noviembre 1991	Abogado	Independiente
194. Alfonso de los Heros Pérez Albela	Trabajo y Promoción Social	6 noviembre 1991	6 abril 1992	Abogado	Independiente
195. Óscar de la Puente Raygada	Relaciones Exteriores	6 abril 1992	28 agosto 1993	Abogado	Independiente
196. Alfonso Bustamante Bustamante	Industria, Comercio, Turismo	28 agosto 1993	17 febrero 1994	Abogado	Independiente



	y negociaciones Comerciales Internacionales				
197. Efraín Goldenberg Schreibe	Relaciones Exteriores	17 febrero 1994	28 julio 1995	Empresario	Independiente
198. Dante Córdova Blanco	Educación	27 julio 1995	3 abril 1996	Abogado	Independiente
199. Alberto Pandolfi Arbulú	Pesquería Energía y Minas	3 abril 1996	4 junio 1998	Ingeniero	Independiente
200. Javier Valle Riestra González Olaechea		4 junio 1998	21 agosto 1999	Abogado	PAP
201. Alberto Pandolfi Arbulú	Energía y Minas	21 agosto 1998	3 enero 1999	Ingeniero	Independiente
202. Víctor Joy Way Rojas	Economía y Finanzas	3 enero 1999	10 octubre 1999	Ingeniero	Cambio 90
203. José Alberto Bustamante Belaúnde	Justicia	10 octubre 1999	29 julio 2000	Abogado	Independiente
204. Federico Salas Guevara Schultz	Educación	29 julio 2000	21 noviembre 2000	Administrador	Independiente
GOBIERNO DE VALENTÍN PANIAGUA (2000-2001)					
205. Javier Pérez de Cuéllar de la Guerra	Relaciones Exteriores	22 noviembre 2000	28 julio 2001	Diplomático	Independiente
GOBIERNO DE ALEJANDRO TOLEDO (2001-2006)					
206. Roberto Dañino Zapata		28 julio 2001	11 julio 2002	Abogado	Independiente
207. Luis Solari de la Fuente		11 julio 2002	23 junio 2003	Médico	Perú Posible
208. Martha Beatriz Merino Lucero		23 junio 2003	12 diciembre 2003	Abogada	Independiente
209. Carlos Ferrero Costa		12 diciembre 2003	15 agosto 2005	Abogado	Perú Posible
210. Pedro Pablo Kuczynski Godard		16 agosto 2005	28 julio 2006	Economista	Independiente
GOBIERNO DE ALAN GARCÍA PÉREZ 2006-2011					
211. Jorge del Castillo Gálvez		28 julio 2006	14 octubre 2008	Abogado	PAP
212. Yehude Simon Munaro		14 octubre 2008	11 julio 2009	Veterinario	Independiente
213. Javier Velásquez Quesquén		11 julio 2009	13 setiembre 2010	Abogado	PAP
214. José Antonio Chang Escudero	Educación	14 setiembre 2010	18 marzo 2011	Ingeniero	PAP
215. Rosario Fernández Figueroa	Justicia	19 marzo 2011	28 julio 2011	Abogada	PAP
GOBIERNO DE OLLANTA HUMALA TASSO (2011-2016)					
216. Salomón Lerner Ghitis		28 julio 2011	10 diciembre 2011	Ingeniero	Independiente
217. Óscar Valdés Dancuart		10 diciembre 2011	23 julio 2012	Militar y empresario	Independiente
218. Juan Jiménez Mayor		23 julio 2012	29 octubre 2013	Abogado	Independiente
219. César Villanueva Arévalo		31 octubre 2013	24 febrero 2014	Administrador	Independiente
220. René Cornejo Díaz		24 febrero 2014	22 julio 2014	Ingeniero	Independiente
221. Ana Jara Velásquez		22 julio 2014	2 abril 2015	Abogada	Gana Perú
222. Pedro Cateriano Bellido		2 abril 2015	En funciones	Abogado	Independiente


II. RELACIÓN DE MINISTROS CENSURADOS (1849-2015)

Ministro	Cartera	Fecha	Aprobado por	Presidente de la República	Base normativa
Manuel del Río	Hacienda	13.07.1849	Cámara de Diputados	Ramón Castilla y Marquesado 1er. Gobierno 1845-1851	Iniciativa parlamentaria sin previsión constitucional legal
Pedro Tordoya Montoy	Presidente del Consejo de Ministros	11.04.1867	Congreso Constituyente	Mariano I. Prado Ochoa 1er. Gobierno 1865-186	Ley de Ministros de 1862 Art. 44
Juan Miguel Gálvez	Guerra y Marina				
Simón Gregorio Paredes	Relaciones Exteriores				
José Narciso Campos	Hacienda				
José Antonio Barnechea	Hacienda	02.01.1869	Cámara de Diputados	José Balta y Montero 1862-1872	
Antonio Arenas Merino	Presidente del Consejo de Ministros	23.08.1876	Cámara de Senadores	Mariano I. Prado Ochoa 2do. Gobierno 1876-1879	
Manuel F. Benavides	Gobierno	23.08.1876	Cámara de Senadores		
José María Químper	Hacienda	03.09.1879	Cámara de Diputado	Luis La Puerta de Mendoza	
	Vicepresidente (1879)				
Pedro José Zavala	Gobierno	23.08.1893	Cámara de Diputados	Remigio Morales Bermúdez 1890-1894	
Antonio Bentín	Presidente del Consejo de Ministros	23.11.1895	Cámara de Diputados	Nicolás de Pierola y Villena 2do. Gobierno 1895-1899	
Melitón Porras	Relaciones Exteriores				
Augusto S. Albarracín	Justicia				
Domingo J. Parra	Guerra y Marina				
Francisco Bresani	Hacienda				
Domingo M. Almenara	Presidente del Consejo de Ministros	13.08.1901	Cámara de Diputados	Eduardo López de Romaña 1899-1903	
Felipe de Osma y Pardo	Relaciones Exteriores				
Ernesto Zapata	Gobierno				
Anselmo Barreto	Justicia				
Agustín Tovar	Guerra y Marina				
Agustín La Torre	Fomento				
Alejandro O. Deustua	Presidente del Consejo de Ministros	09.10-1902	Cámara de Diputados		
Aníbal Villegas	Relaciones Exteriores				
José V. Arias	Justicia				
Manuel Diez Canseco	Guerra y Marina				
Juan José Reinoso	Hacienda				
Teodoro Elmore	Fomento				
Eliás Malpartida Franco	Presidente Consejo de Ministros	23.12.1912	Cámara de Senadores	Guillermo Billinghurst 1912-1914	
Wenceslao Valera	Relaciones Exteriores				
Baldomero F. Maldonado	Hacienda				
Enrique Valera	Guerra y Marina				
Francisco Moreyra y Riglos	Justicia				
Fermín Málaga Santolalla	Fomento				
Juan Manuel Ontaneda	Marina	10.02.1921	Cámara de Senadores	Augusto B. Leguía Salcedo 2do. Gobierno 1919-1930	Constitución 1920 Art. 133
José Manuel García	Gobierno	21.12.1926	Cámara de Diputados		Constitución 1920 Art. 133



Luis A. Flores Medina	Presidente del Consejo de Ministros	19.05.1932	Congreso Constituyente	Luis M. Sánchez Cerro 1931-1933	Constitución 1920 Art. 133
Óscar Trelles Montes	Presidente Consejo de Ministros	31.12.1963	Cámara de Diputados	Fernando Belaunde Terry 1er. Gobierno 1963-1968 03.04.1964	Constitución 1933 Arts. 172 y 173 Cámara de Senadores
Carlos Pestana Zevallos	Fomento				
Francisco Miró Quesada C.	Educación	01.10.1964	Cámara de Diputados		
Víctor Ganoza Plaza	Agricultura	18.02.1965	Cámara de Senadores		
Valentín Paniagua Corazao	Justicia	18.01.1966	Cámara de Senadores		
José Navarro Grau	Educación	13.04.1966	Cámara de Diputados		
Javier Alva Orlandini	Gobierno	27.10.1966	Cámara de Diputados		
Miguel Dammert Muelle	Trabajo	27.10.1966	Cámara de Diputados		
Carlos Cueto Fernandini	Educación	29.12.1966	Cámara de Senadores		
Luis Alayza Escardó	Gobierno	08.07.1967	Cámara de Senadores		
Enrique Rossl Link	Agricultura	03.12.1991	Cámara de Diputados	Alberto Fujimori Fujimori 1er. Gobierno 1990	Constitución 1979 Art. 226.
Fernando Rospigliosi Capurr	Interior	05.05.2004	Congreso	Alejandro Toledo Manrique 2001-2006	Constitución 1993 Art. 132
Ana Jara Velásquez	Presidenta del Consejo de Ministros	31.03.2015 2011-2016	Congreso	Ollanta Humala Tasso	Constitución 1993 Art. 132

Cuadro diseñado a base del elaborado por Óscar Díaz Muñoz: La moción de censura en el Perú. Lima. ARA Editores. 1997.



III. MINISTROS DE ESTADO QUE HAN OCUPADO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Ramón Castilla, ministro de Guerra (1839-1840)
 Manuel Ignacio de Vivanco, ministro de Guerra (1842)
 Domingo Elías, ministro de Hacienda (1844, 1855)
 José Rufino Echenique, ministro de Guerra y Marina (1845-1846)
 Antonio Gutiérrez de la Fuente, ministro de Guerra y Marina, (1839-1841, 1854-1855), Ministro de Hacienda (1842-1843) y Ministro de Gobierno (1868)
 Juan Crisóstomo Torrico, ministro de Relaciones Exteriores (1849)
 Miguel de San Román, ministro de Guerra (1855)
 Luis La Puerta, ministro de Guerra y Marina (1855)
 Juan Antonio Pezet, ministro de Guerra y Marina (1859)
 José Balta Montero, ministro de Guerra y Marina (1865)
 Francisco García Calderón, ministro de Hacienda (1868)
 Nicolás de Piérola, ministro de Hacienda (1869-1871)
 Miguel Iglesias, Secretario de Guerra y Marina (1879)
 Justiniano Borgoño, ministro de Guerra y Marina (1886-1887)
 José Pardo y Barreda, ministro de Relaciones Exteriores (1903-1904)
 Augusto B. Leguía, ministro de Hacienda y Comercio (1903-1904)
 Manuel A. Odría, ministro de Gobierno y Policía (1947-1948)
 Zenón Noriega, ministro de Guerra (1950)
 Nicolás Lindley López, ministro de Guerra (1962)
 Francisco Morales Bermúdez, ministro de Hacienda y Comercio (1968-1969)
 Valentín Paniagua, ministro de Justicia (1965-1966) y ministro de Educación (1984)

IV. PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

José María Raygada y Gallo (1857-1858 y 1858-1859)
 Manuel Ignacio de Vivanco (1865)
 Miguel de San Román (1858)
 Juan Antonio Pezet (1861-1862)
 Luis La Puerta (1867)
 Antonio Gutiérrez de la Fuente (1868)
 Manuel Costas Arce (1864-1865)
 Antonio Arenas Merino (1868)
 José Pardo y Barreda (1903-1904)
 Augusto Bernardino Leguía Salcedo (1904-1907)
 Luis Miguel Sánchez Cerro (1930)
 Nicolás Lindley López (1963)
 Francisco Morales Bermúdez (1975)

Fuentes:

El Comercio (Lima).

Diario Oficial *El Peruano* (Perú).

La Crónica (Lima)

La Prensa (Lima)

BASADRE GROHMANN, Jorge.: Historia de la República del Perú. Santiago de Chile. Talleres Cochrane. 1998.

BASADRE GROHMANN, Jorge. Gobiernos y Gabinetes. Estudio Preliminar: Rubén Pachari Romero. Gobierno Regional de Tacna, 2010.

DÍAZ MUÑOZ, Óscar: La moción de censura en el Perú. Lima. ARA Editores. 1997.

GÁLVEZ MONTERO, José Francisco. La pasión por la política. Breve historia del Congreso de la República. Lima. Fondo Editorial del Congreso. 2002.

GARCÍA BELAUNDE, Víctor Andrés. Los Ministros de Belaúnde. Lima: Minerva 1988.

GARCÍA BELAUNDE, Víctor Andrés. Los Ministros de Alan García (1985-1990). Lima. Fondo Editorial del Congreso del Perú. 2011.

GARCÍA VEGA, Enrique Silvestre. Manuel Ortiz de Zevallos, hombre de Estado. 2015.

TAURO DEL PINO, Alberto. Enciclopedia Ilustrada del Perú. Lima. PEISA. 2001.





Presidencia del Consejo de Ministros